

JURISDICCIÓN 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Honorable Congreso de la Nación es un órgano legislativo y de control compuesto de dos Cámaras, una de diputados de la Nación y otra de senadores de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyas atribuciones surgen directamente de la Constitución Nacional y cuyo cometido y misión esencial y primaria es la de legislar con el único objetivo de lograr el bien común de la sociedad que representa, tomando como base de sustento, diálogo y discusión los supremos intereses de la Nación Argentina.

En ese sentido, su función consiste en establecer las normas jurídicas, sancionando y modificando leyes a fin de regular en nombre del pueblo derechos y obligaciones de sus habitantes, siempre en concordancia y subordinado a las normas constitucionales.

Esta potencial proyección jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, ya que abarca todos los aspectos factibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal; por ello no resulta posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas, ya que dependen de las circunstancias políticas, sociales y económicas que, en el país, en su conjunto, se planteen.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN), por su parte, ejerce el rol de representación de la ciudadanía en el proceso de elaboración de las normas jurídicas, sancionando y modificando leyes, regulando en nombre del pueblo de la Nación derechos y obligaciones de sus habitantes, en concordancia con las disposiciones de la Constitución Nacional.

La misión primaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es la formación y sanción legislativa, el contralor de los actos de gobierno y el rol acusatorio en caso de juicio político, potestades que ejerce por medio de la tramitación de los proyectos parlamentarios previstos en su Reglamento que, una vez dictaminados por las comisiones especializadas, quedan habilitados para ser tratados por el pleno.

Para el cumplimiento del mandato constitucional, organiza su labor a través de las comisiones legislativas, órganos de asesoramiento existentes en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, cuya función es la de estudiar y dictaminar sobre los proyectos parlamentarios que le son girados, en función de la competencia técnica que involucre la iniciativa. Las comisiones se integran proporcionalmente por legisladores y legisladoras, por sus equipos de asesoramiento y por personal de planta del organismo.

La HCDN cuenta con cuarenta y seis comisiones permanentes que intervienen en todos los proyectos parlamentarios ingresados por la Mesa de Entradas. Asimismo, se encuentran en funcionamiento treinta y tres comisiones no permanentes, especiales, creadas para el estudio de asuntos determinados o en los casos que la Cámara lo estime conveniente, de manera extraordinaria, pudiendo ser unicamerales (integradas solo por integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación) o bicamerales, integradas por diputados y senadores.

Toda la actividad parlamentaria es pública y el contenido y material producido se encuentra disponible como fuente de información a la comunidad y representa un registro documental oficial del desarrollo de la historia del país.

La Secretaría Parlamentaria realiza diferentes publicaciones, entre las que se destacan el Boletín de Asuntos Entrados, el Boletín de Asuntos Tratados, Trámites Parlamentarios y Diario de Sesiones. Por su parte, la actividad de las comisiones y de las sesiones es cubierta y transmitida por Diputados TV, con alcance y difusión a nivel federal.

En su rol de integrante de uno de los poderes del Estado Nacional, la HCDN cuenta con una estructura con competencias específicas vinculadas a la Diplomacia Parlamentaria y a las Relaciones Internacionales.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

El conjunto de actividades que se desarrollan en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es facilitado por la Secretaría Administrativa, a través de las diferentes áreas encargadas de la planificación y control de gestión, de la coordinación administrativa, de los recursos humanos, de lo administrativo contable, de la auditoría interna, de la higiene y seguridad del trabajo, de la seguridad y control, de la informática y sistemas, de obras y mantenimiento, de los servicios generales y de los sistemas electrónicos.

La Honorable Cámara de Senadores de la Nación, por su parte, centrará sus políticas presupuestarias en la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la estructura edilicia, con el objetivo primordial de preservar el valor histórico y patrimonial de los más de 80.000 metros cuadrados del edificio monumento histórico y artístico nacional.

Asimismo, se prevé la actualización tecnológica integral, con el objetivo de contar con los servicios, plataformas y equipamiento acorde a los requerimientos actuales de comunicación, transferencia y almacenamiento de datos y la ciberseguridad.

La Biblioteca del Congreso de la Nación, por su parte, fue creada mediante la Ley 212 en el año 1859, originalmente con la misión primaria de ser una biblioteca para el Congreso Nacional destinada a la asistencia bibliográfica a los legisladores. En la actualidad, asimismo, brinda a la comunidad en su conjunto servicios de información actualizados en materia legislativa, académica y general, promoviendo el acceso gratuito a los mismos, incorporando los avances tecnológicos para mejorar la calidad del servicio prestado, a través de personal altamente calificado y comprometido con una labor eficiente y eficaz y fomentando la vinculación con otras instituciones en el orden nacional, regional e internacional para el enriquecimiento recíproco.

El organismo aspira a construir una institución moderna y dinámica, consolidando la posición de liderazgo entre las bibliotecas parlamentarias del país y de la región, como miembro de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés), posicionándose como una organización eficiente, donde la gestión del conocimiento promovida por el personal altamente calificado y en base a un fondo bibliográfico y documental, e incorporando el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 que nos permite brindar el mejor servicio a los legisladores y a la comunidad en su conjunto, asumiendo los cambios tecnológicos para la mejor preservación y conservación del acervo.

Para el periodo fiscal 2026, la Biblioteca continuará modernizándose y adecuándose a las nuevas estrategias de servicios en materia de almacenamiento, conservación, actualización y recuperación de la información.

A través de procesos reprográficos (microfilmación) y digitales (digitalización), la Institución realiza, tanto para organismos del sector público como para instituciones privadas, nacionales, provinciales y extranjeras, la recuperación y conservación de documentos a través de su Programa Espacial, efectuando un rol fundamental en recuperación de la información, priorizando la inversión presupuestaria para poder cumplir con estos objetivos.

Habiendo dado inicio al plan de eficiencia del uso energético, se continuará instalando equipamiento de energías renovables, como paneles solares y sus periféricos, contribuyendo al racional uso de la energía, bajando gastos en servicios y optimizando su uso. Asimismo, se prevé llevar adelante medidas técnicas y tecnológicas edilicias, y de seguridad, higiene y mantenimiento, para alcanzar metas precisas dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello se trabajará en alcanzar la certificación LEED (Leadership in Energy and Environmental Design).

La Biblioteca Móvil Multimodal, "Bibliomovil", como proyección nacional de la institución, seguirá con su estrategia cultural participando en congresos, ferias y eventos, como organizadora y/o auspiciante, acercándose a los distintos puntos del país, como embajadora cultural de la jurisdicción.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

La Imprenta del Congreso de la Nación, por su parte, tiene como misión principal la impresión de todas las publicaciones relacionadas con la labor Parlamentaria, entre ellas, los diarios de sesiones (volantes y tomos), órdenes del día, boletín de asuntos entrados y publicaciones oficiales de ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Cumpliendo este objetivo primario, logra asistir eficazmente la tarea parlamentaria de los legisladores y se asegura que la ciudadanía en su conjunto tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

La Imprenta del Congreso de la Nación proporciona servicios de impresión, digitalización y encuadernaciones de calidad con un alto nivel artesanal, satisfaciendo, como se consignara anteriormente, las demandas del propio Congreso y también de los organismos públicos, tanto nacionales como provinciales o municipales.

En ese sentido, comenzó un proyecto que tiene por objeto la comercialización de publicaciones propias de la Imprenta del Congreso. Estas publicaciones comprenden aquellas que han sido editadas, impresas y publicadas por la institución, así como también, aquellas sobre las que se cuente con la autorización correspondiente para su impresión y venta, en virtud de una cesión de derechos. La venta estará dirigida tanto a organismos, instituciones como al público en general.

La administración continúa con las políticas relacionadas con la construcción de un edificio amigable con el medio ambiente destinado a la administración y producción, en concordancia con el reordenamiento físico del organismo, favoreciendo el proceso hacia un Estado moderno y mejorando las condiciones de trabajo y el desempeño de los empleados públicos mediante la implementación de políticas de capacitación y calidad.

En ese sentido, la Imprenta del Congreso de la Nación ha obtenido la certificación basada en la Norma ISO 9001:2015, para la prestación de servicios de preimpresión, impresión y encuadernación de publicaciones parlamentarias para la orden del día (Senado y Diputados), como así también en los procesos administrativos.

La política presupuestaria del organismo, en concordancia con la política de Gobierno Nacional, promueve la generación de economías en las jurisdicciones del Estado Nacional, proporcionando servicios de impresión, digitalización y encuadernación, así como las tareas de asistencia y asesoramiento, con productos de calidad y a costos competitivos. En este sentido, continúa vigente el convenio suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), como así también reflejan este espíritu los trabajos realizados para el para el ex Ministerio del Interior, para el ex Ministerio de Cultura y para el Ministerio de Defensa, entre otros.

Se prevé, asimismo, continuar con el proceso de adecuación tecnológica a fin de mejorar la calidad, costo y tiempo de producción de los productos y servicios, como así también que organismo siga financiando durante el periodo que se presupuesta parte de esa actualización tecnológica mediante los ingresos que genera. Tanto la actualización tecnológica como la construcción del nuevo edificio donde los trabajadores desempeñarán sus tareas en un entorno amigable y seguro, se financia parcialmente con los recursos del organismo producto de los trabajos que realiza.

La Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación (DAS), por su parte, fue creada mediante Ley N° 13.265 del año 1948, con la misión principal de brindar asistencia integral de la salud y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación. Los servicios y beneficios que, conforme al artículo 5 y sin exclusión de otros, deberán prestarse a los afiliados, son los siguientes:

- a) Asistencia médica a domicilio y en consultorios externos;
- b) Asistencia médica y odontológica;
- c) Internación en hospitales, sanatorios y maternidades;
- d) Protección maternal e infantil;
- e) Servicios de farmacias;

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- f) Subsidio para los casos de licencia por enfermedad, sin goce de sueldo;
- g) Ayuda para gastos de entierro;
- h) Economía familiar (sastrería, almacén y proveedurías);
- i) Fianzas por alquileres, préstamos y anticipos;
- j) Centros de esparcimiento y campos de deportes;
- k) Consultorios jurídicos;
- l) Vivienda propia;
- m) Estímulo de la cultura intelectual y física;
- n) Turismo; y
- o) Asesoramiento jurídico.

La visión del organismo consiste en lograr un mejoramiento integral de la calidad de vida de los afiliados en materia de salud y previsión social.

En la actualidad brinda los servicios de asistencia médica integral a cuyos fines fue creado, superando, por política de la institución, las prestaciones del Plan Médico Obligatorio. Con este propósito, se incorporan sistemáticamente los avances tecnológicos para brindar un servicio de excelencia comparable a las mejores coberturas de salud del país. Esto se logra, en gran medida, a través de personal altamente calificado y comprometido con las necesidades de los afiliados, y el constante proceso de mejora continua que dinamiza la institución.

Dado que el presupuesto constituye una herramienta de programación y de fijación de prioridades destinadas a mejorar la asignación estratégica de los recursos, fundamentalmente sobre la base de la cuantificación de la provisión o producción de bienes y servicios a la comunidad esperada por cada jurisdicción o entidad y a la estimación cuantitativa de los efectos benéficos o resultados finales que la misma genera, estimamos que, en el marco de las políticas públicas del gobierno nacional, los programas y proyectos de la DAS siguen los lineamientos de priorización para el ejercicio y contribuyen a producir:

- Impacto positivo en la generación de empleo: directo, indirecto e inducido por la inversión y la operación.
- Incidencia en la potenciación del desarrollo tecnológico, en lo que refiere a la utilización de tecnología para satisfacer necesidades y la creación de demanda pública de tecnologías para la consolidación comercial de los avances generados, considerando que la institución demanda bienes que ya han sido diseñados, desarrollados y/o adaptados por proveedores locales.
- Aportes a la adaptación y/o mitigación del cambio climático, mediante la incorporación de nuevas tecnologías como parte fundamental del proceso de despapelización y el programa de concientización interno para el uso eficiente de los recursos energéticos.

En un marco de restricción económica y fiscal como el actual, se han producido cambios significativos en la recaudación de los ingresos propios y afectados por el organismo.

Para el ejercicio 2026, la DAS perseguirá los siguientes objetivos estratégicos:

- Brindar un servicio de salud integral de excelencia a nuestros afiliados.
- Ampliar los programas preventivos de diagnóstico y educación para la salud.
- Profundizar los programas vigentes en cuestiones de enfermedades crónicas y discapacidad en cuanto a cobertura, transporte, educación, recreación y acompañamiento del paciente y su familia.
- Incorporar al Calendario de Vacunación los requerimientos del ejercicio.
- Ampliar programas tendientes a la concientización de temáticas transversales, como la de género y diversidad.
- Incorporar las últimas tecnologías médicas y de gestión.
- Consolidar el proceso de despapelización, con el avance de herramientas digitales, a fin de contribuir a la conservación del medio ambiente.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Ampliar el uso de herramientas digitales para afiliados y proveedores, a fin de facilitar el acceso a la salud.
- Maximizar la efectividad en la utilización de los recursos para la optimización de los servicios brindados.
- Estimular la capacitación del personal en materias afines, mediante un programa de becas e incentivos.
- Ampliar el uso de indicadores de gestión que plasmen la efectividad de los servicios prestados, conforme a la técnica del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados. Mediante la cual se concibe al mismo como un proceso administrativo que se materializa por etapas: formulación, discusión y sanción, ejecución, control y evaluación.
- Implementar un sistema de calidad integral, conforme a las Normas ISO 9001:2015, el proceso de mejora continua, programas permanentes de capacitación al personal.
- Continuar adecuando los servicios al nuevo contexto tecnológico mediante el Portal de Autogestión, a fin de ampliar las prestaciones en forma no presencial (recetas, consultas, autorizaciones, turnos, entre otras). A través de la constante mejora de procesos, realizamos innovaciones en pos del cumplimiento de los objetivos y el aumento de la efectividad organizacional.
- Continuar con el Sistema Integral Operativo, logrando trazabilidad de principio a fin con respecto a las gestiones de los afiliados y la mejora de la comunicación interna.
- Continuar la implementación del sistema contable, superando la etapa de registración manual y aportando al proceso de despapelización iniciado con anterioridad.
- Continuar con la mejora y la normalización del sistema de archivo interno, tanto en lo referente a la digitalización y el depósito como a la trazabilidad de la documentación. Se anexó un servicio de archivo físico externo.
- Continuar con la implementación de la base virtual de archivo permanente, con documentación digitalizada y la actualización en tiempo real para consulta de todos los sectores interesados, lo que agiliza sustancialmente los tiempos de respuesta a afiliados y proveedores.
- Continuar con el desarrollo progresivo de las certificaciones de Normas de Calidad ISO 9001 para los distintos procesos de nuestra institución.

El Defensor del Pueblo de la Nación, de acuerdo al artículo 86 de la Constitución Nacional Ley N° 24.284, tiene como objetivo fundamental de la institución la protección y promoción (presupuesto de hecho) de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses de las personas, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos. Ello, mediante la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones, en cumplimiento de lo normado por los artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284. Goza, a tales efectos, de legitimación procesal para actuar ante los tribunales y, asimismo, para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación en lo referido a la protección de los derechos humanos, del medio ambiente, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

La Defensoría, por otra parte, forma parte del sistema de protección de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y goza del estatus A (el más alto, en orden a los Principios de París) como única Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) reconocida por ONU. En el ámbito de la GANHRI, la alianza global que nuclea a las INDH del mundo en Ginebra y se desenvuelve ante la ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de la GANHRI.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

El artículo 43 de su estatuto dispone que: “La GANHRI estará gestionada por un comité denominado Buró de la GANHRI, incluyendo al Presidente de la GANHRI y al Secretario de la GANHRI, nombrados y elegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31.4 y 34”, entre otras funciones asignadas por ese estatuto). En la actualidad, preside el Grupo de Trabajo de la GANHRI “Empresas y Derechos Humanos”. Su competencia se encuentra reforzada por el acuerdo celebrado entre nuestro país y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ratificado por Ley N° 23.396 que, por tanto, adquiere relevancia suprallegal.

En esa línea, el Defensor del Pueblo de la Nación debe hacer el seguimiento de políticas públicas en carácter de “colaborador activo”. Además, de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y es miembro de su Consejo Rector.

Es en razón de su carácter de INDH que, además, debe expedirse sobre el Examen Periódico Universal (EPU). Así lo ha hecho en marzo de 2017 y en 2022 con relación a las nuevas recomendaciones y se continuará con el Observatorio de Femicidios, único órgano del Estado que informa y publica los resultados dos (2) veces al año, ya que estos dos temas (vinculación del EPU y observatorio), fueron declarados como buenas prácticas recomendadas por el Consejo de Derechos Humanos a todas las INDH con presencia en la ONU.

El INDH, además, se expidió sobre el informe de medio término del EPU durante 2020 y 2022; y continuará coorganizando talleres para la participación civil con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la colaboración de la Unión Europea en el marco del programa Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC).

Para 2026, entonces, se prevé que puedan realizarse estas actividades, pero ampliadas a todos los organismos de protección de derechos humanos, de las Naciones Unidas, órganos de Tratados, relatores, grupos de Trabajo, entre otros, así como también de los regionales (OEA), máxime teniendo en cuenta que el suscripto es miembro del Buró de la GANHRI.

Asimismo, se continuará con actividades en el marco del proyecto CERALC sobre Conducta Empresarial Responsable en Latinoamérica y el Caribe, conforme a nuestro programa Empresas y Derechos Humanos, proyecto que se lleva a cabo con los siguientes auspiciantes: Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina. En 2023 se concluyó la confección de la Línea de Base para el plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos (plan que nuestro país se comprometió a realizar ante el Consejo de Derechos Humanos), y se prevé continuar colaborando para concretar este plan, para su mejora y ejecución. Además, ocupa la presidencia del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos en el ámbito de la GANHRI.

También se aboca a la OCDE, ya que este último organismo alienta bajar los principios rectores y las recomendaciones del Grupo de Empresas y Derechos Humanos a sus actividades. Así se concluyó en su momento la primera experiencia piloto con la empresa estatal Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE) y participó del proceso de revisión de pares a que fuera sometido el Punto Nacional de Contacto argentino y forma parte del Consejo Consultivo del mismo.

Esta INDH sigue su actuación con la OCDE, después de que fuera invitada por la entonces responsable para América Latina y el Caribe a participar en el primer panel de oradores en septiembre del 2019, ocasión en la cual se presentaron las Guías y Debida Diligencia de la OCDE en español. Asimismo, se continúa en el plan de fortalecer el PNC (Punto Nacional de Contacto), en orden a los requerimientos y todo ello, en base a la experiencia de miembros plenos de la OCDE, que exhiben una vinculación entre PNCs e INDHs en función de la imparcialidad que le es propia. Asimismo, trabaja de manera conjunta en la difusión de los Principios Rectores de ONU y las Directrices de OCDE como Conducta Empresarial Responsable y Guías de Debida Diligencia, además de la ya mencionada participación en el proyecto CERALC.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Para fortalecer esta alianza, en Colombia, se suscribió un convenio de colaboración, siempre para apuntalar el PNC argentino (Cancillería) y se continuó y continuará con la tarea. Por caso, quien lleva adelante el programa de Empresas y DDHH, fue invitada por la Agencia de Cooperación Española a disertar en Cartagena de las Indias, también y en el mismo año, a Chile por el Foro Regional de Empresas y Derechos Humanos, y al Foro Global de Empresas y Derechos Humanos, en Ginebra, invitada por ONU.

En este marco, la Defensoría del Pueblo de la Nación se propone llevar a cabo durante el ejercicio 2026 las siguientes actividades:

- Actuar a petición de los interesados o de oficio, como está previsto en el artículo 14 de la Ley 24.284, en todo el ámbito del territorio nacional y en el cauce de su competencia.
- Actuar, también, en todos aquellos casos donde su intervención fuere requerida, aunque en exceso de su competencia, siempre que la queja parezca razonable y posibilite gestiones oficiosas. La actividad será, en este sentido, la de un facilitador.
- Continuar las relaciones institucionales y de colaboración con otros organismos afines y con ONG, para definir, más allá de su deseable y más natural crecimiento, una red debidamente articulada con la sociedad civil y los organismos afines.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina, a través de un mayor esfuerzo de las oficinas en el interior del país, con beneficio para la inmediatez y la intermediación, de manera tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población. La Defensoría del Pueblo de la Nación cuenta con veintitrés (23) receptorías a lo largo de todo el territorio nacional. Sin perjuicio de ello, se realizan permanentes acciones de campo con agentes que se movilizan desde esas oficinas o desde Buenos Aires, cuando la envergadura del proyecto lo requiere, para atender in situ las distintas cuestiones que son de la competencia del Defensor del Pueblo de la Nación.
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo de la Nación, permitiendo que de esta forma la ciudadanía conozca las bondades de la institución y sus posibilidades de recurrir a la misma para resolver conflictos de la naturaleza antes aludida, o lograr soluciones tempranas en orden a la simplicidad de sus procedimientos. En particular, la difusión es a través de clases especiales en las escuelas públicas, sociedad civil y organismos locales.
- Intensificar las políticas de relaciones permanentes, cooperación y coordinación con organismos nacionales o entes extranjeros y ONG, cuya actividad sea asimilable a la del Defensor del Pueblo o sirva para coadyuvar a la plena vigencia de los DDHH, tendientes a generar un proceso de fortalecimiento de la cooperación internacional en la temática. A tal fin se prevé difundir o colaborar con la difusión de garantías y mecanismos de tutela de los derechos.
- Proseguir con los informes a los organismos de las Naciones Unidas y demás órganos del Tratado y grupos de expertos, entre otros, tal como se realizó a lo largo de los últimos años.
- Seguir en el marco del punto precedente, con los programas especiales diseñados en base a las recomendaciones de ONU, como el Programa para el Examen Periódico Universal; de Identidad Biológica; de Salud; el Observatorio de Femicidios, entre otros.
- Seguir, en el marco del Proyecto CERALC, el trabajo conjunto con la Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y UNICEF. Asimismo, proseguir con los cursos de capacitación con las Defensorías Provinciales y Municipales en materia de conducta Empresarial responsable (ya habiéndose acordado y confeccionado el Protocolo Marco para la intersección de la Defensoría del Pueblo en Empresas y DDHH).
- Reforzar, en el marco de la OCDE, la actividad del PNC para que nuestro país adquiriera la membresía plena con la mayor celeridad que fuere posible.
- Proseguir la actividad en la GANHRI, como miembro del Buró y en el del Grupo de Trabajo de Empresas y Derechos Humanos y en la FIO en calidad de integrante de su Consejo Rector, además de sus redes de trabajo.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Proseguir, junto con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), los operativos de documentación iniciados en el 2024 en extraña jurisdicción.

Cabe añadir que la actividad del Defensor del Pueblo de la Nación no puede ser arancelada por imperativo legal y por la naturaleza de su misión, es decir, porque debe estar al alcance de todos los habitantes y muy especialmente de los más desposeídos, por expresa imposición legal. Siendo la gratuidad un imperativo legal y, fundamentalmente, de derecho, pesa sobre el erario público el deber de proveer a la Institución los medios necesarios para desarrollar sus funciones en todo ese ámbito geográfico porque, de lo contrario, todo valladar o cortapisa que se arguya en sentido contrario importará, al mismo tiempo, una violación al mandato legal, un incumplimiento a nuestra Carta Magna y al derecho convencional; y, todavía más, una lesión al Estado de Derecho y a nuestro orden institucional.

La Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), de acuerdo al artículo 1° de su Ley de creación N° 25.875, tiene como objetivo la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad comprendidas en el Régimen Penitenciario Federal, así como de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren alojados en establecimientos provinciales y de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, incluyendo comisarías, alcaidías y otros espacios de detención. Además, la Ley 26.827 designó a la Procuración Penitenciaria como Mecanismo de Prevención de la Tortura para el ámbito federal (artículo 32), ampliándole sus funciones y facultades.

Las personas privadas de su libertad continúan formando parte de la sociedad y conservan derechos inherentes a su condición humana. En tal sentido, la Procuración Penitenciaria orienta su accionar hacia la protección de los derechos humanos de las personas detenidas y a la prevención de la tortura en contexto de encierro. La importancia de esta labor radica en que la defensa de la dignidad de quienes están en conflicto constituye un aporte valioso y directo a la garantía de los derechos humanos y a la consolidación democrática del país. Para ello, el organismo se guía por los principios establecidos en la legislación nacional y las normas internacionales, así como en las recomendaciones del Comité contra la Tortura de la ONU y otros organismos internacionales de derechos humanos.

La Procuración tiene como misión controlar, auditar e implementar acciones con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares legales en las unidades penitenciarias, en establecimientos de las Fuerzas de Seguridad de Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Policía Federal Argentina (PFA), Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), así como en las Instituciones de Salud Mental en las cuales se encuentren internadas personas a disposición y/o bajo el control de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También se incluyen espacios donde se ejerce la guarda de niños, niñas y adolescentes a cargo de Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y lugares dependientes del Ejército Argentino, de la Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina.

La función central de los funcionarios consiste en procesar las quejas y reclamos formulados, individual o colectivamente, por las personas privadas de libertad, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o por su defensor legal (incluidos defensores públicos) y llevar a cabo investigaciones, monitores, reclamos administrativos y/o presentaciones judiciales y recomendaciones según corresponda a las particularidades de cada caso.

En este marco, el mandato otorgado por la Ley 26.827 como Mecanismo de Prevención de la Tortura exige un enfoque preventivo, conforme al protocolo facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes. Esa función también implica una articulación permanente con el resto del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura, con el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y con otros organismos internacionales de derechos humanos. Se continuará trabajando con el Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Comisión Provincial por la Memoria - Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Anualmente se informa al Honorable Congreso de la Nación sobre la labor desarrollada y de los ejes temáticos que se han abordado.

El objetivo básico de la PPN es el de controlar el correcto funcionamiento de las unidades penitenciarias y todos los centros de detención de carácter federal o que alojen detenidos por causas federales, con el propósito de proteger los derechos de las personas privadas de libertad e instar acciones que permitan mejorar la calidad de dichos establecimientos.

Esta política de Derechos Humanos se fortaleció con la aprobación de la Ley Nº 26.827 “Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes”, mediante la cual el Estado Argentino avanzó en el cumplimiento de la obligación internacional asumida en 2004 cuando adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La ley tiene como objeto garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Ley 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Cabe destacar la participación de la Procuración en los dos órganos de gobierno del mencionado sistema: el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (artículo 11, inc. b) y el Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura (artículo 21).

El artículo 32 de la ley, a su vez, establece que “la Procuración Penitenciaria de la Nación, sin perjuicio de las demás facultades establecidas por la Ley 25.875, cumplirá las funciones de mecanismo de prevención de la tortura en los términos de la presente ley en todos los lugares de detención dependientes de autoridad nacional y federal”. Esto implica una considerable ampliación de las facultades y misiones fijadas por la Ley 25.875. Por un lado, debido a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley, que define lugar de detención como “cualquier establecimiento o sector bajo jurisdicción o control de los estados nacional, provincial o municipal, así como cualquier otra entidad pública, privada o mixta, donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, por orden, instigación, o con consentimiento expreso o tácito de autoridad judicial, administrativa o de otra autoridad. Esta definición se deberá interpretar conforme a lo establecido en el artículo 4º, incisos 1 y 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”.

Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, adoptadas por la Asamblea General en su Resolución Nº 45/113 del 4 de diciembre de 1990, establecen en su artículo 11, inciso b, que por “privación de libertad se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública”. A partir de esto se deduce que la competencia de la PPN se extiende a los lugares donde se encuentren privados de su libertad niños, niñas y adolescentes, independientemente de las causas por las cuales hayan sido institucionalizados. Esa intervención en defensa de los derechos humanos, que la legislación ha encomendado a este organismo, se encuentra en línea con las disposiciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; en el ámbito nacional, la Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su artículo 19 que: “La privación de libertad personal, entendida como ubicación de la niña, niño o adolescente en un lugar donde no pueda salir por su propia voluntad, debe realizarse de conformidad con la normativa vigente”. El Decreto Reglamentario 415/06 dispone en su artículo 19 que: “La privación de libertad personal adoptada de conformidad con la legislación vigente no podrá implicar la

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

vulneración de los demás derechos reconocidos a las niñas, niños y adolescentes, debiendo considerarse parte integrante del artículo 19 en su aplicación”.

En síntesis, la Procuración Penitenciaria tiene competencia para la protección de los derechos humanos de toda persona que se encuentre privada de su libertad bajo una autoridad federal; la normativa internacional y nacional establece que debe entenderse por privación de la libertad toda situación en la cual una persona se encuentra en un establecimiento; y los niños, niñas y adolescentes internados en centros socioeducativos de la CABA se encuentran privados de libertad en virtud de una resolución judicial procedente de una autoridad federal de todo lo cual puede concluirse que el mandato de la PPN incluye la protección de los niños, niñas y adolescentes privados de su libertad (por cualquier causa) en los lugares de detención.

Con el fin de dar cumplimiento a su mandato, la Procuración Penitenciaria cuenta con diversos equipos destacados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y once delegaciones en el interior, a saber: NEA (Chaco), NOA (Jujuy), Litoral (Santa Fe), Sur (Chubut), Córdoba (Córdoba), Comahue (Río Negro), Centro (La Pampa), Viedma (Río Negro), Misiones (Misiones), Cuyo (Mendoza) y Centros no Penitenciarios de la Frontera Norte (Misiones), ubicadas en lugares cercanos a las unidades de máxima seguridad y/o en las zonas próximas a las fronteras. A partir de la proximidad a estas unidades y zonas, se pueden dar respuestas inmediatas a los requerimientos que allí se generan y se hace más eficaz el cumplimiento de la ley que con la presencia circunstancial cada 2 o 3 meses de nuestros agentes de la Sede Central. Tanto de las Delegaciones como de la Sede Central, será necesario continuar con la informatización considerando la dinámica del cambio tecnológico.

En ese marco, con respecto a la actividad principal de la PPN, se prevén los siguientes objetivos:

- Monitorear la totalidad de los establecimientos penitenciarios federales y otros lugares donde puedan encontrarse personas detenidas bajo jurisdicción federal, mediante la realización de visitas periódicas con el fin de supervisar las condiciones de detención, registrar y prevenir hechos de tortura o malos tratos, y promover el respeto a la dignidad humana.
- Actualizar la información relevada en la confección de un diagnóstico nacional penitenciario, a partir de estándares de condiciones materiales de detención elaborados por el organismo, que pudo materializarse durante 2022-2025 y se continuará durante 2026.
- Sistematizar y procesar los reclamos efectuados por las personas privadas de libertad, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o por su defensor legal (incluidos defensores públicos), dar tratamiento y seguimiento hasta la finalización de la intervención.
- Construir y gestionar bases de datos y registros que permitan monitorear el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios y otros lugares de privación de libertad, contribuyendo a detectar e identificar vulneraciones de derechos y orientar estrategias de intervención.
- Continuar monitoreando el sistema de salud en contexto de encierro, reforzando las acciones específicas de monitoreo e investigación sobre las condiciones de salud física y mental de las personas detenidas, con el objetivo de visibilizar el impacto en la salud de la población carcelaria.
- Investigar y documentar todas las denuncias y casos de torturas y muertes bajo custodia federal que lleguen a conocimiento del organismo, conforme a los estándares internacionales vigentes contenidos en instrumentos internacionales de Naciones Unidas. Esta labor resulta indispensable para asegurar mecanismos efectivos de control y prevención de la tortura.
- Desarrollar investigaciones y estudios en profundidad sobre problemáticas estructurales del sistema penitenciario, con la finalidad de elaborar diagnósticos que identifiquen los puntos críticos y aspectos que deberían ser modificados, efectuando las recomendaciones pertinentes para tal fin.
- Monitorear el cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 25 de noviembre de 2019 (“Néstor Rolando López y otros vs. Argentina”), que dispone importantes estándares relativos a los traslados entre establecimientos penitenciarios.

- Contribuir al diseño e implementación de políticas penitenciarias respetuosas de la dignidad humana, efectuando recomendaciones ante vulneraciones a los derechos de las personas detenidas.
- Continuar la actividad del Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria y el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires. En este marco se continuará con dos de sus componentes: a) el Registro de Casos de Tortura Penitenciaria, en relación con el cual se proyecta la reunión y procesamiento de la base de datos de casos para los 11 tipos de tortura que releva el Registro, y b) el Registro de Casos de Tortura Policial, en el marco del cual se continuará con el relevamiento de casos para los tipos de tortura que releva el Registro y que requerirá seguir con trabajo de campo en alcaldías y comisarías comunales.
- Continuar con el relevamiento en las unidades de zona metropolitana y en provincias del interior y con el trabajo de campo, en el marco del Registro Policial, en los seis (6) destacamentos de la Policía Federal, en estaciones ferroviarias ubicadas en CABA, dos (2) alcaldías y dos (2) comisarías de la Policía de la Ciudad.
- Continuar con el proyecto de investigación iniciado en el año 2025 en el marco del trabajo de campo en el diseño y aplicación de una prueba piloto en el Complejo I, Complejo IV de zona metropolitana y Complejo III de Salta a fin de; revisar y consolidar el instrumento de relevamiento, realizando los informes sobre los resultados de la prueba y sistematizando la información de la base de datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) para cuantificar y caracterizar a población extranjera en el SPF serie 2002-2023, y de 2023 realizar un desagregado por determinadas variables.
- Aplicar, en el marco del trabajo de campo año 2026, la Encuesta en el Complejo CABA, Complejo I, Complejo IV y Complejo VII, Unidad 35 Santiago del Estero y Unidad 6 Rawson, por parte del Equipo del Departamento de Investigaciones y por parte de la Delegación Misiones y Delegación NOA, Unidades 22, 16 y 8. A tal efecto se prevé realizar Talleres de Capacitación por Zoom con las delegaciones para la aplicación de la Encuesta, carga y procesamiento de la información con primer Informe Preliminar.
- Promover la Palabra como derecho y como herramienta para el ejercicio de derechos. En ese marco se prevé continuar con la actividad específica Marcos de Paz. Se trata de acciones que pretenden producir efectos concretos en los lugares y las comunidades en los que la PPN tiene intervención directa, teniendo en cuenta las posibilidades y recursos disponibles; acciones que contribuyen significativamente al fin del organismo y al medio establecidos por la Ley 25.875 (visitar los lugares de detención, ofrecer una voz a los detenidos y ayudarlos a ejercer sus derechos). En el caso de la zona metropolitana de Buenos Aires, se busca superar las 150 visitas a los complejos de Ezeiza, Marcos Paz y Devoto. En el caso de la Unidad 6 de Rawson, se espera superar las 20 visitas.
- Sostener el espacio de diálogo para familiares “Tejiendo puentes”. Se pretende incluir personas que se desempeñan como agentes del SPF en espacios de diálogo, en el marco de las actividades “Concordia” y “Probemos Hablando”, ampliamente descriptas en años anteriores.
- Seguir promoviendo la protección de los derechos humanos de personas privadas de su libertad en otros espacios de encierro, en diversos lugares de nuestro país, a través de la conformación y el apoyo de los equipos locales de facilitación de diálogo; así como trabajar en la formación de nuevos facilitadores que se desempeñan como voluntarios sociales (ley 25.855) y en la conformación de equipos, particularmente en las provincias de Chubut y Neuquén.
- Promover el diálogo como camino para la transformación de los espacios de encierro; siendo cuando menos un medio en el cual las personas pueden encontrar cierto alivio, algo de libertad y una posibilidad de comunicarse con otras de un modo distinto del que es más habitual en las cárceles. A menudo el diálogo hace posible, asimismo, el acceso a los derechos, especialmente el de ser escuchados por las autoridades y por sus pares. La palabra, al ejercerse, permite acceder a la Justicia.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Promover la escucha con el fin de construir confianza, estableciendo conexiones que permiten a las personas poder avanzar en el ejercicio de los derechos, individual y colectivamente. Las visitas dirigidas a crear y facilitar espacios de diálogo pueden establecer, como un techo evidentemente para la mayoría, que, en caso de existir graves violaciones de los derechos humanos, ello será indefectiblemente conocido por funcionarios externos. En particular, por la Procuración Penitenciaria, lo cual puede generar disuasión. Esta presencia, a su vez, puede jugar un papel adicional, si se establece una relación de confianza con los actores (autoridades y PPL), que conduce al reconocimiento de los problemas y la búsqueda de soluciones. La actividad cuenta con una “Guía para facilitar el diálogo en contextos de encierro”, elaborada por el Equipo Marcos de Paz, que incluye los valores y objetivos de las intervenciones, así como las competencias que intentan desplegar las personas que integran los equipos y las herramientas de las que se valen.
- Impulsar, desarrollar y promocionar todas las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de herramientas fundamentales como los servicios digitales, páginas web y diseño gráfico.
- Impulsar y fomentar relaciones protocolares que agilicen el trabajo de la institución, así como la creación de nuevos convenios con ONG y universidades.
- Comenzar con la elaboración de un nuevo podcast “Entre Rejas y Derechos”, como nexo de comunicación eficaz, transparente y entendible entre la institución y la sociedad en su conjunto sobre temas relativos a los Derechos Humanos y la realidad carcelaria.
- Incrementar la tarea de investigación y publicación, ya sea en forma individual en la PPN o en el marco de convenios con ONG y Universidades. En este sentido se prevé continuar con la publicación de investigaciones y procedimientos, como así también con la edición, maquetación y publicación del Informe Anual y Registro Nacional de Casos de Tortura (RNCT).
- Elaborar informes trimestrales y anuales sobre detenciones policiales y judiciales con alojamiento en centros de detenciones no penitenciarios (alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad).
- Elaborar reportes estadísticos mensuales con difusión en la página web institucional acerca de las personas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad.
- Elaborar y presentar el 15º Informe Anual del Registro Nacional de Casos de Tortura.
- Armar una publicación sobre “Niños, Niñas y Adolescentes Privados de Libertad” con todos los documentos ya elaborados y publicarla en la página web del Organismo y, eventualmente, en formato papel.
- Articular acciones para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad a nivel internacional. Para ello, se establecen y mantienen vínculos con diversos países y organismos multilaterales, facilitando el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el diseño de protocolos y documentos de trabajo. Asimismo, se fomenta la colaboración continua con representantes diplomáticos y consulares; coordinando la participación en eventos internacionales como conferencias y seminarios, y se encarga de la elaboración y ejecución de convenios internacionales. También se realizan documentos de contribuciones solicitadas por distintas áreas de Naciones Unidas y otras instituciones, redes de derechos humanos, informes ante instancias como el Consejo de Derechos Humanos o la OEA.
- Gestionar y coordinar proyectos de cooperación técnica internacional. En este sentido, las actividades buscan fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones asociadas a la defensa de los derechos humanos de las personas detenidas, mediante el intercambio de conocimientos y la revisión de estrategias de trabajo. A través de los años, se logró generar vínculos de trabajo y cooperación con varios países, tales como Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile, Perú, Colombia, Canadá, España, México, entre otros. La Procuración Penitenciaria de la Nación se constituyó en miembro del International Ombudsman Institute (IIO), única organización global para la cooperación entre más de 200 instituciones independientes de Ombudsman de más de 100 países en todo el mundo, apoyando a sus miembros en tres ámbitos: formación, investigación y subvenciones regionales para proyectos. En consecuencia, la figura del Procurador Penitenciario como ombudsman específico y especializado puede servir de modelo para futuros defensores que quieran ir por la protección de las personas privadas de libertad.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Continuar con el Curso de Práctica Profesional PPN-UBA, especializado en protección de derechos humanos de las personas privadas de su libertad, dirigido a estudiantes de la carrera de Abogacía. Con una inscripción variante y aproximada de veinticinco (25) estudiantes, el curso de Práctica Profesional se extiende durante un año, con tres (3) encuentros semanales de dos (2) horas cada uno. Los objetivos del curso son aportar a la formación de profesionales especializados en la promoción y protección de los derechos humanos en ámbitos de privación de libertad, a partir de la generación de una “expertise” específica y diversa, que engloba al litigio junto con otras herramientas, como la atención de demandas concretas de personas detenidas, el relevamiento de campo en prisiones, la elaboración de informes diagnósticos, la tramitación de actuaciones administrativas y hasta la propuesta de reformas legislativas. Todas las actividades desplegadas por el práctico profesional se realizan de manera coordinada con el área específica de la Procuración Penitenciaria a cargo de ese espacio de detención, colectivo o temática involucrados.
- Continuar con el Centro de Prácticas de Trabajo Social Preprofesionales, que se realizan desde 2017, y que tiene una duración de 2. Estas prácticas han dado lugar a la elaboración de varias guías de derechos para la población privada de la libertad y liberados, así como también de gacetillas. Desde 2023, la Procuración también es centro de prácticas profesionales para los varones que estudian Trabajo Social en el Centro Universitario de Ezeiza (CUE) del CPF I a través de UBA XXII; como en este caso no pueden acercarse al organismo, es la Procuración la que se traslada una vez por semana. Asimismo, hay práctica en la Sede Central de la PPN a la que asisten estudiantes no privados de la libertad que cursan Trabajo Social en la sede Santiago del Estero de la Facultad de Cs. Sociales de la UBA.
- Articular las líneas de intervención entre la Sede Central y las distintas delegaciones, así como también promover la coordinación entre estas, constituye una estrategia central para el funcionamiento eficaz del Organismo en todo el territorio nacional. Si bien se han incorporado herramientas de trabajo remoto que facilitan el contacto y la comunicación a distancia, resulta vital que personal de la Sede Central realice recorridos periódicos por las delegaciones y lleve adelante tareas de campo en las unidades penitenciarias bajo su jurisdicción. Estas acciones permiten fortalecer la implementación territorial de las políticas institucionales, detectar de forma directa situaciones de vulneración de derechos y garantizar la coherencia en los lineamientos de intervención.
- Fomentar la interacción y el trabajo conjunto entre las delegaciones regionales. Para ello, se considera indispensable la realización de reuniones presenciales, tanto a nivel regional como en la Sede Central, que permitan establecer criterios comunes, evaluar avances y coordinar estrategias operativas.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es un organismo creado a partir del artículo 19° de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que funciona en el ámbito del Poder Legislativo con dependencia orgánica de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual y tiene como misión esencial proteger los derechos de las audiencias de servicios de comunicación audiovisual y generar un ámbito participativo de debate permanente sobre los medios de comunicación y facilitar las herramientas que le permitan al público conocer, ejercer y ampliar sus derechos.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Defensoría del Público cuenta con fondos de afectación específica según lo dispuesto por el artículo 97, inciso e), de la Ley 26.522, que otorga un 5% de los fondos recaudados por la AFIP por el “gravamen proporcional al monto de la facturación bruta correspondiente a la comercialización de publicidad tradicional y no tradicional, programas, señales, contenidos, abonos y todo otro concepto”, abonados por “los titulares de los servicios de comunicación audiovisual” (conf. artículo 94).

La Defensoría del Público para el ejercicio 2026 prevé las siguientes líneas de acción:

- Continuar con la convocatoria a las audiencias públicas dispuestas en el artículo 19, inciso c), de la Ley No 26.522 en cada una de las regiones del país.

funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual. Las audiencias son de carácter abierto y de participación libre y permiten analizar y compartir experiencias y propuestas vinculadas a la radio y la televisión de cada región donde se llevan a cabo las charlas. Teniendo en cuenta la experiencia realizada a partir de que se volvieron a implementar después de la intervención del organismo y de las consecuencias de la pandemia, se continuará con la bimodalidad presencial/virtual que permitió una mayor participación.

- Implementar políticas que incentiven el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en materia de accesibilidad; buscar alternativas junto a otros organismos que permitan a los medios más pequeños acceder al financiamiento necesario para cumplir con lo previsto en la Ley; continuar con el trabajo del Observatorio Social de Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual y recoger las propuestas del Consejo Asesor para llevar adelante políticas públicas en ese sentido.
- Continuar con las acciones de protección y promoción de los derechos del público y reparación de los derechos vulnerados tanto para denunciantes como para el público; proporcionar mecanismos de resolución alternativa de los conflictos a través de la construcción del consenso y el diálogo de los distintos actores involucrados; modernizar las herramientas para el registro y seguimiento de las denuncias; promover transformaciones en las prácticas mediáticas para incorporar los derechos que consagra la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual a través de recomendaciones públicas y de la creación de mecanismos de autorregulación como guías o protocolos de acción ante situaciones diversas.
- Convocar a trabajadores de la comunicación, académicos y profesionales expertos en el tema de comunicación, empresas privadas, organizaciones públicas o privadas, actores de la comunicación, legisladores y legisladoras, autoridades gubernamentales, partidos políticos, sindicatos, centros de estudios e investigaciones de la sociedad civil en general u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.
- Generar un ámbito para el debate y la creación con aquellos actores de la industria que hacen posible la ficción nacional y la publicidad, incorporando una mirada inclusiva en las mismas.
- Continuar con la observación, recolección y análisis de producciones mediáticas para realizar un monitoreo permanente sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella. Se producirán y promoverán estudios sobre cualquier tipo y/o forma de discriminación y/o menoscabo de la dignidad humana que induzcan o promuevan formas de desigualdad social, comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes. Se trabajará, a su vez, sobre violencia mediática en los medios de comunicación. Dentro de ella, se analizarán las ausencias socio-comunicacionales en el sistema de medios, incluyendo las publicidades, entre otros géneros. Las líneas directrices de investigación seguirán estudiando críticamente las formas en que los medios de comunicación audiovisual pueden afectar la sensibilidad de algún grupo o sector social, focalizando en representaciones estereotipadas de los roles de género, violencia mediática contra las mujeres y publicidades, entre otros. Ello permitirá, a su vez, la reflexión y elaboración participativa de guías y protocolos de buenas prácticas de trabajo que contribuyan a una mayor democratización de las comunicaciones y las informaciones.
- Profundizar en el conocimiento que tiene la sociedad argentina del organismo, formas de contacto, tareas que realiza y rendición pública de cuentas sobre su acción a través de la realización continua de campañas de difusión, que se realizarán a través de la publicidad en medios audiovisuales, gráficos y digitales promoviendo el conocimiento de la ley, el ejercicio de una audiencia activa y el derecho a la comunicación.

La Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (DDNNyA), desde su naturaleza de Institución de derechos humanos pública, independiente, autónoma, autárquica y federal, la Defensoría

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes vela y monitorea por el reconocimiento, respeto y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, sea por parte del Estado o de la sociedad en su conjunto.

La misión de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes puede resumirse en cuatro (4) ejes: i) Acompañamiento y colaboración; ii) Supervisión; iii) Control; y iv) Exigibilidad. Entre las funciones de la DDNNyA, se incluyen las previstas en los artículos 55 y 64 de la Ley 26.061:

- Asumir lo nacional; buscar consensos, promover el diálogo con todos los sectores y actores involucrados, admitir la diversidad y las múltiples realidades en las que viven las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.
- Acordar y converger con las Defensorías provinciales de Misiones, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero, La Pampa, Jujuy, Catamarca y las que se crearán en el futuro.
- Articular con organizaciones sociales con anclaje territorial.
- Establecer una nueva relación entre el Estado y las organizaciones sociales.
- Evitar la superposición, el solapamiento y la sobreintervención entre los órganos de protección de derechos.
- Jerarquizar el denominado sistema de protección.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

La DDNNyA no diseña ni aplica políticas públicas, no legisla ni juzga. Sí pretende incidir para garantizar los derechos y el acceso a las prestaciones positivas (políticas, planes, programas, bienes, servicios) y promover así la protección especial que las niñas, niños y adolescentes merecen por el solo hecho de serlo y, del mismo modo y con la misma firmeza, pretende contar con las herramientas de exigibilidad frente a la vacancia de políticas o normas que garanticen sus derechos, o bien frente a la vulneración de derechos de una niña o niño, o de un grupo de ellas y ellos.

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) es el órgano rector del Sistema Nacional para la Prevención de la Tortura (SNPT), creado con la sanción de la Ley N° 26.827, cuyo objeto es garantizar todos los derechos reconocidos, tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, incorporado a la Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 22, por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por Ley N° 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

El SNPT está integrado por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, el Consejo Federal de Mecanismos Locales, los mecanismos locales que se designen de conformidad con la ley de creación, y aquellas instituciones gubernamentales, entes públicos y organizaciones no gubernamentales interesadas en el cumplimiento de los objetivos del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La misión del CNPT es garantizar que, en cualquier establecimiento de detención, se cumplan las condiciones compatibles con el trato humano y digno fijado en los lineamientos del Comité contra la Tortura de la ONU, el Subcomité de Prevención de la Tortura, el Relator Especial de la ONU sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), otros órganos internacionales de derechos humanos con competencias respecto de personas privadas de su libertad, junto con la normativa nacional pertinente.

El mandato del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT), de acuerdo a la Ley 26.827 y al Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT), tiene un amplio alcance, pudiendo realizar visitas de inspección, recomendaciones y acciones para el cumplimiento de sus fines, tanto en jurisdicción federal y nacional

como provincial y municipal. Conforme a lo estipulado en el artículo 7 inc. b de la Ley 26.827, el CNPT tiene la función de realizar visitas de inspección a cualquier lugar de detención de acuerdo con la definición prevista en el artículo 4 de dicha ley. Esto incluye, entre otras, unidades penitenciarias, comisarías, dependencias y delegaciones policiales, escuadrones de Gendarmería Nacional, destacamentos de la Prefectura Naval, alcaldías, instituciones para alojamiento de niños, niñas o adolescentes por razones penales y bajo medidas de protección, instituciones de salud mental, residencias e instituciones para adultos mayores o geriátricos, para personas con discapacidad, o para el tratamiento de adicciones y consumos problemáticos de todo el país, y cualquier otro lugar donde haya personas privadas de la libertad por decisión o aquiescencia de una autoridad pública.

Entre las principales funciones conferidas por la Ley se destacan:

- Realizar visitas de inspección a cualquier lugar de detención. Las visitas podrán ser de carácter regular o extraordinario y sin previo aviso, acompañados por personas idóneas elegidas por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.
- Crear, implementar y coordinar el funcionamiento del Registro Nacional de casos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y de un Registro Nacional de Acciones Judiciales de Hábeas Corpus motivadas en el agravamiento de condiciones de detención.
- Promover de acuerdo con las decisiones y recomendaciones del Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura, la creación o designación y el fortalecimiento técnico, administrativo y presupuestario de los mecanismos locales en todo el país según los estándares establecidos en la ley.
- Asesorar y capacitar a entidades u organismos públicos o privados que tengan vinculación con su actividad, así como al personal afectado a los lugares de detención y a las personas privadas de libertad.
- Diseñar y recomendar acciones y políticas para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y promover la aplicación de sus directivas, recomendaciones, estándares y criterios de actuación por las autoridades competentes a nivel nacional, provincial y municipal.
- Representar al Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ante el Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes del Comité contra la Tortura.

En ese marco, entre los principales objetivos del organismo para el año 2026 se encuentra los siguientes:

- Realizar visitas Institucionales y de inspección a diferentes jurisdicciones del país, mediante la tarea de un equipo interdisciplinario de alrededor de doce (12) agentes que viajarán al territorio donde relevarán la situación de encierro y el trato en Unidades Penales, Comisarias, Alcaldías, Establecimientos de Salud Mental, Residencias de Personas adultas mayores, entre otros lugares de detención, donde entrevistarán alrededor de 40.000 personas privadas de libertad y realizarán recomendaciones a las autoridades jurisdiccionales para mejorar la situación de las personas que se encuentran privadas de la libertad y así evitar la vulneración de sus derechos.
- Realizar visitas de fortalecimiento a las jurisdicciones que cuentan con Mecanismo Local (MLP) integrado para así seguir fortaleciendo estos y consolidando el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura (SNPT). En estas visitas se realizan monitoreos en conjunto con el MLP y capacitaciones a su personal. Más allá del monitoreo a través de las visitas presenciales, se realiza un seguimiento regular de todos los aspectos de la detención mediante otras vías, como pueden ser los pedidos de información, reuniones con autoridades, mesas de trabajo, entre otros. Por otra parte, a medida que el CNPT adquiere relevancia en el territorio nacional, el caudal de casos y denuncias recibidas ha ido en aumento, situación que se vio acompañada por la habilitación de nuevos canales de recepción, como ser redes sociales y telefonía celular. No obstante, vale destacar que esto

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

requiere, además, el análisis, estudio y seguimiento de cada uno de ellos a fin de identificar problemáticas comunes y estructurales.

- Fortalecer el Sistema Nacional para la Prevención de la Tortura (SNPT), a partir del cual se busca lograr que todas las jurisdicciones del país cuenten con un Mecanismo Local de Prevención de la Tortura (MLP) integrado al Consejo Federal de Mecanismos Locales (CFML). En la actualidad, el CFML cuenta con quince (15) MLP. A su vez, recientemente se ha constituido el Mecanismo Local de Prevención de la Tortura de San Juan, restando su integración al CFML. De las restantes jurisdicciones, tres (3) cuentan con ley de creación, pero no tienen MLPT constituido y seis (6) jurisdicciones no cuentan con ley ni ML. Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones legales, el crecimiento de la presencia de MLPT en el país debe ir acompañado de un fortalecimiento de sus recursos humanos y financieros. Es por eso que, además de continuar con las instancias de asesoramiento técnico y de espacios de diálogo colaborativo con todas las autoridades provinciales para dotar de recursos presupuestarios a los MLP, el Comité Nacional propone para el 2026 generar un Programa de Fortalecimiento y Asistencia de los mecanismos locales, que posibilite el financiamiento de proyectos presentados por los MLP orientados al fortalecimiento de sus funciones, sus capacidades de intervención territorial y articulación con las ONG y otros entes públicos, así como el robustecimiento de sus áreas de trabajo técnicas y administrativas.
- Continuar fortaleciendo las dinámicas constructivas con los MLP, considerando que el Subcomité de Prevención de la Tortura (SPT), en su Informe remitido a este Comité respecto de su visita a la Argentina durante el mes de abril de 2022, ha hecho énfasis en que el CNPT debe continuar fortaleciendo las dinámicas constructivas con los MLP para contribuir a armonizar las formas en el cumplimiento de sus mandatos en sus respectivos ámbitos de jurisdicción y competencias. El desarrollo de un Programa de Fortalecimiento y Asistencia a los MLP resulta una iniciativa que busca cumplimentar con las recomendaciones efectuadas por el SPT, y continuar con la política institucional y el compromiso de este CNPT por consolidar un Sistema Nacional de Prevención de la Tortura Federal que posibilite la protección de los derechos humanos de las personas privadas y la prevención de la tortura y los malos tratos en todos los lugares de detención de la Argentina.
- Fortalecer el programa destinado a otorgar subsidios para financiar proyectos de carácter social o cultural de organizaciones sociales que tengan como beneficiarios tanto a personas privadas de su libertad, personas liberadas y/o sus familiares, y proyectos provenientes de las universidades nacionales vinculados a fortalecer el SNPT, resultando indispensable incluir a organismos públicos provinciales o municipales, así como también a cooperativas. La acción directa de quienes se encuentran en contacto cotidiano y directo con las personas privadas de la libertad ha demostrado ser una herramienta sumamente eficaz, no solo para prevenir la tortura sino también para favorecer la reinserción social y la mejor defensa y promoción de los derechos humanos.
- Fortalecer la implementación del Registro Nacional de Casos de Tortura, cuyo desarrollo se encuentra finalizado. Resulta indiscutible que toda política de prevención debe necesariamente partir de información sólida que permita aportar a la toma de decisiones basadas en la evidencia y en el conocimiento profundo de las problemáticas.
- Promover el fortalecimiento del Comité Nacional y del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura, en cumplimiento de la Ley 26. 827 y del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, teniendo como objetivo general el estrechamiento de vínculos, la cooperación y la articulación interinstitucional con organismos internacionales y regionales de derechos humanos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, así como también con otros Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura creados en cumplimiento del OPCAT, tanto de América Latina como de otras regiones.

Por otro lado, el CNPT, en su carácter de órgano rector del SNPT, tiene la obligación de convocar a sesión ordinaria al menos dos veces al año al Consejo Federal de Mecanismos Locales (CFML). Este en pos del federalismo se realiza de manera itinerante en diferentes jurisdicciones. El CFML se encuentra integrado por los mecanismos locales que se creen o designen en cada una de las

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

provincias. Además de las sesiones ordinarias, el CFML mantiene varias reuniones de trabajo durante todo el año a fin de evaluar el estado de situación de sus jurisdicciones. Para el cumplimiento de las funciones del CFML y la ejecución de sus actividades, el CNPT brinda el soporte técnico administrativo y presupuestario a través de un área específica dentro de la Secretaría Ejecutiva.

Por otra parte, teniendo como objetivo el fortalecimiento del SNPT, se han desarrollado diversas acciones con organizaciones no gubernamentales como así también con organismos públicos con competencia en la materia. Una de las acciones a destacar es que se reglamentó el Registro de Organizaciones que realizan visitas de monitoreo a los lugares de detención. Varias organizaciones de la sociedad civil devinieron inscriptas y posteriormente capacitadas en monitoreo de los lugares de encierro por el CNPT, conformando de este modo una articulación cuyo despliegue territorial alcanza a 20 provincias de nuestro país, más el ámbito nacional.

Además, el CNPT tiene la obligación por ley de realizar una Asamblea Anual donde se aborda la situación de las personas privadas de libertad en el país y una evaluación del funcionamiento del SNPT. De la Asamblea Anual participan todos los integrantes del SNPT, entre los cuales están los representantes de los mecanismos locales de prevención, representantes de organismos oficiales, miembros de Organizaciones No Gubernamentales, personas privadas de su libertad y familiares. La Asamblea 2024 se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y contó con la participación de más de 150 personas.

Por último, para el año entrante se proyecta continuar con el fortalecimiento del organismo con el fin de lograr un manejo más eficiente de los recursos y trabajar con mayor celeridad en los diferentes procesos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento del mismo. A su vez, se prevé ampliar el espacio de oficinas para cumplir con las crecientes demandas del trabajo institucional, que incluyen reuniones institucionales de alto nivel con representantes del Sistema de Naciones Unidas, autoridades nacionales y provinciales, capacitaciones y jornadas públicas, y así contar con infraestructura adecuada para el CNPT.

La misión primaria y fundamental de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) es brindar apoyo técnico al Congreso Nacional en las temáticas previstas en la Ley 27.343, con el fin último de dotar de herramientas objetivas, técnicas y de excelencia para el análisis y la producción legislativa.

En el marco de dicha responsabilidad a través de este programa se contempla para el ejercicio fiscal 2026 la elaboración de informes (que varían en función del tema abordado y su periodicidad), la producción y actualización de herramientas navegables con datos fiscales útiles para diversos tipos de usuarios y el desarrollo de tareas de difusión y vinculación de la Oficina con otras instituciones del ámbito público y privado.

Dentro de los informes periódicos que desarrolla la Oficina, se encuentran las publicaciones mensuales que comprenden a) el informe Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional que presenta el análisis de ingresos y gastos devengados, discriminados por jurisdicción, finalidad y carácter económico, resultado primario, financiero y económico y comparación del crédito asignado con el ejecutado bajo el período. La información incluye el registro de datos acumulados por mes; b) el informe Operaciones de Deuda Pública que detalla nuevo endeudamiento y pago de intereses y amortización de capital, diferenciado por instrumento y organismos financieros; c) el resumen Gráfico Mensual de Recursos de Origen Nacional Distribuidos a Provincias que muestra las transferencias a precios constantes de recursos de origen nacional a las provincias, con detalle por provincia; d) el resumen Gráfico Mensual de Regalías Hidrocarburíferas que informa regalías por tipo de combustible y por provincia, en dólares y a precios constantes, así como datos de producción y precios por provincia e indicadores de la incidencia de las regalías en los recursos provinciales; y e) el resumen Gráfico de Recaudación Tributaria Provincial que detalla la recaudación de impuestos provinciales por provincia, a precios constantes, discriminando Ingresos Brutos, Inmobiliario y otros.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

En forma trimestral se publica: a) Informe Trimestral de Transferencias Automáticas y No Automáticas a Provincias.

En forma anual se publican: a) Informe de Ejecución Anual de Ingresos y Gastos de la Administración Nacional (base devengado); b) Informe de Ejecución Anual de la Inversión Pública Nacional (base devengado); c) Informe Anual de Transferencias Automáticas y No Automáticas a Provincias; d) Informe sobre el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional (a consideración de su publicación por el Poder Ejecutivo Nacional); e) Resumen Gráfico Anual de Recursos de Origen Nacional Distribuidos a Provincias.

Los informes periódicos referidos a la Ley Anual de Presupuesto están referidos al análisis de los proyectos de ley girados por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación en sus diferentes instancias, a la sanción de la ley y al análisis de su ejecución global, con desagregación en función de distintos ejes temáticos: a) Análisis de la Decisión Administrativa de distribución de créditos de la Ley de Presupuesto; b) Análisis del Informe de Avance del Presupuesto Nacional con la interpretación de la propuesta que el Poder Ejecutivo realiza a los legisladores anticipando los lineamientos de la política presupuestaria prevista para el próximo ejercicio fiscal; c) Informe sobre la cuenta de Inversión; d) Proyecto de Ley girado por el Poder Ejecutivo Nacional (se incluye además del análisis general del Proyecto y la consistencia de sus variables macroeconómicas, análisis particulares sobre la inversión pública, el endeudamiento y políticas transversales); y e) Proyecto de Ley de Presupuesto con media sanción de la Cámara de Diputados.

Los informes sobre modificaciones presupuestarias evalúan los cambios introducidos al presupuesto en ejecución mediante decisiones administrativas o decretos de necesidad y urgencia. Estos informes describen las modificaciones en los gastos y recursos vigentes, así como su impacto en los resultados. Forman parte del seguimiento de la ejecución presupuestaria y se elaboran conforme se producen dichos cambios.

Por otro lado, se encuentran los informes que estiman el impacto fiscal de proyectos de ley sometidos a consideración. En ellos se realiza una evaluación del costo y eventual financiamiento de las iniciativas con trámite parlamentario, según solicitud de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas cámaras. Las estimaciones económicas están ceñidas al expreso contenido de los proyectos de ley sometidos a análisis.

Finalmente, se desarrollan estudios específicos, como informes descriptivos sobre situaciones estructurales del contexto socio económica ligadas al diseño y ejecución del presupuesto nacional, que también comprenden al sector público no financiero. Los temas son diversos y se definen en el plan de trabajo anual de la oficina. Bajo esta categoría se analizan diversos temas como empleo público en la Administración Pública Nacional, fondos Fiduciarios, Empresas Públicas del Sector Público Nacional no Financiero, Otros Entes Públicos excluidos de la Administración Nacional.

En el marco de las actividades vinculadas con las tareas de difusión y vinculación de la Oficina con los legisladores y otras instituciones del ámbito público y privado, se realizan encuentros de capacitación para asesores de ambas Cámaras, intercambios con otras oficinas actuantes en el ámbito parlamentario, así como actividades de relacionamiento con ONG, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales y del sector privado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1	Legislativa	453.785
1	2	Judicial	19.263
1	7	Control de la Gestión Pública	535
3	1	Salud	63.620
3	4	Educación y Cultura	52.295
TOTAL			589.498

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	589.498
Gastos en personal	498.139
Personal permanente	356.688
Personal temporario	100.246
Servicios extraordinarios	901
Asistencia social al personal	4.649
Beneficios y compensaciones	24.149
Gabinete de autoridades superiores	384
Personal contratado	11.123
Bienes de consumo	7.131
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.879
Textiles y vestuario	294
Productos de papel, cartón e impresos	376
Productos de cuero y caucho	82
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.929
Productos de minerales no metálicos	169
Productos metálicos	139
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.263
Servicios no personales	75.943
Servicios básicos	4.147
Alquileres y derechos	2.136
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.107
Servicios técnicos y profesionales	41.679
Servicios comerciales y financieros	1.821
Publicidad y propaganda	164
Pasajes y viáticos	14.532
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.074
Otros servicios	2.282
Bienes de uso	6.724
Construcciones	197
Maquinaria y equipo	5.574
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	21
Activos intangibles	932
Transferencias	1.561
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	165
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	816
Transferencias a universidades nacionales	100
Transferencias al exterior	480

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	184.475	5.018	0
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	218.103	4.557	0
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	52.295	1.244	0
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	14.058	509	0
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	63.620	788	0
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	14.917	544	0
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	104	0	0
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	202	0	0
25	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	129	0	0
26	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	19.263	280	0
27	Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	95	0	0
31	Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	Comisión Bicameral de Fiscalización - Ley N° 26.122	213	0	0
32	Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social	157	0	0
33	Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	36	0	0
36	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación	4.230	60	0

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946, 27.148 y 27.149)	Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	38	0	0
41	Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	171	0	0
42	Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	Oficina de Presupuesto del Congreso	1.352	25	0
43	Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Ley 26.827)	5.465	70	0
44	Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	9.194	359	0
45	Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	24	0	0
46	Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	69	0	0
48	Administración del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	1.253	0	0
49	Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	Comisión Bicameral de fiscalización de los órganos y actividades de Seguridad Interior	35	0	0
TOTAL			589.498	13.454	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los Estados Provinciales del país, como así también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Participación de Actividades Culturales en la Cámara	Visitante	82.931
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional	Porcentaje	47,00
METAS :		
Desarrollo de Actividades Culturales	Visita Guiada	2.880
Difusión de Actividades Legislativas en Escuelas	Institución Educativa Visitada	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	184.475
Gastos en personal	172.101
Personal permanente	134.257
Personal temporario	34.671
Asistencia social al personal	170
Personal contratado	3.004
Bienes de consumo	1.214
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	194
Textiles y vestuario	77
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos de cuero y caucho	30
Productos químicos, combustibles y lubricantes	356
Productos de minerales no metálicos	8
Productos metálicos	27
Otros bienes de consumo	502
Servicios no personales	10.835
Servicios básicos	1.465
Alquileres y derechos	402
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.392
Servicios técnicos y profesionales	106
Servicios comerciales y financieros	383
Publicidad y propaganda	150
Pasajes y viáticos	5.461
Impuestos, derechos, tasas y juicios	180
Otros servicios	1.296
Transferencias	325
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	75
Transferencias al exterior	250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y SANCIÓN LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el cual se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter del Poder Constitucional del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Formación y Sanción Legislativa	Reunión de Comisión	72
Formación y Sanción Legislativa	Sesión Legislativa	36
Participación de Eventos Realizados en la Cámara	Visitante	20.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades Culturales	Evento Realizado	50
Desarrollo de Actividades Culturales	Visita Guiada	144
Difusión de Actividad Legislativa	Hora de Transmisión	8.000
Formación y Sanción Legislativa	Dictamen Aprobado	20
Formación y Sanción Legislativa	Proyecto de Ley Aprobado	8

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	217.287
02	Círculo de Legisladores de la Nación	Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación	816
TOTAL:			218.103

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	218.103
Gastos en personal	187.445
Personal permanente	114.766
Personal temporario	52.572
Asistencia social al personal	1.485
Beneficios y compensaciones	14.162
Personal contratado	4.460
Bienes de consumo	2.695
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.671
Textiles y vestuario	108
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	511
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	27
Otros bienes de consumo	350
Servicios no personales	22.493
Servicios básicos	1.575
Alquileres y derechos	675
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.049
Servicios técnicos y profesionales	5.398
Servicios comerciales y financieros	900
Pasajes y viáticos	8.547
Impuestos, derechos, tasas y juicios	675
Otros servicios	675
Bienes de uso	4.334
Maquinaria y equipo	3.884
Activos intangibles	450
Transferencias	1.136
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	90
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	816
Transferencias al exterior	230

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRÁFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa comprenden la asistencia bibliográfica en pos de satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos (Legisladores y público en general), como así también el tipo de demandas.

En lo estrictamente bibliográfico existen dos tipos de demandas: una orientada hacia los usuarios Legisladores, misión primaria del Organismo, y por otro, la asistencia a lectores en general. A su vez, existe otro tipo de demanda que tiene características sociales no específicas, es decir cultural, contribuyendo al desarrollo educativo, pedagógico y formativo de la sociedad en general, organizando cursos, seminarios, ciclos de diversos temas, talleres para personas con capacidades diferentes, conferencias, como así también microfilmaciones de la hemeroteca, publicaciones diversas; como así también la participación institucional en congresos y asambleas nacionales e internacionales difundiendo la posición y política sistémica del organismo y de la jurisdicción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	10.119
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	654.482
Servicio Bibliográfico	Usuario	1.116.650
Servicio Edición e Impresión	Publicación	94
Servicio de Microfilmación	Fotograma	424.390
Taller de Extensión Cultural	Participante	14.814
Traducción de Textos	Palabra	400.000
Visitas Guiadas	Visitante	2.552

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.295
Gastos en personal	51.021
Personal permanente	37.031
Personal temporario	5.969
Asistencia social al personal	271
Beneficios y compensaciones	5.750
Personal contratado	2.000
Bienes de consumo	222
Textiles y vestuario	23
Productos de papel, cartón e impresos	59
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	22
Otros bienes de consumo	113
Servicios no personales	1.004
Servicios básicos	237
Alquileres y derechos	55
Mantenimiento, reparación y limpieza	280
Servicios técnicos y profesionales	107
Servicios comerciales y financieros	88
Pasajes y viáticos	20
Impuestos, derechos, tasas y juicios	110
Otros servicios	106
Bienes de uso	48
Maquinaria y equipo	18
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	20
Activos intangibles	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encuentra estrechamente ligado a la producción gráfica del Poder Legislativo como prioridad conforme lo establece su Ley de creación, así como también a la satisfacción de las necesidades graficas del Estado Nacional con directa incidencia en las políticas presupuestarias.

La característica de las demandas de impresiones se ve representada por las necesidades que tiene el parlamento en cuanto a su función específica, toda documentación necesaria para el tratamiento de las leyes en el recinto y demás papelería necesaria para la función de los Señores Legisladores. Asimismo, la Imprenta trabaja para el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Representación de los Servicios Brindados al Poder Legislativo sobre el Total de los Servicios Prestados	Porcentaje	26,00
METAS :		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	70.000.000
Servicios Gráficos Adicionales	Tiraje	150.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.058
Gastos en personal	13.536
Personal permanente	13.188
Personal temporario	323
Asistencia social al personal	14
Beneficios y compensaciones	12
Bienes de consumo	154
Textiles y vestuario	80
Productos de papel, cartón e impresos	49
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	20
Servicios no personales	79
Servicios básicos	79
Bienes de uso	289
Maquinaria y equipo	289

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se canalizan las acciones a cargo de la Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación, cuya principal misión es brindar asistencia integral de la salud y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación.

Los servicios y beneficios que presta a sus afiliados son:

- Asistencia médica a domicilio y en consultorios externos.
- Asistencia médica y odontológica.
- Internación en hospitales, sanatorios y maternidades.
- Protección maternal e infantil.
- Servicios de farmacias.
- Subsidio para los casos de licencia por enfermedad, sin goce de sueldo.
- Ayuda para gastos de entierro.
- Economía familiar (sastrería, almacén y proveedurías).
- Fianzas por alquileres, préstamos y anticipos.
- Centros de esparcimientos y campos de deportes.
- Consultorios jurídicos.
- Vivienda propia.
- Estímulo de la cultura intelectual y física.
- Turismo.
- Asesoramiento jurídico.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Consultas Médicas Promedio por Afiliado	Consulta Médica	10
Días Promedio de Internación por Afiliado	Día	4
Estudio Promedio por Afiliado	Estudio Realizado	12
Gastos Promedio en Farmacia por Afiliado	Pesos	1.622.045
METAS :		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	28.200
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Consulta Médica	245.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Paciente Internado	3.850

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.620
Gastos en personal	27.468
Personal permanente	20.926
Personal temporario	2.462
Asistencia social al personal	108
Beneficios y compensaciones	3.600
Personal contratado	372
Bienes de consumo	1.743
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.743
Servicios no personales	33.744
Servicios técnicos y profesionales	33.744
Bienes de uso	665
Maquinaria y equipo	405
Activos intangibles	260

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuaciones de Oficio	Caso	24
Atención al Público	Persona Atendida	240.000
Promoción de los Derechos Humanos	Podcast Difundido	48
Promoción de los Derechos Humanos	Programa Radial	24
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000
Representación por Mecanismos de Protección de Derechos Humanos	Evento	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.917
Gastos en personal	13.972
Personal permanente	12.268
Asistencia social al personal	1.321
Gabinete de autoridades superiores	384
Bienes de consumo	31
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	15
Servicios no personales	840
Servicios básicos	137
Alquileres y derechos	371
Mantenimiento, reparación y limpieza	128
Servicios técnicos y profesionales	57
Servicios comerciales y financieros	41
Publicidad y propaganda	1
Pasajes y viáticos	5
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	91
Bienes de uso	74
Maquinaria y equipo	73
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las erogaciones de este programa están vinculados al soporte técnico y administrativo de los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104
Servicios no personales	104
Servicios técnicos y profesionales	104

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, cuyos fines están orientados al logro de los objetivos que surgen directamente de las funciones conferidas en la Ley N° 24.156.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	202
Servicios no personales	202
Servicios técnicos y profesionales	202

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE
INTELIGENCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y
ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Los organismos pertenecientes al Sistema de Inteligencia Nacional serán supervisados por la Comisión Bicameral, con la finalidad de fiscalizar que su funcionamiento se ajuste estrictamente a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, verificando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como también a los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129
Servicios no personales	129
Servicios técnicos y profesionales	129

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN PENITENCIARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, tanto en comisarías, alcaldías, como en cualquier tipo de local donde se encuentren, y de los procesados internados en establecimientos provinciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Expedientes Iniciados por Torturas y Malos Tratos que llegan a Instancias de Denuncia Penal	Porcentaje	50,00
Proporción de Torturas y Malos Tratos en el Total de Casos Investigados	Porcentaje	0,55
METAS :		
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	5.500
Atención de Internos	Audiencia	18.500
Atención de Internos	Caso Gestionado	55.000
Inspección de Centros de Detención	Inspección	2.600
Inspección de Centros de Detención	Visita	2.700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.263
Gastos en personal	16.045
Personal permanente	14.920
Servicios extraordinarios	748
Asistencia social al personal	377
Bienes de consumo	885
Productos de papel, cartón e impresos	182
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	289
Productos de minerales no metálicos	160
Productos metálicos	36
Otros bienes de consumo	180
Servicios no personales	2.199
Servicios básicos	232
Alquileres y derechos	43
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.293
Servicios técnicos y profesionales	315
Servicios comerciales y financieros	167
Pasajes y viáticos	76
Impuestos, derechos, tasas y juicios	60
Otros servicios	12
Bienes de uso	34
Maquinaria y equipo	34
Transferencias	100
Transferencias a universidades nacionales	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27
MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se evalúa, controla y propone durante el período que demande la implementación, los respectivos proyectos de ley de adecuación de la legislación vigente a los términos del Código aprobado por el Artículo N°1 de la Ley N° 27.063, así como toda otra modificación y adecuación legislativa necesaria para la mejor implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95
Servicios no personales	95
Servicios técnicos y profesionales	95

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

CONTROL PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN - LEY Nº 26.122

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario se concentran y financian las acciones de la Comisión Bicameral Permanente prevista en los artículos 99, inciso 3, y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional y las disposiciones de su reglamento interno; y la cual tiene competencia para pronunciarse respecto de los decretos:

- Necesidad y Urgencia.
- Delegación legislativa.
- Promulgación parcial de leyes, dictados por el Poder Ejecutivo nacional en los términos de los artículos 99, inciso 3; 76; 80 y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	213
Servicios no personales	213
Servicios técnicos y profesionales	213

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL DE FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones de supervisión de los fondos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los efectos del cumplimiento de la Ley N° 26.425

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157
Servicios no personales	157
Servicios técnicos y profesionales	157

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral creada en el ámbito del Congreso de la Nación, según el Artículo N° 18 de la Ley N° 26.522.

Se encarga de regular los Servicios de Comunicación Audiovisual, que tiene como función velar por el cumplimiento de las disposiciones referidas a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado; evaluar el desempeño de los miembros del directorio del Ente Nacional de Comunicaciones y del Defensor del Público; y dictaminar sobre la remoción por incumplimiento o mal desempeño de su cargo al Defensor del Público, en un procedimiento en el que se haya garantizado en forma amplia el derecho de defensa, debiendo la resolución que se adopte al respecto estar debidamente fundada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36
Servicios no personales	36
Servicios técnicos y profesionales	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

DEFENSA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA

**DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se da cumplimiento al artículo 19° de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, el que establece, entre otros, los siguientes objetivos principales:

- Recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios regulados por la normativa vigente.
- Llevar un registro de las consultas, reclamos y denuncias presentados por los usuarios en forma pública o privada y a través de los medios habilitados a tal efecto.
- Realizar un seguimiento de los reclamos y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes, a los interesados, a la prensa y al público en general sobre sus resultados y publicar sus resultados.
- Presentar ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual un informe anual de sus actuaciones.
- Proponer modificaciones de normas reglamentarias en las áreas vinculadas con su competencia o cuestionar judicialmente la legalidad o razonabilidad de las existentes o que se dicten en el futuro.
- Formular recomendaciones públicas a las autoridades con competencia en materia de radiodifusión las cuales serán de tratamiento obligatorio.
- Representar los intereses del público y de la colectividad, en forma individual o en su conjunto, en sede administrativa o judicial, con legitimación procesal en virtud de la cual puede solicitar la anulación de actos generales o particulares, la emisión, modificación o sustitución de actos, y otras peticiones cautelares o de fondo necesarias para el mejor desempeño de su función.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Monitoreo de Material Audiovisual de Noticieros	Informe Realizado	8
Orientación de Atención Ciudadana en materia de Servicios Audiovisuales	Dictamen Jurídico	240
Participación en Audiencias Públicas	Participante	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.230
Gastos en personal	3.967
Personal permanente	2.117
Personal temporario	167
Servicios extraordinarios	153
Asistencia social al personal	751
Beneficios y compensaciones	625
Personal contratado	155
Bienes de consumo	10
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	245
Servicios básicos	68
Alquileres y derechos	26
Mantenimiento, reparación y limpieza	65
Servicios técnicos y profesionales	13
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14
Otros servicios	47
Bienes de uso	8
Maquinaria y equipo	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN (LEY N°
24.946, 27.148 Y 27.149)

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación, el cual es el Órgano de relación entre el Poder Legislativo, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38
Servicios no personales	38
Servicios técnicos y profesionales	38

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Art. 54 de la Ley N° 26.061.

Según Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17, el 14 de marzo de 2017 se creó dicha Comisión Bicameral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171
Servicios no personales	171
Servicios básicos	1
Servicios técnicos y profesionales	147
Servicios comerciales y financieros	7
Publicidad y propaganda	3
Pasajes y viáticos	10
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

APOYO AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA FISCAL

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se atienden las acciones a cargo de la Oficina de Presupuesto del Congreso, cuyas funciones, responsabilidad y facultades son:

- Analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto.
- Apoyar a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el cumplimiento de sus objetivos.
- Realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones.
- Efectuar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Realizar análisis sobre los tributos vigentes, así como del impacto y la eficacia de los proyectos de ley que propongan modificaciones y/o creación de tributos e impuestos, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Llevar a cabo estudios sobre las temáticas referidas a federalismo fiscal.
- Efectuar estudios sobre la sostenibilidad intertemporal de la deuda pública, incluyendo análisis de la deuda registrada, de la deuda no registrada y de pasivos contingentes.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la asignación de los recursos presupuestarios. Asimismo, se promoverá la evaluación presupuestaria, en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Efectuar un seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 37 de la Ley N° 24.156.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual	Porcentaje	100,00
METAS :		
Publicación Sistemática de Información Presupuestaria y Fiscal	Informe Publicado	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.352
Gastos en personal	1.076
Personal permanente	949
Asistencia social al personal	12
Personal contratado	115
Bienes de consumo	11
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	265
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	44
Mantenimiento, reparación y limpieza	48
Servicios técnicos y profesionales	128
Servicios comerciales y financieros	31
Publicidad y propaganda	0
Pasajes y viáticos	10
Otros servicios	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 43

**SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O
PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

UNIDAD EJECUTORA

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (LEY 26.827)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, que actúa en todo el territorio de la República Argentina de acuerdo con las competencias y facultades que se establezcan en la Ley N° 26.827.

Las acciones del organismo están destinadas a garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, incorporado a la Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 22, por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por ley 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Cabe destacar que el programa contribuye a mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad, garantizando el acceso a los derechos, que son exactamente los mismos que tiene el resto del conglomerado social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para el Desarrollo de Proyectos de Fortalecimiento de Proyectos de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura	Proyecto Asistido	39
Atención a la Ciudadanía en Materia de Prevención de Torturas	Consulta	37.200
Atención a la Ciudadanía en Materia de Prevención de Torturas	Denuncia	6.000
Capacitación	Persona Capacitada	760
Difusión de Material sobre Tratos Inhumanos y/o Degradantes	Publicación	589
Inspección a Instituciones de Detención de Niños y Adolescentes	Institución Inspeccionada	60
Inspección a Instituciones de Detención de Personas Adultas Mayores	Institución Inspeccionada	40
Inspección a Instituciones de Detención por Cuestiones Penales	Institución Inspeccionada	252
Inspección a Instituciones de Detención por Cuestiones de Salud Mental	Institución Inspeccionada	50
Relevamiento de Casos en Comunidades de Pueblos Originarios, Movimientos Sociales y Barrios Populares	Caso Relevado	43

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.465
Gastos en personal	4.439
Personal permanente	2.300
Personal temporario	1.723
Asistencia social al personal	34
Personal contratado	382
Bienes de consumo	60
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	42
Servicios no personales	923
Servicios básicos	128
Alquileres y derechos	90
Mantenimiento, reparación y limpieza	83
Servicios técnicos y profesionales	225
Servicios comerciales y financieros	115
Pasajes y viáticos	280
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	43
Maquinaria y equipo	33
Activos intangibles	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa representa el accionar de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo N° 54 de la Ley N° 26.061 "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", creada por la Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17.

La misma, en la figura del Defensor tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura Jurisdiccional del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes conforme a la Ley N° 26.061	Porcentaje	100,00
METAS :		
Publicación en Materia de la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Publicación	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.194
Gastos en personal	7.069
Personal permanente	3.967
Personal temporario	2.359
Asistencia social al personal	108
Personal contratado	634
Bienes de consumo	60
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	1.173
Servicios básicos	163
Alquileres y derechos	430
Mantenimiento, reparación y limpieza	284
Servicios técnicos y profesionales	25
Servicios comerciales y financieros	79
Publicidad y propaganda	10
Pasajes y viáticos	121
Impuestos, derechos, tasas y juicios	24
Otros servicios	37
Bienes de uso	892
Maquinaria y equipo	690
Activos intangibles	202

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45

SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICO-PRIVADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público - Privada según lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley N° 27.328.

Según el Art. 16 de la Ley N° 27.437, publicado en el Boletín Oficial de la Nación con fecha 10 de mayo de 2018, se incorpora a la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada, creada por el presente artículo, la función de verificar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos de la presente ley por parte de los sujetos obligados, en particular, la efectiva participación de la producción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24
Servicios no personales	24
Servicios técnicos y profesionales	24

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA
DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda, cuyo objetivo principal es el seguimiento de la evolución, gestión y pagos de la deuda exterior de la Nación.

Esta comisión podrá solicitar información, documentación o datos a organismos nacionales, provinciales o municipales, centralizados, descentralizados o autárquicos como así también a entidades financieras nacionales e internacionales, privadas o públicas; y a cualquier otro organismo que fuere necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69
Servicios no personales	69
Servicios técnicos y profesionales	69

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48

ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOLINO

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral Administradora del "Edificio del Molino" atento a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley N° 27.009.

Habiéndose declarado de utilidad pública por su valor histórico y cultural el inmueble de la "Confitería del Molino", esta Comisión oficia como su órgano de representación, dirección y administración.

Cabe destacar que según la Resolución 18-E/2018 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda publicado en el Boletín oficial de La Nación con fecha 11 de enero de 2018, que el citado inmueble fue transferido en forma definitiva al Honorable Congreso de la Nación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos Especiales Realizados en el Edificio del Molino	Visitante	4.000
Visitantes al Edificio del Molino Producto de la Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural	Visitante	10.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades Culturales	Evento	40
Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural	Visita Guiada	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	916
Proyectos:			
05	Instalación de Sistema de Detección Temprana de Incendios, Sistema de Climatización y Ventilaciones Confitería del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	337
TOTAL:			1.253

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.253
Bienes de consumo	46
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos metálicos	27
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	870
Servicios básicos	58
Mantenimiento, reparación y limpieza	485
Servicios técnicos y profesionales	312
Otros servicios	14
Bienes de uso	337
Construcciones	197
Maquinaria y equipo	140

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE ÓRGANOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD
INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y ACTIVIDADES
DE SEGURIDAD INTERIOR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, cuyo objetivo resulta la supervisión y el control de los órganos y organismos de seguridad interior e inteligencia existentes.

Las misiones a cumplir consisten en verificar que el funcionamiento de las fuerzas federales de seguridad interior, se ajuste estrictamente a lo preceptuado en las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, constatando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como de las disposiciones contenidas en la Convención Americana de Derechos Humanos denominada "Pacto de José de Costa Rica", incorporada al ordenamiento legal por Ley N° 23.054.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35
Servicios no personales	35
Servicios técnicos y profesionales	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 5

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Judicial de la Nación es el responsable de asegurar el acceso a la justicia, a través de una respuesta adecuada y eficiente. Tal como lo establece la Constitución Nacional, uno de los pilares es el de “afianzar la justicia”. Esto implica un Poder Judicial independiente, autónomo, robusto, con capacidad para defender los derechos y garantías de los ciudadanos, cumpliendo asimismo su rol en la construcción de un Estado de Derecho.

El Poder Judicial ejerce su tarea a través de su función jurisdiccional, mediante el correcto funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias. Para ello, la Jurisdicción se encuentra compuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Consejo de la Magistratura y la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ejerce la función jurisdiccional de última instancia y se encarga también de las tareas de administración y de control de los recursos humanos y materiales que se hallan bajo su órbita. Por otra parte, las Cámaras de los distintos fueros y los Tribunales de Primera Instancia dependen administrativamente del Consejo de la Magistratura.

La jurisdicción se financia conforme lo dispone la Ley de Autarquía Judicial Ley N° 23.853 a través de recursos con afectación específica (impositivos y no tributarios), de la recaudación correspondiente al pago de la tasa de justicia y a través de aportes del Tesoro Nacional.

En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación continuará administrando con la aplicación de principios de gestión basados en la Responsabilidad Fiscal con base en los siguientes objetivos:

- Mantener la política en materia de recursos, orientada a optimizar su recaudación y uso, así como también el recupero de recursos por deudas a cobrar.
- Continuar con la política de control del gasto, haciendo énfasis en los gastos corrientes, en una planta de personal óptima y en una inversión adecuada.
- Continuar manteniendo el principio de equilibrio fiscal, adecuando los gastos a los recursos ingresados y sin generar endeudamiento.
- Continuar con el reacondicionamiento, restauración, reciclado, mantenimiento y ampliación de la infraestructura existente.
- Continuar con la política de transparencia, publicando todos sus actos administrativos a través de su página web, mostrando en ella información histórica y actualizada de Acordadas, Resoluciones y todos los actos dispositivos de las adquisiciones y contrataciones (llamados a licitaciones, compulsas, adjudicaciones), como así también los presupuestos de recursos y gastos, asignaciones y modificaciones presupuestarias, ejecuciones presupuestarias (recursos ingresados y ejecución de gastos), escalas salariales y cuentas de inversión. En particular, se informan los estados de situación financiera (mensuales y anuales) detallados por tipo de recurso y gasto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	2.129.368
3	3	Seguridad Social	5.841
TOTAL			2.135.209

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.135.209
Gastos en personal	1.996.575
Personal permanente	1.895.540
Personal temporario	66.028
Servicios extraordinarios	18.006
Asistencia social al personal	9.009
Beneficios y compensaciones	2.763
Personal contratado	5.230
Bienes de consumo	16.472
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	539
Textiles y vestuario	184
Productos de papel, cartón e impresos	476
Productos de cuero y caucho	39
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.774
Productos de minerales no metálicos	255
Productos metálicos	236
Minerales	0
Otros bienes de consumo	12.967
Servicios no personales	79.286
Servicios básicos	15.524
Alquileres y derechos	12.880
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.551
Servicios técnicos y profesionales	2.958
Servicios comerciales y financieros	2.678
Publicidad y propaganda	35
Pasajes y viáticos	1.174
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.025
Otros servicios	5.460
Bienes de uso	37.032
Construcciones	7.749
Maquinaria y equipo	28.168
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	68
Activos intangibles	1.047
Transferencias	5.844
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.844

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		165.152	1.590	0
04	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	31.054	580	0
05	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	53.995	743	0
06	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	4.234	76	0
07	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	9.222	177	0
08	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	72.992	1.119	0
21	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	77.481	1.143	0
22	Justicia de Casación	Consejo de la Magistratura	74.286	984	0
23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Cámaras de Capital Federal	633.120	7.607	0
24	Justicia Federal	Cámaras Federales	964.282	12.118	0
25	Asistencia Social	Obra Social del Poder Judicial	16.523	253	0
26	Atención de Pasividades	Departamento de Previsión	5.841	0	0
27	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	27.027	641	0
TOTAL			2.135.209	27.031	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática abarca diversos gastos comunes que comprenden a la gestión financiera, el servicio de apoyo tecnológico y estadístico, el servicio de infraestructura judicial, los gastos propios de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, el jurado de enjuiciamiento, la administración de recursos humanos y otras erogaciones indivisibles que no pueden imputarse a las restantes categorías programáticas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Financiera	Dirección General de Administración	85.833
02	Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	Dirección General de Administración	24.604
03	Servicio de Infraestructura Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	4.077
04	Gestión del Consejo de la Magistratura	Consejo de la Magistratura	42.399
05	Jurado de Enjuiciamiento	Jurado de Enjuiciamiento	1.460
06	Administración de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	6.733
08	Acceso a la Información Pública	Consejo de la Magistratura	10
Proyectos:			
04	Adecuación y Mantenimiento en Garantía e Integral Preventivo, Correctivo de 3 Ascensores Electromecánicos – Libertad N°731, CABA.	Dirección de Infraestructura Judicial	37
TOTAL:			165.152

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	165.152
Gastos en personal	115.158
Personal permanente	77.333
Personal temporario	18.039
Servicios extraordinarios	6.505
Asistencia social al personal	7.969
Beneficios y compensaciones	83
Personal contratado	5.230
Bienes de consumo	5.109
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	516
Textiles y vestuario	170
Productos de papel, cartón e impresos	476
Productos de cuero y caucho	39
Productos químicos, combustibles y lubricantes	520
Productos de minerales no metálicos	255
Productos metálicos	236
Minerales	0
Otros bienes de consumo	2.895
Servicios no personales	40.726
Servicios básicos	9.840
Alquileres y derechos	63
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.319
Servicios técnicos y profesionales	1.300
Servicios comerciales y financieros	1.400
Publicidad y propaganda	35
Pasajes y viáticos	786
Impuestos, derechos, tasas y juicios	677
Otros servicios	3.306
Bienes de uso	4.159
Construcciones	37
Maquinaria y equipo	3.940
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	183

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática condiciona a los programas de justicia del Poder Judicial, incluso atendiendo los exhortos que provienen de los juzgados del interior.

Los mandamientos se libran por embargos, constataciones, intimaciones de pago, órdenes de secuestros, tanto de menores como de bienes, allanamientos, lanzamientos y quiebras. Las notificaciones dan cuenta de las providencias de los jueces.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamiento y Notificaciones	30.951
Proyectos:			
01	Adecuación para la Instalación Subdirección de Notificaciones	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
04	Provisión e instalación de nuevo sistema central de aire acondicionado - J. Jaures 545 CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	102
TOTAL:			31.054

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.054
Gastos en personal	30.127
Personal permanente	30.031
Personal temporario	54
Servicios extraordinarios	23
Asistencia social al personal	19
Bienes de consumo	19
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	804
Servicios básicos	113
Alquileres y derechos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	639
Impuestos, derechos, tasas y juicios	45
Bienes de uso	103
Construcciones	103

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05
PERICIAS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL PERICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende los distintos cuerpos de profesionales peritos del Poder Judicial de la Nación, que incluyen varias especialidades (peritos contadores, calígrafos, químicos, odontólogos, médicos y psicólogos) para poder lograr el esclarecimiento de las causas.

Además, incluye la Morgue Judicial y sus correspondientes laboratorios, que tienen como fin la investigación, el análisis y el estudio de los fallecimientos. Asimismo, la Morgue Judicial dispone de un museo que capacita y forma futuros profesionales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	53.398
Proyectos:			
05	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
08	Adecuación y mantenimiento de la instalación termomecánica Edif Bme. Mitre 718	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	60
09	Readecuación parcial Lavalle 1429 - Reemplazo de Placas de Mármol	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
12	Readecuación y refuncionalización integral de la Morgue Judicial - ETAPA I - PB 1 con Acceso a Viamonte 2151 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	536
TOTAL:			53.995

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.995
Gastos en personal	47.128
Personal permanente	42.751
Personal temporario	2.948
Servicios extraordinarios	1.356
Asistencia social al personal	74
Bienes de consumo	2.178
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18
Otros bienes de consumo	2.161
Servicios no personales	3.778
Servicios básicos	377
Alquileres y derechos	112
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.894
Servicios técnicos y profesionales	1.328
Servicios comerciales y financieros	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	62
Bienes de uso	910
Construcciones	598
Maquinaria y equipo	312
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 06
BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta actividad se contempla la investigación de las diversas fuentes de producción jurídica extranjera, especialmente en lo atinente al derecho constitucional y público en general, la protección de los derechos humanos y el derecho comunitario.

El resultado de esta tarea de investigación da origen a una base de datos, desde la cual se selecciona material para difundir mediante la revista "Investigaciones", la cual se distribuye a nivel nacional (a magistrados del Poder Judicial, Facultades de Derecho y Colegios de Abogados) e internacional (a Cortes Supremas de América, Altos Tribunales de Europa, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Europea de Derechos Humanos y Comisión de Venecia, entre otras instituciones).

Por otro lado, la Secretaría de Jurisprudencia adicionalmente se ocupa de la centralización y gestión de la provisión de obras y publicaciones para todos los Tribunales de la Nación, a la vez que brinda información y material bibliográfico al Poder Judicial en general.

Asimismo, se recopila y clasifica la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de elaborar el material de los tomos con los fallos correspondientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.234
Gastos en personal	3.772
Personal permanente	3.385
Personal temporario	272
Servicios extraordinarios	97
Asistencia social al personal	19
Bienes de consumo	7
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	387
Servicios básicos	9
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios comerciales y financieros	367
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Bienes de uso	67
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	67

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 07
ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se contemplan las acciones de guarda, custodia y destrucción, si corresponde, de la documentación que no pueden conservar los juzgados por problemas de espacio y practicidad, tarea que obliga a la expedición de testimonios, certificados, fotocopias y anotaciones marginales.

Asimismo, el Archivo General del Poder Judicial de la Nación supervisa y asesora sobre los archivos de la justicia federal del interior del país y tiene a su cargo el registro de juicios universales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.222
Gastos en personal	8.547
Personal permanente	6.963
Personal temporario	275
Servicios extraordinarios	1.290
Asistencia social al personal	19
Bienes de consumo	183
Otros bienes de consumo	183
Servicios no personales	491
Servicios básicos	48
Alquileres y derechos	9
Mantenimiento, reparación y limpieza	217
Servicios comerciales y financieros	207
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Bienes de uso	2
Maquinaria y equipo	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 08

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta actividad se reflejan las acciones relativas a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general de la Corte Suprema de Justicia. Entre otras labores, también se lleva a cabo la administración económica, financiera y presupuestaria y el cumplimiento de las funciones que le sean delegadas por el presidente del Alto Tribunal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.992
Gastos en personal	41.114
Personal permanente	22.498
Personal temporario	12.843
Servicios extraordinarios	5.698
Asistencia social al personal	74
Bienes de consumo	1.501
Textiles y vestuario	13
Otros bienes de consumo	1.488
Servicios no personales	6.620
Servicios básicos	42
Alquileres y derechos	1.968
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.095
Servicios técnicos y profesionales	227
Servicios comerciales y financieros	173
Pasajes y viáticos	108
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Bienes de uso	23.756
Maquinaria y equipo	23.682
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	74

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21
JUSTICIA DE MÁXIMA INSTANCIA

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla los recursos para la administración de justicia en su máxima instancia, tanto en la apelación jurisdiccional como en su competencia originaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	16.109
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	7.812

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	74.068
Proyectos:			
08	Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
10	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
12	Adecuación Integral Edificio Tucumán 1511/23	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	8
16	Adecuación Integral Edificio Villarino 2010	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	743
22	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
24	Instalación de Ventilación de la Alcaldía	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
27	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	74
33	Construcción de muro cortafuego, refuerzo estructural y obras complementarias inmueble Villarino 2010	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
37	Restauración Integral de las Escaleras Interiores N° 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	179
38	Impermeabilización Parcial de la Azotea del 9° piso Calle Lavalle - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
39	Refuerzo estructural e impermeabilización, parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa II)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
44	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa III)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	18
45	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa IV)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	161
46	Refacción de Patios Interiores del Palacio de Justicia - Patios 5 y 6	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	220
47	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa V)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	134
50	Actualización y readecuación de la instalación eléctrica del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	84
51	Consolidación y Mantenimiento de Fachadas Talcahuano y Tucumán. Palacio de Justicia – Talcahuano 550 CABA.	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	149
52	Consolidación y Mantenimiento de Fachadas Uruguay y Lavalle - Palacio de Justicia, Talcahuano 550 CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	301
53	Museo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", Talcahuano 550 CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	131
54	Restauración de fachadas interiores de azoteas - Etapa I - Palacio de Justicia, Talcahuano 550 CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	39
56	Restauración de núcleos de escaleras Etapa II - Palacio de Justicia, Talcahuano 550	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	153
58	Actualización y Readecuación de Iluminación de Fachadas Palacio de Justicia - Talcahuano 550, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	94
59	Adecuación y refuncionalización del edificio sito en Rivadavia 763/771 CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	517
61	Restauración de fachadas del edificio sito en Tucumán 1393 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	51

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
62	Actualización y readecuación de núcleos sanitarios Etapa I - Palacio de Justicia Talcahuano 550	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	247
63	Actualización y readecuación de núcleos sanitarios Etapa II -Palacio de Justicia, Talcahuano 550	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	17
67	Provisión e Instalación de Nuevo sistema Central de aire acondicionado - Etapa Piloto - Palacio de Justicia Talcahuano 550	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	33
68	Provisión e Instalación de nuevo sistema central de aire acondicionado Etapa I - Palacio de Justicia Talcahuano 550 CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	13
73	Actualización y readecuación de la instalación eléctrica - Etapa I del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	43
TOTAL:			77.481

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.481
Gastos en personal	62.570
Personal permanente	56.312
Personal temporario	4.840
Servicios extraordinarios	678
Asistencia social al personal	740
Bienes de consumo	976
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23
Otros bienes de consumo	953
Servicios no personales	10.504
Servicios básicos	524
Alquileres y derechos	1.179
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.811
Servicios técnicos y profesionales	64
Servicios comerciales y financieros	418
Pasajes y viáticos	240
Impuestos, derechos, tasas y juicios	193
Otros servicios	2.074
Bienes de uso	3.431
Construcciones	3.414
Maquinaria y equipo	15
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
JUSTICIA DE CASACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye a las siguientes Cámaras que intervienen en aquellos recursos de casación, inconstitucionalidad y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas de acuerdo a la materia que se trate:

- Federal de Casación Penal.
- Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.
- Control y Asistencia de Ejecución Penal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Descongestión de Expedientes	Ratio	0,86

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	74.286
Gastos en personal	73.425
Personal permanente	71.067
Personal temporario	2.109
Beneficios y compensaciones	249
Bienes de consumo	220
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Otros bienes de consumo	172
Servicios no personales	4
Alquileres y derechos	4
Bienes de uso	637
Construcciones	637

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	54.412
02	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal	9.920
06	Control y Asistencia de Ejecución Penal	Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal	9.953
TOTAL			74.286

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
FUERO PENAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra la sentencia y resoluciones dictadas por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en la Capital Federal, y en las provincias, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y las cámaras federales de apelaciones con asiento en las provincias, jueces nacionales en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal y jueces federales de primera instancia con asiento en las provincias y tribunales orales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, respectivamente. Tiene competencia territorial en toda la República considerada a este efecto como una sola jurisdicción judicial. Asimismo, entiende en los casos previstos en el artículo 72 bis de la Ley 24.121.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	53.775
Proyectos:			
15	Readecuación Eléctrica de la Planta Baja y Exteriores, Edificio Comodoro Py 2002, CABA	Dirección de Infraestructura Judicial	637
TOTAL:			54.412

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.412
Gastos en personal	53.552
Personal permanente	51.567
Personal temporario	1.831
Beneficios y compensaciones	154
Bienes de consumo	220
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48
Otros bienes de consumo	172
Servicios no personales	4
Alquileres y derechos	4
Bienes de uso	637
Construcciones	637

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA
CAPITAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas por los tribunales orales en lo criminal, los tribunales orales de menores, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, los jueces nacionales correccionales y los jueces nacionales de ejecución penal con asiento en la Capital Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.920
Gastos en personal	9.920
Personal permanente	9.582
Personal temporario	278
Beneficios y compensaciones	61

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- El control del cumplimiento de las condiciones contenidas en el auto de soltura de toda persona que haya obtenido la libertad condicional.
- El control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya impuesto una pena de ejecución condicional.
- El seguimiento y control de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya otorgado la suspensión de juicio a prueba.
- La inspección y vigilancia de toda persona que se encuentre cumpliendo detención o pena con la modalidad de alojamiento domiciliario.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.953
Gastos en personal	9.953
Personal permanente	9.919
Beneficios y compensaciones	34

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS DE CAPITAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comprende a todos los Juzgados y Cámaras que atienden las diferentes materias de la ciudad como jurisdicción.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Criminal y Correccional.
- Civil.
- Comercial.
- Del Trabajo.
- Justicia Penal Oral Ordinaria.
- Relaciones de Consumo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	633.120
Gastos en personal	627.423
Personal permanente	621.923
Personal temporario	4.554
Servicios extraordinarios	0
Beneficios y compensaciones	946
Bienes de consumo	1.460
Productos químicos, combustibles y lubricantes	43
Otros bienes de consumo	1.417
Servicios no personales	4.200
Alquileres y derechos	4.200
Bienes de uso	34
Construcciones	34
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	136.786
02	Fuero Civil	Cámara Civil	201.174
03	Fuero Comercial	Cámara Comercial	88.906
04	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	139.269
06	Justicia Penal Oral Ordinaria	Cámara Federal de Casación Penal	66.975
07	Fuero de las Relaciones de Consumo	Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo	10
TOTAL			633.120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta categoría programática abarca las materias Criminal de Instrucción de Menores y Correccional, comprendiendo la instrucción y apelación de las causas que se tramitan en las dos primeras instancias, excluyendo la etapa oral y todo trámite en la tercera. Su materia es la Penal, excluyendo la competencia Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Penal Económico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	136.786
Gastos en personal	136.445
Personal permanente	135.644
Personal temporario	670
Beneficios y compensaciones	130
Bienes de consumo	341
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Otros bienes de consumo	331

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia civil, patrimonial y de familia, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	201.174
Gastos en personal	200.138
Personal permanente	198.353
Personal temporario	1.369
Beneficios y compensaciones	416
Bienes de consumo	446
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18
Otros bienes de consumo	429
Servicios no personales	587
Alquileres y derechos	587
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
FUERO COMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA COMERCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia comercial, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	88.906
Gastos en personal	88.113
Personal permanente	87.795
Personal temporario	164
Servicios extraordinarios	0
Beneficios y compensaciones	154
Bienes de consumo	281
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Otros bienes de consumo	273
Servicios no personales	512
Alquileres y derechos	512

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
FUERO DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia laboral, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	139.235
Proyectos:			
12	Adecuación y Mantenimiento de Ascensores – Perón 990, Diagonal Roque Sáenz Peña 760.	Dirección de Infraestructura Judicial	34
TOTAL:			139.269

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.269
Gastos en personal	135.817
Personal permanente	134.623
Personal temporario	1.071
Beneficios y compensaciones	122
Bienes de consumo	317
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Otros bienes de consumo	310
Servicios no personales	3.101
Alquileres y derechos	3.101
Bienes de uso	34
Construcciones	34

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL ORDINARIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia Criminal de Instrucción, de Menores y Correccional en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.975
Gastos en personal	66.900
Personal permanente	65.497
Personal temporario	1.280
Beneficios y compensaciones	123
Bienes de consumo	75
Otros bienes de consumo	75

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
FUERO DE LAS RELACIONES DE CONSUMO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LAS RELACIONES DE CONSUMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia de relaciones del consumo, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10
Gastos en personal	10
Personal permanente	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
JUSTICIA FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS FEDERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está compuesto por los siguientes Fueros y Áreas:

Criminal y Correccional Federal, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Federal de la Seguridad Social, Electoral, Justicia Penal Oral Federal, Cámara de la Plata, Cámara de Mar del Plata, Cámara de Bahía Blanca, Cámara de Mendoza, Cámara de Rosario, Cámara de General Roca, Cámara de Paraná, Cámara de Posadas, Cámara de Resistencia, Cámara de Córdoba, Cámara de San Martín, Cámara de Tucumán, Cámara de Salta, Cámara de Comodoro Rivadavia, Cámara de Corrientes, Cámara en lo Penal Económico, Cámara de San Justo y Cámara Comandante Piedra Buena.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	964.282
Gastos en personal	947.260
Personal permanente	929.178
Personal temporario	16.596
Servicios extraordinarios	2
Beneficios y compensaciones	1.484
Bienes de consumo	4.244
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.146
Otros bienes de consumo	3.098
Servicios no personales	9.981
Servicios básicos	4.417
Alquileres y derechos	5.142
Mantenimiento, reparación y limpieza	360
Servicios comerciales y financieros	61
Bienes de uso	2.797
Construcciones	2.797

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	65.500
02	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	32.482
03	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa Administrativa Federal	48.147
04	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	42.630
05	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	132.061
06	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Tribunales Penales Orales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	27.099
07	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	59.810
08	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	31.445
09	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	21.895
10	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	47.775
11	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	47.189
12	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	28.483
13	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	24.169
14	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	23.863
15	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	26.967
16	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	52.335
17	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	78.417
18	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	34.168
19	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	33.547
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	47.879
21	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	21.872
22	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	36.531
23	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	10
24	Área Cámara de Comandante Piedra Buena	Cámara Federal Comandante Piedra Buena	10
TOTAL			964.282

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Abarca las etapas de instrucción y apelación a Cámara en materia de competencia criminal y correccional federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.500
Gastos en personal	65.246
Personal permanente	63.260
Personal temporario	1.814
Beneficios y compensaciones	172
Bienes de consumo	254
Productos químicos, combustibles y lubricantes	78
Otros bienes de consumo	176
Servicios no personales	0
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia civil y comercial son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.482
Gastos en personal	32.388
Personal permanente	32.045
Personal temporario	226
Beneficios y compensaciones	116
Bienes de consumo	95
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Otros bienes de consumo	87

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA

CÁMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia contencioso administrativo son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.147
Gastos en personal	47.989
Personal permanente	47.574
Personal temporario	388
Beneficios y compensaciones	26
Bienes de consumo	155
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Otros bienes de consumo	148
Servicios no personales	3
Alquileres y derechos	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
FUERO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas en materia seguridad social son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.630
Gastos en personal	42.492
Personal permanente	41.955
Personal temporario	499
Servicios extraordinarios	2
Beneficios y compensaciones	37
Bienes de consumo	108
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Otros bienes de consumo	98
Servicios no personales	29
Alquileres y derechos	29

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05
FUERO ELECTORAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las acciones asociadas a la administración de los registros, en la organización y ejecución de las tareas de carácter eleccionario y en la tramitación de causas de competencia electoral, abarcando veinticuatro Secretarías Electorales distribuidas en todo el país.

Asimismo, este Fuero cuenta con atribuciones especiales relacionadas con la verificación del estado contable de los partidos y el cumplimiento en lo pertinente, de las disposiciones legales aplicables a través del Cuerpo de Auditores Contadores.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	132.061
Gastos en personal	131.934
Personal permanente	130.965
Personal temporario	825
Beneficios y compensaciones	145
Bienes de consumo	126
Productos químicos, combustibles y lubricantes	38
Otros bienes de consumo	88

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL FEDERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES PENALES ORALES FEDERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia criminal y correccional federal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando además la instrucción y la apelación a Cámara de las causas de competencia en lo penal económico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.099
Gastos en personal	27.099
Personal permanente	25.756
Personal temporario	1.279
Beneficios y compensaciones	64

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07
ÁREA CÁMARA DE LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE LA PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Pehuajó, Quilmes y los Tribunales Orales de La Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	33.134
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.615

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.810
Gastos en personal	58.918
Personal permanente	58.089
Personal temporario	740
Beneficios y compensaciones	89
Bienes de consumo	314
Productos químicos, combustibles y lubricantes	67
Otros bienes de consumo	247
Servicios no personales	578
Servicios básicos	352
Alquileres y derechos	216
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios comerciales y financieros	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08
ÁREA CÁMARA MAR DEL PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MAR DEL PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mar del Plata, Azul, Dolores, Necochea y el Tribunal Oral de Mar del Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	43.625
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	7.368

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.445
Gastos en personal	31.109
Personal permanente	30.613
Personal temporario	422
Beneficios y compensaciones	73
Bienes de consumo	147
Productos químicos, combustibles y lubricantes	34
Otros bienes de consumo	113
Servicios no personales	190
Servicios básicos	147
Alquileres y derechos	29
Mantenimiento, reparación y limpieza	13
Servicios comerciales y financieros	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09
ÁREA CÁMARA BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA BAHÍA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bahía Blanca, Santa Rosa, General Pico y los Tribunales Orales de Bahía Blanca y Santa Rosa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.895
Gastos en personal	21.399
Personal permanente	21.088
Personal temporario	269
Beneficios y compensaciones	42
Bienes de consumo	112
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41
Otros bienes de consumo	71
Servicios no personales	384
Servicios básicos	106
Alquileres y derechos	265
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios comerciales y financieros	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
ÁREA CÁMARA MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MENDOZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan, San Luis, de Villa Mercedes y los Tribunales Orales de Mendoza, San Juan y San Luis.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	46.171
Proyectos:			
06	Adecuación integral del edificio sede del Juzgado Federal N°2 de San Juan, Entre Ríos Sur 282, Provincia de San Juan	Dirección de Infraestructura Judicial	1.603
TOTAL:			47.775

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.775
Gastos en personal	45.029
Personal permanente	44.367
Personal temporario	640
Beneficios y compensaciones	22
Bienes de consumo	278
Productos químicos, combustibles y lubricantes	89
Otros bienes de consumo	189
Servicios no personales	864
Servicios básicos	362
Alquileres y derechos	381
Mantenimiento, reparación y limpieza	120
Servicios comerciales y financieros	2
Bienes de uso	1.603
Construcciones	1.603

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11
ÁREA CÁMARA ROSARIO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE ROSARIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Rafaela, Rosario, Santa Fe, San Nicolás, Venado Tuerto y los Tribunales Orales de Rosario y Santa Fe.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	30.526
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	10.152

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.189
Gastos en personal	46.177
Personal permanente	44.650
Personal temporario	1.445
Beneficios y compensaciones	82
Bienes de consumo	282
Productos químicos, combustibles y lubricantes	93
Otros bienes de consumo	189
Servicios no personales	730
Servicios básicos	340
Alquileres y derechos	262
Mantenimiento, reparación y limpieza	120
Servicios comerciales y financieros	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12
ÁREA CÁMARA GENERAL ROCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE GENERAL ROCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bariloche, General Roca, Neuquén, Viedma, Zapala y los Tribunales Orales de General Roca y Neuquén.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	26.744
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.509

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	28.267
Proyectos:			
02	Ampliación y Remodelación del edificio para la Justicia Federal. - Cámara Federal de Apelaciones General Roca - España 1690, Gral. Roca, Prov. de Río Negro.	Dirección de Infraestructura Judicial	216
TOTAL:			28.483

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.483
Gastos en personal	26.699
Personal permanente	26.363
Personal temporario	292
Beneficios y compensaciones	44
Bienes de consumo	167
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56
Otros bienes de consumo	112
Servicios no personales	1.401
Servicios básicos	437
Alquileres y derechos	955
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Servicios comerciales y financieros	2
Bienes de uso	216
Construcciones	216

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13
ÁREA CÁMARA PARANÁ

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE PARANÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Concepción del Uruguay, Concordia, Paraná, Victoria y los Tribunales Orales de Concepción del Uruguay y Paraná.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	15.078
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.302

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.169
Gastos en personal	23.666
Personal permanente	23.200
Personal temporario	421
Beneficios y compensaciones	46
Bienes de consumo	176
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56
Otros bienes de consumo	120
Servicios no personales	327
Servicios básicos	168
Alquileres y derechos	159
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14
ÁREA CÁMARA POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE POSADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de El Dorado, Oberá, Posadas, Puerto Iguazú y el Tribunal Oral de Posadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	9.513
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.624

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.863
Gastos en personal	23.113
Personal permanente	23.085
Beneficios y compensaciones	28
Bienes de consumo	164
Productos químicos, combustibles y lubricantes	37
Otros bienes de consumo	127
Servicios no personales	587
Servicios básicos	130
Alquileres y derechos	455
Servicios comerciales y financieros	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15
ÁREA CÁMARA RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE RESISTENCIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Reconquista, Roque Sáenz Peña, Formosa, Resistencia y los Tribunales Orales de Formosa y Resistencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	15.597
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.225

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.967
Gastos en personal	26.540
Personal permanente	26.188
Personal temporario	300
Beneficios y compensaciones	53
Bienes de consumo	169
Productos químicos, combustibles y lubricantes	37
Otros bienes de consumo	131
Servicios no personales	259
Servicios básicos	169
Alquileres y derechos	86
Servicios comerciales y financieros	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 16
ÁREA CÁMARA DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CÓRDOBA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bell Ville, Córdoba, La Rioja, Río Cuarto, San Francisco, Villa María y los Tribunales Orales de Córdoba y La Rioja.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	32.016
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.524

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.335
Gastos en personal	51.186
Personal permanente	50.256
Personal temporario	901
Beneficios y compensaciones	29
Bienes de consumo	300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	97
Otros bienes de consumo	203
Servicios no personales	850
Servicios básicos	668
Alquileres y derechos	153
Mantenimiento, reparación y limpieza	24
Servicios comerciales y financieros	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 17
ÁREA CÁMARA SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Campana, Mercedes, Moreno, Morón, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero y los Tribunales Orales de San Martín.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	54.614
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	4.164

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.417
Gastos en personal	76.276
Personal permanente	73.943
Personal temporario	2.189
Beneficios y compensaciones	144
Bienes de consumo	394
Productos químicos, combustibles y lubricantes	116
Otros bienes de consumo	278
Servicios no personales	1.747
Servicios básicos	563
Alquileres y derechos	1.132
Mantenimiento, reparación y limpieza	36
Servicios comerciales y financieros	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 18
ÁREA CÁMARA TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE TUCUMÁN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y los Tribunales Orales de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	38.362
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.683

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	33.651
Proyectos:			
12	Ampliación del edificio con destino al Juzgado Federal N°3 Tucumán, Congreso N°319 – Tucumán.	Dirección de Infraestructura Judicial	516
TOTAL:			34.168

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.168
Gastos en personal	33.017
Personal permanente	32.351
Personal temporario	643
Beneficios y compensaciones	24
Bienes de consumo	227
Productos químicos, combustibles y lubricantes	82
Otros bienes de consumo	145
Servicios no personales	407
Servicios básicos	321
Alquileres y derechos	86
Servicios comerciales y financieros	0
Bienes de uso	516
Construcciones	516

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 19
ÁREA CÁMARA SALTA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SALTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Salta, Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Libertador Gral. San Martín y los Tribunales Orales de Salta y de Jujuy.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	22.788
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.547
Gastos en personal	32.927
Personal permanente	32.241
Personal temporario	574
Beneficios y compensaciones	112
Bienes de consumo	217
Productos químicos, combustibles y lubricantes	63
Otros bienes de consumo	154
Servicios no personales	402
Servicios básicos	180
Alquileres y derechos	216
Mantenimiento, reparación y limpieza	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 20
ÁREA CÁMARA COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE COMODORO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Esquel, Rawson y el Tribunal Oral de Comodoro Rivadavia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	22.141
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.271

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	47.417
Proyectos:			
12	Adecuación de Inmueble para la Instalación de la Secretaría Electoral de Ushuaia	Dirección de Infraestructura Judicial	462
TOTAL:			47.879

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.879
Gastos en personal	46.231
Personal permanente	44.979
Personal temporario	1.199
Beneficios y compensaciones	53
Bienes de consumo	272
Productos químicos, combustibles y lubricantes	86
Otros bienes de consumo	186
Servicios no personales	914
Servicios básicos	353
Alquileres y derechos	527
Mantenimiento, reparación y limpieza	28
Servicios comerciales y financieros	6
Bienes de uso	462
Construcciones	462

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 21
ÁREA CÁMARA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CORRIENTES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Corrientes, Goya, Paso de los Libres, y el Tribunal Oral de Corrientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	11.913
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.357

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.872
Gastos en personal	21.440
Personal permanente	20.785
Personal temporario	617
Beneficios y compensaciones	38
Bienes de consumo	133
Productos químicos, combustibles y lubricantes	37
Otros bienes de consumo	96
Servicios no personales	300
Servicios básicos	122
Alquileres y derechos	176
Servicios comerciales y financieros	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 22
FUERO PENAL ECONÓMICO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA EN LO PENAL ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales en lo Penal Económico, excluida la etapa oral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.531
Gastos en personal	36.364
Personal permanente	35.406
Personal temporario	914
Beneficios y compensaciones	44
Bienes de consumo	155
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Otros bienes de consumo	142
Servicios no personales	12
Alquileres y derechos	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 23
ÁREA CÁMARA DE LA MATANZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA MATANZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de San Justo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10
Gastos en personal	10
Personal permanente	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 24
ÁREA CÁMARA DE COMANDANTE PIEDRA BUENA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL COMANDANTE PIEDRA BUENA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10
Gastos en personal	10
Personal permanente	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las retribuciones salariales de los agentes que prestan servicios en la Obra Social, entidad que se ocupa de las acciones correspondientes a la atención integral del personal del Poder Judicial, tanto en el aspecto sanitario como en el asistencial y recreativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.523
Gastos en personal	16.523
Personal permanente	12.239
Personal temporario	1.909
Servicios extraordinarios	2.356
Asistencia social al personal	19

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
ATENCIÓN DE PASIVIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca el pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, N° 22.940, N° 20.550 y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del Poder Judicial de la Nación, incluyendo sus pensiones derivadas.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	35
Atención de Pensiones	Pensionado	13

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.841
Transferencias	5.841
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.841

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27
INTERCEPTACIÓN Y CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo dar trámite al cumplimiento de las medidas referentes a la interceptación o captación de las comunicaciones privadas de cualquier tipo, que fueran requeridas por los magistrados judiciales y los del Ministerio Público Fiscal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	26.897
Proyectos:			
01	Adecuación Integral, normalización y mantenimiento de dos Ascensores - Edificio Av. de los Incas 3834 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1
03	Refacción Integral Sanitarios e Instalación de Gas - Av. de los Incas 3834 - CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	59
16	Adecuación del Tablero Principal eléctrico del subsuelo y nuevo tablero de transferencia entre los grupos electrógenos	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	14
17	Remodelación de diferentes pisos del edificio de DAJUDECO, Av. de los Incas 3834, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	50
18	Instalación de nuevo tablero de transferencia automática y tablero seccional para Centro de Cómputos	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	6
TOTAL:			27.027
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.027
Gastos en personal	23.528
Personal permanente	21.861
Personal temporario	1.590
Asistencia social al personal	77
Bienes de consumo	574
Otros bienes de consumo	574
Servicios no personales	1.790
Servicios básicos	155
Alquileres y derechos	193
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.213
Servicios técnicos y profesionales	39
Servicios comerciales y financieros	45
Pasajes y viáticos	40
Impuestos, derechos, tasas y juicios	27
Otros servicios	80
Bienes de uso	1.135
Construcciones	130
Maquinaria y equipo	218
Activos intangibles	787

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 10

MINISTERIO PÚBLICO

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Constitución Nacional establece en su Título Primero correspondiente al Gobierno Federal cuatro secciones pertinentes a los clásicos tres poderes del estado y la Sección Cuarta, Artículo 120, trata del Ministerio Público, órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad en coordinación con las demás autoridades de la República Argentina, integrado por el Ministerio Público Fiscal (MPF) y el Ministerio Público de la Defensa (MPD).

El Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF) es el órgano constitucional encargado de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. En especial, tiene por misión velar por la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que la República sea parte y procurar el acceso a la justicia de todos los habitantes (Artículo 120 Constitución Nacional y Ley 27.148).

Las funciones de control de legalidad que realizan los fiscales en materia civil, comercial, laboral, electoral, previsional, contencioso-administrativo federal y ejecución fiscal, se destaca especialmente el ejercicio de la acción penal pública actuando como parte acusadora en el proceso penal.

En los últimos años, y fundamentalmente en razón de la necesidad de investigar modalidades delictivas y organizaciones criminales más complejas y sofisticadas, el organismo fue experimentando un constante y significativo incremento de su nivel de actividad y despliegue.

El Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el lavado de activos, la corrupción, el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la violencia de género, los ciber-delitos, el contrabando, los delitos ambientales, entre otros, que generan responsabilidades directas que recaen sobre los órganos de prevención y, en particular, sobre los órganos responsables de la persecución penal.

Asimismo, resulta necesario destacar en torno a la implementación del sistema procesal federal de tinte acusatorio previsto en la ley 27.063 (B.O. 10/12/2014) que por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 188/24 se modificó la Ley 27150 y se le otorgaron facultades al Ministerio de Justicia de la Nación para llevar adelante la implementación progresiva del Código Procesal Penal Federal (T.O. 2019). En ejercicio de esa atribución, mediante las resoluciones 63/2024 y 64/2024 el Ministerio dispuso la entrada en vigencia del CPPF a partir del 6 de mayo de 2024 en el ámbito de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. A su vez, a través de las resoluciones N°165/2024 y 216/2024, el Ministerio de Justicia dispuso la implementación del Código Procesal Penal Federal en la jurisdicción Mendoza, a partir del 5 de agosto de 2024, y en los distritos de General Roca y Comodoro Rivadavia a partir del 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, respectivamente. A fines de 2024, el Ministerio también dispuso la puesta en marcha del sistema acusatorio en los distritos de Mar del Plata y Bahía Blanca (que comprende a esa ciudad del sur bonaerense y a la provincia de La Pampa), a través de la Resolución N°377/2024. Luego, a principios del 2025, por medio de la Resolución MJ N°143/25, se estableció que la entrada en vigencia del CPPF en las jurisdicciones correspondientes a la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico sería a partir del 11 de agosto de 2025; y en los distritos de Corrientes y Resistencia a partir del 1° de diciembre del mismo año. Queda aún pendiente la disposición respecto a cuándo será la puesta en marcha del CPPF en los restantes distritos federales de todo el país, y también en el ámbito territorial de la Capital Federal, en relación con la denominada "justicia nacional".

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

En esa directriz, se advierte que este nuevo Código redefine el papel del Ministerio Público Fiscal y lo posiciona en un lugar central dentro del nuevo sistema procesal. Además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación. Ello requiere diseñar un nuevo esquema de funcionamiento institucional que incluya ámbitos dinámicos e interdisciplinarios de trabajo, distintos de la estructura estática propia del sistema inquisitivo, en la que esta organización se constituyó como reflejo del Poder Judicial. Esta reconfiguración constituye una condición que permitirá alcanzar los objetivos de la nueva política criminal, orientada especialmente a la investigación y persecución de la criminalidad organizada.

Este nuevo contexto determina la necesidad de procurar una reorganización interna y una adecuación de las competencias específicas del Ministerio Público Fiscal en materia de investigación y persecución del delito. Asimismo, con el fin de afrontar eficazmente el nuevo desafío institucional, resulta indispensable contar con recursos humanos capacitados y entrenados específicamente en estas áreas de la criminalidad, así como mejorar la infraestructura edilicia general del organismo, contar con equipamiento y medios tecnológicos acordes a las crecientes necesidades.

Por último, en virtud de la sanción de las leyes 27.272, 27.307 y 27.308, modificatoria del procedimiento de flagrancia, de "Fortalecimiento de los tribunales orales federales", de "Unificación de los fueros criminal y correccional de la justicia nacional" se instauraron trascendentes reformas procesales que determinaron la necesidad de este Ministerio Público Fiscal de reforzar su actuación y representación procesal por medio de un plan de implementación progresiva de la puesta en funciones de los Auxiliares Fiscales, que son los funcionarios que colaboran con los magistrados del organismo actuando bajo sus instrucciones, supervisión y responsabilidad, conf. artículo 44, inc. g y artículo 51 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

En este orden, mediante la Resolución PGN 66/18, se advirtió la existencia de dificultades de orden práctico cuya superación resulta de gran importancia a los efectos de materializar los actos procesales en los plazos previstos en el código de forma. En ese marco, cabe hacer notar que, si bien se han tomado medidas para reducir el impacto generado por las reformas legales y así optimizar la intervención del Ministerio Público Fiscal, el nuevo trámite ha impuesto una organización de trabajo que quita dedicación a las restantes causas de las fiscalías y altera las tareas que regularmente se venían llevando en las dependencias requiriendo, en consecuencia, que se profundicen los esfuerzos para incrementar la asistencia a los señores fiscales.

Lo señalado precedentemente define los ejes centrales sobre los cuales se formula la política presupuestaria del Ministerio Público Fiscal para el próximo ejercicio, y es el fundamento y razón de los niveles de recursos financieros necesarios para atender las erogaciones en materia de: recursos humanos, infraestructura edilicia, informática, comunicaciones y soporte tecnológico, requerimientos periciales, movilidad y traslado de integrantes del organismo, así como del conjunto de recursos necesarios para una investigación eficiente y eficaz de los delitos y para realizar el adecuado control de legalidad en un gran número de casos en materia no penal pero que son tan importantes como éstos y cuantitativamente muy significativos, tales como: los juicios en materia previsional, contencioso administrativo federal, electoral, laboral, civil y comercial, y ejecución fiscal.

Los principales objetivos de la política presupuestaria proyectados para el ejercicio 2026 son un continuo de los objetivos que habían sido oportunamente fijados para ejercicios anteriores y consisten en:

- Avanzar con la Implementación progresiva, conforme las resoluciones del Ministerio de Justicia de la Nación, de las reformas previstas en el Código Procesal Penal Federal de la Nación (sancionado por ley 27.063), el cual adopta un sistema procesal acusatorio guiado, sustancialmente, por los principios de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción, concentración, inmediación, simplicidad, celeridad y desformalización; en mTFA2025H02000153-APN-SSP-AMBC y

rápidos que podrá ser resueltos en audiencias orales y públicas y donde las víctimas tendrán amplios derechos de intervención. En particular, se priorizará la implementación del sistema acusatorio en las jurisdicciones que en lo sucesivo se vayan poniendo en funcionamiento, en todo lo que concierne a cuestiones de infraestructura edilicia, actualización y modernización en material de tecnología y mobiliario, dotación de recursos humanos, entre otros.

- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa y los niveles de eficacia y eficiencia de las áreas de apoyo administrativo y logístico del organismo como así también intensificar e incrementar las acciones de capacitación estratégica de todo el personal del Ministerio Público Fiscal, a través de la profundización y ampliación de la nueva política de formación integral orientada a optimizar y modernizar el perfil profesional y adecuarlo al requerido para el ejercicio de la función pública. En ese sentido, se prevé profundizar y generalizar las actividades de formación técnica, para que todos los agentes del Ministerio resulten capacitados en materia Procesal Penal Federal.
- Ampliar y articular la organización y funcionamiento de dispositivos de asistencia y apoyo técnico y científico en materia forense a la función de investigación a cargo de los Fiscales. Los equipos técnicos responsables de la organización de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) se encuentran abocados al logro de estos objetivos generales desarrollando tareas de coordinación de los pedidos de estudios periciales, digitalización de causas complejas, producción de protocolos de actuación para la preservación de la prueba técnica; promoviendo y coordinando las acciones de uso compartido de recursos con los Laboratorios Forenses del país y la celebración de convenios con instituciones de apoyo técnico locales y extranjeras. En ese sentido, se concentrarán recursos en el fortalecimiento de los equipos técnicos de la DATIP, teniendo en miras la mayor centralidad del rol de apoyo en el nuevo sistema acusatorio.
- Continuar con el plan de implementación de sistemas de gestión de calidad en los procesos administrativos y jurisdiccionales bajo los requisitos establecidos en las normas ISO 9001, ello como sinónimo de compromiso para lograr resultados relevantes y contribuir en la solución de problemas en forma eficiente y eficaz.
- Incrementar los servicios y funcionalidades que posee actualmente la Red Informática Nacional del MPF a través de su portal institucional, de la intranet y el internet mismo, como así también, de las aplicaciones en proceso de desarrollo para su incorporación al Organismo. Para dicha implementación se deberán potenciar algunos servidores actuales e incrementar el ancho de banda de los accesos a Internet y de los de los enlaces IP/MPLS de cada sitio del MPF.
- Dar continuidad al plan de renovación del equipamiento informático del MPF a cuyo fin se prevé la adquisición de impresoras de red y de escritorio, como así también equipos de computación y la adquisición y renovación de licencias de software.
- Profundizar la implementación de herramientas que promuevan y faciliten la gestión de documentación electrónica a distancia, el teletrabajo, la desformalización de las actuaciones y el expediente digital.
- Avanzar en la implementación de la tecnología Wi-Fi en las dependencias del Organismo, debiendo proveerse el equipamiento y materiales que posibiliten su aplicación.
- Continuar con la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas COIRON, que es el software de gestión seleccionado para el nuevo régimen acusatorio y del Sistema de Gestión No Penal (SINOPE).
- Ampliar la incorporación e implementación de herramientas informáticas y de comunicaciones para uso de las dependencias fiscales.
- Continuar con el proyecto de comunicación telefónica mediante VOIP (voz sobre IP) en todas las dependencias del MPF, incorporando servicios videollamadas, mensajería instantánea, movilidad, entre otros.
- Contar con infraestructura propia, pieza clave en la implementación del sistema acusatorio que se pretende y conforme vaya surgiendo del cronograma de incorporación por jurisdicciones previsto, como condición necesaria para el cabal cumplimiento de las metas, objetivos y obligaciones

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

asumidas. En la medida que se avance en esta línea, se irá paliando adicional y paulatinamente el déficit de infraestructura en materia edilicia que afecta al organismo desde su creación.

- Continuar con las refacciones y remodelaciones en edificios propios y cuya materialización se encontraba postergada, pero que resulta indispensable atender a los fines de revertir el deterioro progresivo que se evidencia y que, en algunos sitios, ponen en riesgo el adecuado funcionamiento de las dependencias que allí se ubican y que no pudieron ser atendidos en ejercicios previos. Entre ellos, las fachadas de las sedes de Hipólito Irigoyen 760, Guido 1577 y Perón 667, y del edificio de Tucumán 1393.
- Continuar con las mudanzas de algunas dependencias a inmuebles locados que unifiquen sedes del organismo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), así como también en el interior del país, en aquellos casos que no pueden seguir funcionando adecuadamente en el sitio donde se encuentran emplazadas; y se gestionarán todas aquellas mudanzas que deriven de la implementación del Código en el país Procesal Penal Federal de la Nación sancionado por ley N° 27.063, en Argentina.
- Ejecutar el mantenimiento, refacción y mejora continua de los espacios hoy asignados y en las que tienen asiento las distintas dependencias, fiscalías y oficinas que integran el Ministerio Público Fiscal, ya sea en espacios propios como en sitios locados.

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación (MPD) es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo con los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149 artículo 1°). Además, tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente y fuere citado por edictos.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias conforme la legislación vigente.
- Ser parte necesaria, en el ámbito penal, en todo expediente que se forme respecto de una persona menor de edad, autor o víctima de delito, conforme las leyes pertinentes para su protección integral.
- Intervenir judicial o extrajudicialmente, según el caso, en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con las leyes y reglamentación vigentes.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo.
- Ejercer la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial.
- Intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los/as asistidos/as o defendidos/as alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo con la normativa específica y la que surge de la función.

Las funciones son ejercidas por los defensores que integran la institución, así como por letrados convocados para casos concretos. En ese marco, los principales objetivos que se proponen llevar a cabo durante 2026 son los siguientes:

- Continuar con el fortalecimiento institucional del Ministerio Público de la Defensa mediante la dotación de personal y de bienes de capital, tales como adquisición y mejora edilicia e inversiones en tecnología, informática y comunicaciones, todas accesibles; dotación de personal para la conformación de equipos interdisciplinarios, cuerpo de peritos y consultores técnicos, investigadores e intérpretes lingüísticos. Promover acciones para el acceso a laboratorios (conforme las previsiones de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, artículo 10).
- Fortalecer la Escuela de la Defensa Pública y continuar con el diseño y ejecución de programas y actividades de formación y capacitación para los/as integrantes de la institución, bajo la modalidad presencial o de educación a distancia con la incorporación de nuevas tecnologías, con el objetivo de brindar un servicio profesionalizado, con perspectiva de género, de calidad y eficiente, y garantizar la óptima prestación del servicio de defensa pública; y dar cumplimiento con las capacitaciones legales obligatorias correspondientes. Asimismo, se prevé implementar programas de becas e investigaciones de interés, que guarden relación con los objetivos y funciones del Ministerio Público de la Defensa.
- Continuar con la sustanciación de los concursos para la selección de ternas de candidatos para cubrir las vacantes de magistrados/as; así como con la realización de exámenes de ingreso para los demás agrupamientos, en cumplimiento de la Ley de Ingreso Democrático e Igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación (Ley 26.861, reglamentada por Resolución DGN N° 1124/15).
- Promover políticas y acciones concretas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sistema de justicia y en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, tanto para sus integrantes como para los usuarios del servicio de justicia.
- Instar y adoptar las medidas que resulten necesarias para la implementación del Código Procesal Penal Federal de conformidad con el cronograma de implementación progresiva que establezca el Ministerio de Justicia en lo que respecta al ámbito de actuación funcional del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes.
- Fortalecer la asistencia y el patrocinio jurídico que se brinda a víctimas de delitos, que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Ministerio Público de la Defensa; adoptando las medidas que correspondan al organismo para la implementación de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos N° 27.372. En ese sentido, se prevé continuar con la dotación de recursos humanos y materiales para instaurar las Defensorías Públicas de Víctimas en cumplimiento de la ley referida.

- Intervenir como salvaguardia de los apoyos proporcionados judicialmente o en otros ámbitos, cuando ello fuera resuelto en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.
- Brindar asesoramiento y representación legal a toda persona que solicite el reconocimiento de la condición de refugiado y de apátrida en Argentina, desde el inicio mismo del expediente y hasta su conclusión.
- Brindar asesoramiento y asistencia en los trámites administrativo y judicial de expulsión (artículo 64 de la Ley de Migraciones N° 25.871) y las vías recursivas habilitadas para tal proceso a los migrantes detenidos y no detenidos, asistidos por la defensa pública, y brindar asesoramiento y asistencia a personas migrantes en los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Migraciones, cuando corresponda en virtud de la Ley N° 27.149, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de migraciones referida.
- Asegurar la intervención de la Defensa Pública en casos de restitución internacional y visitas de niños, niñas y adolescentes, según los requisitos del derecho internacional.
- Garantizar el ejercicio de una defensa técnica eficaz en el procedimiento administrativo de imposición de sanciones disciplinarias a personas privadas de su libertad asistidas por la defensa pública.
- Impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Patrocinar y asistir técnicamente ante los organismos internacionales, en los casos que corresponda, conforme a la reglamentación específica.
- Continuar con el diseño y ejecución de políticas públicas e institucionales para la protección de grupos en condición de vulnerabilidad y garantizar su acceso pleno a la justicia, fortaleciendo, entre otras acciones, los programas y comisiones de la Defensoría General de la Nación existentes (Comisión de Cárceles; Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión sobre Temáticas de Género; Comisión del Migrante; Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio; Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad; Programa sobre Diversidad Cultural; Programa para la Asistencia Jurídica a Personas Privadas de la Libertad; Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico a Víctimas de Delitos; Programa para la Aplicación de Instrumentos de Derechos Humanos; Programa sobre Temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores; Programa de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales; Programa contra la Violencia Institucional; Equipo de Trabajo Río Matanza Riachuelo; Equipo de Trabajo ACCEDER; Programa de Resolución Alternativa de Conflictos; Programa de Asesoramiento y Promoción de Derechos de las Víctimas del Delito de Trata de Personas) o creando otros que se estimen conducentes para el logro de los fines propuestos, y a fin de coadyuvar para una mejor gestión de casos.
- Promover acciones orientadas a la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los asistidos por la defensa pública; incentivar una mayor intervención de los defensores públicos en aquellas materias relacionadas con la efectiva vigencia de tales derechos, tales como la problemática relativa a desalojos forzosos y al acceso a la vivienda digna y a la tierra (ámbito urbano y no urbano); y fortalecer el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, creando, en caso de resultar pertinente, equipos de trabajo para la defensa de sus derechos.
- Instar acciones que propendan a la defensa o asistencia con especial consideración de la perspectiva de género y diversidad cultural.
- Ejercer las funciones previstas por la Ley N° 27.149 en orden al Órgano de Revisión de Salud Mental creado por la Ley N° 26.657.
- Defender la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos y continuar con la promoción de políticas de colaboración y fortalecimiento institucional de la defensa pública.

DE 2025-1102080153-ABN-SSP#MECe

independiente (como garantía de acceso a la justicia), en el ámbito provincial, regional e internacional, impulsando el vínculo con instituciones nacionales e internacionales representativas del servicio de defensa pública y afines, y con organizaciones regionales e internacionales.

- Impulsar la cobertura del servicio, en igualdad de armas con la acusación, con especial énfasis en el sistema acusatorio y los procedimientos de flagrancia.
- Conformar cuerpos técnicos específicos, unidades interdisciplinarias y de investigación, y grupos de abordaje territorial, para coadyuvar con la cobertura del servicio de defensa pública.
- Desarrollar y/o fortalecer políticas de transparencia, acceso a la información pública y control de gestión del funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes, dando cumplimiento con la normativa específica que rige en cada caso.
- Fortalecer las acciones que realiza la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y otras Formas de Violencia Institucional y continuar con acciones concretas, con el fin de visibilizar esta terrible práctica y de sensibilizar a los distintos actores sociales respecto de la necesidad de erradicar la tortura en nuestro país. Asimismo, continuar la labor orientada a la prevención eficaz de los actos de violencia institucional, así como promover los derechos de las personas víctimas de hechos de violencia institucional y su atención integral.
- Promover acuerdos de colaboración y asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento institucional de la defensa pública y la formación permanente de los integrantes del MPD; así como para promover la elaboración de proyectos con financiación de asociaciones, organismos y entidades nacionales, regionales e internacionales que contribuyan a cumplir la misión institucional del MPD.
- Brindar asistencia y colaboración al Comité Nacional de Prevención de la Tortura en los términos de la Ley N° 26. 827 y su reglamentación.
- Continuar realizando acciones con el objeto de garantizar el más amplio acceso a la justicia como medio fundamental para proteger los derechos humanos; y seguir reforzando los vínculos con la comunidad a través de formas de comunicación fluida y al alcance de todos, procurando que sea accesible, inclusiva, comprensible y de calidad.
- Promover el enfoque restaurativo, fundamentalmente, en casos de adolescentes en conflicto con la ley penal.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	835.392
TOTAL			835.392

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	835.392
Gastos en personal	790.585
Personal permanente	771.731
Personal temporario	11.606
Servicios extraordinarios	624
Asistencia social al personal	6.388
Personal contratado	236
Bienes de consumo	4.004
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	163
Textiles y vestuario	246
Productos de papel, cartón e impresos	708
Productos de cuero y caucho	17
Productos químicos, combustibles y lubricantes	452
Productos de minerales no metálicos	117
Productos metálicos	174
Minerales	11
Otros bienes de consumo	2.115
Servicios no personales	19.122
Servicios básicos	5.401
Alquileres y derechos	7.177
Mantenimiento, reparación y limpieza	976
Servicios técnicos y profesionales	770
Servicios comerciales y financieros	551
Pasajes y viáticos	1.660
Impuestos, derechos, tasas y juicios	629
Otros servicios	1.959
Bienes de uso	21.648
Bienes preexistentes	1.000
Construcciones	3.993
Maquinaria y equipo	11.781
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	4.872
Transferencias	33
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	539.546	6.664	0
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	295.846	4.383	0
TOTAL			835.392	11.047	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los Fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros – civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, etc. – los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

Ahora, a raíz del Código Procesal Penal Federal –de implementación progresiva- se reformulan aspectos sumamente relevantes del rol de este Ministerio en la promoción de la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, ubicándolo en una posición central dentro del nuevo sistema procesal. Ello, toda vez que, además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá también la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación, procurando la especialización de la investigación y persecución penal.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Procuración General	Procuración General de la Nación	538.812
Proyectos:			
09	Puesta en Valor Fachada, Edificio - Guido n°1577 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	247
11	Puesta en Valor Fachada Inmueble - Tte. Gral. Perón N°667 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	268
17	Puesta en Valor Inmueble Sito en Av. de Mayo n°760 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	219
TOTAL:			539.546

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	539.546
Gastos en personal	511.454
Personal permanente	506.165
Servicios extraordinarios	474
Asistencia social al personal	4.779
Personal contratado	36
Bienes de consumo	1.704
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60
Textiles y vestuario	220
Productos de papel, cartón e impresos	600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	250
Productos de minerales no metálicos	60
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	511
Servicios no personales	10.846
Servicios básicos	2.412
Alquileres y derechos	4.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	550
Servicios técnicos y profesionales	538
Servicios comerciales y financieros	310
Pasajes y viáticos	1.400
Impuestos, derechos, tasas y juicios	526
Otros servicios	310
Bienes de uso	15.509
Construcciones	735
Maquinaria y equipo	10.812
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	3.962
Transferencias	33
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación, es una institución orientada a la defensa y protección de los derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo a los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley 27149, art. 1º).

Además, tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias.
- Ser parte necesaria, en el ámbito penal, en todo expediente que se forme respecto de una persona menor de edad, autor o víctima de delito, conforme las leyes pertinentes para su protección integral.
- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente –según el caso- en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.

- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.

- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con las leyes y reglamentación vigentes.

- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo, la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial e intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.

- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.

- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.

- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.

- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo a la normativa específica.

Las funciones son ejercidas por los defensores públicos y funcionarios que integran la institución, así como letrados convocados para el caso concreto.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	275.554
Proyectos:			
12	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la sede de la Defensoría de Paraná, Provincia de Entre Ríos	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	181
14	Remodelación y puesta en valor de la Defensoría de Santa Fe	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	385
25	Adecuación del edificio sede de la Defensoría, San Juan	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	108
43	Adecuación y ampliación de la Defensoría de Posadas, Provincia de Misiones	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	1.146
57	Construcción de Inmueble para sede la Defensoría de Santa Rosa, La Pampa	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	529
64	Refacción y Ampliación de la Defensoría de La Plata, PBA	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	646
66	Construcción de la Sede de Defensoría de Santiago del Estero	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	265
TOTAL:			278.813

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	295.846
Gastos en personal	279.131
Personal permanente	265.566
Personal temporario	11.606
Servicios extraordinarios	150
Asistencia social al personal	1.609
Personal contratado	200
Bienes de consumo	2.300
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	103
Textiles y vestuario	26
Productos de papel, cartón e impresos	108
Productos de cuero y caucho	17
Productos químicos, combustibles y lubricantes	202
Productos de minerales no metálicos	57
Productos metálicos	172
Minerales	11
Otros bienes de consumo	1.604
Servicios no personales	8.276
Servicios básicos	2.989
Alquileres y derechos	2.377
Mantenimiento, reparación y limpieza	426
Servicios técnicos y profesionales	232
Servicios comerciales y financieros	241
Pasajes y viáticos	260
Impuestos, derechos, tasas y juicios	103
Otros servicios	1.649
Bienes de uso	6.139
Bienes preexistentes	1.000
Construcciones	3.259
Maquinaria y equipo	969
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	910

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	12.136
02	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	4.898
TOTAL			17.033

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
EJERCICIO DE LA CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se atienden las acciones vinculadas al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.136
Gastos en personal	12.100
Personal permanente	11.518
Personal temporario	483
Asistencia social al personal	99
Bienes de consumo	12
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	24
Servicios básicos	18
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma encuentra su fundamento a partir del dictado de la Ley N° 26.657 de Salud Mental, que fue reglamentada por Decreto N° 603/2013 y tiende a obtener la protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental.

En tal sentido, la Defensoría General de la Nación cuenta con una unidad específica para garantizar un abogado defensor gratuito a toda persona internada involuntariamente y que no cuente con una representación legal. Esta unidad brinda asistencia jurídica gratuita a todas las personas internadas contra su voluntad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no designen un abogado particular.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.898
Gastos en personal	4.872
Personal permanente	4.540
Personal temporario	291
Asistencia social al personal	41
Bienes de consumo	5
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	20
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1
Otros servicios	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación consiste en asistir en forma directa al Poder Ejecutivo Nacional en las atribuciones que le asigna el artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades de su competencia. En ese marco, sus principales funciones son:

- Efectuar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, así como también supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración de los mensajes, discursos y declaraciones públicas cuando se lo requiera; por otra parte, asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración del mensaje al Honorable Congreso de la Nación sobre el Estado de la Nación.
- Efectuar el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar el análisis, desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jefatura de Gabinete de Ministros y con las de las jurisdicciones ministeriales, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Conducir los aspectos logísticos y administrativos, como así también la asistencia presupuestaria para los viajes del Presidente de la Nación y las comitivas oficiales que lo acompañen.
- Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de comunicaciones, financieros y legales afectados a la órbita de la jurisdicción, así como también, a los que no cuenten con servicio administrativo financiero propio y a los organismos a los que preste asistencia.
- Entender en el resguardo y preservación del patrimonio edilicio, cultural e histórico de la Casa de Gobierno, la Residencia Presidencial de la Quinta de Olivos, la Residencia Presidencial de Chapadmalal con el fin de preservar la memoria histórica y cultural de la investidura presidencial.
- Asistir al señor Presidente de la Nación en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos pertinentes la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Asistir en la organización y logística de los eventos nacionales e internacionales en los que la Presidencia de la Nación de la República Argentina intervenga, que se realicen en territorio nacional y en el exterior, en coordinación con las áreas competentes en la materia de la Administración Pública Nacional.
- Proveer la seguridad del señor Presidente de la Nación, como así también de la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del señor Presidente.
- Dirigir los procedimientos, la logística y las acciones necesarias para la realización de la cobertura fotográfica y videográfica de las actividades del Presidente de la Nación, junto con otras áreas de la Presidencia de la Nación con competencia en la materia.
- Entender en todo lo referido a la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, constituida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 2.303 del 10 de noviembre de 1993, participando, por sí o por quien designe, en el Consejo de Administración y demás órganos de esa Fundación.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Impulsar la 'Marca País Argentina', en coordinación con otras áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

La Secretaría de Inteligencia de Estado, por su parte, es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo abarcando los organismos que lo integran. Tiene como función la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del sistema de inteligencia nacional.

Para el año 2026, la Secretaría tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Elaborar y elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional propuestas que garanticen la producción de información de calidad para preservar la seguridad interior y la defensa nacional.
- Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de inteligencia nacional y de contrainteligencia.
- Dirigir y articular las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional, así como también las relaciones con los organismos de inteligencia de otros Estados.
- Impulsar la formación, capacitación y actualización del personal perteneciente a la Secretaría de Inteligencia del Estado, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por objetivo evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos, de la administración de gobierno e institucionales que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y, en su caso, elaborando anteproyectos de tales actos. En ese marco, las funciones de la Secretaría son las siguientes:

- Elabora anteproyectos de decretos reglamentarios, de textos ordenados y demás actos administrativos, de la Administración, de Gobierno e institucionales, cuya redacción le encomiende la Superioridad.
- Analiza y da intervención a los organismos que resulten competentes en razón de la materia, en los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación, a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Brinda, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, en los casos en los que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.
- Instruye, a través de la Dirección de Sumarios, los sumarios administrativos correspondientes a la Secretaría y a las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio.
- Entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos.
- Entiende en el registro, despacho y custodia de la documentación vinculada con la Secretaría.
- Entiende en la elaboración de la Memoria de la Secretaría para ser presentada al Honorable Congreso de la Nación en oportunidad de la apertura de las sesiones ordinarias.
- Entiende en la respuesta a los pedidos de informes formulados por el Honorable Congreso de la Nación con relación a las funciones o atribuciones de la Secretaría a requerimiento del Jefe de Gabinete de Ministros.
- Edita en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Digitaliza los archivos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en dichos documentos.
- Entiende en la gestión económico-financiera, patrimonial y contable y en la administración de los recursos humanos de la Secretaría.
- Entiende, en su carácter de administrador del Dominio de Nivel Superior Argentina (AR), en el procedimiento de registro de nombres de dominio web de las personas físicas y jurídicas, como así también en la ejecución de planes, programas y proyectos relativos al tema, interviniendo en los procesos de negociación y conclusión de acuerdos y otros instrumentos de carácter internacional, y propiciando las medidas necesarias tendientes a lograr armonizar las disposiciones generales y globales que regulan la registración de los nombres de dominio en la República con el derecho interno.
- Entiende, a requerimiento del Presidente de la Nación o de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la coordinación del proceso de planificación estratégica de los proyectos de leyes a ser remitidos al Honorable Congreso de la Nación, como así también respecto de los proyectos de decretos y demás actos administrativos, con la finalidad de integrar las iniciativas de las distintas áreas de la Administración Pública Nacional para dar cumplimiento a los objetivos de gobierno.
- Entiende, a requerimiento del Presidente de la Nación o de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en el análisis y consolidación de proyectos normativos prioritarios que involucren la elaboración, reforma o modificación de leyes y actos administrativos.
- Supervisa la elaboración de los proyectos normativos prioritarios que deban ser sometidos a consideración del Presidente de la Nación.
- Asesora al Presidente de la Nación en los asuntos normativos prioritarios para la gestión de Gobierno.
- Da cumplimiento a todos los objetivos establecidos en el Anexo II -Objetivos-, aprobado por el artículo 2° del Decreto N°50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, el Apartado II, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, no descriptos en el presente formulario.

Sin perjuicio de que se proseguirá trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos internos del Organismo, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación en particular propone como objetivos de políticas presupuestarias los siguientes:

- Cumplir su objetivo de asistencia legal y técnica, propiciando mejorar la claridad del lenguaje jurídico en las normas puestas a su conocimiento, impulsando acciones tendientes a consolidar mejores prácticas de redacción y comunicación de la legislación, participando en el diseño de la estrategia normativa para el cumplimiento de los objetivos del gobierno con el fin de lograr democratizar su contenido y facilitar la comprensión y el acceso a las normas por parte de la ciudadanía.
- Entender en la coordinación interministerial atinente a la elaboración, reforma, modificación o abrogación de leyes, decretos y demás actos que requiera la intervención de distintas áreas de gobierno, como así también de los anteproyectos y proyectos normativos estratégicos cuando lo indique el Presidente de la Nación o la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
- Mejorar y expandir los servicios brindados por el Boletín Oficial en cuanto a la accesibilidad de la información y seguridad de su contenido, contribuyendo a la difusión de los actos de gobierno y fortaleciendo el carácter federal de las redes generadas con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ampliar la capacidad del servicio ofrecido por el Centro de Digitalización de Documentación dependiente de la Dirección Nacional del Registro Oficial con el objeto de facilitar el acceso y administración de información contenida en expedientes soporte papel a distintos organismos de la Administración Pública Nacional.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Brindar un servicio eficiente como administradores del registro de dominios “.ar” y facilitar el acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, a una internet segura y confiable como una de las claves para el desarrollo de la sociedad.

La Secretaría de Cultura tiene por objetivo diseñar, implementar y coordinar políticas culturales públicas que promuevan la pluralidad y el desarrollo de la cultura en todo el país. Estas acciones se llevan adelante con eficiencia, transparencia y compromiso, maximizando los recursos disponibles mediante procesos de planificación, monitoreo y evaluación de impacto, con el objetivo de fomentar las distintas expresiones culturales y generar un efecto positivo y tangible en la vida de la población.

La cultura se concibe como un motor de desarrollo económico, innovación y generación de empleo. En este marco, se impulsan iniciativas que conectan al sector público con el privado, potenciando la producción y exportación de bienes y servicios culturales. Se brinda apoyo a la cultura emergente y a las nuevas expresiones, transformando los espacios culturales en ámbitos de creación, encuentro y acceso amplio y de calidad.

Asimismo, se gestiona con responsabilidad la red de espacios culturales, museos y elencos estables, garantizando su proyección federal en todo el territorio nacional. Todas las acciones están orientadas a la protección, conservación y valorización del patrimonio cultural material e inmaterial, como parte fundamental de la identidad nacional y del legado histórico. En ese sentido se prevé:

- Promover el desarrollo de actividades económicas asociadas a las industrias culturales, planificando políticas de financiamiento junto con el sector privado y con otros organismos del Estado Nacional.
- Difundir las producciones culturales nacionales con criterio federal, mediante la promoción y organización de exposiciones y ferias en el país, así como también en la participación en eventos internacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Promover políticas de integración e intercambio cultural entre las jurisdicciones del país y hacia el exterior, mediante la formulación y celebración de convenios nacionales e internacionales.
- Promover y acompañar el uso de las nuevas tecnologías y el desarrollo de proyectos culturales innovadores que potencian la cadena de valor de las industrias culturales.
- Desarrollar una política federal de formación que permita actualizar y profesionalizar los saberes vinculados a oficios y prácticas artísticas y culturales.
- Promocionar y fortalecer el Registro Federal de Culturas para dimensionar y potenciar el desarrollo de agentes, actividades, organizaciones y espacios culturales.
- Impulsar acciones para fortalecer la infraestructura cultural pública y de gestión privada, para garantizar el acceso de calidad a bienes y servicios culturales en todas las localidades del país, recuperar espacios culturales con valor patrimonial y fomentar el intercambio y la colaboración en materia de producción y circulación artístico-cultural.
- Producir datos estadísticos e indicadores culturales que aporten información de calidad para la toma de decisiones estratégicas a escala federal y faciliten el seguimiento y monitoreo.
- Planificar y monitorear las acciones para optimizar los recursos, promoviendo expresiones culturales con base en datos, impacto y resultados concretos.
- Realizar políticas de conservación, resguardo y acrecentamiento del patrimonio cultural nacional, en conjunto con otros organismos del sector público, privado y de la sociedad civil.
- Diseñar, impulsar y promover políticas culturales en torno a los museos nacionales.
- Profundizar las iniciativas que promuevan la investigación sobre el patrimonio.
- Planificar, organizar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos propios y de otros convocados para tal efecto, jerarquizando los elencos estables dependientes de la Secretaría de Cultura, de acuerdo con sus especificidades, generando una programación federal.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación vinculadas con los ejes centrales de la gestión.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo del “Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte”.
- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo del “Palacio Libertad, Centro Cultural Domingo Faustino Sarmiento”.
- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo del “Centro Cultural Borges”.
- Fomentar, a través de concursos y transferencias de alcance federal, la creación y experimentación artística.
- Reconocer las bibliotecas en todo el país, brindando asistencia técnica y financiera, fomentando programas de promoción de la lectura, capacitación, provisión de equipamiento y de material bibliográfico y audiovisual, y organizando encuentros, ferias y congresos.
- Monitorear la implementación de políticas de producción y fomento a través de organismos descentralizados; ello implica la eficacia y eficiencia con la que las entidades llevarán a cabo las acciones.
- Garantizar la correcta implementación de políticas de promoción y fomento de las actividades culturales del sector audiovisual y de la música a través del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y del Instituto Nacional de la Música (INAMU).

La Secretaría de Comunicación y Medios, por su parte, tiene como misión planear, coordinar, ejecutar y evaluar las estrategias de comunicación institucional del gobierno, promoviendo el derecho a la información, la transparencia gubernamental y el fortalecimiento del vínculo entre las instituciones públicas y la ciudadanía. A través del uso responsable y ético de los medios de comunicación y las plataformas digitales, busca garantizar una comunicación clara, oportuna y efectiva que contribuya a una sociedad mejor informada, participativa y consciente de sus derechos.

Por otro lado, la visión de la Secretaría de Comunicación y Medios se orienta a ser una institución pública innovadora y transparente, reconocida por consolidar una comunicación gubernamental efectiva, participativa y centrada en el ciudadano. La Secretaría aspira a fortalecer la confianza pública mediante la difusión veraz, incluyente y accesible de la información, así como a liderar el desarrollo de estrategias comunicacionales que impulsen la democracia, la rendición de cuentas y la transformación digital del Estado.

Entre los objetivos estratégicos de la Secretaría, se encuentran los siguientes:

- Articular la formulación, ejecución y supervisión de la política de comunicación del Estado Nacional, así como también diseñar y coordinar las estrategias comunicacionales del gobierno nacional, asegurando la difusión efectiva de las medidas de gestión y políticas públicas.
- Gestionar la comunicación institucional de las acciones del gobierno y su relación con los medios de comunicación, promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública, con relación a las actividades del Sector Público Nacional.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración de mensajes oficiales, colaborando en la redacción de discursos, declaraciones y otros mensajes institucionales, cuando así lo requiera el Presidente de la Nación.
- Planificar y coordinar la comunicación digital gubernamental, siendo responsable de desarrollar y gestionar las estrategias de comunicación en plataformas digitales y asegurando una presencia institucional coherente y efectiva en el entorno digital.
- Dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la producción, la difusión de actos y otros eventos que requieren la presencia del Presidente de la Nación, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Entender en la producción, la realización y la emisión de cadenas nacionales y las transmisiones de los actos oficiales de la Presidencia de la Nación, incluyendo las tareas de producción, edición y fotografía.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Entender, desde el aspecto comunicacional, en la confección y seguimiento de la agenda presidencial y las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, en coordinación con la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
- Intervenir en las tareas de divulgación de la agenda presidencial.
- Intervenir en las tareas relativas al manejo de los diferentes tipos de lenguaje y aspectos lingüísticos requeridos en la comunicación de la gestión, en el ámbito de la Presidencia de la Nación.
- Intervenir en la planificación, desarrollo y seguimiento de las campañas de comunicación y producción de contenidos de difusión del Estado Nacional.
- Entender en la planificación, contratación y ejecución de la publicidad oficial de gestión centralizada, así como la coordinación y ejecución de la publicidad oficial de gestión descentralizada.
- Entender en la definición de los lineamientos relativos a la información de gobierno, para asesorar a los titulares de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional.
- Coordinar y promover en el ámbito de su competencia las relaciones institucionales con organismos privados, estatales o de la sociedad civil que requieran información sobre los objetivos gubernamentales.
- Intervenir en la difusión de los objetivos de gestión del Estado Nacional a fin de proyectar la imagen del país en el ámbito interno y externo.
- Ejercer la vocería de la Presidencia de la Nación, comunicando las medidas de gobierno.
- Elaborar y ejecutar la estrategia de comunicación y de contenidos realizada por canales y plataformas de comunicación directa del Estado Nacional con los ciudadanos: "Mi Argentina", "argentina.gob.ar" TINA, entre otros, en coordinación con las áreas de la Jefatura de Gabinete de Ministros con competencia específica en la materia.
- Intervenir en la planificación y la elaboración de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales del Estado Nacional, impulsando el uso de herramientas tecnológicas en su producción.
- Entender en la coordinación estratégica y en la definición de los lineamientos de las políticas referentes a los medios públicos nacionales y su instrumentación.
- Entender en la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado Nacional, a nivel local e internacional.
- Coordinar la producción y distribución de contenido en todo el espectro de medios que forman parte de las licencias del Estado Nacional, con criterio federal.
- Entender en la administración y el funcionamiento de la Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima Unipersonal (APE S.A.U.).
- Entender en la administración y el funcionamiento de Contenidos Públicos S.E., así como en la operación, desarrollo y explotación del contenido y funcionamiento del Polo de Producción Audiovisual y de las señales integrantes de dicha sociedad.
- Entender en la administración y el funcionamiento de Radio y Televisión Argentina S.E., integrada por LS82 Canal 7, LRA Radio Nacional y Radiodifusión Argentina al Exterior (RAE).
- Ejercer la presidencia del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre, pudiendo delegar dicha función en un funcionario de la Secretaría con rango no inferior a subsecretario.
- Entender en la administración, operación y desarrollo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA), sus señales, medios relacionales y conexos.
- Intervenir en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica en la materia, en lo inherente a las expresiones tecnológicas, artísticas, educativas, culturales, informativas y formativas y aquellas vinculadas a la divulgación del conocimiento que el Estado Nacional propicie difundir a través de medios audiovisuales, digitales, parques temáticos y otros.
- Fortalecer la libertad de expresión y la pluralidad informativa.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Entender en lo relativo a la planificación y la proyección de la opinión pública y en los pedidos de información de gestión, así como en la realización de estudios y diagnósticos en la materia que permitan fortalecer el diseño, implementación y evaluaciones de impacto de las políticas a nivel nacional.
- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la administración de los activos digitales del Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la gestión económico-financiera, patrimonial, contable, de sistemas y en la administración de los recursos humanos de la Secretaría.
- Intervenir en la formulación, ejecución y supervisión de la política de la comunicación de gobierno de la Secretaría.
- Celebrar convenios con las provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras entidades públicas o privadas para el desarrollo e implementación de proyectos, programas y acciones en el marco de su competencia.
- Entender en la administración, coordinación y ejecución de las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios correspondientes a las participaciones accionarias pertenecientes al Estado Nacional en las empresas de su ámbito.
- Entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa de la Presidencia de la Nación.
- Dirigir la elaboración de la información que se brinda sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación, nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales e internacionales.
- Disponer la organización y presencia de los medios tanto nacionales como extranjeros, en el ámbito de su competencia, en los distintos actos o actividades en los que intervengan funcionarios del gobierno nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	126.313
2	4	Inteligencia	97.135
3	4	Educación y Cultura	129.530
9	9	Gastos Figurativos	46.780
TOTAL			399.758

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	399.758
Gastos en personal	178.019
Personal permanente	116.250
Personal temporario	55
Servicios extraordinarios	12.573
Asistencia social al personal	827
Beneficios y compensaciones	561
Gabinete de autoridades superiores	2.910
Personal contratado	44.843
Bienes de consumo	18.019
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.037
Textiles y vestuario	657
Productos de papel, cartón e impresos	449
Productos de cuero y caucho	231
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.287
Productos de minerales no metálicos	266
Productos metálicos	36
Minerales	0
Otros bienes de consumo	8.055
Servicios no personales	119.640
Servicios básicos	8.556
Alquileres y derechos	4.767
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.014
Servicios técnicos y profesionales	12.895
Servicios comerciales y financieros	7.434
Publicidad y propaganda	7.870
Pasajes y viáticos	6.281
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.677
Otros servicios	40.146
Bienes de uso	15.836
Construcciones	70
Maquinaria y equipo	14.132
Equipo militar y de seguridad	97
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1
Activos intangibles	1.535
Transferencias	21.465
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.971
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	494
Gastos figurativos	46.780
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	46.304
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	476

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2001	Secretaría General de la Presidencia de la Nación		116.671	629	3.000
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	82.125	629	3.000
99	Erogaciones Figurativas		34.546	0	0
2002	Secretaría Legal y Técnica		13.472	380	0
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	13.472	380	0
2008	Secretaría de Inteligencia de Estado		97.135	5	6.500
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia de Estado	97.135	5	6.500
2014	Secretaría de Cultura		141.764	1.027	326
01	Actividades Centrales		19.934	114	0
22	Promoción y Desarrollo Artístico Cultural y de las Economías Creativas	Secretaría de Cultura	9.491	40	0
23	Gestión de Organismos Estables	Secretaría de Cultura	28.288	596	0
24	Gestión de Museos Nacionales	Secretaría de Cultura	32.584	213	0
25	Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	Secretaría de Cultura	4.418	42	326
27	Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	Secretaría de Cultura	28.287	10	0
28	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Secretaría de Cultura	6.528	12	0
99	Erogaciones Figurativas		12.234	0	0
2017	Secretaría de Comunicación y Medios		30.716	167	0
16	Acciones de Comunicación y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Comunicación y Medios	30.716	167	0
TOTAL			399.758	2.208	9.826

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Secretaría General de la Presidencia de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.671
Gastos en personal	29.203
Personal permanente	14.668
Servicios extraordinarios	2.375
Asistencia social al personal	195
Beneficios y compensaciones	200
Gabinete de autoridades superiores	2.232
Personal contratado	9.533
Bienes de consumo	8.688
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.641
Textiles y vestuario	440
Productos de papel, cartón e impresos	74
Productos de cuero y caucho	212
Productos químicos, combustibles y lubricantes	724
Productos de minerales no metálicos	245
Productos metálicos	9
Minerales	0
Otros bienes de consumo	2.343
Servicios no personales	22.840
Servicios básicos	3.696
Alquileres y derechos	1.322
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.291
Servicios técnicos y profesionales	152
Servicios comerciales y financieros	728
Pasajes y viáticos	4.112
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.510
Otros servicios	29
Bienes de uso	4.699
Construcciones	70
Maquinaria y equipo	4.522
Equipo militar y de seguridad	97
Activos intangibles	10
Transferencias	16.695
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.695
Gastos figurativos	34.546
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	34.489
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	57

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	116.671
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	82.125
Erogaciones Figurativas	34.546

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa presupuestario, se atienden las acciones a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación destinadas a asistir en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. A su vez, coordina sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva y con los Ministros, a fin de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Adicionalmente, se asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático. También, conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y asiste al presidente en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

Asimismo, conduce en todo lo referido a la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional, constituida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 2.303 del 10 de noviembre de 1993, participando, por sí o por quien designe, en el Consejo de Administración y demás órganos de esa Fundación.

Finalmente, la Secretaría impulsa las acciones relacionadas con 'Marca País Argentina', en coordinación con otras áreas competentes de la Administración Pública Nacional, llevando a cabo el desarrollo de estudios, diagnósticos e informes que permitan realizar análisis para fortalecer el diseño, implementación y evaluaciones de impacto de las políticas y la aplicación de los tratados y convenios nacionales e internacionales, leyes y reglamentos generales relativos a la materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Crecimiento Interanual del Ecosistema Marca País Argentina	Porcentaje	5,00
METAS :		
Asistencia técnica a empresas en la internacionalización	Empresa Asistida	300
Capacitaciones para la formación en exportaciones e inversiones	Evento	100
Capacitaciones para la formación en exportaciones e inversiones	Participante	5.200
Difusión de la Marca País Argentina	Acción de Difusión Realizada	32
Organización de Rondas de Negocios Internacionales	Participante	1.300
Organización de Rondas de Negocios Internacionales	Ronda	27
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	101
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	1.515
Otorgamiento de Licencias Marca País Argentina	Licencia Otorgada	165

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	4
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	78.066
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.892
08	Obispado Castrense	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	8
13	Marca País Argentina	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	85
Proyectos:			
14	Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	30
29	Remodelación Casa de Gobierno - Infraestructura Eléctrica	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	30
33	Realización de Obras de Restauración del Museo Casa Rosada	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	10
TOTAL:			82.125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.125
Gastos en personal	29.203
Personal permanente	14.668
Servicios extraordinarios	2.375
Asistencia social al personal	195
Beneficios y compensaciones	200
Gabinete de autoridades superiores	2.232
Personal contratado	9.533
Bienes de consumo	8.688
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.641
Textiles y vestuario	440
Productos de papel, cartón e impresos	74
Productos de cuero y caucho	212
Productos químicos, combustibles y lubricantes	724
Productos de minerales no metálicos	245
Productos metálicos	9
Minerales	0
Otros bienes de consumo	2.343
Servicios no personales	22.840
Servicios básicos	3.696
Alquileres y derechos	1.322
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.291
Servicios técnicos y profesionales	152
Servicios comerciales y financieros	728
Pasajes y viáticos	4.112
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.510
Otros servicios	29
Bienes de uso	4.699
Construcciones	70
Maquinaria y equipo	4.522
Equipo militar y de seguridad	97
Activos intangibles	10
Transferencias	16.695
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.695

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear y la Sindicatura General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.546
Gastos figurativos	34.546
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	34.489
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	57

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.472
Gastos en personal	11.880
Personal permanente	9.783
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	92
Gabinete de autoridades superiores	363
Personal contratado	1.626
Bienes de consumo	105
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	43
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Otros bienes de consumo	40
Servicios no personales	1.455
Servicios básicos	153
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000
Servicios técnicos y profesionales	185
Servicios comerciales y financieros	36
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	33
Otros servicios	13
Bienes de uso	32
Maquinaria y equipo	17
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	13.472
Asistencia Legal y Técnica	13.472

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las acciones de la Secretaría Legal y Técnica, cuyo objetivo central es evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico. A su vez, entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos; como así también registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.

Por otra parte, se contemplan las acciones de edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información; y la digitalización de los archivos, y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.

Por último, cabe destacar las tareas de administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet con la visión de posicionar a los dominios “.ar” como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	682.500
Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	247

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	9.808
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	2.099
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	1.565
TOTAL:			13.472

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.472
Gastos en personal	11.880
Personal permanente	9.783
Servicios extraordinarios	17
Asistencia social al personal	92
Gabinete de autoridades superiores	363
Personal contratado	1.626
Bienes de consumo	105
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	43
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Otros bienes de consumo	40
Servicios no personales	1.455
Servicios básicos	153
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000
Servicios técnicos y profesionales	185
Servicios comerciales y financieros	36
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	33
Otros servicios	13
Bienes de uso	32
Maquinaria y equipo	17
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Inteligencia de Estado

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	97.135
Gastos en personal	56.187
Personal permanente	55.833
Asistencia social al personal	354
Bienes de consumo	2.637
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.507
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	538
Productos de minerales no metálicos	17
Productos metálicos	21
Otros bienes de consumo	509
Servicios no personales	28.592
Servicios básicos	835
Alquileres y derechos	2.169
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.345
Servicios técnicos y profesionales	69
Servicios comerciales y financieros	1.256
Pasajes y viáticos	188
Impuestos, derechos, tasas y juicios	632
Otros servicios	19.097
Bienes de uso	9.719
Maquinaria y equipo	8.386
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	1.333

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	97.135
Información e Inteligencia	97.135

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, la Secretaría de Inteligencia de Estado desarrolla las iniciativas vinculadas a: la producción de Inteligencia Nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional, la seguridad interior, las relaciones exteriores y los intereses estratégicos de la Nación.

En este sentido, es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y depende en forma directa del Poder Ejecutivo Nacional, desempeñando el rol de dirección, coordinación y enlace con los demás organismos que componen el citado sistema

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	97.135
Gastos en personal	56.187
Personal permanente	55.833
Asistencia social al personal	354
Bienes de consumo	2.637
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.507
Textiles y vestuario	24
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	538
Productos de minerales no metálicos	17
Productos metálicos	21
Otros bienes de consumo	509
Servicios no personales	28.592
Servicios básicos	835
Alquileres y derechos	2.169
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.345
Servicios técnicos y profesionales	69
Servicios comerciales y financieros	1.256
Pasajes y viáticos	188
Impuestos, derechos, tasas y juicios	632
Otros servicios	19.097
Bienes de uso	9.719
Maquinaria y equipo	8.386
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	1.333

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.764
Gastos en personal	73.106
Personal permanente	32.255
Personal temporario	55
Servicios extraordinarios	9.750
Asistencia social al personal	90
Beneficios y compensaciones	350
Gabinete de autoridades superiores	44
Personal contratado	30.563
Bienes de consumo	2.707
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	635
Textiles y vestuario	192
Productos de papel, cartón e impresos	345
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	1.517
Servicios no personales	48.018
Servicios básicos	3.169
Alquileres y derechos	949
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.145
Servicios técnicos y profesionales	9.221
Servicios comerciales y financieros	2.588
Pasajes y viáticos	772
Impuestos, derechos, tasas y juicios	324
Otros servicios	19.851
Bienes de uso	929
Maquinaria y equipo	904
Activos intangibles	25
Transferencias	4.770
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.276
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	494
Gastos figurativos	12.234
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	11.815
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	419

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	141.764
Actividades Centrales	19.934
Promoción y Desarrollo Artístico Cultural y de las Economías Creativas	9.491
Gestión de Organismos Estables	28.288
Gestión de Museos Nacionales	32.584
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	4.418
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	28.287
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	6.528
Erogaciones Figurativas	12.234

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan la conducción, coordinación legal y administrativa de los programas que están bajo la órbita de la Secretaría de Cultura.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura	15.912
07	Coordinación y Control de Gestión	Secretaría de Cultura	4.022
TOTAL:			19.934

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.934
Gastos en personal	16.851
Personal permanente	2.229
Servicios extraordinarios	9.750
Asistencia social al personal	90
Beneficios y compensaciones	350
Personal contratado	4.433
Bienes de consumo	941
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	191
Textiles y vestuario	100
Otros bienes de consumo	650
Servicios no personales	1.814
Servicios básicos	108
Alquileres y derechos	26
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.308
Servicios técnicos y profesionales	262
Servicios comerciales y financieros	59
Impuestos, derechos, tasas y juicios	50
Bienes de uso	328
Maquinaria y equipo	328

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

**PROMOCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL Y DE LAS ECONOMÍAS
CREATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollan diversas iniciativas vinculadas a:

- Asistir a la Secretaría de Cultura en la promoción de la cultura nacional a través de actividades que la impulsen en todos los ámbitos.
- Asistir a la Secretaría en la coordinación de las acciones de los organismos dependientes encargados de la difusión, docencia, experimentación e investigación en materia cultural.
- Entender en la planificación y ejecución de políticas públicas destinadas al reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural en todas sus formas, así como a favorecer la integración y acceso de todos los sectores en la producción y consumo de bienes y servicios culturales.
- Entender en los programas de formación artística a ser impulsados por la Secretaría.
- Promover e impulsar acciones conducentes a generar un marco de pleno ejercicio de los derechos culturales en la República Argentina, fomentando la pluralidad de expresiones culturales y respetando la diversidad cultural de las comunidades y pueblos.
- Entender en la promoción, difusión y apoyo a las actividades musicales y coreográficas de los cuerpos artísticos de la Secretaría, generando la proyección nacional e internacional de la música y la danza como componentes fundamentales de la cultura argentina.
- Supervisar el desarrollo y promoción de contenidos y programas vinculados a la capacitación y formación en gestión cultural, así como también con la labor artística, en el marco de su competencia.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	307.800,00
METAS :		
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Curso	456
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Persona Capacitada	29.640
Participación en Foros Culturales	Evento	228
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	123

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura	6.862
02	Presencia en Fiestas, Ferias, Festivales Nacionales	Secretaría de Cultura	188
10	Otorgamiento de Becas, Premios y Ayudas Federales	Secretaría de Cultura	288
13	Ejecución de Eventos	Secretaría de Cultura	188
15	Incentivo a las Plataformas Virtuales	Secretaría de Cultura	188
16	Fortalecimiento de Públicos, Redes de Cooperación y Experimentación	Secretaría de Cultura	188
17	Formación y Capacitación Profesional y Artística	Secretaría de Cultura	188
18	Apoyo y Asistencia Técnica y/o Financiera a Proyectos Culturales	Secretaría de Cultura	188
21	Valorización y Consolidación de la Red de Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario (FONPLATA ARG 54/2021)	Secretaría de Cultura	619
22	Integración Federal y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Integración Federal y Cooperación Internacional Cultural	150
41	Acciones Federales	Secretaría de Cultura	222
43	Intervenciones Socio-Culturales en el Territorio	Secretaría de Cultura	222
TOTAL:			9.491

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.491
Gastos en personal	4.595
Personal permanente	1.201
Personal temporario	15
Personal contratado	3.379
Bienes de consumo	358
Otros bienes de consumo	358
Servicios no personales	3.891
Alquileres y derechos	84
Servicios técnicos y profesionales	2.730
Servicios comerciales y financieros	540
Pasajes y viáticos	187
Otros servicios	350
Bienes de uso	546
Maquinaria y equipo	546
Transferencias	100
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
GESTIÓN DE ORGANISMOS ESTABLES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se orientan a planificar, organizar, desarrollar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos, entre los cuales se encuentran la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Nacional de Música Argentina “Juan De Dios Filiberto”, el Coro Polifónico Nacional, el Coro Nacional de Niños, el Coro Nacional de Jóvenes, el Coro Polifónico Nacional de Ciegos, la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos, el Ballet Folklórico Nacional y la Compañía Nacional de Danza Contemporánea.

Además, articula la producción de los Cuerpos Artísticos con la de otros artistas y especialistas nacional e internacionales, convocados a tal efecto; promueve la producción interdisciplinaria de los Organismos Estables, contribuyendo a su posicionamiento como referentes de experimentación, formación de organismos regionales de similares características, de público y artistas a nivel nacional e internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	171.000,00
METAS :		
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	342

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.288
Gastos en personal	20.882
Personal permanente	19.652
Personal temporario	18
Personal contratado	1.213
Bienes de consumo	172
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	80
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	60
Servicios no personales	7.233
Servicios básicos	59
Alquileres y derechos	276
Mantenimiento, reparación y limpieza	927
Servicios técnicos y profesionales	3.657
Servicios comerciales y financieros	1.276
Pasajes y viáticos	310
Impuestos, derechos, tasas y juicios	38
Otros servicios	689

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
GESTIÓN DE MUSEOS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se llevan a cabo las acciones referidas a la gestión de Museos Nacionales, las cuales incluyen museos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, provincia de Córdoba, provincia de San Juan y en la región norte del país.

Se tienen en cuenta tanto las propuestas y actividades concebidas para ser realizadas de modo presencial, como aquellas diseñadas para ser transmitidas de manera virtual.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión de Museos Nacionales	Secretaría de Cultura	21.474
02	Planificación Museológica	Secretaría de Cultura	21
TOTAL:			21.496

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.584
Gastos en personal	18.699
Personal permanente	6.942
Personal contratado	11.757
Bienes de consumo	164
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	137
Servicios no personales	13.501
Servicios básicos	758
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.265
Servicios técnicos y profesionales	716
Servicios comerciales y financieros	262
Pasajes y viáticos	44
Impuestos, derechos, tasas y juicios	192
Otros servicios	6.252
Transferencias	220
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	220

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Museo Nacional de Bellas Artes - MNBA	Secretaría de Cultura	2.445
02	Gestión del Complejo Histórico Cultural Manzana de las Luces	Secretaría de Cultura	457
03	Gestión de la Casa Histórica de la Independencia	Secretaría de Cultura	199
04	Gestión del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Cultura	863
05	Gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo	Secretaría de Cultura	750
06	Gestión del Palacio San José Museo y Monumento Nacional Justo José De Urquiza	Secretaría de Cultura	803
07	Gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo	Secretaría de Cultura	984
08	Gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur	Secretaría de Cultura	519
09	Gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y Museo Nacional del Grabado	Secretaría de Cultura	793
10	Gestión del Palacio Nacional de Las Artes	Secretaría de Cultura	54
11	Gestión de Otros Museos Nacionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Cultura	1.249
12	Gestión de Otros Museos Nacionales en Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Cultura	172
13	Gestión de Otros Museos Nacionales en Córdoba	Secretaría de Cultura	953
14	Gestión de Otros Museos Nacionales en el Norte	Secretaría de Cultura	657
15	Gestión de Otros Museos Nacionales en San Juan	Secretaría de Cultura	191
TOTAL			11.088

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES - MNBA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Da reflejo a todas las acciones presenciales y virtuales que lleva adelante el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA), en lo que refiere a su funcionamiento, programación artística y a las mejoras edilicias que se propone. Con el objeto de procurar un Museo moderno que responda a las exigencias y necesidades del siglo XXI, en el marco de una gestión dinámica, eficaz y transparente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Actividad Web Realizada	500,00
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Usuarios del Sitio Web	16.500,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	1.550.000,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	870.000,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	20
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	34
Actividades Educativas y Culturales	Actividad Realizada	1.850
Actividades Educativas y Culturales	Participante	63.000
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	18.000
Publicaciones	Ejemplar Impreso	3.700
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Administración y Servicios Generales	Secretaría de Cultura	2.033
02	Gestión de Colecciones	Secretaría de Cultura	8
03	Investigación, Docencia y Registro	Secretaría de Cultura	1
04	Exposiciones	Secretaría de Cultura	401
05	Actividades Educativas y de Extensión Cultural	Secretaría de Cultura	1
06	Servicio Bibliográfico	Secretaría de Cultura	1
TOTAL:			2.445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.445
Gastos en personal	30
Personal permanente	30
Bienes de consumo	46
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	2.370
Servicios básicos	312
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	341
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	71
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	1.597

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

GESTIÓN DEL COMPLEJO HISTÓRICO CULTURAL MANZANA DE LAS LUCES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Complejo Histórico Cultural de la Manzana de las Luces, tomando como referencia las bases históricas de su patrimonio edilicio. Dentro de estos parámetros, sus objetivos proponen nuevas acciones, exhibiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que permitan comprender la diversidad y complejidad de los hechos históricos que sucedieron en dicha sede, observados desde una perspectiva contemporánea.

La importancia de esta “Manzana” emblemática y la complejidad de la administración jesuítica, la arquitectura y la urbanización de la Ciudad, y las bases de la educación nacional son algunos de los temas que el Complejo pretende abordar desde una perspectiva actual con recursos accesibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	100.320,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	42.636,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	457
Bienes de consumo	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	455
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	183
Servicios técnicos y profesionales	29
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	4
Otros servicios	230

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

GESTIÓN DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Refleja las tareas de gestión de la Casa Histórica de la Independencia, la cual propone por medio de sus acciones, exposiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, visitar y divulgar los acontecimientos históricos relativos a la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata de la Monarquía española. Las acciones pretenden generar una experiencia que trascienda la visita a la exhibición principal proponiendo nuevos acercamientos a la temática según las demandas de un museo histórico pensado en clave contemporánea.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	191.520,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	280.440,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	3
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	199
Bienes de consumo	6
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	193
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	145
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	5
Otros servicios	33

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional, el cual propone ampliar el marco histórico de sus contenidos, incluyendo ahora la historia del siglo XX, modernizar y diversificar sus recursos de exhibición y comunicación, tanto presenciales como virtuales, para convocar a nuevos visitantes. La realización y gestión de actividades complementarias como exhibiciones temporarias, charlas y cursos de formación permitirán puntualizar en diversas temáticas interpelando a nuevos colectivos y proponiendo a los públicos habituales regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	517.560,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	120.270,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	863
Bienes de consumo	15
Otros bienes de consumo	15
Servicios no personales	848
Servicios básicos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	162
Servicios técnicos y profesionales	17
Servicios comerciales y financieros	5
Otros servicios	659

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

**GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL DEL CABILDO DE BUENOS AIRES
Y DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo, el cual constituye un edificio icónico en la memoria colectiva del pueblo y en la trama urbana de la ciudad.

Se incluye entre los objetivos del programa la realización de exposiciones temporarias y programas públicos que convoquen a nuevas audiencias e inviten a sus visitantes frecuentes a regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	204.060,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	598.500,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	6
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	750
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	746
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	250
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	5
Otros servicios	483

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 06

**GESTIÓN DEL PALACIO SAN JOSÉ MUSEO Y MONUMENTO NACIONAL JUSTO
JOSÉ DE URQUIZA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del patrimonio referente al Palacio San José y a Justo José de Urquiza con el objetivo de contribuir al conocimiento, el aprendizaje y la reflexión crítica sobre el período histórico sobre el que hace eje. Asimismo, se propone como un espacio para el ocio recreativo y la sociabilidad de las comunidades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	99.180,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	123.690,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	803
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	800
Servicios básicos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	391
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	16
Otros servicios	385

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 07

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE DECORATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo y el Museo Nacional de Arte Oriental, el cual propone sus objetivos en relación con la preservación, la investigación, la exposición y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual e inmaterial tomando como eje las artes decorativas y el diseño y la forma en que estas disciplinas transforman la vida cotidiana de la comunidad, así como el rico y diverso patrimonio agrupado bajo la etiqueta de "oriental" y el vínculo de la República Argentina con estos colectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	508.440,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	137.370,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	14
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	984
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	980
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	723
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	5
Otros servicios	242

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 08

GESTIÓN DEL MUSEO MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el cual se ocupa de los lazos del pueblo argentino con el espacio geográfico y la historia de las Islas. Las acciones producidas por las distintas áreas del Museo, concebidas tanto en formato presencial como virtual, pretenden generar instancias de debate e investigación sobre la historia cultural y natural de la región.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	112.290,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	52.440,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	519
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	515
Servicios básicos	14
Mantenimiento, reparación y limpieza	205
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	5
Otros servicios	286

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 09

**GESTIÓN DE LA CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO Y MUSEO NACIONAL DEL
GRABADO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y el Museo Nacional del Grabado. La Casa Nacional del Bicentenario desarrolla actividades, programas públicos y exhibiciones, en formato presencial y virtual, en base a la rica y diversa producción cultural contemporánea del país.

Por su parte, el Museo Nacional de Grabado tiene como objetivo preservar, estudiar y difundir su colección de grabado y gráfica argentina, en diálogo con la producción contemporánea, diseñando para ello acciones virtuales y presenciales como exposiciones, acciones en redes, charlas y programas públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	124.260,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	19.380,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	793
Bienes de consumo	11
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	782
Servicios básicos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	370
Servicios técnicos y profesionales	14
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	4
Otros servicios	377

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 10
GESTIÓN DEL PALACIO NACIONAL DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Palacio Nacional de las Artes (Ex - Palais de Glace) para lo cual se diseñan y generan exposiciones, acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que apuntan al conocimiento y la reflexión sobre su rico patrimonio de arte argentino pensado en tiempo presente.

El Palacio es, además, un lugar de referencia para creadores contemporáneos, alojando sus expresiones y voces, y funcionando como un espacio de consagración y legitimación desde sus orígenes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	168.720,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	720.480,00

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54
Bienes de consumo	6
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	47
Servicios básicos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	17
Pasajes y viáticos	7
Otros servicios	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 11

**GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Mitre, Museo Histórico Sarmiento, Museo Casa de Yrurtia, Museo Histórico del Traje, Museo Casa de Ricardo Rojas y Museo Roca, ellos forman parte de los Museos Nacionales y tienen como primer objetivo la preservación, investigación y difusión de sus ricos y diversos patrimonios edilicios, bibliográficos y objetuales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	383.040,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	95.817,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	35
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	11

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.249
Bienes de consumo	11
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	1.238
Servicios básicos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	666
Servicios técnicos y profesionales	17
Servicios comerciales y financieros	5
Otros servicios	538

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 12

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, el cual pretende renovar y poner en valor su patrimonio y su edificio histórico para, a partir del hito central de la institución, contribuir a generar instancias de debate sobre la conformación de la Nación y los acuerdos que realizamos en tiempo presente.

Por medio de sus acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, la Casa aspira a generar un espacio de intercambio y experiencias tanto para la comunidad local como para los visitantes de otros puntos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	47.880,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	16.530,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	6
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	172
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	167
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	14
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	5
Otros servicios	143

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 13

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers y la Estancia de Jesús María, Museo Jesuítico Nacional, Museos Nacionales de la provincia de Córdoba, los cuales forman parte del sistema de Estancias Jesuíticas, declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 2000.

Los objetivos comprenden la preservación, investigación y divulgación del legado jesuítico y del rico patrimonio edilicio, objetual y natural perteneciente a ambos complejos museísticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	55.860,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	137.712,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	13
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	953
Bienes de consumo	9
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	945
Servicios básicos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	431
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	5
Otros servicios	494

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 14

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN EL NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Histórico del Norte y Museo Regional de Pintura José A. Terry, ambos situados en la región Norte del país. Partiendo del objetivo primordial de conservar, poner en valor y divulgar el acervo objetual y edilicio de ambos museos, el propósito más amplio es contribuir a la actividad cultural y turística, local y regional. Para ello se diseñan acciones, exposiciones, charlas, cursos de formación y programas públicos, presenciales y virtuales, pensados como espacios interactivos y críticos que convoquen a las audiencias múltiples y colectivas de producción cultural del norte del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	46.740,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	159.828,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	18
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	657
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	652
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	451
Servicios técnicos y profesionales	17
Servicios comerciales y financieros	3
Otros servicios	177

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 15

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca Casa Natal de Sarmiento, el que tiene como objetivo primordial la preservación, el estudio y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual y bibliográfico. A través de sus exposiciones, visitas y cursos de formación, presenciales y virtuales, la Casa Natal apunta a generar nuevos vínculos, acercamientos y saberes respecto de las temáticas del museo por parte de los visitantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	71.820,00
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	72.390,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	5
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	191
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	188
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	133
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	4
Otros servicios	34

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto proteger, investigar, estudiar y divulgar a nivel nacional e internacional el patrimonio cultural de los museos, institutos y organismos dependientes, promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana, el cuidado del ambiente y el reconocimiento de la diversidad cultural. A su vez, se ejerce la superintendencia sobre los bienes declarados y se aprueban las intervenciones que se proponen sobre los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado	Monumento	456,00
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	2
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Curso	16
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Institución Capacitada	50
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Persona Capacitada	840
Conferencias	Conferencia	456
Emisión de Licencias de Exportación de Bienes Culturales	Licencia Otorgada	9.177
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	46.423
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	741
Publicaciones	Ejemplar Impreso	11.423
Publicaciones	Publicación Digital	467
Registración de Bienes Culturales	Bien Cultural	2.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura	4.057
02	Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales	Secretaría de Cultura	59
06	Fortalecimiento de los Institutos Nacionales	Secretaría de Cultura	131
09	Preservación Institucional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos	Secretaría de Cultura	118
10	Gestión del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	Secretaría de Cultura	52
TOTAL:			4.418

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.418
Gastos en personal	1.841
Personal permanente	1.414
Personal temporario	22
Personal contratado	406
Bienes de consumo	264
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	190
Productos de papel, cartón e impresos	7
Otros bienes de consumo	67
Servicios no personales	2.312
Servicios básicos	89
Alquileres y derechos	20
Mantenimiento, reparación y limpieza	693
Servicios técnicos y profesionales	217
Servicios comerciales y financieros	110
Pasajes y viáticos	83
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30
Otros servicios	1.069

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y PROYECTOS ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se desarrollan tareas de conducción, administración y operación, dentro de sus objetivos se proponen los siguientes:

- Dirigir el diseño de políticas públicas destinadas a estimular y favorecer el desarrollo cultural y creativo de la República Argentina, generando innovación en este campo.
- Articular, en el ámbito de su competencia, con el sector público y privado, nacional e internacional, acuerdos que permitan implementar nuevos desarrollos tecnológicos innovadores que potencien las disciplinas de la cultura argentina.
- Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a la generación y desarrollo de industrias vinculadas a la cultura y creatividad, tendientes a impulsar la creación de puestos de trabajo en el sector y proteger su desarrollo, perfeccionamiento y difusión.
- Supervisar el accionar del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte, del Centro Cultural del Bicentenario "Palacio Libertad, Centro Cultural Domingo Faustino Sarmiento" y del Centro Cultural Borges.
- Articular la política cultural entre los niveles de gobierno nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.
- Desarrollar políticas de cooperación cultural con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del Consejo Federal de Cultura, como así también con otros Estados y organismos internacionales, en coordinación con las Jurisdicciones y Entidades competentes.
- Entender en la planificación de políticas de financiamiento de la actividad cultural junto con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la cultura nacional a través de actividades que la impulsen en el exterior, en coordinación con los organismos competentes.
- Planificar y desarrollar planes de asistencia técnica, artística o económica a eventos, programas, festivales y/o cualquier otra actividad cultural provincial y/o municipal que sea considerada estratégica para la Secretaría, en coordinación con las áreas con competencia de la Jurisdicción.
- Diseñar, coordinar y gestionar políticas de integración y cooperación internacional, para la promoción de las culturas, el intercambio de conocimientos y experiencias y el desarrollo conjunto de acciones afines, en coordinación con los organismos competentes.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Participar en la promoción y desarrollo de espacios de participación abierta de acceso a las expresiones culturales, tecnológicas, científicas, educativas y artísticas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.287
Gastos en personal	8.752
Personal permanente	454
Personal contratado	8.298
Bienes de consumo	684
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	232
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	244
Otros bienes de consumo	200
Servicios no personales	18.850
Servicios básicos	2.093
Alquileres y derechos	514
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.869
Servicios técnicos y profesionales	1.559
Servicios comerciales y financieros	290
Pasajes y viáticos	104
Otros servicios	11.422

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte	Secretaría de Cultura	7.470
02	Gestión del Palacio Libertad, Centro Cultural Domingo Faustino Sarmiento	Secretaría de Cultura	18.172
03	Gestión del Centro Cultural Borges	Secretaría de Cultura	2.534
TOTAL			28.176

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**GESTIÓN DEL PARQUE TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA,
TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del subprograma se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas al funcionamiento del Organismo Desconcentrado, Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a la Feria Tecnópolis	Visitante	3.990.000,00
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	798

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.470
Gastos en personal	3.515
Personal permanente	172
Personal contratado	3.343
Bienes de consumo	247
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	138
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	46
Otros bienes de consumo	60
Servicios no personales	3.708
Servicios básicos	391
Alquileres y derechos	376
Mantenimiento, reparación y limpieza	651
Servicios técnicos y profesionales	172
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	41
Otros servicios	2.072

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**GESTIÓN DEL PALACIO LIBERTAD, CENTRO CULTURAL DOMINGO FAUSTINO
SARMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Cultural pone a disposición de la sociedad contenidos culturales vivos, digitales, diversos, federales, inclusivos, creativos e innovadores de artistas y exponentes emergentes y consagrados; con la finalidad de difundir, promover y fomentar el desarrollo artístico cultural de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos realizados en el Palacio Libertad	Visitante	1.710.000,00
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	912

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.172
Gastos en personal	4.521
Personal permanente	118
Personal contratado	4.403
Bienes de consumo	172
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	63
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	46
Otros bienes de consumo	60
Servicios no personales	13.479
Servicios básicos	1.667
Alquileres y derechos	138
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.217
Servicios técnicos y profesionales	952
Servicios comerciales y financieros	214
Pasajes y viáticos	41
Otros servicios	8.248

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL BORGES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del subprograma se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas a presentar en el Centro Cultural de exposiciones de arte, espectáculos de danza, conciertos y frescos de pintores famosos en el techo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos Realizados en el Centro Cultural Borges	Visitante	684.000,00
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	228

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.534
Gastos en personal	655
Personal permanente	104
Personal contratado	551
Bienes de consumo	215
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	31
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	152
Otros bienes de consumo	30
Servicios no personales	1.664
Servicios básicos	35
Servicios técnicos y profesionales	435
Servicios comerciales y financieros	72
Pasajes y viáticos	21
Otros servicios	1.102

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28
FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es lograr una mayor integración de las bibliotecas populares a redes públicas y privadas de información, en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	300
Apoyo a Bibliotecas Populares	Subsidio Otorgado	800
Cursos de Capacitación	Curso	5
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	1.100
Publicaciones	Título	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.528
Gastos en personal	1.484
Personal permanente	364
Gabinete de autoridades superiores	44
Personal contratado	1.077
Bienes de consumo	123
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	73
Otros bienes de consumo	44
Servicios no personales	416
Servicios básicos	62
Alquileres y derechos	15
Mantenimiento, reparación y limpieza	83
Servicios técnicos y profesionales	79
Servicios comerciales y financieros	50
Pasajes y viáticos	44
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14
Otros servicios	69
Bienes de uso	55
Maquinaria y equipo	30
Activos intangibles	25
Transferencias	4.450
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.956
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	494

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas al Teatro Nacional Cervantes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.234
Gastos figurativos	12.234
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	11.815
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	419

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Comunicación y Medios

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.716
Gastos en personal	7.643
Personal permanente	3.712
Servicios extraordinarios	431
Asistencia social al personal	95
Beneficios y compensaciones	11
Gabinete de autoridades superiores	272
Personal contratado	3.121
Bienes de consumo	3.882
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	211
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	3.647
Servicios no personales	18.735
Servicios básicos	703
Alquileres y derechos	294
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.233
Servicios técnicos y profesionales	3.269
Servicios comerciales y financieros	2.825
Publicidad y propaganda	7.870
Pasajes y viáticos	1.208
Impuestos, derechos, tasas y juicios	178
Otros servicios	1.155
Bienes de uso	456
Maquinaria y equipo	303
Activos intangibles	153

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	30.716
Acciones de Comunicación y Difusión de Actos de Gobierno	30.716

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad asistir de manera directa al Poder Ejecutivo Nacional en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, garantizando la aplicación de las directivas de la Presidencia y colaborando en el diseño, supervisión y seguimiento de políticas públicas en coordinación con los organismos competentes.

Entre sus principales funciones se destacan: la asistencia institucional y política al Presidente en la relación con los distintos sectores sociales; el análisis de las disposiciones sometidas a consideración del Poder Ejecutivo y el seguimiento de asuntos prioritarios; así como la elaboración de informes y mensajes oficiales.

También es responsable de la organización del ceremonial y protocolo, tanto a nivel nacional como internacional, y de la coordinación de la cobertura médica presidencial.

En materia de comunicación, ejerce la vocería oficial, difunde las medidas de gobierno, diseña la política de prensa y comunicación digital, planifica campañas y administra la publicidad oficial. Además, articula acciones de vinculación con la sociedad civil y promueve la proyección de la imagen del país a nivel nacional e internacional.

Finalmente, coordina y administra los medios públicos y la producción de contenidos audiovisuales, fomenta la difusión cultural y educativa, impulsa la Marca País y desarrolla estudios y diagnósticos que fortalecen el diseño y la evaluación de políticas públicas y de comunicación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Comunicación de Mensajes Institucionales	Repetición	220.007.724
Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	13.940
Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Transmisión Realizada	380

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Dirección y Conducción	Secretaría de Comunicación y Medios	22.839
04	Comunicación y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Comunicación y Medios	7.876
TOTAL:			30.716

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.716
Gastos en personal	7.643
Personal permanente	3.712
Servicios extraordinarios	431
Asistencia social al personal	95
Beneficios y compensaciones	11
Gabinete de autoridades superiores	272
Personal contratado	3.121
Bienes de consumo	3.882
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	211
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	3.647
Servicios no personales	18.735
Servicios básicos	703
Alquileres y derechos	294
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.233
Servicios técnicos y profesionales	3.269
Servicios comerciales y financieros	2.825
Publicidad y propaganda	7.870
Pasajes y viáticos	1.208
Impuestos, derechos, tasas y juicios	178
Otros servicios	1.155
Bienes de uso	456
Maquinaria y equipo	303
Activos intangibles	153

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Jefatura de Gabinete de Ministros tiene como principal responsabilidad ejercer la Administración General de la Nación, en concordancia con las facultades otorgadas por el artículo 100 de la Constitución Nacional y asistir al Presidente de la Nación en la conducción política de dicha administración. Esta labor se desempeña mediante funciones administrativas y de coordinación, con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación.

Asimismo, la Jefatura interviene en el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, presentando anualmente al Poder Legislativo el Proyecto de Ley de Presupuesto de gastos y recursos del Sector Público Nacional, junto con el Informe de Avance sobre la elaboración del Presupuesto Nacional, el Mensaje de remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, la Memoria anual detallada de la Nación y la Cuenta de Inversión. Además, administra, adecúa, distribuye y supervisa la recaudación de las rentas nacionales a través de los organismos correspondientes.

Por su parte, también asiste al Presidente de la Nación en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal, y en relación a la política ambiental y desarrollo sostenible, promoción de la actividad turística y de desarrollo de la actividad deportiva ciudadana y de alto rendimiento.

La visión de la Jefatura de Gabinete de Ministros se orienta hacia la gestión eficiente de los recursos, en particular del Presupuesto Nacional, que se materializa en la coordinación, control y seguimiento de los objetivos establecidos, garantizando el cumplimiento de las políticas públicas. Participa en el análisis de los ejes estratégicos de cada área de gobierno y en la distribución de los recursos nacionales, así como también en la elaboración y ejecución del Presupuesto Nacional, además de supervisar la relación fiscal entre la Nación y las provincias.

La Jefatura promueve acciones destinadas a fortalecer la eficiencia de la administración pública, así como la evaluación y priorización del gasto. Asimismo, efectúa un diagnóstico y seguimiento permanente del impacto de estas políticas sobre las condiciones de vida de la población, en colaboración con todos los Ministerios.

Participa en la rendición de cuentas, el acceso a la información, la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento institucional.

Entre los objetivos estratégicos de la jurisdicción, se encuentran los siguientes:

- Facilitar la comunicación entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Congreso de la Nación, con el propósito de fortalecer las relaciones entre estos poderes, así como de promover los consensos necesarios para la elaboración de proyectos de ley y de toda iniciativa parlamentaria.
- Presentar, junto a los ministros, la memoria detallada del Estado de la Nación en la inauguración de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación.
- Intervenir en la aplicación de las políticas públicas, que hagan de la Administración Pública una herramienta moderna y eficiente, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los planes de gobierno.
- Intervenir a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para el cumplimiento de sus objetivos de una administración eficiente, puesta en valor y conservación de los inmuebles del Estado Nacional.
- Coordinar las relaciones con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) en lo que respecta a su participación en la definición de la Política Nuclear, desarrollos tecnológicos en el área y en lo que respecta al fortalecimiento, la diversificación, expansión y sustentabilidad de las capacidades de la industria nuclear.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Impulsar programas que mejoren el vínculo del Estado con la ciudadanía, priorizando la transparencia y la innovación en favor del desarrollo científico y tecnológico argentino.
- Intervenir en la identificación, el análisis y el seguimiento de aquellos asuntos que resulten prioritarios para el desarrollo de la seguridad nacional en coordinación con las áreas competentes.
- Fortalecer el sistema federal de gobierno.
- Optimizar el registro de identidad y control migratorio de la población.
- Asegurar la custodia y la preservación de la documentación histórica en el Archivo General de la Nación (AGN), como así también el acceso a la misma por parte de organismos y ciudadanía en general.
- Incentivar el desarrollo sustentable para la preservación de los bienes naturales y la biodiversidad.
- Posicionar a la Argentina como destino turístico en el mercado interno y regional.
- Promover las competencias deportivas provinciales, regionales e internacionales en la búsqueda de una sociedad identificada con los valores del deporte.
- Acompañar a los talentos deportivos en su transición al alto rendimiento.

Por otro lado, la Jefatura de Gabinete de Ministros, a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, promueve un Estado ágil y moderno, aplicando el conocimiento científico y la innovación tecnológica al desarrollo económico y al bienestar social. En consecuencia, el enfoque se basa en fomentar la eficiencia, la transformación digital y la colaboración entre los sectores público, privado y académico. Esto incluye el impulso de tecnologías críticas, el fortalecimiento del Gobierno Digital y la industria del software.

La Jefatura de Gabinete de Ministros es asistida por la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva y por la Vicejefatura de Gabinete del Interior.

Entre los objetivos prioritarios de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva se destacan:

- Coordinar, analizar y supervisar la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, el seguimiento de la relación fiscal entre la Nación y las provincias, así como también supervisar la programación trimestral del gasto asignado a cada jurisdicción.
- Regular todo lo referido al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, por aplicación de la Ley N° 24.354. Esto comprende principalmente la administración del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), la coordinación de la formulación del Presupuesto Plurianual de Inversión Pública Nacional en forma conjunta con la Oficina Nacional de Presupuesto, la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) y el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública que realizan los organismos del Sector Público Nacional.
- Supervisar el diseño y la elaboración de los procedimientos de planificación estratégica, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, y elaborar indicadores para la medición, monitoreo y control de la gestión de gobierno.
- Promover el fortalecimiento de la gestión por resultados en la Administración Pública Nacional con el objeto de evaluar y medir el impacto de las acciones gubernamentales.
- Asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios y el cumplimiento de las metas establecidas por el gobierno.
- Participar en la elaboración, registro, seguimiento, evaluación y planificación de los proyectos de inversión pública y en el control de proyectos que sean ejecutados a través de contratos de participación público - privada.
- Supervisar las políticas, normas y sistemas de compras y contrataciones del Sector Público

IP-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Nacional.

- Cumplir con la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública, que tiene por objeto garantizar el derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública, observando la protección de datos personales.
- Coordinar la definición de prioridades vinculadas con el financiamiento con organismos internacionales, en conjunto con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

Por su parte, la Vicejefatura de Gabinete del Interior tendrá como prioridad el cumplimiento de objetivos inherentes a la administración electoral, la relación fiscal y política entre el ámbito nacional y subnacional y la promoción de políticas para la conservación del ambiente, el desarrollo del sector turístico y la actividad deportiva.

En lo que respecta a las relaciones con las provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las mismas se seguirán profundizando. A tales efectos se perseguirán los siguientes objetivos:

- Continuar con el apoyo a las jurisdicciones provinciales a través de asistencia financiera por medio del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el artículo 5° de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.
- Eficientizar las acciones del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.
- Consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia. Asimismo, se buscará incrementar la capacidad de los gobiernos municipales para responder efectivamente a las necesidades locales y manejar eficientemente los recursos de forma tal de mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Colaborar con los gobiernos locales mediante la asistencia técnica para la adquisición de bienes cuya utilización redunde en mejorar la calidad de vida de sus habitantes, propendiendo a la integración regional para un mayor provecho social.

En la órbita de la Vicejefatura de Gabinete del Interior desarrollan sus funciones como organismos descentralizados la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y el Registro Nacional de las Personas (RENAPER). La DNM elabora y planifica la aplicación de las normas que rigen las migraciones internas y externas. En este sentido, se prevé:

- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado, con el objetivo de agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan del país.
- Desarrollar funcionalidades de gestión móvil y autogestión para el control migratorio del territorio nacional y el control de permanencia.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los Estados provinciales, a efectos de poder suministrarles información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellas.
- Continuar con la implementación de terminales de autogestión en pasos fronterizos en el marco de la eliminación de sellos migratorios para el ingreso y egreso, con el fin de agilizar la atención ciudadana y reducir el tiempo del trámite; mejorar la gestión del Tránsito Vecinal Fronterizo para control vehicular y peatonal y minimizar la interacción entre personal de migraciones y pasajeros, reduciendo con ello la contingencia de funcionarios operando en forma permanente.
- Continuar reforzando la infraestructura de ciberseguridad de manera tal de mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de los datos registrados en los sistemas, atendiendo los estándares nacionales e internacionales de protección de datos.
- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

automatizar la construcción de modelos analíticos de datos que permitan predecir los comportamientos migratorios.

- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los consulados argentinos en el exterior.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar su regularización. Asimismo, impulsar acciones tendientes a regularizar la situación migratoria y laboral a favor de los migrantes, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en la materia, incluyendo la suscripción de convenios con los países de origen y de residencia que propendan a la protección de estos, en condiciones de reciprocidad y en reconocimiento de aquellas actividades que resulten beneficiosas para la sociedad que los integra.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar. En este marco, continuar con las acciones vinculadas al "Plan de Acción contra la Trata de Personas".

Por su parte el RENAPER prevé:

- Profundizar el trabajo en lo relativo a la identidad digital y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas versiones del Documento Nacional de Identidad (DNI) y los documentos de viaje, en los servicios de validación de identidad y en los trámites digitales a distancia, mediante la inversión en infraestructura de protección de datos y de seguridad informática.
- Continuar la implementación del Primer Plan Estratégico del RENAPER, que establece objetivos y asigna recursos en el marco de una política de largo plazo con metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo. Potenciar el análisis de la dinámica demográfica del país, poniendo a disposición de las distintas áreas del gobierno información oportuna y confiable a partir de la utilización inteligente de la Base de Datos de Identificación Nacional Única.

También corresponde a la Vicejefatura de Gabinete del Interior elaborar políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera y garantizar la aplicación de la Ley N° 22.352 de Centros de Frontera. En relación a eso, se prevé:

- Administrar los catorce (14) centros de fronteras creados mediante el Decreto N° 68/17, con el fin de mejorar el desarrollo del comercio internacional y de orientar la política exterior a la integración con los países limítrofes, considerando que en ellos se encuentra concentrado el 65% del tránsito de personas y el 74% del tránsito de cargas.
- Efectuar proyectos de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los centros de frontera.
- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las áreas de control integrado y comités de integración fronteriza.
- Transformar los pasos internacionales de mayor afluencia en la categoría de centros de frontera, dado el intenso tránsito y la importancia que revisten desde el punto de vista, tanto turístico como comercial.
- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos, coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.
- Proyectar la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los centros de fronteras.
- Elaborar un programa multidisciplinario en relación al desarrollo de la frontera, haciendo hincapié en las zonas más necesitadas.
- Representar a la Argentina ante la Comisión Mixta Argentina Brasileña, controlando la concesión de la obra pública realizada conjuntamente con su par de la República Federativa del Brasil en el área de Control Integrado Santo Tomé-Sao Borja.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento del otorgamiento de

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

la previa conformidad en la zona de desarrollo de fronteras.

- Tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en zona de seguridad.

Por otro lado, también se asegura la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación. En este sentido, se prevé:

- Difundir la documentación histórica que constituye dicho acervo, promoviendo el acceso presencial y remoto de los distintos tipos de público: especialistas, estudiantes, ciudadanos en general, así como a las distintas actividades de extensión que se realizan anualmente.
- Continuar, en el marco de su política de conservación, con la digitalización del acervo documental escrito, fílmico, fotográfico, de audio y mapas con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar el acceso público de forma presencial y remota.
- Asimismo, se continuará con el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, para modernizar, informatizar y desarrollar de manera integral la gestión archivística, a través de la adquisición de equipamiento para su nueva sede y la readecuación de las instalaciones actuales.

En el contexto de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) tiene como objetivo diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo 75, inciso 17), el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y leyes específicas. En este sentido se prevé:

- Culminar con las tareas de relevamiento territorial de las comunidades indígenas.
- Diseñar e implementar por primera vez un Plan Nacional de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas.
- Fortalecer las instancias de organización y participación indígena a través del funcionamiento del Consejo de Participación Indígena.
- Trabajar en el marco del Programa Nacional de Identificación y Restitución de Restos Humanos Indígenas.

En el ámbito de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes se buscará desarrollar la implementación de la política ambiental y el desarrollo sostenible en el marco de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Nacional, como así también el desarrollo de iniciativas que promuevan la actividad en el sector turístico y el acompañamiento y promoción de actividades deportivas recreativas y de alto rendimiento.

En materia turística se buscará posicionar a la Argentina como principal destino en el mercado interno y regional. Para ello, se considerará:

- Poner en marcha el Plan Nacional de Promoción Turística con el propósito de generar y difundir material que permita destacar las ventajas comparativas que nuestro país ofrece al mercado.
- Disponer y organizar la participación institucional en congresos, ferias, encuentros, conferencias u otros eventos de interés turístico.
- Reconocer y distinguir aquellos eventos que por su trascendencia e impacto generen una contribución significativa al turismo nacional.
- Continuar con el programa "Elegí Argentina", una iniciativa de articulación público-privada, que acelera, impulsa, visibiliza y amplía el mercado y la competencia entre operadores de la cadena turística.
- Avanzar con medidas dirigidas al fortalecimiento de las relaciones turísticas bilaterales y regionales de Argentina, mediante la planificación, ejecución y monitoreo de iniciativas tanto directas como indirectas con otros países.
- Fomentar el desarrollo de destinos turísticos regionales, Proyecto de Ley de Creación del

valor agregado, la formación del capital humano del sector y la calidad e innovación en los servicios turísticos.

- Producir análisis de datos con el fin de generar estadísticas precisas con información confiable y útil para la formulación de políticas públicas y el monitoreo de la actividad.
- Releva y asiste actores públicos y privados que impulsen proyectos de inversión turística, fortaleciendo y promocionando oportunidades de inversión a través de encuentros con potenciales inversores, la elaboración de portafolios y guías de inversión, y el relevamiento de líneas de financiamiento, promoviendo acciones tendientes a captar la radicación de capitales en la República Argentina.

En el ámbito de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes se desempeña como organismo descentralizado el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), cuya misión es la promoción internacional de la Argentina como destino turístico y como marca, a cuyo fin le corresponde idear y ejecutar los planes, programas y estrategias de desarrollo y promoción del turismo receptivo internacional y los productos directamente relacionados, así como la imagen del país en el exterior.

La actividad que desarrolla el INPROTUR tiene como finalidad incrementar el número de turistas extranjeros que ingresan al país, a través de la planificación y ejecución de políticas orientadas al mayor desarrollo del turismo receptivo como un medio para la generación de empleo, el fortalecimiento sociocultural de las comunidades receptoras, el incremento del ingreso de divisas, la generación y redistribución de riqueza y el posicionamiento internacional de la Argentina como destino turístico.

Las políticas y acciones que ha planificado el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) se encuadran en el marco de la Ley N° 25.997 Nacional de Turismo, Capítulo IV y su Decreto Reglamentario N° 1.297/06.

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto propicia las siguientes acciones, a saber:

- Diseño de los planes y programas de la entidad en materia de promoción y desarrollo turístico.
- Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico.
- Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos.
- Organización y participación en ferias generales de turismo, de destinos turísticos y de productos turísticos, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales.
- Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras, y de prensa a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales).
- Edición, producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos.
- Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros;
- Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea (OTAs por su acrónimo en inglés) y aerolíneas de los mercados objetivos para el Instituto.
- Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Capacitación presencial y seminarios en línea en todos los mercados objetivos.
- Capacitación y seminarios en línea realizados conjuntamente con todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales.
- Desarrollo de estudios e investigaciones ideados como herramientas para ser utilizadas por los diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, en pos de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

En cuanto a la política ambiental, el desarrollo sostenible y el uso racional de los bienes naturales, se prevé:

- Formular e implementar la agenda ambiental interjurisdiccional, interministerial, intersectorial e internacional, así como también la integración del Consejo Federal de Medio Ambiente, fortaleciendo su participación en los ámbitos de negociación internacional.
- Impulsar tecnologías y prácticas para la gestión climática y el logro del desarrollo sostenible, así como elaborar reportes e informes para dar cumplimiento a los acuerdos en los que Argentina forma parte.
- Diseñar e implementar políticas y programas vinculados a la prevención, monitoreo, fiscalización, control y recomposición ambiental.
- Promover la gestión ambientalmente responsable de las sustancias, productos químicos y residuos, diseñando e impulsando políticas públicas para prevenir, controlar, fiscalizar y evaluar los impactos al ambiente en estas materias y en otras de su incumbencia como fauna y efluentes, trabajando conjuntamente con gobiernos, sectores productivos y organizaciones.
- Impulsar la conservación y el uso sostenible de los humedales y los servicios ecosistémicos, la conservación de la biodiversidad, la protección de especies en estado crítico y la protección de los bosques nativos.

En este marco, ejerce sus funciones como organismo descentralizado la Administración de Parques Nacionales (APN), que tiene a su cargo la gestión del Sistema de parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales tal como lo estipula la Ley N° 22.351, y es la autoridad de aplicación del Régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N° 2.148/90 y N° 453/94 y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas conforme a la Ley N° 27.037 y el Decreto N°402/2017.

Actualmente, el Sistema de Áreas Protegidas a cargo del organismo está constituido por 55 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 5.000.000 hectáreas continentales y más de 13.200.000 hectáreas marinas. A esto se le suman las especies vivas reconocidas como monumentos naturales tales como la ballena franca, la taruca, el huemul y el yagüareté.

Para mejorar y garantizar la correcta conservación, asegurando que las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de las maravillas de la naturaleza Argentina, es preciso desarrollar acciones que tiendan al fortalecimiento de la infraestructura de uso público, que permitan mejorar la accesibilidad de todas las áreas protegidas, robusteciendo las alternativas turísticas y fomentando así una mayor y más ordenada visitación, de acuerdo a la capacidad de carga y los Planes de Gestión de cada área protegida.

Asimismo, es imperioso planificar y ejecutar estrategias en torno a una mejora y desarrollo constante de la infraestructura necesaria para el monitoreo, la prevención y el combate contra el fuego, a lo largo de todas las áreas protegidas, permitiendo mejorar así la capacidad de respuesta y previsión de los incidentes.

En cuanto a la visitación de las Áreas, las mismas tienen un doble fin. En primer lugar, los recursos paisajísticos son una excelente oportunidad de generación de empleo de forma sostenible, con un turismo de naturaleza sostenible, y potenciando el desarrollo económico tanto de empresas como de las comunidades del entorno.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

En segundo término, se busca que, mediante las técnicas y métodos de la interpretación ambiental en los senderos y centros de visitantes de las áreas protegidas, el paso por un Parque Nacional sea una oportunidad para generar conciencia y educación ambiental.

Por lo tanto, se planifica y trabaja en el desarrollo de estrategias que tienen por fin promover el entendimiento y el cuidado del ambiente, así como generar conciencia sobre la importancia del impacto positivo de buenos hábitos ciudadanos.

De esta manera se contemplan las siguientes acciones:

- Mejorar la infraestructura edilicia operativa y de uso público, a partir de construcciones sustentables y energéticamente eficientes.
- Robustecer la infraestructura destinada a la prevención, monitoreo y combate contra los incendios, así como la resolución de emergencias.
- Desarrollar y mejorar herramientas de conectividad en las intendencias de los parques, zonas de cobro de acceso y áreas de uso público.
- Mejorar y unificar el sistema de cobro de acceso de todos los Parques Nacionales, así como de los diferentes servicios turísticos prestados en los mismos.
- Actualizar el cuadro tarifario, adecuando el mismo a los valores internacionales para los turistas provenientes de otros países y con valores preferenciales para los locales, nacionales y regionales.
- Incorporar nuevas tecnologías para reducir los costos operativos, generar modelos de intervención y optimizar los recursos humanos.
- Incorporar energías renovables en la infraestructura de las áreas protegidas.
- Implementar sistemas de evaluación para mejorar la calidad turística.
- Promover el aprovechamiento social y económico de los recursos naturales, siempre bajo los criterios de sustentabilidad y cuidado del patrimonio ambiental y cultural.
- Afianzar la regionalización del organismo con el objeto de generar estructuras institucionales más dinámicas que permitan realizar acciones y planificaciones integrales.
- Promover la regeneración de ecosistemas.
- Diseñar, evaluar y actualizar los planes de gestión de las áreas protegidas, documentos rectores del manejo en la jurisdicción de esta Administración.
- Activar el desarrollo de la investigación científica a fin de ampliar los criterios en el manejo y la gestión de las áreas protegidas.
- Fortalecer la investigación, el monitoreo y la conservación de las Áreas Marinas Protegidas.
- Fortalecer y gestionar los planes de control de especies exóticas invasoras que representan una amenaza a la biodiversidad.
- Diseñar una nueva imagen institucional, basada en la comunicación interna y externa, que vincule a la Administración Pública Nacional como constructora de identidad nacional.
- Promover campañas activas de promoción de los Parques Nacionales como destino turístico.
- Invertir fuertemente en la formación y capacitación del personal como uno de los principales activos de la institución.
- Establecer y promover la gestión integral de los residuos de las áreas protegidas para minimizar su impacto y maximizar su aprovechamiento.
- Promover la vinculación global y regional con otras administraciones de áreas protegidas.
- Fomentar la articulación con gobiernos locales, comunidades y otros organismos estatales.
- Construir líneas de trabajo que signifiquen aportes a la política pública.
- Incorporar herramientas e infraestructura que permitan mejorar la accesibilidad en las áreas de uso público.

En materia deportiva, se buscará alcanzar estándares internacionales en materia deportiva ciudadana y de alto rendimiento. Para ello, se llevarán adelante diversos programas, que permitan:

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Acompañar a los talentos deportivos en su transición al alto rendimiento, mediante la implementación de programas de iniciación deportiva y acciones complementarias de apoyo económico a deportistas y entrenadores para su participación en instancias formativas y competitivas.
- Promover el desarrollo de competencias provinciales, regionales, nacionales e internacionales en la búsqueda de una sociedad identificada con los valores deportivos.
- Asistir a clubes de barrio, con el objetivo de acompañar procesos de formalización institucional y asesorar en la inscripción a programas, al sistema de gestión unificado y al Registro Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo.
- Profundizar la formación continua de los recursos humanos vinculados a la actividad física y deportiva en todo el territorio nacional.
- Fortalecer la formación de deportistas y entrenadores en deporte adaptado mediante campamentos de perfeccionamiento y el desarrollo de equipos técnicos provinciales en etapas de iniciación.
- Organizar las finales de los Juegos Deportivos Nacionales mediante el Programa Juegos Deportivos Federales, fortaleciendo la práctica y competencia deportiva comunitaria en todo el país.
- Implementar el Programa de Eventos Deportivos Internacionales y Nacionales en el País para brindar asistencia técnica y económica a entidades que organicen competencias orientadas a mejorar el nivel competitivo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	4.725
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	59.223
1	5	Relaciones Interiores	608.090
1	8	Información y Estadística Básicas	2.968
3	2	Promoción y Asistencia Social	298
3	4	Educación y Cultura	39.983
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	135.856
4	2	Comunicaciones	13.044
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	51.507
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	29.157
9	9	Gastos Figurativos	1.108.014
TOTAL			2.052.864

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.052.864
Gastos en personal	149.068
Personal permanente	65.323
Personal temporario	1.011
Servicios extraordinarios	8.225
Asistencia social al personal	676
Beneficios y compensaciones	4.130
Gabinete de autoridades superiores	7.157
Personal contratado	62.547
Bienes de consumo	4.934
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	326
Textiles y vestuario	439
Productos de papel, cartón e impresos	145
Productos de cuero y caucho	44
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.006
Productos de minerales no metálicos	21
Productos metálicos	155
Otros bienes de consumo	2.800
Servicios no personales	101.606
Servicios básicos	4.849
Alquileres y derechos	1.988
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.971
Servicios técnicos y profesionales	39.786
Servicios comerciales y financieros	7.002
Pasajes y viáticos	3.653
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.196
Otros servicios	17.162
Bienes de uso	49.256
Construcciones	4.046
Maquinaria y equipo	34.672
Activos intangibles	10.537
Transferencias	639.986
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	17.759
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	8.164
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	13.753
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	598.395
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.685
Transferencias al exterior	229
Gastos figurativos	1.108.014
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	992.599
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	115.415

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2501	Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva		295.651	705	0
01	Actividades Centrales	Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva	50.681	596	0
26	Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	Oficina Nacional de Contrataciones	2.349	25	0
55	Estrategia, Coordinación y Priorización de las Políticas Públicas	Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva	6.193	84	0
99	Erogaciones Figurativas		236.428	0	0
2505	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología		838.903	468	0
01	Actividades Centrales		31.510	175	0
10	Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia y Gestión Gubernamental	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	1.117	0	0
25	Innovación Administrativa	Subsecretaría de Innovación	22.665	26	0
26	Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	49.066	54	0
50	Formulación y Ejecución de Política en Ciencia y Técnica	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	31.989	213	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	12.552	0	0
99	Erogaciones Figurativas		690.003	0	0
2506	Vicejefatura de Gabinete del Interior		918.310	1.520	8.600
01	Actividades Centrales	Vicejefatura de Gabinete del Interior	20.230	399	0
08	Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deporte	Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	11.182	87	0
11	Actividad Común a los Programas de Deporte	Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	361	3	0
13	Actividad Común a los Programas de Turismo	Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	7.572	149	0

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
14	Actividades Comunes a los programas de Ambiente	Subsecretaría de Ambiente	12.771	261	3.000
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Subsecretaría de Asuntos Políticos	3.683	90	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaria de Provincias y Municipios	1.416	34	0
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Secretaria de Provincias y Municipios	578.451	70	0
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Subsecretaria de Interior	7.576	124	0
53	Calidad Turística	Dirección Nacional de Calidad Turística	2.999	26	0
54	Deporte Comunitario, Infraestructura Deportiva y Predios Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Deportes	22.289	44	0
55	Deporte Federado y Representación Nacional	Subsecretaría de Deportes	17.333	29	0
58	Desarrollo y Promoción Turística	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción	7.403	24	0
80	Política Ambiental en Recursos Naturales	Subsecretaría de Ambiente	23.023	34	0
81	Promoción y Gestión del Impacto Climático y el Desarrollo Sostenible	Subsecretaría de Ambiente	2.683	8	0
82	Articulación y Educación Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	1.230	18	0
83	Evaluación y Control Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	11.799	29	0
84	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	4.725	91	0
97	Erogaciones Figurativas		118.026	0	0
99	Erogaciones Figurativas		63.556	0	0
TOTAL			2.052.864	2.693	8.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	295.651
Gastos en personal	48.123
Personal permanente	21.135
Personal temporario	17
Servicios extraordinarios	3.204
Asistencia social al personal	291
Beneficios y compensaciones	2.079
Gabinete de autoridades superiores	7.157
Personal contratado	14.241
Bienes de consumo	518
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	88
Textiles y vestuario	26
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	155
Productos de minerales no metálicos	16
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	221
Servicios no personales	8.971
Servicios básicos	2.033
Alquileres y derechos	607
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.586
Servicios técnicos y profesionales	530
Servicios comerciales y financieros	1.320
Pasajes y viáticos	214
Impuestos, derechos, tasas y juicios	549
Otros servicios	133
Bienes de uso	1.611
Maquinaria y equipo	1.610
Activos intangibles	2
Gastos figurativos	236.428
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	171.162
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	65.266

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	295.651
Actividades Centrales	50.681
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	2.349
Estrategia, Coordinación y Priorización de las Políticas Públicas	6.193
Erogaciones Figurativas	236.428

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática tiene asignadas diversas actividades, entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control transversales al Organismo, la gestión institucional y distintas acciones en materia de análisis y gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.681
Gastos en personal	39.888
Personal permanente	16.604
Personal temporario	17
Servicios extraordinarios	2.937
Asistencia social al personal	264
Beneficios y compensaciones	2.079
Gabinete de autoridades superiores	7.157
Personal contratado	10.832
Bienes de consumo	507
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	88
Textiles y vestuario	26
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	155
Productos de minerales no metálicos	16
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	210
Servicios no personales	8.688
Servicios básicos	2.033
Alquileres y derechos	607
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.586
Servicios técnicos y profesionales	337
Servicios comerciales y financieros	1.314
Pasajes y viáticos	136
Impuestos, derechos, tasas y juicios	549
Otros servicios	127
Bienes de uso	1.598
Maquinaria y equipo	1.596
Activos intangibles	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina Nacional de Contrataciones es el Órgano Rector en materia de contrataciones y tiene dentro de sus misiones y funciones la de administrar los sistemas de contrataciones de la APN (BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA) y los Subsistemas asociados (SIPRO, RNC, SIBYS). El ecosistema de contrataciones electrónicas debe mantener una performance ajustada a la normativa en la materia, en tanto que se debe proporcionar a los Organismos usuarios, los Proveedores, Constructores y firmas consultoras el soporte de mantenimiento correctivo y evolutivo de los mismos.

En la actualidad todos los organismos de la APN incluidos en el inciso a) del Artículo 8 de la Ley 24.156 se encuentran obligados a la utilización de las plataformas electrónicas para la gestión de sus contrataciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema de Compras	Operación Realizada	18.800
Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.349
Gastos en personal	2.183
Personal permanente	1.175
Servicios extraordinarios	31
Asistencia social al personal	11
Personal contratado	966
Bienes de consumo	6
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	156
Servicios técnicos y profesionales	153
Servicios comerciales y financieros	3
Bienes de uso	4
Maquinaria y equipo	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

ESTRATEGIA, COORDINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
VICEJEFATURA DE GABINETE EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla la implementación de acciones vinculadas al fortalecimiento del vínculo del Poder Ejecutivo Nacional con el Honorable Congreso de la Nación en las relaciones parlamentarias, en virtud de lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional. En ese marco se desarrollan tareas relacionadas a la confección de la Memoria Detallada del Estado Nacional, la elaboración de los informes solicitados por ambas Cámaras y la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación, y aquellas relacionadas con la implementación de mecanismos de democracia directa y participativa.

Asimismo, el programa incluye actividades de análisis y seguimiento de los asuntos estratégicos y prioritarios para el desarrollo nacional, brindando asesoramiento integral al Jefe de Gabinete de Ministros en cuestiones de seguridad nacional, defensa e inserción internacional, así como en la elaboración de estrategias y documentos conceptuales vinculados, coordinando con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional y las diferentes áreas del Estado Nacional, Provincial y Municipal, en la identificación de información estratégica, de planes y acciones, frente a situaciones de crisis que puedan amenazar la paz y seguridad nacional, así como ante grandes catástrofes producidas por eventos naturales.

Del mismo modo, se encarga de coordinar con las distintas áreas de la Administración Pública Nacional el diseño de la estrategia de inserción internacional del país en organismos internacionales (G20, OCDE, MERCOSUR, CELAC y otras instancias en las que la República Argentina sea parte o tenga participación), asesora al Jefe de Gabinete de Ministros en cuestiones relativas a las prioridades de dicha estrategia y al relacionamiento bilateral del país y presta asistencia en la coordinación internacional y estratégica vinculada con la participación de la Jefatura de Gabinete en visitas y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

En materia presupuestaria brinda apoyo en la coordinación, supervisión y evaluación de la estrategia presupuestaria y la elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Administración Nacional, en el marco de sus competencias. Además, realiza el seguimiento y evaluación de los niveles de gastos y recursos del sector público, el monitoreo del grado de cumplimiento de las metas fiscales y el análisis de la relación fiscal entre la Nación y las provincias. Por otra parte, asiste en lo que respecta a modificaciones presupuestarias conforme a las facultades dispuestas en el marco del artículo 37 de la Ley N° 24.156 y demás normas legales en la materia.

En el programa actúa además como autoridad de aplicación y órgano responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) conforme a la Ley N° 24.354 y normas complementarias, en materia de control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión realizados por las distintas jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, velando por el

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

cumplimiento de las metodologías y procedimientos establecidos por dicho marco legal, lo que comprende las acciones de gestión del Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) y la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP).

Adicionalmente, brinda soporte al Jefe de Gabinete en la coordinación diaria con los ministerios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cada área del Estado y facilitar la toma de decisiones, así como para agilizar la coordinación de políticas públicas prioritarias y proyectos estratégicos, y prestando colaboración activa en el funcionamiento del sistema MAPA de la Acción Estatal para tener una mirada integral de las jurisdicciones.

También se desarrollan herramientas y metodologías para el seguimiento, evaluación de resultados y mejoras en los planes y programas, promoviendo espacios de coordinación institucional a fin de generar indicadores, tableros de control y mecanismos de monitoreo para optimizar recursos, detectar oportunidades de mejora y aportar propuestas concretas que hagan más eficientes las políticas públicas que se lleven adelante.

Finalmente, dentro del programa se encuentra la ejecución de las operaciones con financiamiento internacional mediante la ejecución del préstamo BID (AR-00016) de Asistencia de Emergencias por Desastres Naturales y Salud Pública, para efectos de la Cobertura para Desastres Naturales y de Eventos Elegibles como Eventos de Salud Pública. El objetivo del préstamo del BID (AR-00016) es contribuir a amortiguar el impacto que un desastre natural o un evento de salud pública de magnitud severa o catastrófica podría tener sobre las finanzas públicas del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Elaboración de Informes de Calificación Técnica	Informe	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Relaciones Parlamentarias e Institucionales	Secretaría de Relaciones Parlamentarias e Institucionales	3.677
02	Coordinación Interministerial, Presupuestaria y de la Inversión Pública	Secretaría Ejecutiva	1.374
03	Atención de Emergencias por Desastres Naturales y de la Salud Pública (BID AR-00016OC)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40
04	Asuntos Estratégicos	Secretaría de Asuntos Estratégicos	1.102
TOTAL:			6.193

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.193
Gastos en personal	6.051
Personal permanente	3.356
Servicios extraordinarios	236
Asistencia social al personal	16
Personal contratado	2.443
Bienes de consumo	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	127
Servicios técnicos y profesionales	40
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	78
Otros servicios	5
Bienes de uso	10
Maquinaria y equipo	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a la Agencia de Administración de Bienes del Estado y a la Agencia de Acceso a la Información Pública.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	236.428
Gastos figurativos	236.428
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	171.162
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	65.266

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	838.903
Gastos en personal	28.587
Personal permanente	11.472
Servicios extraordinarios	599
Asistencia social al personal	126
Beneficios y compensaciones	1.295
Personal contratado	15.095
Bienes de consumo	1.119
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	81
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	959
Servicios no personales	60.562
Servicios básicos	1.183
Alquileres y derechos	78
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.745
Servicios técnicos y profesionales	31.974
Servicios comerciales y financieros	3.466
Pasajes y viáticos	2.091
Impuestos, derechos, tasas y juicios	426
Otros servicios	8.601
Bienes de uso	31.575
Maquinaria y equipo	25.769
Activos intangibles	5.805
Transferencias	27.057
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.195
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	8.110
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	12.552
Transferencias al exterior	200
Gastos figurativos	690.003
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	664.442
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	25.561

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	838.903
Actividades Centrales	31.510
Gestión del Financiamiento Externo en Ciencia y Gestión Gubernamental	1.117
Innovación Administrativa	22.665
Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	49.066
Formulación y Ejecución de Política en Ciencia y Técnica	31.989
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	12.552
Erogaciones Figurativas	690.003

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende la conducción política, la dirección estratégica y la conducción de los servicios de apoyo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	5.357
02	Coordinación Administrativa	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	25.979
13	Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	174
TOTAL:			31.510

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.510
Gastos en personal	9.986
Personal permanente	4.010
Servicios extraordinarios	330
Asistencia social al personal	116
Beneficios y compensaciones	648
Personal contratado	4.883
Bienes de consumo	179
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	81
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	36
Servicios no personales	19.841
Servicios básicos	1.183
Alquileres y derechos	78
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.868
Servicios técnicos y profesionales	1.684
Servicios comerciales y financieros	491
Pasajes y viáticos	1.051
Impuestos, derechos, tasas y juicios	426
Otros servicios	8.060
Bienes de uso	1.393
Maquinaria y equipo	1.393
Transferencias	110
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	110

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10
GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO EN CIENCIA Y GESTIÓN
GOBIERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se busca planificar y ejecutar proyectos con financiamiento externo orientados a la implementación de herramientas y procesos de desarrollo e innovación tecnológica, destinado a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que lo integran.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
08	Apoyo Ad. y Eval.al Des. y Fab. del Sistema Satelital Geo de Telec. Segunda Generación: Satélite ARSATSG1 (CAF 11501)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	121
09	Apoyo Adm. y Ev. al Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) (BID N° 5364)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	371
21	Apoyo a la Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF N° 9224-AR)	Subsecretaría de Innovación	625
TOTAL:			1.117

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.117
Gastos en personal	660
Personal contratado	660
Bienes de consumo	85
Otros bienes de consumo	85
Servicios no personales	372
Servicios técnicos y profesionales	370
Servicios comerciales y financieros	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta políticas e implementa innovaciones tecnológicas para mejorar la calidad, eficacia y eficiencia del Sector Público Nacional. A su vez, se desarrolla, administra e implementa plataformas, programas y soluciones transversales para el Estado Nacional y los Estados provinciales y municipales; y se gestiona la validez legal del documento y firma digital, y la conservación de archivos en medios alternativos al papel. Participa en ejes estratégicos como Gobierno Digital y Gestión Transparente.

Entre los objetivos del programa se destacan:

- Reingeniería y Actualización del Sistema de Gestión Documental: Busca impulsar la despapelización de actividades en organizaciones estatales, sociales y del mercado. Mejora la calidad e institucionalización de la infraestructura de firma digital, respondiendo a nuevas demandas en ambos sectores.
- Mantenimiento del Sistema Actual de Gestión Documental: Realiza cambios críticos para mejorar la operación del ecosistema informático GDE, mejorando las prestaciones en la gestión del procedimiento administrativo estatal y privado.
- Implementación de esquema de software público federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	10.000.000
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Implementado	108
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Iniciado	7.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Innovación	3.345
03	Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a Distancia	Subsecretaría de Innovación	4.517
04	Reingeniería de Plataformas de Firma Digital	Subsecretaría de Innovación	2.440
06	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	12.363
TOTAL:			22.665

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.665
Gastos en personal	3.325
Personal permanente	774
Asistencia social al personal	3
Beneficios y compensaciones	130
Personal contratado	2.418
Servicios no personales	15.460
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.020
Servicios técnicos y profesionales	11.420
Servicios comerciales y financieros	1.000
Pasajes y viáticos	20
Bienes de uso	3.880
Maquinaria y equipo	2.440
Activos intangibles	1.440

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

**FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa colabora en la formulación de políticas públicas implementando herramientas que, mediante el desarrollo e innovación tecnológica, ayudan a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, centrando el eje en el ciudadano, la accesibilidad y la inclusión, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que la integran con la ciudadanía.

A través del programa, se realizan las acciones necesarias para consolidar la política de transformación digital de la Administración Pública Nacional, focalizada en los estándares tecnológicos y la ciberseguridad de la administración. Además, se llevan a cabo acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y de promoción de inversiones, en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional, que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Ciudadana por medio de Chatbot	Interacciones	12.000.000
Capacitación Ciudadana en Herramientas Digitales	Persona Capacitada	5.600
Capacitación Ciudadana en Herramientas Digitales	Taller Implementado	500
Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	1.000.000
Procesamientos de Incidente Cibernético	Incidente Procesado	1.000
Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	500
Renovación de Infraestructura Tecnológica de Puntos Digitales Activos	Punto Digital	50

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4.252
06	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	3.092
07	Fortalecimiento de Plataforma Mi Argentina y Servicios Digitales al Ciudadano y PyMEs	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	782
09	Gobierno Abierto - Plataformas y Servicios de Innovación Abierta	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	570
11	Acciones para potenciar tecnologías del Estado	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	428
12	Ciberseguridad para Infraestructuras Críticas de Información (BID N° 5735)	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	8.268
13	Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3.372
14	Identificación Tributaria y Social	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	822
15	Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para cerrar la Brecha Digital en Argentina (BIRF N° 9455-AR)	Subsecretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	27.480
TOTAL:			49.066

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.066
Gastos en personal	5.086
Personal permanente	1.429
Servicios extraordinarios	124
Asistencia social al personal	3
Beneficios y compensaciones	155
Personal contratado	3.375
Bienes de consumo	333
Otros bienes de consumo	333
Servicios no personales	20.269
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.852
Servicios técnicos y profesionales	15.137
Servicios comerciales y financieros	1.960
Pasajes y viáticos	320
Bienes de uso	23.378
Maquinaria y equipo	20.421
Activos intangibles	2.957

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA EN CIENCIA Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa incluye iniciativas y actividades de formulación, coordinación e implementación de políticas de ciencia y tecnología. En tal sentido, aborda las Agendas Estratégicas del Plan Nacional CTI 2030 para identificar grandes desafíos nacionales a resolver para desarrollar soluciones científico-tecnológicas en temas estratégicos. En especial, se priorizará la agroindustria, la producción de energía y minería, la economía del conocimiento y la innovación y el sector de la salud. El abordaje de estos sectores se llevará a cabo priorizando, a su vez, cuatro tecnologías transversales; la inteligencia artificial, la biotecnología, la nanotecnología, la tecnología espacial y satelital y las tecnologías de la información y la comunicación.

Asimismo, busca fortalecer el sistema científico-tecnológico para posibilitar acciones en las que se acoplen efectivamente la generación de conocimiento con la solución de necesidades productivas. Este acoplamiento requiere de entornos institucionales y organizacionales con mecanismos de incentivos renovados, que garanticen la vinculación, orientados a conocimientos y tecnologías con impacto productivo en torno a los sectores/áreas económicas priorizados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Federalización de Premios Otorgados	Porcentaje	50,00
Tasa de horas de uso de equipamiento adherido al Programa del Sistema Nacional de Infraestructuras Científico-tecnológicas	Porcentaje	60,00
METAS :		
Apoyo a Proyectos de Investigación y Desarrollo (ImpacTAR)	Proyecto Aprobado	30
Asistencia Financiera para Equipamiento científico	Equipamiento Financiado	5
Asistencia Técnica para la Maduración y Escalamiento de Proyectos Productivos de Base Científico-Tecnológica	Proyecto Asistido	100
Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Participante	10.000
Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Visitante	30.000
Monitoreo de Proyecto de Ciencia y Tecnología	Proyecto Monitoreado	16
Organización de Actividades para promover la transferencia tecnológica	Espacio de Vinculación Tecnológica	100
Promoción al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	Premio Otorgado	9
Promoción de la Política Científica en el Exterior	Proyecto Científico	100
Sistema Nacional de Infraestructuras Científico-tecnológicas	Equipo Registrado	30

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	9.312
02	Diseño y Evaluación de Políticas de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	1.630
04	Programa de Innovación Federal (BID N° 5293)	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	4.100
05	Infraestructura de Investigación Científica y Tecnológica	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	3.310
06	Información y Estudios para la Toma de Decisiones en Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	3.023
07	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	1.516
08	Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley N° 27614)	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	3.414
09	Acciones de Articulación con Instituciones de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	120
10	Acciones de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	40
12	Desarrollo e Impulso a Proyectos Estratégicos	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	2.570
14	Impulso a la Vinculación y Transferencia de Ciencia y tecnología	Subsecretaría de Ciencia y Tecnología	2.953
TOTAL:			31.989

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.989
Gastos en personal	9.530
Personal permanente	5.260
Servicios extraordinarios	145
Asistencia social al personal	3
Beneficios y compensaciones	363
Personal contratado	3.760
Bienes de consumo	522
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Otros bienes de consumo	505
Servicios no personales	4.620
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	3.362
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	700
Otros servicios	540
Bienes de uso	2.923
Maquinaria y equipo	1.515
Activos intangibles	1.408
Transferencias	14.394
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.084
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	8.110
Transferencias al exterior	200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En el marco de esta categoría programática se contempla la asistencia financiera a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas destinadas al desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación y de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.552
Transferencias	12.552
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	12.552

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	690.003
Gastos figurativos	690.003
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	664.442
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	25.561

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Vicejefatura de Gabinete del Interior

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	918.310
Gastos en personal	72.358
Personal permanente	32.715
Personal temporario	994
Servicios extraordinarios	4.422
Asistencia social al personal	260
Beneficios y compensaciones	756
Personal contratado	33.211
Bienes de consumo	3.298
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	203
Textiles y vestuario	413
Productos de papel, cartón e impresos	114
Productos de cuero y caucho	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	769
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	147
Otros bienes de consumo	1.620
Servicios no personales	32.073
Servicios básicos	1.634
Alquileres y derechos	1.303
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.641
Servicios técnicos y profesionales	7.282
Servicios comerciales y financieros	2.215
Pasajes y viáticos	1.349
Impuestos, derechos, tasas y juicios	221
Otros servicios	8.428
Bienes de uso	16.070
Construcciones	4.046
Maquinaria y equipo	7.294
Activos intangibles	4.730
Transferencias	612.929
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.565
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	54
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.201
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	598.395
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.685
Transferencias al exterior	29
Gastos figurativos	181.583
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	156.995

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	24.587

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	918.310
Actividades Centrales	20.230
Actividades Comunes a los Programas de Turismo, Ambiente y Deporte	11.182
Actividades Comunes a los Programas de Deporte	361
Actividades Comunes a los Programas de Turismo	7.572
Actividades Comunes a los Programas de Ambiente	12.771
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	3.683
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	1.416
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	578.451
Iniciativas Complementarias de Interior	7.576
Calidad Turística	2.999
Deporte Comunitario, Infraestructura Deportiva y Predios Deportivos Nacionales	22.289
Deporte Federado y Representación Nacional	17.333
Desarrollo y Promoción Turística	7.403
Política Ambiental en Recursos Naturales	23.023
Promoción y Gestión del Impacto Climático y el Desarrollo Sostenible	2.683
Articulación y Educación Ambiental	1.230
Evaluación y Control Ambiental	11.799
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	4.725
Erogaciones Figurativas	118.026
Erogaciones Figurativas	63.556

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Gestión Documental y Legalizaciones	Certificado Emitido	68.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Vicejefatura de Gabinete del Interior	20.229
20	Dirección y Coordinación de Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1
TOTAL:			20.230

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.230
Gastos en personal	13.924
Personal permanente	8.067
Servicios extraordinarios	929
Asistencia social al personal	86
Beneficios y compensaciones	40
Personal contratado	4.802
Bienes de consumo	44
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20
Textiles y vestuario	10
Productos de papel, cartón e impresos	14
Servicios no personales	349
Servicios básicos	171
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	30
Servicios técnicos y profesionales	27
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	102
Otros servicios	0
Bienes de uso	5.912
Maquinaria y equipo	2.849
Activos intangibles	3.063

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 08
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TURISMO, AMBIENTE Y
DEPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se refleja la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones en materia de política turística, ambiental y deportiva.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.182
Gastos en personal	6.911
Personal permanente	2.794
Servicios extraordinarios	1.475
Beneficios y compensaciones	497
Personal contratado	2.145
Bienes de consumo	40
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	3.596
Servicios básicos	122
Alquileres y derechos	812
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.679
Servicios técnicos y profesionales	366
Servicios comerciales y financieros	171
Pasajes y viáticos	336
Impuestos, derechos, tasas y juicios	22
Otros servicios	88
Bienes de uso	635
Maquinaria y equipo	230
Activos intangibles	405

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 11
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE DEPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se contemplan las acciones propias de planificación y coordinación de políticas en deporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	361
Gastos en personal	361
Personal permanente	86
Servicios extraordinarios	163
Beneficios y compensaciones	67
Personal contratado	45

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 13
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TURISMO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se desarrollan acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión turística.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.572
Gastos en personal	7.572
Personal permanente	5.745
Servicios extraordinarios	650
Personal contratado	1.177

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 14
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se desarrollan acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.771
Gastos en personal	8.288
Personal permanente	4.569
Personal temporario	31
Servicios extraordinarios	892
Asistencia social al personal	100
Beneficios y compensaciones	115
Personal contratado	2.581
Bienes de consumo	463
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	311
Otros bienes de consumo	106
Servicios no personales	3.249
Servicios básicos	464
Alquileres y derechos	176
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.060
Servicios técnicos y profesionales	90
Servicios comerciales y financieros	1.134
Pasajes y viáticos	227
Impuestos, derechos, tasas y juicios	96
Otros servicios	2
Bienes de uso	772
Maquinaria y equipo	428
Activos intangibles	344

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RELACIONES CON
LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos, de las ciudadanas y los ciudadanos, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.

Los objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Organizar y facilitar la capacitación y formación política continua de funcionarios, dirigencia política y referentes de la sociedad civil, bajo una nueva cosmovisión marcada por las ideas de libertad, pluralismo e institucionalidad. Para ello será necesario el diseño, creación y realización de propuestas formativas vinculadas al campo de la política, la economía, la gestión pública, la transparencia y la esfera social desde una perspectiva interdisciplinaria. Además de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.

- Elaborar, articular, promover y proponer mecanismos, programas y proyectos, que incrementen la legitimidad de las instituciones representativas y amplíen la participación de la comunidad en los procesos decisorios de la administración y el Gobierno Federal.

- Coordinar y ejecutar en forma conjunta con otras áreas del Estado Nacional programas o proyectos tendientes a fortalecer y promover la participación ciudadana.

- Coordinar acciones con las provincias y municipios a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral, con perspectiva regional en materia electoral.

- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de la Reforma Política.

- Reformas en elaboración: implementación de un nuevo instrumento de votación, modificación al sistema de elecciones primarias y límite al acceso de cargos públicos. También se prevé un análisis del sistema de partidos políticos y afiliaciones partidarias.

- Elaboración de Convenios con organismos nacionales e internacionales, con universidades y demás actores jurídicos, a fin de alentar la discusión pública sobre propuestas de Reforma política.

- Actualización del Digesto Nacional Electoral, Digesto Normativa Electoral Provincial y Digesto Joven.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Planificar, ejecutar la asignación, distribución y pago del Fondo Partidario Permanente como así también los aportes extraordinarios a los partidos políticos vigentes. Asimismo, se actualizará el Sistema de Administración del Financiamiento Público Partidario y Electoral.

- Implementar mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

- Programar, organizar y ejecutar las tareas propias de la administración y gestión operativa de los procesos electorales nacionales, colaborando con las distintas jurisdicciones en caso de solicitarlo.

- Diseñar, planificar y difundir el escrutinio provisorio de las elecciones nacionales, provinciales y municipales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	280
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	3.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	80.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	40

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Asuntos Políticos	456
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	462
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Subsecretaría de Asuntos Políticos	629
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Subsecretaría de Asuntos Políticos	138
10	Reforma Política	Subsecretaría de Asuntos Políticos	565
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Subsecretaría de Asuntos Políticos	1
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	1.431
TOTAL:			3.683

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.683
Gastos en personal	3.214
Personal permanente	1.490
Personal temporario	664
Servicios extraordinarios	89
Asistencia social al personal	31
Beneficios y compensaciones	12
Personal contratado	928
Bienes de consumo	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	6
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	1
Transferencias	462
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	462

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo asistir técnica y financieramente a los gobiernos locales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la adquisición de equipamiento, insumos y/u otros bienes destinados al fortalecimiento de las acciones con incidencia directa en el desarrollo con integración regional e inclusión social, y como así también en fortalecer la capacidad de los municipios para ofrecer servicios públicos de calidad, mediante la contratación y distribución de servicios que apoyen la modernización y el desarrollo local

La asistencia brindada a través del Programa se instrumenta mediante la suscripción de un Convenio entre la Secretaría de Provincias y Municipios y el Gobierno Local requirente, en el que quedará definido el objeto, las obligaciones, los plazos, las modalidades y demás condiciones a las que deberán ajustarse las partes firmantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para la Modernización Municipal a partir de Servicios TICs	Servicio Habilitado	130
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	130

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaria de Provincias y Municipios	1.118
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Secretaria de Provincias y Municipios	298
TOTAL:			1.416

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.416
Gastos en personal	1.117
Personal permanente	725
Personal temporario	13
Asistencia social al personal	6
Beneficios y compensaciones	3
Personal contratado	370
Bienes de consumo	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	0
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Pasajes y viáticos	0
Bienes de uso	298
Activos intangibles	298

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas y actividades político-institucionales que se desarrollan con las provincias y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales en materia de desarrollo regional. Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación, las 23 Provincias y la precitada Ciudad Autónoma en el marco del fortalecimiento del federalismo económico, político y fiscal, para un desarrollo regional equilibrado. En esta línea, el programa prevé promover las políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización entre las propias del Gobierno Nacional y las de las instancias gubernativas locales, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.

- Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR), tiene el objetivo de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

- Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD) y Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID 4753/OC-AR), cuyos fines son generar la institucionalidad que permita mejorar la gestión provincial de los recursos propios, impulsando con ello un proceso de crecimiento de las jurisdicciones provinciales a través de inversiones que impacten sobre la economía local y en consecuencia nacional.

- Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID 5490/OC-AR), con el objetivo de mejorar la eficiencia de la inversión pública en los diferentes niveles de gobierno, promoviendo el desarrollo económico y social.

- Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191), con el propósito de mejorar la infraestructura económica y social de las provincias argentinas a través de la inversión pública.

- Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA AR 49/2019), con el fin de mejorar la infraestructura económica y social de las provincias argentinas.

- Fortalecimiento Infraestructura Regional de Transporte (BID 4841/OC-AR), para la mejora de la competitividad de las provincias mediante la financiación de obras civiles que permitan

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

mejorar la infraestructura provincial y, el fortalecimiento institucional de las Direcciones Provinciales de Vialidad y otras agencias vinculadas a la ejecución de las obras públicas

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaria de Provincias y Municipios	559
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Secretaria de Provincias y Municipios	227
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Secretaria de Provincias y Municipios	569.426
23	Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	Secretaria de Provincias y Municipios	1
25	Relaciones con Provincias	Secretaria de Provincias y Municipios	697
27	Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	68
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD CAR 1007 01 J)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	5.314
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.051
37	Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	38
38	Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA ARG 42/2019)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	27
39	Fortalecimiento Infraestructura Regional de Transporte (BID 4841/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	46
TOTAL:			578.451

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	578.451
Gastos en personal	1.549
Personal permanente	1.075
Personal temporario	219
Asistencia social al personal	18
Beneficios y compensaciones	12
Personal contratado	224
Bienes de consumo	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Servicios no personales	148
Servicios técnicos y profesionales	101
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	27
Otros servicios	0
Transferencias	576.754
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	108
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	576.646

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 34
INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas al desarrollo e integración de las áreas de frontera, incluyendo la gestión y modernización de Centros de Frontera; y al diseño y ejecución de políticas para el Archivo General de la Nación.

A su vez, se contemplan acciones destinadas a contribuir a la modernización y fortalecimiento de la seguridad y capacidad de respuesta de los servicios de identidad y de migraciones que realizan el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), respectivamente en el marco del crecimiento de la economía digital.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	30
Atención al Público	Persona Atendida	3.500
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	6.000
Conservación Interventiva y Restauración de Documentos	Unidades de Conservación	44.844
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	600
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	60
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	150
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	8.000
Elaboración de Descripción Normalizada de Registros de autoridad y de Conjuntos de Documentos	Registro Normalizado Descripto	14
Elaboración de Descripción Normalizada de Unidades Documentales	Unidad Documental Descripta	8.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Interior	301
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	2.968
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera	1.080
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	273
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	136
Proyectos:			
07	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	36
09	Ampliación del Centro de Frontera Posadas-Encarnación	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	896
14	Refacción, Ampliación y Modernización del Centro de Frontera Cardenal Samoré, Provincia de Neuquén	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.887
TOTAL:			7.576

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.576
Gastos en personal	3.881
Personal permanente	1.589
Personal temporario	67
Servicios extraordinarios	24
Asistencia social al personal	15
Beneficios y compensaciones	6
Personal contratado	2.179
Bienes de consumo	50
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	25
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	554
Servicios básicos	65
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	70
Servicios técnicos y profesionales	392
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	13
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	0
Bienes de uso	3.062
Construcciones	2.819
Maquinaria y equipo	243
Transferencias	29
Transferencias al exterior	29

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 53
CALIDAD TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD TURÍSTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo desarrollar la competitividad de las organizaciones turísticas del país a través de la aplicación de estándares de calidad que promueven la preservación de la sustentabilidad social, económica, cultural y ambiental.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Plazas en Alojamientos Colectivos (hoteles, parahoteles y otros tipos) Total País	Plaza Disponible	804.193
Estadía Promedio de Residentes Hospedados en hoteles y parahoteles Total País	Estadía	2,47
Viajeros Residentes Hospedados en hoteles y parahoteles Total País	Viajero	15.132.882
METAS :		
Encuentros para el Fomento de Calidad Turística	Encuentro	250

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Conducción Ejecutiva	Dirección Nacional de Calidad Turística	44
43	Articulación para la Calidad Turística	Dirección Nacional de Calidad Turística	2.550
44	Mercado y estadísticas	Dirección Nacional de Calidad Turística	405
TOTAL:			2.999

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.999
Gastos en personal	2.978
Personal permanente	1.758
Personal contratado	1.220
Servicios no personales	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Bienes de uso	20
Activos intangibles	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54
DEPORTE COMUNITARIO, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y PREDIOS
DEPORTIVOS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar acciones vinculadas al desarrollo de obras y fortalecimiento institucional de clubes de barrios, pueblos, polideportivos y otras entidades deportivas; promoción de acceso a la salud y la práctica deportiva y Programas de Competencias Deportivas Nacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo	Institución Asistida	5
Organización de Juegos Deportivos	Participante	10.080
Realización de Actividades Recreativas	Participante	62.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Deportes	2.266
02	Infraestructura Deportiva y Centros Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Deportes	11.039
04	Clubes de Barrio y Pueblo	Subsecretaría de Deportes	250
05	Juegos y Eventos Deportivos Nacionales	Dirección Nacional de Planeamiento Deportivo	6.204
06	Entidades Deportivas	Dirección Nacional de Planeamiento Deportivo	2.530
TOTAL:			22.289

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.289
Gastos en personal	2.266
Personal permanente	998
Personal contratado	1.269
Bienes de consumo	1.946
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150
Textiles y vestuario	315
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos metálicos	145
Otros bienes de consumo	1.328
Servicios no personales	11.051
Servicios básicos	809
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.525
Servicios técnicos y profesionales	475
Servicios comerciales y financieros	71
Pasajes y viáticos	84
Otros servicios	4.087
Bienes de uso	1.272
Maquinaria y equipo	1.272
Transferencias	5.754
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	54
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.715
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	985

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

DEPORTE FEDERADO Y REPRESENTACIÓN NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar, entre otras, las siguientes acciones:

- Promover la generación de condiciones de igualdad en la participación y representación del deporte nacional a través de una red federal que articule la mejora continua del deporte de mediano y largo plazo.
- Promover la equidad en formatos competitivos, distribución geográfica, visibilidad y recompensas de los deportes de competición.
- Promover y generar condiciones de equidad en el acceso, participación y representación de la mujer en el deporte.
- Promover la integración al ejercicio del deporte de las personas con discapacidad, fomentando y desarrollando la autosuperación y promoción de la vida sana.
- Impulsar acciones de capacitación profesional para propiciar el desarrollo de la investigación derivada de las ciencias aplicadas al deporte y la instrumentación de protocolos metodológicos específicos a la temática deportiva.
- Otorgar becas deportivas y becas de enseñanza y subsidios. Instrumentar el seguimiento del programa de desarrollo deportivo y plan de trabajo de los becarios adscriptos a los programas de alto rendimiento deportivo e iniciación deportiva en todas sus modalidades.
- Impulsar y fomentar la práctica de actividades deportivas innovadoras y en disciplinas en vías de desarrollo y en entornos naturales.
- Disponer medidas y acciones de fomento para la participación en competencias internacionales y la realización de campus de preparación y formación para deportistas de alto rendimiento según el plan de desarrollo del deporte federativo y de representación nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	11.000
Becas a Deportistas	Becario	600
Becas de Instructores de Escuelas Deportivas	Instructor	378
Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	50
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	4.620
Participantes de Escuelas de Iniciación Deportiva	Participante	4.620
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	54.600
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	180.200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Deportes	2.189
02	Deporte Federado y de Representación Nacional	Subsecretaría de Deportes	13.742
04	Medicina deportiva y Ciencias aplicadas al deporte	Dirección Nacional de Desarrollo Deportivo, Federativo y Representación Nacional	309
05	Apoyos a la Comisión Nacional Antidopaje	Dirección Nacional de Desarrollo Deportivo, Federativo y Representación Nacional	1.093
TOTAL:			17.333

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.333
Gastos en personal	2.189
Personal permanente	724
Personal contratado	1.465
Bienes de consumo	76
Textiles y vestuario	51
Otros bienes de consumo	25
Servicios no personales	4.075
Mantenimiento, reparación y limpieza	75
Servicios técnicos y profesionales	144
Otros servicios	3.857
Transferencias	10.993
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.900
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.093

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 58
DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa presupuestario “Desarrollo y Promoción Turística” tiene por objeto ejecutar las principales líneas de acción orientadas al fortalecimiento del turismo nacional, mediante el fomento a la inversión privada, el desarrollo de destinos y productos turísticos, y la promoción de la oferta turística nacional, con un enfoque federal, sostenible y articulado.

Este programa busca resolver las dificultades estructurales que enfrentan muchos destinos turísticos, en especial los emergentes, para mejorar su competitividad, diversificar su oferta, captar inversiones, y posicionarse en los mercados. Asimismo, responde a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de actores públicos y privados del sector turístico, mejorar el acceso a financiamiento por parte de las PyMEs, y ampliar los canales de visibilización y comercialización de la oferta.

A través de este programa, se desarrollan servicios no monetarios como asistencia técnica territorial, capacitaciones, organización de encuentros de inversión, generación de contenidos promocionales, participación en ferias y promoción digital. Estas acciones están orientadas a reducir desigualdades territoriales, generar empleo y dinamizar las economías locales mediante el turismo.

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa tienen por objetivo:

- Facilitar el acceso de emprendedores y PyMEs turísticas al financiamiento para proyectos de inversión.
- Acompañar a provincias y municipios en la planificación y desarrollo de destinos turísticos emergentes y consolidados.
- Diseñar y fortalecer productos turísticos que diversifiquen y eleven la calidad de la oferta nacional.
- Promover la participación de destinos y prestadores en espacios de visibilización y comercialización turística.
- Ampliar el alcance de la promoción digital, fomentando el turismo interno y desestacionalizando la demanda.
- Generar herramientas de gestión y comunicación que fortalezcan las capacidades locales y el posicionamiento de los destinos.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Desarrollo Turístico	Persona Capacitada	700
Concurrencia a Ferias	Feria	43
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	12
Fomento de la Inversión Turística	Encuentro	6

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción	566
02	Desarrollo Turístico Nacional	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción	2.215
03	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción	4.623
TOTAL:			7.403

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.403
Gastos en personal	3.372
Personal permanente	656
Personal contratado	2.716
Bienes de consumo	53
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15
Otros bienes de consumo	28
Servicios no personales	2.028
Alquileres y derechos	300
Servicios técnicos y profesionales	685
Servicios comerciales y financieros	661
Pasajes y viáticos	262
Otros servicios	120
Transferencias	1.950
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.100
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	850

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 80
POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dedicado al desarrollo de planes, programas y proyectos para la gestión, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, dando cumplimiento al marco normativo nacional e internacional, y promoviendo el ordenamiento ambiental del territorio.

Además, se impulsan políticas orientadas al ordenamiento ambiental del territorio y la gestión de ecosistemas, así como las áreas protegidas, tanto terrestres como acuáticas; a la protección, conservación y uso sustentable de la flora y fauna autóctona a fin de preservar la biodiversidad, así como el manejo de especies exóticas invasoras; y a la protección y uso sustentable de los bosques nativos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan	Porcentaje con Planes de Conservación	4,00
Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan	Porcentaje con Planes de Manejo Sustentable	4,00
METAS :		
Actualización del Registro de Áreas Protegidas	Área Relevada	40
Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Planes Fiscalizados	150
Evaluación del hábitat de especies autóctonas	Campaña Realizada	1
Inventario Nacional de Glaciares	Informe de Actualización Realizado	1
Inventario Nacional de Humedales	Informe Técnico Realizado	1
Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	Plan Financiado	23
Monitoreo de especies autóctonas amenazadas	Campaña Realizada	3
Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo	Provincia Relevada	23
Monitoreo de Calidad de Agua	Campaña de Muestreo	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.023
Gastos en personal	4.619
Personal permanente	878
Personal contratado	3.740
Bienes de consumo	64
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	0
Otros bienes de consumo	59
Servicios no personales	1.972
Mantenimiento, reparación y limpieza	225
Servicios técnicos y profesionales	1.201
Servicios comerciales y financieros	117
Pasajes y viáticos	212
Otros servicios	217
Bienes de uso	517
Maquinaria y equipo	517
Transferencias	15.851
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.843

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Planificación y gestión de Ecosistemas Terrestres y Acuáticos	Subsecretaría de Ambiente	1.867
04	Conservación de la Biodiversidad	Subsecretaría de Ambiente	1.237
05	Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	19.325
TOTAL			22.430

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se llevan adelante diversas acciones, entre las que se contemplan:

- Formulación de políticas, programas y proyectos de buenas prácticas ambientales para la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos.

- Promoción de acciones destinadas a la lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía, en cumplimiento de la Ley N° 24.701 – Convenio sobre Lucha contra la Desertificación.

- Promoción del ordenamiento ambiental del territorio, la conservación y uso sostenible de las áreas protegidas, los humedales, los ecosistemas de montañas y ecosistemas costero-marinos y la biodiversidad en aguas continentales.

En el marco de estas acciones se buscar dar cumplimiento a la normativa específica, que incluye:

- Ley N° 22.428 – Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos.

- Ley N° 27.037 – Sistema nacional de áreas marinas protegidas.

- Ley N° 26.600 – Convención interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas.

- Ley N° 26.107 – Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles.

- Ley N° 25.688 – Régimen de gestión ambiental de aguas.

- Ley N° 26.639 - Régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial.

- Ley N° 26.780 – Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní celebrado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

- Ley N° 23.919 - Convención relativa a los humedales de importancia internacional.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Gestión Ambiental de los Ecosistemas Terrestres y Acuáticos	Subsecretaría de Ambiente	1.142
03	Inventario de Humedales	Subsecretaría de Ambiente	1
28	Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras en la Planificación del Desarrollo (PNUD ARG 19/G24)	Subsecretaría de Ambiente	570
51	Recuperación de la Sostenibilidad de Ecosistemas Afectados por la Sequía en el Noreste Argentino (RESSNEA) (GEF8/PNUD ID 9651)	Subsecretaría de Ambiente	154
TOTAL:			1.867

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.867
Gastos en personal	1.464
Personal permanente	283
Personal contratado	1.182
Bienes de consumo	16
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Textiles y vestuario	0
Otros bienes de consumo	11
Servicios no personales	194
Servicios técnicos y profesionales	54
Pasajes y viáticos	39
Otros servicios	100
Bienes de uso	186
Maquinaria y equipo	186
Transferencias	8
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 04
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene la responsabilidad de implementar la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y Plan de Acción al 2030 (ENBPA), la cual es una política orientada a la conservación y uso sustentable de su biodiversidad.

Asimismo, se encarga de presidir la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO), el principal ámbito nacional a través del cual se lleva adelante la integración de la biodiversidad a las políticas públicas de todos los organismos del Estado y los organismos no gubernamentales, sobre la base del consenso entre todos los actores involucrados.

En este marco, el subprograma desarrolla acciones para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad nativa, así como de los recursos genéticos, impulsando la implementación efectiva de las Leyes Nacionales Nros. 22.421 (Ley de Conservación de la Fauna Silvestre Ley), 24.375 (Convenio sobre la Diversidad Biológica), 27.246 (Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización) y 22.344 (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES))

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Conservación de la Biodiversidad	Subsecretaría de Ambiente	898
23	Conservación en Políticas Públicas Sectoriales e Intersectoriales y en Programas para Salvaguardar la Vida Silvestre Amenazada (PNUD ARG21/G28)	Subsecretaría de Ambiente	136
30	Conservación inclusiva, restauración y uso sostenible de la biodiversidad en ecorregiones prioritarias (GEF 8 - ID 11394)	Subsecretaría de Ambiente	203
TOTAL:			1.237

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.237
Gastos en personal	873
Personal permanente	239
Personal contratado	633
Bienes de consumo	47
Otros bienes de consumo	47
Servicios no personales	144
Servicios técnicos y profesionales	69
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	14
Otros servicios	61
Bienes de uso	174
Maquinaria y equipo	174

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 05

PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma centraliza las acciones dirigidas a los bosques nativos, en el marco de la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos; y los asignados al Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos (PNPBN), que establece estándares de protección, obligaciones a la autoridad nacional de aplicación (ANA) y autoridades locales de aplicación (ALAs), como también instrumentos para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la misma.

Asimismo, este subprograma avanza en otras líneas de acción como el Manejo de Bosque con Ganadería Integrada (MBGI), el Sistema de Alerta Temprana para la Deforestación (SAT) y el Sistema Integral de Información Forestal (SIIF).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	820
07	Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	1.625
08	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Ambiente	15.843
17	Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+ (GCP/ARG/029/GCF)	Subsecretaría de Ambiente	1.038
TOTAL:			19.325

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.325
Gastos en personal	1.692
Personal permanente	145
Personal contratado	1.547
Bienes de consumo	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	1.631
Mantenimiento, reparación y limpieza	223
Servicios técnicos y profesionales	1.078
Servicios comerciales y financieros	116
Pasajes y viáticos	158
Otros servicios	56
Bienes de uso	157
Maquinaria y equipo	157
Transferencias	15.843
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.843

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 81
PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL IMPACTO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO
SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa tienen por objetivo promocionar iniciativas tendientes a la mitigación y adaptación frente a la variabilidad climática y al diseño de políticas para la implementación de nuevas tecnologías en materia de desarrollo sostenible.

La concreción del objetivo anteriormente detallado requiere de la planificación y ejecución de actividades que permitan el fomento de un desarrollo sostenible que no comprometa el futuro de los recursos naturales del país y, por sobre todo, que no afecte el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Emisiones de gases efecto invernadero	MtCO2eq	349,00
METAS :		
Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	32
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo de Ciudades Sustentables	Ciudad Comprometida con la Sustentabilidad	6
Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental	Dictamen Final	2
Desarrollo y Sustanciación de Procedimientos de Evaluación Ambiental	Informe Emitido	2
Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	42
Distribución de Material sobre Temas Ambientales	Publicación	2.002

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión del Desarrollo Sustentable y el Impacto Climático	Subsecretaría de Ambiente	401
11	Adaptación al Impacto Climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros del Rio Uruguay (Proyecto Regional Argentina- Uruguay) (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Subsecretaría de Ambiente	0
43	Promoción de Ciudades Sostenibles	Subsecretaría de Ambiente	18
44	Proyecto Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina (GEF ARG 1002 BID AR 15083)	Subsecretaría de Ambiente	290
45	Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMA-GEF 7)	Subsecretaría de Ambiente	975
46	Diseño e Implementación de una Plataforma Multimedia sobre Mitigación y Adaptación al Impacto Climático	Subsecretaría de Ambiente	1
48	Posicionamiento de la Argentina como País Proactivo en Materia Climática en Foros Multilaterales	Subsecretaría de Ambiente	10
54	Implementación de la Ley 27520	Subsecretaría de Ambiente	6
60	Apoyo a la Preparación de Informes de Impacto Climático (GEF 10973)	Subsecretaría de Ambiente	347
63	Fortalecimiento Institucional de la Oficina Programa Ozono (PNUD ARG 23/G61)	Subsecretaría de Ambiente	437
Proyectos:			
02	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina- Uruguay - Fondo de Adaptación - Ciudad de	Subsecretaría de Ambiente	27
		IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Colón (CAF - AF/AU/RIOU/G1)		
03	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina-Uruguay-Fondo de Adaptación-Ciudad de C. del Uruguay (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Subsecretaría de Ambiente	78
04	Puesta en Valor y Aprovechamiento del Sitio Histórico de la Calera - Parque Nacional El Palmar (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Subsecretaría de Ambiente	80
05	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina- Uruguay - Fondo de Adaptación - Parque Nacional El Palmar - Puesta en Valor de la Intendencia (CAF - AF/AU/RIOU/G1)	Subsecretaría de Ambiente	13
TOTAL:			2.683

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.683
Gastos en personal	1.348
Personal permanente	234
Personal contratado	1.114
Bienes de consumo	1
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	427
Servicios técnicos y profesionales	353
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	46
Otros servicios	21
Bienes de uso	208
Construcciones	198
Maquinaria y equipo	10
Transferencias	700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	700

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 82
ARTICULACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se contemplan las siguientes acciones:

- Conducir la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional
- Asistir a la Subsecretaría de Ambiente en la formulación e implementación de la agenda ambiental interjurisdiccional, interministerial, intersectorial e internacional, como así también en la integración del Consejo Federal de Medio Ambiente. Asimismo, busca fortalecer su participación en los ámbitos de negociación internacional.
- Asistir en la implementación de la política de educación ambiental en los ámbitos formales y no formales, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Desarrollar los instrumentos de gestión correspondientes a la política ambiental, relacionados con la educación ambiental, el acceso a la información pública ambiental, lo dispuesto por el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe “Acuerdo Escazú”.
- Representar a la Subsecretaría en el Subgrupo 6 de Medio Ambiente del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Integrar el Comité de la Cuenca Salí Dulce, así como otros organismos interjurisdiccionales de cuenca y proporcionar instrumentos administrativos necesarios para su adecuada gestión y organización.
- Asesorar en los procesos de negociación internacional de convenios, acuerdos, convenios multilaterales e iniciativas ambientales y coordinar la gestión técnica ante organismos internacionales para la obtención de financiamiento y la implementación general de proyectos de cooperación y asistencia técnica con entidades u organismos nacionales y/o internacionales, públicos y/o privados.
- Participar en la comunicación institucional de la Subsecretaría de Ambiente.
- Proyectar y mantener un sistema de toma de datos sobre los parámetros ambientales básicos y establecer los mecanismos necesarios para la instrumentación efectiva a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Asistir en la coordinación de políticas en materia de ambiente en los organismos y demás áreas de la Administración Pública Nacional y coadyuvar a la implementación de planes y acciones interinstitucionales en la materia.

- Generar espacios y promover distintos dispositivos para la implementación de la Ley Nacional de Implementación de la Educación Ambiental Integral (Ley Nº 27621/21) y la Ley Yolanda (Ley Nº 27592). Acompañar y promover la elaboración y ejecución de propuestas y acciones ambientales participativas en relación a la educación ambiental, así como en temas ambientales específicos, en articulación con las áreas de la Subsecretaría.

- Impulsar una red de intercambio de experiencias educativas ambientales participativas, desarrolladas por actores relevantes a nivel local, provincial, nacional e internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asambleas Ordinarias y Extraordinarias	Reunión Realizada	5
Capacitaciones en Educación y Normativa Ambiental	Taller Realizado	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	Subsecretaría de Ambiente	1.126
03	Gestión Consejo Federal del Medio Ambiente	Subsecretaría de Ambiente	33
15	Promoción de la Educación Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	50
17	Centro de Información Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	22
TOTAL:			1.230

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.230
Gastos en personal	1.059
Personal permanente	397
Personal contratado	662
Bienes de consumo	48
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10
Productos de papel, cartón e impresos	14
Otros bienes de consumo	24
Servicios no personales	89
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	11
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	40
Otros servicios	23
Bienes de uso	35
Maquinaria y equipo	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 83
EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa tienen como propósito asistir a la Subsecretaría en el diseño de propuestas e implementación de políticas, programas y proyectos vinculados a la prevención, fiscalización, monitoreo, evaluación, control y recomposición ambiental, en los aspectos relativos a productos químicos y residuos, incluyendo los domiciliarios de generación universal, especiales, y peligrosos previstos en la normativa.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo, se mencionan las siguientes:

- Diseño, confección y difusión de herramientas técnicas y de gestión para la implementación de una política de control, comprensiva del diagnóstico, prevención, preservación y recomposición ambiental.

- Formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos vinculados a productos químicos y residuos, incluyendo los domiciliarios, de generación universal, especiales, peligrosos y/o cualquier otro previsto en la normativa especial, en el ámbito de competencia de la Subsecretaría.

- Intervención en la elaboración e integración de información relativa al monitoreo ambiental a nivel nacional.

- Promoción de la evaluación ambiental como instrumento de política y gestión ambiental e intervención en los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

- Entender en temáticas de calidad ambiental y gestión de sitios contaminados, en el marco de la normativa ambiental que regula la materia.

- Colaboración en la articulación, asistencia técnica, coordinación y establecimiento de acuerdos institucionales con el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

- Participación en la aplicación de los tratados, acuerdos internacionales y normativa vigente relacionados con los temas de su competencia.

- Fiscalización, junto con los distintos organismos nacionales, provinciales, municipales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regionales y, en su caso, mediante la participación de entidades del sector privado, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

- Coordinación de acciones relativas a la implementación de la Ley General del Ambiente Nº 25.675, en el ámbito de su competencia.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Intervención en los aspectos normados por la Ley de Tránsito N° 24.449 y su Decreto Reglamentario N° 779/95 y sus normas complementarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para la Conservación de Fauna Silvestre	Inspección Realizada	190
Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan	Autorización Otorgada	600
Capacitación Ambiental	Curso	6
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	360
Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	840
Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	200
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	1.500
Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	260
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	240

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	5.285
14	Calidad Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	14
15	Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)	Subsecretaría de Ambiente	6
16	Gestión Ambientalmente Racional de COPs, Mercurio y otras Sustancias Químicas Peligrosas en Argentina (PNUD ARG 20/G27)	Subsecretaría de Ambiente	620
29	Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BID N° 5567/OC-AR)	Subsecretaría de Ambiente	1.367
40	Creación Red de Monitoreo Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	168
41	Control, Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	Subsecretaría de Ambiente	174
42	Control de Emisiones Vehiculares para la Homologación	Subsecretaría de Ambiente	3.000
43	Diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de Generación Universal	Subsecretaría de Ambiente	5
60	Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para el Manejo Ambiental de los Contaminantes Emergentes y otras Sustancias Peligrosas (PNUMA-515.7)	Subsecretaría de Ambiente	103
61	Implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)	Subsecretaría de Ambiente	30
Proyectos:			
02	Construcción del Centro Ambiental - La Banda. Provincia de Santiago del Estero (BID N° 5567/OCAR)	Subsecretaría de Ambiente	763
35	Construcción Laboratorio Llave en Mano en la	Subsecretaría de Ambiente	99

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provincia de Buenos Aires		
62	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Luján (BID N° 3249)	Subsecretaría de Ambiente	157
83	Cierre de Basurales a Cielo Abierto y Cicatrización Ambiental	Subsecretaría de Ambiente	10
TOTAL:			11.799

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.799
Gastos en personal	3.436
Personal permanente	648
Personal contratado	2.788
Bienes de consumo	510
Textiles y vestuario	31
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	423
Productos de minerales no metálicos	3
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	4.524
Mantenimiento, reparación y limpieza	977
Servicios técnicos y profesionales	3.435
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	97
Otros servicios	11
Bienes de uso	3.329
Construcciones	1.029
Maquinaria y equipo	1.700
Activos intangibles	600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 84

ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca fortalecer distintos ejes de trabajo estratégicos centrados en: la implementación de diferentes sistemas y regímenes de reconocimiento de comunidades; el desarrollo humano integral de las comunidades, sus familias y miembros; el desarrollo de proyectos que procuren el autosustento como la producción de bienes y servicios tendiente a la comercialización e inserción laboral la atención; la prevención de conflictos; la concertación con las provincias de los planes y programas dirigidos a comunidades indígenas; y la implementación de mecanismos de representación, participación y consulta previa, libre e informada.

Dentro de las principales actividades del programa se busca:

- Mejorar la articulación interinstitucional e interjurisdiccional federal para el desarrollo territorial, la formulación de proyectos de infraestructura básica, productivos, de acceso al agua y de desarrollo integral.
- Fortalecer las instancias de representación, organización y participación indígena a través de la promoción del Consejo de Participación Indígena (CPI). Como así también, la implementación de los instrumentos para la aplicación de la consulta previa, libre e informada.
- Continuar con la asistencia jurídica y el abordaje de conflictos a las comunidades indígenas en el marco de una estrategia de diálogo multiactoral que garantice los derechos colectivos e individuales de todos los actores de la sociedad.
- Avanzar en el desarrollo de regímenes de identificación, reconocimiento y relevamiento permanente de comunidades de manera concertada con las provincias y participativa con los pueblos indígenas. Impulsar regímenes de reconocimiento territorial que tiendan a disminuir los niveles de conflictividad y a un ordenamiento territorial que proteja tanto los derechos colectivos como los derechos de propiedad privada.
- Coordinar estrategias de abordaje de proyectos multiagencias y/o con organismos internacionales y bancos de desarrollo con impacto en las comunidades indígenas, para un mejor monitoreo de impactos y seguimiento para la sustentabilidad de los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Interinstitucionales en territorio	Operativo Realizado	420
Apoyo Jurídico a Comunidades Indígenas	Caso	190
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Proceso Electoral Realizado	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.725
Gastos en personal	4.275
Personal permanente	282
Servicios extraordinarios	201
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	3
Personal contratado	3.785
Bienes de consumo	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Servicios no personales	2
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	0
Bienes de uso	10
Maquinaria y equipo	10
Transferencias	437
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	95
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	342

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales, al Instituto Nacional de Estadística y Censos y al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	118.026
Gastos figurativos	118.026
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	118.026

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.556
Gastos figurativos	63.556
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	38.969
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	24.587

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión entender en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República.

Ello se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a mayo de 2025 está constituida por 89 Embajadas, 65 Consulados Generales, Centros de Promoción Comercial y Consulados Simples y 6 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, la Cancillería asume la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como el desarrollo de las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

Asimismo, entiende en la formulación de políticas, elaboración de planes, programas y cursos de acción y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales y regionales en los asuntos relativos a derechos humanos, situación de la mujer; seguridad internacional, nuclear y espacial, seguridad humana, la lucha contra el narcotráfico, política de desarme y no proliferación, terrorismo internacional; desarrollo e innovación tecnológica; temas energéticos; espacios marítimos bajo disputa de soberanía; operaciones de mantenimiento de paz; desarrollo de áreas y zonas de frontera; la preservación y protección de los recursos naturales, medio ambiente, recursos del territorio terrestre y marítimo argentino y sus áreas adyacentes; así como el espacio aéreo, en el ámbito de su competencia.

También le corresponde la formulación y conducción de la política y cursos de acción a seguir en materia de asuntos consulares y en los asuntos relativos a las cuestiones de política migratoria en el plano internacional, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, entendiendo también en la concesión del derecho de asilo y en la condición de refugiado. Asimismo, promueve el diseño e implementación de políticas para la protección y asistencia a los connacionales en el exterior, así como el fortalecimiento de sus vínculos con la República Argentina.

Interviene también, desde el punto de vista de la política exterior, y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales, en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes, en la negociación y tramitación de los tratados de arreglos concernientes a los límites internacionales y en el registro y difusión de los mapas oficiales de los límites de la República Argentina.

En el ámbito bilateral, el Ministerio coordina las acciones en temas políticos con los demás países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, generando vínculos estratégicos para el interés nacional. Asimismo, le corresponde formular políticas para la promoción y protección de derechos humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral.

Esta Cartera entiende también en temas vinculados a organismos internacionales, G20, la seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales y cuestiones internacionales de defensa, así como en materia de desarme y no proliferación en el control de exportaciones de material bélico y sensible y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, coordinando la participación argentina en foros internacionales sobre cuestiones medioambientales, promoviendo la posición nacional en cuanto a la necesidad de promover y preservar el medioambiente.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

En materia económica, tiene por objetivos principales coordinar las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y regionales con otras naciones y con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, ejecuta la política comercial en el exterior a través de la identificación de oportunidades de mercado y la realización de actividades de posicionamiento para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios argentinos. Promueve el desarrollo de la inteligencia comercial, la internalización de sectores económicos no tradicionales de alto crecimiento, como las industrias creativas y los servicios basados en el conocimiento, así como la educación, la ciencia y la cultura argentina. También elabora la política de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo. Además, busca resolver las controversias económicas y comerciales internacionales que enfrente el país, así como actuar en defensa de los intereses nacionales en el ámbito de los procedimientos de defensa comercial iniciados por otros países.

A fin de llevar adelante estos objetivos, el programa se vale de análisis cuantitativos y cualitativos de las relaciones económicas internacionales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas implementadas de manera articulada con organismos nacionales, gobiernos provinciales y el sector privado. Estas acciones se realizan en coordinación con las representaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI).

El Ministerio, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de política exterior establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, entiende en los temas vinculados a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, diseñando estrategias y coordinando acciones en los ámbitos bilateral y multilateral, para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos.

En materia de política nacional antártica, entiende en la planificación y dirección de la política exterior antártica y ejecuta la actividad antártica argentina, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior que se establezcan e implementando los compromisos internacionales que correspondan.

En lo que respecta a la política oceánica y la plataforma continental argentina, entiende en el diseño de una política oceánica integral y el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país, garantizando los medios para preservar el carácter pacífico, estable, sostenible, seguro y protegido del entorno marítimo.

En materia de culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme a lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

También entiende en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República Argentina con la Santa Sede y con la Soberana y Militar Orden de Malta y en lo inherente a la conclusión de instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de concordatos y acuerdos que se relacionen en la materia religiosa y culto.

La Cancillería además fortalece, profundiza y consolida los vínculos con los demás organismos del Estado, como ministerios del Poder Ejecutivo, las provincias y los municipios, el Poder

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Legislativo Nacional y el Poder Judicial de la Nación, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

En este contexto, para el año 2026 la política presupuestaria institucional prevé llevar a cabo diferentes objetivos acordes con las áreas temáticas del Ministerio. En materia de Política Exterior se prevé:

- Desarrollar las relaciones hacia los países de América del Sur, América del Norte, África, Asia, Europa, Medio Oriente y Oceanía.
- Llevar adelante las gestiones de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, así como también identificar y elaborar los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales competentes.
- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y articular la política exterior de la República Argentina con los países de América del Sur, América Central y Caribe, y América del Norte, así como con organismos y foros regionales.
- Programar los objetivos y formular las estrategias de negociación y planificación de las actividades ante los organismos internacionales, conferencias, congresos o foros multilaterales vinculados con la región.
- Llevar adelante las gestiones internacionales de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, como así también la identificación y elaboración de los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales de enlace.
- Consolidar la integración estratégica con los países vecinos enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y de vinculación física a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación mutua en una relación equilibrada.
- Dar continuidad a las reuniones de consultas y visitas de misiones oficiales, así como a la diversificación hacia nuevas áreas de interés común, en particular en el marco de los Comités de Integración con Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, llevando adelante el seguimiento de los acuerdos y propuestas pactadas en estos.
- Continuar con el trabajo de revisión y reparación de hitos en las fronteras, así como la confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el sistema satelital (GPS) de los hitos existentes.
- Apoyar los avances alcanzados en la gestión conjunta integral de todos los ríos de jurisdicción compartida para garantizar un uso equitativo de los recursos, preservando el medio ambiente y asegurando el consumo humano, la generación eléctrica y la navegabilidad del recurso agua.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como en el proceso de Cumbres de las Américas, Conferencia Iberoamericana, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y sus instancias de diálogo con socios extrarregionales, el Consenso de Brasilia y el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) del MERCOSUR.
- Participar en las negociaciones en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de carácter multilateral, en materia de derechos humanos, medio ambiente, seguridad humana, innovación y asuntos tecnológicos internacionales, seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales, entre otros, incluyendo la promoción de las candidaturas argentinas.
- Elaborar las instrucciones y lineamientos para la participación de las representaciones permanentes de la República Argentina en el exterior y delegaciones en negociaciones, conferencias y reuniones de temas políticos internacionales.
- Consolidar los vínculos con los países de Europa, Asia y Oceanía en temas políticos de interés mutuo, a través de la realización de encuentros y reuniones de consultas políticas.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Desarrollar el relacionamiento político con los países de África del Norte y Medio Oriente con valores afines y promover los lazos políticos con los países del África Subsahariana.
- Mantener posiciones en organismos internacionales que promuevan los intereses argentinos en materia de política exterior, la paz y seguridad internacionales, y respeten el Estado de derecho, las libertades individuales y los derechos de las personas.
- Promover un enfoque cooperativo en el campo de la defensa, a través de la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global; participar en los foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales; e impulsar la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear y desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino.
- Promover un enfoque multisectorial e interdisciplinario que permita fortalecer la participación en reuniones internacionales de asuntos ambientales, contribuyendo a formular políticas internacionales de protección de la base de recursos de nuestro país.
- Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, el derecho humanitario y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.
- Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, gobernanza de Internet, ciberseguridad, recursos críticos de internet y otras cuestiones relativas a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Ejercer, a través de la red consular argentina, las funciones de la Administración Pública que deban realizarse en el extranjero, incluyendo las correspondientes en materia notarial, de Registro Civil y todas aquellas previstas en el Reglamento Consular y en otras normas en vigor, así como también conforme a los acuerdos interinstitucionales vigentes con otras dependencias nacionales.
- Profundizar el estudio e implementación de la normativa que rige en materia de circulación internacional de documentos públicos, con miras a garantizar la seguridad jurídica documental; analizar, interpretar e implementar la legislación aplicable en los temas de su competencia, evacuando consultas efectuadas por la red consular, por organismos nacionales o por representaciones extranjeras; y supervisar la actuación y la aplicación del arancel consular por parte de las oficinas consulares.
- Brindar apoyo a los ciudadanos argentinos en el exterior a través de la red consular, ejerciendo las facultades asignadas en materia de identificación y gestión de documentos nacionales de identidad, de pasaportes ordinarios y de pasaportes consulares en favor de nacionales argentinos, así como de visas y certificados de viaje en favor de nacionales extranjeros, elaborando las instrucciones pertinentes y asistiendo a las oficinas consulares en la gestión.
- Implementar los acuerdos y coordinar acciones con otros organismos nacionales, como la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en relación con la aplicación de la normativa pertinente y el desarrollo y uso de sistemas y materiales que permitan desarrollar una adecuada labor consular con seguridad documentaria y de la información.
- Brindar asistencia a los argentinos en el exterior y velar por sus derechos y protección de sus intereses legítimos, desarrollando acciones en casos de fallecimientos, emergencias, desastres y/o crisis de tipo político-social.
- Preservar y desarrollar los lazos que unen a los nacionales argentinos residentes en el extranjero con la República, a través de la organización y desarrollo en las oficinas consulares de los comicios nacionales y a través de acciones de vinculación con asociaciones o grupos de ciudadanos, como

II-2025-102080153-APN-SSP#MEC

el Programa RAÍCES, centrado en científicos, tecnólogos e investigadores argentinos en el exterior.

- Desarrollar una activa participación en el debate internacional sobre la movilidad humana y los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general, evitando la duplicidad de esfuerzos y observando las normas y principios que impulsan la política migratoria nacional.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Intervenir en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales, regionales y multilaterales de las que participa la República Argentina, y en particular las vinculadas con el MERCOSUR, en lo relativo a sus dimensiones económica, comercial e institucional y en su relacionamiento externo con otros países y bloques de países.
- Intervenir en el diseño y formulación de políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo económico a través de las relaciones económicas y comerciales a nivel bilateral, regional y multilateral, y de la integración económica con todas las naciones con las que la República Argentina mantenga relaciones, así como también en ámbitos multilaterales.
- Impulsar los objetivos prioritarios de política exterior respecto de las negociaciones en materia económica y comercial con los organismos multilaterales y con el MERCOSUR en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones para instrumentar y desarrollar el proceso de integración económica y comercial con los Estados Parte y Estados Asociados del MERCOSUR, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales de enlace.
- Intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos bilaterales preferentes de naturaleza económica, comercial y de inversiones con todos los países con los que la República Argentina mantenga relaciones, proponiendo los planes, programas y proyectos pertinentes, como así también los instrumentos adecuados para su ejecución, coordinando con las dependencias nacionales competentes.
- Participar en las reuniones económicas y comerciales multilaterales que se desarrollen en los organismos continentales, regionales y subregionales, y en las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República Argentina por organizaciones multilaterales regionales y subregionales, incluyendo los esquemas de integración en el continente americano y en la formulación de las directivas y de las instrucciones pertinentes.
- Intervenir en la solución de controversias económicas, comerciales e institucionales de naturaleza bilateral y regional que surjan en el marco de organismos multilaterales y del MERCOSUR, y de los mecanismos de solución de controversias de los acuerdos comerciales de los que la República Argentina es parte, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Intervenir en las negociaciones en la OMC y en los demás organismos multilaterales internacionales de carácter económico y comercial, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, y elaborar las instrucciones correspondientes.
- Intervenir, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, en las negociaciones para la adhesión a la OCDE, y representar al país en los comités y órganos de dicha organización en las que actualmente participa la República Argentina.
- Intervenir en las negociaciones internacionales relativas a los efectos económicos comerciales de medidas ambientales, la energía y la tecnología, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Continuar la intervención en la negociación de acuerdos bilaterales y otros instrumentos de promoción y protección recíproca de las inversiones extranjeras en los que participe la República

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Argentina, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.

- Participar en las negociaciones económicas bilaterales con todas las naciones con las que la República Argentina mantenga relaciones, así como también en ámbitos multilaterales y regionales.
- Intervenir en el monitoreo, evaluación y control de los objetivos de gestión y planes de acción económico - comerciales de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República Argentina en el exterior.
- Coordinar la representación nacional y preparación de reuniones económicas bilaterales, regionales y multilaterales que se desarrollen en nuestro país y en el exterior, cuyo objeto sea el seguimiento de relaciones bilaterales, regionales y multilaterales en materia económica, en coordinación con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Desarrollar inteligencia comercial y estrategias para identificar mercados y sus condiciones de acceso, con el fin de determinar oportunidades de mercado para los bienes y servicios argentinos, así como perfiles de inversión de fondos públicos y privados y líneas de financiamiento extranjeras con posibilidad de ser aplicados en nuestro país y sus requisitos.
- Diseñar y ejecutar el posicionamiento, consolidación y generación de nuevos negocios tales como misiones comerciales, rondas de negocios, misiones inversas, talleres de oferta tecnológica, seminarios, ferias, entre otras.
- Promover e identificar en el exterior de proyectos de inversión productiva en el país para la detección de potenciales inversores extranjeros.
- Promover servicios y sectores económicos no tradicionales de alto crecimiento como industrias creativas, servicios basados en el conocimiento, turismo y deportes.
- Fomentar la promoción de la educación, la ciencia y la cultura argentinas en el exterior, así como la imagen de Argentina.
- Elaborar informes y análisis de cuestiones económicas y comerciales bilaterales, regionales, subregionales y multilaterales de relevancia para los intereses de la República Argentina.
- Continuar el análisis de las principales variables macroeconómicas de la República Argentina, elaborar estudios comerciales y de flujo de inversiones y realizar estudios sobre el desempeño económico de los principales países y socios comerciales.
- Elaborar estudios y análisis sobre los temas de agenda de las negociaciones en los distintos foros económicos y comerciales multilaterales, regionales y birregionales en las que participa nuestro país.
- Profundizar y fortalecer el estudio de los impactos económicos y comerciales de las negociaciones binacionales, regionales e internacionales en las que participa la República Argentina.
- Participar en la detección y el análisis de la capacidad de inserción internacional del sector productivo argentino.

En relación con la Cuestión Malvinas, la Política Antártica y Oceánica contempla:

- Cumplir el mandato constitucional establecido en la Disposición Transitoria Primera.
- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los organismos e instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Fortalecer la presencia argentina en el Sistema del Tratado Antártico construyendo opciones que apoyen los intereses argentinos.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Conducir las actividades antárticas para alcanzar los objetivos de la política nacional que satisfacen los intereses nacionales.
- Actualizar la estrategia marítima (2023-2026) formulando una estrategia nacional integral para el entorno marítimo.
- Entender, participar y coordinar según corresponda las actividades bilaterales y multilaterales para el entorno marítimo.

En materia de Culto se prevé:

- Continuar con todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hiciera la Iglesia, especialmente, con relación a asuntos eclesiásticos y en el cumplimiento de las normas relativas al sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano.
- Llevar adelante las acciones relativas a las solicitudes de reconocimiento e inscripción y demás trámites administrativos de institutos de Vida Consagrada y sociedades de Vida Apostólica.
- Continuar con el análisis y tramitación de las solicitudes de reconocimiento e inscripción de las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas, que ejerzan su actividad en el territorio nacional.
- Fortalecer las relaciones del Gobierno con todas las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana que existen en el país, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hicieren las mismas.
- Participar en la planificación y desarrollo de las estrategias necesarias para la formulación de políticas atinentes a la promoción de la libertad e igualdad religiosa, así como, del diálogo interreligioso en la República Argentina.
- Brindar asesoramiento a los funcionarios y áreas de gobierno que así lo requieran en cuestiones de índole religiosa.
- Participar en la planificación y desarrollo de los objetivos y estrategias correspondientes para posicionar internacionalmente a la República Argentina como Estado comprometido con la paz, la libertad religiosa, la convivencia y el diálogo interreligioso.
- Dar continuidad a las reuniones, congresos y conferencias de carácter nacional e internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y culto.

En materia de Asuntos Nacionales se prevé:

- Fortalecer la coordinación institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto con los gobiernos provinciales y municipales, con el objeto de intensificar la vinculación internacional de los gobiernos locales.
- Consolidar la federalización de la política exterior de la Nación, a través de la implementación de iniciativas, tales como: la realización de seminarios y capacitaciones especializadas, el desarrollo e implementación de un Programa de Asistencia Diplomática, y el establecimiento de "enlaces diplomáticos" con las provincias y regiones, con la finalidad de potenciar la internacionalización de las provincias y municipios.
- Dinamizar el relacionamiento de las provincias con las representaciones de la República Argentina en el exterior, a los fines de establecer una agenda de trabajo destinada a fortalecer la presencia institucional de los gobiernos locales, la promoción de las oportunidades comerciales, de la producción local y la atracción de inversiones, como así también identificar mercados y posibilidades de cooperación técnica, educativa, universitaria y en cualquiera de sus dimensiones existentes.
- Impulsar y asesorar a los gobiernos provinciales y municipales en su participación en conferencias, reuniones, congresos de naturaleza internacional, que atiendan problemáticas vinculadas con las

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

competencias propias del orden local, con la finalidad de impulsar su internacionalización, intercambio de experiencias y atender la aplicación de buenas prácticas.

- Promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, representativas de los diversos ámbitos del quehacer nacional, para fortalecer la presencia y difusión internacional del deporte argentino, de la investigación científica y tecnológica, del empresariado y de instituciones culturales, educativas y de centros de estudios, entre otros, facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo.
- Robustecer los canales de coordinación y contactos de la Cancillería con los demás organismos nacionales, ministerios del Poder Ejecutivo y Poder Judicial en todas sus comunicaciones institucionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	4	Relaciones Exteriores	644.003
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	9.500
TOTAL			653.503

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	653.503
Gastos en personal	406.797
Personal permanente	299.126
Personal temporario	74.672
Servicios extraordinarios	2.300
Asistencia social al personal	16.541
Gabinete de autoridades superiores	2.444
Personal contratado	11.714
Bienes de consumo	3.484
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	89
Textiles y vestuario	300
Productos de papel, cartón e impresos	1.480
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	143
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	52
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.403
Servicios no personales	95.079
Servicios básicos	2.749
Alquileres y derechos	30.558
Mantenimiento, reparación y limpieza	41.149
Servicios técnicos y profesionales	1.640
Servicios comerciales y financieros	8.294
Pasajes y viáticos	5.392
Impuestos, derechos, tasas y juicios	475
Otros servicios	4.824
Bienes de uso	9.846
Construcciones	5.488
Maquinaria y equipo	3.287
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	1.071
Transferencias	138.296
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	926
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	17.668
Transferencias al exterior	119.702

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		87.854	680	13.464
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	349.221	737	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	29.626	242	0
17	Registro y Sosténimiento de Cultos	Secretaría de Culto y Civilización	3.323	46	0
18	Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	1.139	14	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	27.933	211	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	9.500	209	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	3.089	21	0
23	Acciones Diplomáticas asociadas a la Cuestión Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur	4.585	46	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	137.233	0	0
TOTAL			653.503	2.206	13.464

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se contempla la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en Argentina y en el exterior.

A su vez, se incluye la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Subsecretaria de Coordinación y Administración Exterior, con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.

Por otra parte, se contempla la formación de recursos humanos que integran el Servicio Exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro del Ministerio de relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	13.000
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	66.441
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	2.941
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	5.372
Proyectos:			
43	Restauración mansardas del Palacio San Martín	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	100
TOTAL:			87.854

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.854
Gastos en personal	59.721
Personal permanente	47.486
Servicios extraordinarios	1.712
Asistencia social al personal	1.097
Gabinete de autoridades superiores	2.444
Personal contratado	6.982
Bienes de consumo	1.501
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	49
Textiles y vestuario	87
Productos de papel, cartón e impresos	628
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	51
Minerales	0
Otros bienes de consumo	622
Servicios no personales	23.237
Servicios básicos	2.739
Alquileres y derechos	909
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.929
Servicios técnicos y profesionales	1.288
Servicios comerciales y financieros	4.267
Pasajes y viáticos	1.283
Impuestos, derechos, tasas y juicios	475
Otros servicios	1.346
Bienes de uso	2.826
Construcciones	100
Maquinaria y equipo	1.671
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	1.055
Transferencias	570
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19 Y 23

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría atiende las acciones llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que está constituida por Embajadas, Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales" y "Cuestión Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur", en cada uno de los Estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	18.900
02	Gestión de Embajadas	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	203.708
03	Gestión de Representación Consulares	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	100.972
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	20.065
Proyectos:			
40	Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	Subsecretaría de Coordinación y Administración Exterior	5.577
TOTAL:			349.221

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	349.221
Gastos en personal	279.875
Personal permanente	192.153
Personal temporario	72.303
Asistencia social al personal	15.420
Servicios no personales	63.150
Alquileres y derechos	29.648
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.159
Servicios técnicos y profesionales	189
Servicios comerciales y financieros	3.933
Pasajes y viáticos	1.221
Bienes de uso	6.196
Construcciones	5.388
Maquinaria y equipo	808

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño, coordinación y programación de las acciones de política exterior bilateral y multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la República Argentina en el ámbito internacional y resguardar sus intereses estratégicos. En ese marco, se destacan las iniciativas de política exterior bilateral y regional en América, Europa, Asia, África y Oceanía, así como los asuntos relativos en materia consular, de seguridad internacional, asistencia humanitaria y desarrollo fronterizo.

Para llevar a cabo dichas iniciativas se prevén las siguientes acciones:

-En el ámbito bilateral, organizar y participar en reuniones de consultas políticas con autoridades de los países del área de responsabilidad, con especial atención a los países del hemisferio americano, para dar seguimiento a los acuerdos bilaterales vigentes y discutir y acordar nuevos asuntos de interés común; asumir la representación ante gobiernos, organismos y entidades extranjeras; y desarrollar las vinculaciones con el cuerpo diplomático local de los países de competencia, así como con las misiones especiales enviadas a la República Argentina.

-Participar en las reuniones de comités de integración y pasos fronterizos con los países limítrofes, así como en comisiones administradoras de ríos comunes y otros mecanismos bilaterales orientados a impulsar el desarrollo regional y la integración física fronteriza.

-En el ámbito multilateral, realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales, tanto a nivel global como regional y sectorial; y mantener una activa participación en foros multilaterales y procesos de cumbre, tales como la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión Europea–CELAC, la Conferencia Iberoamericana, la Cumbre de las Américas y otros espacios de diálogo político y cooperación regional e interregional.

-Representar al Estado Nacional en los temas vinculados a la seguridad internacional, el desarme, la no proliferación de armas de destrucción masiva y tecnologías sensibles, la cooperación en la lucha contra los delitos internacionales, la prevención y el combate del terrorismo y su financiamiento, y la lucha contra el uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Promover la paz y la estabilidad internacional mediante la participación activa en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en el marco del derecho internacional y de los compromisos asumidos por la República Argentina.

-Intervenir en los marcos multilaterales dedicados al desarrollo sostenible, la innovación tecnológica, la protección del ambiente y la gestión responsable de los recursos naturales, impulsando

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

iniciativas que promuevan una cooperación equilibrada y respetuosa de los principios de soberanía y sostenibilidad.

-Ejercer la conducción y coordinación de la Red de Consulados Argentinos en el exterior, promoviendo una gestión consular eficaz y sensible, tanto en lo relativo a la emisión de documentación (pasaportes, DNI, visas, certificados, etc.) como con capacidad de respuesta ante situaciones que requieran atención inmediata como robos, fallecimientos, accidentes, detenciones, indigencia o violencia doméstica, y desarrollando mecanismos informáticos de alerta y prevención de abusos.

-Contribuir con la elaboración y aplicación de protocolos que orienten la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales, conflictos armados y otras emergencias, en articulación con los organismos competentes del Estado.

-Promover y coordinar las acciones internacionales en materia de política migratoria y asuntos consulares, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, y participar en la planificación de los comicios en el exterior en conjunto con la Cámara Nacional Electoral y la Vicejefatura de Gabinete del Interior.

-Intervenir en cuestiones vinculadas al desarrollo de áreas y zonas de frontera, la preservación y protección del ambiente, los recursos naturales y los espacios territoriales de la República Argentina, incluyendo el espacio aéreo y marítimo.

-Entender en la aplicación de los principios y normas del Derecho Internacional Público y Privado y en la elaboración y registro de los instrumentos internacionales de los que sea parte la República Argentina, así como intervenir en el otorgamiento del derecho de asilo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	1.000.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	5
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	6
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	89

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	21.554
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	6.562
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	193
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	350
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	926
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	41
TOTAL:			29.626

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.626
Gastos en personal	24.132
Personal permanente	22.319
Personal temporario	14
Servicios extraordinarios	203
Asistencia social al personal	7
Personal contratado	1.589
Bienes de consumo	1.533
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	843
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	660
Servicios no personales	3.856
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.393
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	1.101
Otros servicios	1.361
Bienes de uso	5
Maquinaria y equipo	5
Transferencias	100
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE CULTO Y CIVILIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional de la República Argentina impone al Gobierno Federal. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley Nº 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa relacionada con los Institutos de Vida Consagrada que actúan a través de alrededor de 4500 casas y obras apostólicas existentes en toda la República.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de las organizaciones religiosas que ejerzan sus actividades dentro de la jurisdicción del Estado Nacional, que no integren la Iglesia Católica Apostólica Romana, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 21.745.

Por otra parte, se coordinan las relaciones institucionales del Estado Nacional con la Iglesia Católica Apostólica Romana y con las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas a aquella, existentes en la República Argentina, estableciendo estrategias necesarias para promover a la República Argentina como Estado comprometido con la convivencia pacífica, la libertad religiosa y el diálogo interreligioso.

A su vez, se contempla en el programa el desarrollo y promoción de políticas de promoción y protección de los derechos humanos en los foros internacionales, regionales y subregionales, como también en el marco de las relaciones bilaterales en relación a los principios de las libertades fundamentales, el derecho a la vida y la protección del derecho a la propiedad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	16
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	529
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	604
Organización y/o Participación en Eventos sobre Derechos Humanos	Evento	6
Participación en Reuniones sobre Derechos Humanos	Misión Oficial	20

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.323
Gastos en personal	2.993
Personal permanente	2.514
Servicios extraordinarios	47
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	430
Bienes de consumo	13
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	60
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	45
Otros servicios	13
Bienes de uso	1
Maquinaria y equipo	1
Transferencias	256
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	256

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria internacional que brinda la República Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias, la gestión integral del riesgo de desastres, el fortalecimiento de la resiliencia urbana y la contribución al desarrollo a través del fortalecimiento de una red de voluntariado humanitaria y de la promoción de la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, así como en otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitados, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y resiliencia. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres y las situaciones de riesgo y emergencia son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Humanitaria	Misión	2
Ayuda Humanitaria	Envío	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.139
Gastos en personal	1.076
Personal permanente	878
Servicios extraordinarios	3
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	194
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Servicios no personales	63
Servicios básicos	2
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	59
Otros servicios	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos principales coordinar las negociaciones económicas y comerciales bilaterales, regionales y multilaterales con organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, ejecuta la política comercial en el exterior a través de la identificación de oportunidades de mercado y la realización de actividades de posicionamiento para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios argentinos, así como la educación, la ciencia y el desarrollo de la inteligencia comercial, la internalización de sectores económicos no tradicionales de alto crecimiento, como las industrias creativas, los servicios basados en el conocimiento, y la cultura argentina. También elabora la política de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo. Además, busca resolver las controversias económicas y comerciales internacionales que enfrente el país, así como actuar en defensa de los intereses nacionales en el ámbito de los procedimientos de defensa comercial iniciados por otros países.

A fin de llevar adelante estos objetivos, el programa se vale de análisis cuantitativos y cualitativos de las relaciones económicas internacionales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas implementadas de manera articulada con organismos nacionales, gobiernos provinciales y el sector privado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de Idiomas en que Traducen Obras de Autores Argentinos	Idioma	6,00
Cantidad de Países en los que se Difunde la Cultura Argentina en el Exterior	País	50,00
METAS :		
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Informe Académico	36
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Misión	26
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Visita	21
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Empresa Participante	159
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Evento	137
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Informe	319
Actuación Comercial	Empresa Participante	4.000
Actuación Comercial	Informe	4.900
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	3.100
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	430
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	55
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	1.175
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	582
Producción de Información Comercial	Destinatario	400
Producción de Información Comercial	Informe	300
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	40

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	5.108
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción de las Exportaciones, las Inversiones, la Educación, la Ciencia y la Cultura	9.062
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	1.868
11	Actividades de Promoción Cultural	Subsecretaría de Promoción de las Exportaciones, las Inversiones, la Educación, la Ciencia y la Cultura	1.895
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	7.046
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	2.954
TOTAL:			27.933

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.933
Gastos en personal	24.068
Personal permanente	22.322
Servicios extraordinarios	100
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	1.637
Bienes de consumo	18
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	3.827
Mantenimiento, reparación y limpieza	386
Servicios técnicos y profesionales	71
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	1.273
Otros servicios	2.090
Bienes de uso	21
Maquinaria y equipo	5
Activos intangibles	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino. La DNA tiene a su cargo la formulación de la Política Nacional Antártica y el diseño, coordinación de la ejecución y fiscalización de la actividad argentina en la Antártica para satisfacer dicha política, cuyo eje es la actividad científico-técnica. La actividad antártica argentina se desarrolla en las bases argentinas, en campamentos desplegados desde algunas de esas bases y a bordo de buques dotados del instrumental correspondiente.

La finalidad del Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino es la de reunir en un instrumento único toda la actividad antártica argentina desarrollada para cumplir la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2.316/90) y la Ley N° 18.513, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por la Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto en Ejecución	51

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.500
Gastos en personal	7.842
Personal permanente	4.982
Personal temporario	2.356
Servicios extraordinarios	186
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	317
Bienes de consumo	408
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	211
Productos químicos, combustibles y lubricantes	67
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	116
Servicios no personales	453
Servicios básicos	8
Mantenimiento, reparación y limpieza	229
Servicios técnicos y profesionales	92
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	100
Otros servicios	13
Bienes de uso	797
Maquinaria y equipo	797

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se implementa la cooperación internacional como herramienta de política exterior, tendiente al fortalecimiento de la Cooperación Sur, la cooperación estratégica en países del Comité Especial de Descolonización y de la OEA, las estrategias de cooperación descentralizada (a nivel de gobiernos sub-nacionales) para potenciar su desarrollo territorial y multiactoral (a través de alianzas con actores no gubernamentales: universidades del sector privado y sociedad civil) para potenciar la cooperación argentina con miras al desarrollo productivo de nuestro país.

Asimismo, se definen las modalidades y procedimientos de la cooperación internacional, se gestionan las acciones de cooperación técnica bilateral, multilateral y triangular, a partir de un análisis de las diversas alternativas de financiación existentes y en función de una eficiente asignación de recursos.

Se coordina, además la posición argentina en materia de cooperación en foros regionales y multilaterales, así como la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de la política exterior argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	80
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.089
Gastos en personal	2.773
Personal permanente	2.518
Servicios extraordinarios	12
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	241
Servicios no personales	179
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	177
Transferencias	137
Transferencias al exterior	137

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

**ACCIONES DIPLOMÁTICAS ASOCIADAS A LA CUESTIÓN MALVINAS,
ANTÁRTIDA, POLÍTICA OCEÁNICA Y ATLÁNTICO SUR**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, POLÍTICA OCEÁNICA Y ATLÁNTICO
SUR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan lineamientos y acciones de carácter bilateral y multilateral, promoviendo una política oceánica integral que alcance los espacios marítimos de interés con foco en los jurisdiccionales.

El programa cuenta con un conjunto de acciones coordinadas a corto plazo y el desarrollo de capacidades a corto, mediano y largo plazo, con el fin de promover y defender los derechos e intereses argentinos en el entorno marítimo. Estas acciones coordinadas se focalizarán en el logro de recuperar el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país, garantizando los medios para preservar su carácter pacífico, estable, sostenible, seguro y protegido.

Los lineamientos y acciones propuestas parten de una visión oceánica integral y una comunicación efectiva, el trabajo mancomunado con todos los actores de los sectores público, privado y civil, y la construcción de conocimiento común compartido, generando una red escalable de capacidades reales que vinculen el desarrollo humano, la sostenibilidad ambiental, la economía responsable y el buen orden del entorno marítimo, tanto a nivel nacional como internacional. Ello contribuye a avanzar hacia el desarrollo federal al potenciar las características distintivas de nuestro territorio continental, antártico y oceánico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	1
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	11
Promoción y defensa de los intereses y posiciones argentinas en el ámbito multilateral y bilateral	Documento Aprobado	15
Promoción y defensa de los intereses y posiciones argentinas en el ámbito multilateral y bilateral	Misión	13

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.585
Gastos en personal	4.318
Personal permanente	3.956
Servicios extraordinarios	36
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	324
Bienes de consumo	11
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	255
Mantenimiento, reparación y limpieza	53
Servicios comerciales y financieros	68
Pasajes y viáticos	134
Bienes de uso	1
Maquinaria y equipo	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su calidad de miembro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.233
Transferencias	137.233
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	17.668
Transferencias al exterior	119.565

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Justicia asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y con el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y en el asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En particular, compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial, las relaciones con el Ministerio Público, con la Defensoría del Pueblo, con el Consejo de la Magistratura y en el nombramiento de magistrados, conforme a los procedimientos y recaudos previstos en la Constitución Nacional y sus leyes complementarias.
- Los asesoramientos jurídicos que le sean requeridos por el Poder Ejecutivo Nacional, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministros, Secretarios y demás funcionarios competentes, así como la organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Los litigios en que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos, sin asumir la calidad de parte en el juicio, sin perjuicio de la intervención necesaria del Cuerpo de Abogados del Estado.
- La reforma y actualización de la legislación general y entender en la adecuación de los códigos.
- En la determinación de la política criminal, en la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Nacional.
- Los pedidos de extradición y los casos de indulto y conmutación de penas.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones, y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- La organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva en el territorio de la Nación.
- La formalización de los actos notariales en que sea parte directa o indirectamente el Estado Nacional.
- La determinación de la política, en la elaboración de planes y programas y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales, en materia de derechos humanos.
- La elaboración de proyectos normativos tendientes al impulso de métodos alternativos de solución de controversias y en las acciones destinadas a la organización, registro y fiscalización.
- Los programas de lucha contra la corrupción del Sector Público Nacional, denunciar y colaborar con el Poder Judicial y con el Ministerio Público Fiscal en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.
- La compilación e información sistematizada de la legislación nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y extranjera, la jurisprudencia y la doctrina.
- La determinación de la política en la elaboración de planes y programas, en la fiscalización y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales, en materia de lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En el marco de tales responsabilidades, el Ministerio de Justicia se propone fortalecer el Poder Judicial con la promoción de los jueces y la implementación de un sistema judicial avanzado, eficaz y eficiente para la ciudadanía, a través de la sanción de leyes y reglamentaciones modernas.

En líneas generales, los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio llevará adelante en el año 2026 estarán orientados a:

- Generar nuevas leyes y decretos reglamentarios para garantizar el cumplimiento de una tutela administrativa y judicial efectiva en la protección de los derechos del ciudadano.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Continuar promoviendo una política criminal centrada en la víctima mediante la implementación del sistema acusatorio en todo el país.
- Impulsar la transformación del sistema judicial brindando capacitaciones, soluciones informáticas y la agilización en la presentación de pliegos para cubrir vacancias de jueces, fiscales y defensores.
- Promover la lucha contra la corrupción, fomentar la ética pública, la integridad y la transparencia mediante la implementación de auditorías integrales para la detección de irregularidades e ilícitos cometidos, impulsando su denuncia, investigación y sanción.
- Continuar reformulando los servicios brindados a la ciudadanía en materia registral y atención ciudadana con el objeto de su simplificación, mejorando los mismos y reduciendo sus costos.
- Continuar el contrato de préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica a fin de refuncionalizar áreas y espacios de trabajo y optimizar recursos.

Para cumplir estos cometidos, se describen a continuación las acciones que se llevarán a la práctica.

En materia de justicia y política criminal se prevé:

- Fortalecer la administración de la Justicia Federal mediante la modernización normativa y organizacional.
- Coordinar acciones en materia de asistencia técnica, planificación, coordinación interinstitucional y continuar la capacitación para la implementación del sistema acusatorio a nivel federal, conforme lo establecido mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 188/2024.
- Participar en el diseño de mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de las víctimas, desde una perspectiva integral; y entender y asesorar en la articulación con las áreas competentes en lo relativo a la coordinación de actividades de cooperación internacional. Asimismo, brindar acompañamiento y asistencia psicológica, médica y jurídica, gratuita y especializada, en los términos de la Ley N° 26.364 y modificatorias, a las personas damnificadas por el delito de trata de personas en todo el país.
- Proponer, gestionar, desarrollar y diseñar acciones y programas de política criminal basados en evidencia, con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, brindar asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales, a fin de propender al fortalecimiento de los sistemas de justicia, en el ámbito de su competencia.
- Profundizar el diseño de estrategias dirigidas a optimizar el servicio de justicia para toda la ciudadanía, a través de la redacción de proyectos normativos; así como mediante el apoyo en la creación y reorganización de juzgados federales, y la organización de acciones de capacitación de agentes del sistema de justicia.
- Entender en la coordinación del “Programa Nacional para la Instrumentación de las Reparaciones Integrales a Víctimas del Delito de Trata de Personas” y su efectivo funcionamiento, conforme a la Ley N° 26.364 y la Resolución RESOL-2025-12-APN-MJ.
- Promover la aplicación de la teoría denominada justicia restaurativa como método alternativo de solución de conflictos, en aquellos casos en que los imputados sean menores de edad.
- Fortalecer el Sistema de Justicia Nacional y Federal, promoviendo la independencia y transparencia de los nombramientos de los magistrados e impulsando las ternas que envían el Consejo de la Magistratura, Procuración General de la Nación y Defensoría General de la Nación.
- Reformular las propuestas de capacitación que genera este Ministerio a través de programas específicos, así como también impulsar nuevas propuestas tecnológicas, con el objetivo de generar herramientas que contribuyan a la celeridad y eficacia de los procesos judiciales.
- Continuar y profundizar la participación del Ministerio en eventos de los foros internacionales de incumbencia de la jurisdicción.
- Aplicar inteligencia artificial para tareas de difusión de contenidos, legislación, doctrina y jurisprudencia nacional, como provincial e internacional. Esta herramienta tecnológica también se utilizará para búsqueda de información relevante para el usuario y para la labor cotidiana. Ello

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

implicará acciones para actualizar y modernizar el equipamiento y la capacitación requerida para su aplicación.

- Brindar datos, estadísticas e información sobre proyectos ministeriales y toda acción tendiente a lograr una justicia más abierta, cercana y transparente.
- Fortalecer las medidas de acceso a documentación, mediante la centralización de toda la documentación vinculada con la causa de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) y conexas, garantizando acceso para las querellas y partes interesadas.
- Desarrollar políticas que permitan concretar la publicidad de la documentación AMIA a efectos de fortalecer la memoria colectiva y el acceso a la información por las partes interesadas y por la sociedad en su conjunto.
- Fortalecer la Unidad Especial AMIA en el desarrollo de un litigio estratégico en las causas vinculadas con AMIA en las que el Ministerio de Justicia es querellante.
- Contribuir con la Unidad de Información Financiera en todas aquellas acciones en que resulte necesaria la intervención del Ministerio.

En materia de acceso a la justicia y relaciones con la comunidad académica se prevé:

- Organizar y dirigir los servicios brindados por redes y dispositivos territoriales, y las líneas de atención para la promoción y fortalecimiento del acceso a la justicia y de los derechos de víctimas de delitos y de violencia.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje, así como dirigir las prestaciones necesarias para la atención a las víctimas y el acceso a la justicia asignados a la Jurisdicción, en especial las brindadas por el Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad (PRONALCI, Resolución 398/03 MJSYDH); el programa de Protección contra la Violencia Familiar (Decreto N° 235/96 reglamentario de la Ley N° 24.417); el Programa las Víctimas contra las Violencias; la Línea 144 de atención a personas en situación de violencia y riesgo (Ley N° 27.039); el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (Decreto N° 1375/11); el Programa de Patrocinio Jurídico y Acompañamiento Interdisciplinario para Niños, Niñas y Adolescentes; el Cuerpo de Abogadas/os (Ley N° 27.210); Línea telefónica 137 para personas víctimas de violencia sexual, grooming y familiar (Resolución MJDDHH N° 314/16); Línea de atención telefónica 149 para personas víctimas de delitos (Ley N° 27.372).
- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia, en particular para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, mediante mecanismos de asistencia y acompañamiento.
- Profundizar la asistencia técnica a las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales, y a las organizaciones de la sociedad civil, en sus relaciones con las personas con discapacidad.
- Profundizar la protección de las personas víctimas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.
- Fortalecer el sistema de atención integral para víctimas de delitos, a través del Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID) y de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia.
- Garantizar, a través del CENAVID, el pleno ejercicio de los derechos de las víctimas de delitos y de sus familiares, en el marco de la Ley N° 27.372.
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Fortalecer a los equipos interdisciplinarios de acceso a la justicia en su capacidad de abordaje a través de mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos.
- Afianzar y fortalecer los mecanismos de mediación y otros métodos participativos de resolución de conflictos en el ámbito penitenciario y en todos aquellos ámbitos en los que sea requerido por otro organismo del Estado.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Fortalecer y ampliar la capacidad de intervención del Programa de Patrocinio Jurídico y Acompañamiento Interdisciplinario para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual.
- Promover el fortalecimiento de las carreras de Derecho del Sistema Universitario Argentino y asegurar los estándares de calidad de la educación superior.
- Consolidar la Red Federal de Patrocinio Jurídico Gratuito, con el servicio de patrocinio jurídico de las universidades nacionales para la asistencia jurídica de personas sin recursos.
- Propiciar la creación de espacios de simulación de las prácticas profesionales de la Abogacía en las instituciones universitarias.
- Evaluar cursos o carreras de posgrado para los concursos de designación de magistrados y la promoción de quienes forman parte de la carrera judicial (artículo 9 de la Ley N° 26.855).
- Promover la realización de proyectos de extensión e investigación en universidades, para consolidar la vinculación con la comunidad y el desarrollo y producción científica en diversas áreas jurídicas.
- Intervenir en la cooperación interinstitucional entre la jurisdicción y los organismos públicos vinculados con el sistema universitario y el ámbito científico y técnico.

En materia registral se prevé:

- Promover la federalización de la actividad registral, mediante la asistencia técnica y el acompañamiento a los organismos en la implementación de herramientas digitales para la integración de los sistemas de simplificación de trámites y firma digital en todo el ámbito público.
- Impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías y políticas de innovación que permitan agilizar los procesos administrativos.
- Facilitar la realización de los procesos registrales con mayor eficiencia, implementándose mediante su reformulación la habilitación de trámites online y apartándose paulatinamente de procesos manuales.
- Revisar permanentemente el ordenamiento jurídico que rige las registraciones con el objetivo que las innovaciones tecnológicas que se incorporen no menoscaben la seguridad jurídica que ofrece. Ello a fin de poder garantizar a la ciudadanía el resguardo de sus derechos, y garantizando servicios de fácil acceso y alcance nacional.

En materia de derechos humanos se prevé:

- Promover una cultura en derechos humanos, fortaleciendo los vínculos con actores sociales estratégicos y la ciudadanía en general, a través de acciones de sensibilización, formación y capacitación en materia de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, y de incidencia colectiva, que centralicen su diseño e implementación en las personas como sujetos de derecho, libres de toda discriminación.
- Desarrollar estrategias de asistencia integral a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Coadyuvar a prevenir la violencia institucional y toda práctica que, por su carácter, implique una violación a la integridad física o psíquica, o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia; contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes.
- Cumplir con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Impulsar la federalización de las iniciativas en materia de derechos humanos y el establecimiento de alternativas para la prevención y resolución de conflictos, propiciando el diálogo y entendimiento de las partes involucradas.
- Cumplir con lo establecido en las leyes reparatorias Nros. 24.043, 24.411, 25.914, 26.564 y 26.913.
- Cumplir con la Ley N° 26.691 (declara sitios de memoria del terrorismo de Estado, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal).

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Cumplir con el Decreto N° 734/20 “Programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género” (Acompañar).

En materia de lucha contra la corrupción y el fomento de la ética pública, la integridad y la transparencia se prevé:

- Reposicionar a la República Argentina a nivel internacional en materia de prevención y lucha contra la corrupción, particularmente en el marco del proceso de acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Fortalecer la articulación interinstitucional (en el ámbito de la Administración Pública Nacional, con los restantes poderes del Estado y con la sociedad civil) en materia de prevención y lucha contra la corrupción.
- Optimizar el Sistema de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales y de Cargos y Actividades a fin de su consolidación como herramienta de prevención, detección e investigación de la corrupción, impulsando la mejora de procesos y el desarrollo e implementación de un sistema informático de administración y gestión de la información relevante para el control patrimonial y de intereses de los funcionarios públicos. Promover, asimismo, las readecuaciones normativas necesarias para dotar de eficacia al régimen.
- Optimizar el Sistema de Integridad Pública a través de la mejora y protocolización de procesos; la incorporación de herramientas tecnológicas que doten de eficacia al análisis y entrecruzamiento de datos; el impulso de programas de integridad en el ámbito de las distintas jurisdicciones de la Administración Pública Nacional y la incorporación de iniciativas a la Estrategia Nacional de Integridad por parte de las mismas.
- Promover la actualización de las leyes que rigen el ejercicio de la función pública a efectos que guarden correspondencia con los nuevos riesgos y desafíos de su actividad.
- Fomentar la colaboración entre los sectores privados y públicos en la prevención e investigación de la corrupción; consolidar y enriquecer el Registro de Integridad y Transparencia en Empresas y Entidades (RITE) y promover la integridad en compras públicas.
- Diseñar e implementar un programa de capacitación y difusión obligatorio y permanente, en forma articulada con las distintas áreas de gobierno con competencia en materia de transparencia, integridad pública y control de gestión.
- Posicionar las políticas de integridad y anticorrupción del Estado Argentino a nivel internacional, por medio de la coordinación de la participación del Estado Argentino en organismos y foros especializados en integridad y lucha contra la corrupción y dar seguimiento a la implementación de las Convenciones y Recomendaciones Internacionales en materia de lucha contra la corrupción.
- Promover e implementar mecanismos de prevención, reporte e investigaciones de hechos de corrupción en sectores focalizados, por medio del diseño de una estrategia de selección y abordaje de la problemática existente, el diseño e implementación de mecanismos de prevención de la corrupción específicos por sector y el diseño e implementación de mecanismos de reporte e investigación de hechos de corrupción.
- Fortalecer la investigación de los hechos de corrupción mediante la implementación y capacitación en nuevas técnicas, procesos y protocolos de investigación vinculados a la obtención, tratamiento y almacenamiento de la información colectada.
- Identificación de las causas judiciales en trámite, con el objeto de identificar aquellos procesos que, por su relevancia estratégica, requieran asumir la calidad de parte querellante por parte de la Oficina Anticorrupción.
- Mantener actualizado, en tiempo real, el estado de las causas judiciales iniciadas como corolario de investigaciones efectuadas por la Oficina Anticorrupción, con el objeto de conocer el resultado de las mismas y de corresponder evaluar las razones de las decisiones adoptadas en punto a modificar o retroalimentar los criterios y métodos de investigación aplicados.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

En materia de asesoramiento notarial se prevé prestar asistencia notarial a todos los requerimientos del Estado Nacional a través de la Escribanía General de Gobierno de la Nación y contribuir a la seguridad jurídico-notarial en los procesos específicos en los que intervenga.

Finalmente, para prestar asesoramiento jurídico y actuar como consultor general del Presidente de la República y de sus organismos dependientes, la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN) continuará trabajando en:

- Optimizar la calidad técnico-jurídica de los dictámenes en materia de su competencia.
- Asesorar a los distintos servicios jurídicos que integran el Cuerpo de Abogados del Estado, asumiendo el patrocinio y representación en las causas que se consideren, la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional y para la interposición de las demandas que éste promueva para un mejor desempeño de la representación judicial estatal cuando así se estime conveniente, la coordinación de la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.
- Desarrollar actividades académicas a partir de la evaluación de las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	199.334
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.016
9	9	Gastos Figurativos	31.079
TOTAL			233.429

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	233.429
Gastos en personal	96.122
Personal permanente	45.144
Personal temporario	652
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	509
Beneficios y compensaciones	380
Gabinete de autoridades superiores	2.894
Personal contratado	46.542
Bienes de consumo	3.013
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	368
Textiles y vestuario	45
Productos de papel, cartón e impresos	1.141
Productos químicos, combustibles y lubricantes	531
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	908
Servicios no personales	79.688
Servicios básicos	4.358
Alquileres y derechos	341
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.322
Servicios técnicos y profesionales	632
Servicios comerciales y financieros	14.238
Pasajes y viáticos	979
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.152
Otros servicios	42.665
Bienes de uso	6.600
Maquinaria y equipo	1.600
Activos intangibles	5.000
Transferencias	16.927
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.719
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.908
Transferencias al exterior	300
Gastos figurativos	31.079
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	23.193
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	7.886

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4001	Ministerio de Justicia		224.644	1.949	5.000
01	Actividades Centrales		54.607	360	0
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Justicia	Secretaría de Justicia	2.813	78	0
06	Actividades Comunes a los Programas 26 y 43	Subsecretaría de Gestión Administrativa	500	0	0
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrados	42.229	599	0
21	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno de la Nación	1.305	25	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Subsecretaría de Derechos Humanos	27.142	516	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	3.016	74	0
43	Afianzamiento de la Justicia	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	52.298	197	0
46	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	8.404	100	0
47	Conservación, Administración y Disposición de Bienes Cautelados y Recuperados por Proceso Judicial	Ministerio de Justicia	1.250	0	0
98	Erogaciones Figurativas		8.250	0	0
99	Erogaciones Figurativas		22.829	0	0
4008	Procuración del Tesoro de la Nación		8.785	141	0
21	Defensa y Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	8.785	141	0
TOTAL			233.429	2.090	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	224.644
Gastos en personal	88.098
Personal permanente	40.462
Personal temporario	652
Gabinete de autoridades superiores	2.754
Personal contratado	44.230
Bienes de consumo	2.967
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	352
Textiles y vestuario	45
Productos de papel, cartón e impresos	1.130
Productos químicos, combustibles y lubricantes	531
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	889
Servicios no personales	78.989
Servicios básicos	4.243
Alquileres y derechos	298
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.175
Servicios técnicos y profesionales	500
Servicios comerciales y financieros	14.131
Pasajes y viáticos	870
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.121
Otros servicios	42.653
Bienes de uso	6.584
Maquinaria y equipo	1.584
Activos intangibles	5.000
Transferencias	16.927
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.719
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.908
Transferencias al exterior	300
Gastos figurativos	31.079
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	23.193
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	7.886

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	224.644
Actividades Centrales	54.607
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Justicia	2.813
Actividades Comunes a los Programas 26 y 43	500
Regulación y Control Registral	42.229
Representación Notarial del Estado	1.305
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	27.142
Controles Anticorrupción	3.016
Afianzamiento de la Justicia	52.298
Política Criminal	8.404
Conservación, Administración y Disposición de Bienes Cautelados y Recuperados por Proceso Judicial	1.250
Erogaciones Figurativas	8.250
Erogaciones Figurativas	22.829

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción y apoyo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Ministerio de Justicia	5.844
02	Servicios de Auditoría	Ministerio de Justicia	2.072
03	Servicios Administrativos	Ministerio de Justicia	33.281
04	Asesoría Jurídica	Ministerio de Justicia	4.337
05	Gestión Informática	Ministerio de Justicia	9.074
11	Prensa y Ceremonial	Ministerio de Justicia	0
TOTAL:			54.607

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.607
Gastos en personal	20.566
Personal permanente	10.195
Gabinete de autoridades superiores	2.754
Personal contratado	7.617
Bienes de consumo	2.863
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	350
Productos de papel, cartón e impresos	1.130
Productos químicos, combustibles y lubricantes	524
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	839
Servicios no personales	24.599
Servicios básicos	4.243
Alquileres y derechos	207
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.175
Servicios comerciales y financieros	689
Pasajes y viáticos	367
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.121
Otros servicios	2.798
Bienes de uso	6.580
Maquinaria y equipo	1.580
Activos intangibles	5.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones destinadas a:

- Proponer, diseñar, desarrollar y gestionar acciones en materia de asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el fortalecimiento de los sistemas de justicia.
- Entender en la asistencia, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de delitos de competencia federal en todo el país, y a las víctimas de delitos de competencia de la justicia ordinaria a requerimiento de las jurisdicciones locales.
- Prestar servicios de información jurídica y judicial del ámbito de las jurisdicciones provinciales, nacional y federal, destinados a profesionales del derecho y a la sociedad en general.
- Entender en el análisis de impacto de las normas vigentes y de los proyectos de normas en proceso de elaboración en la Jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.813
Gastos en personal	2.524
Personal permanente	1.650
Personal contratado	874
Transferencias	289
Transferencias al exterior	289

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 06

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 26 Y 43

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se contemplan las acciones de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, la cual asiste a la Subsecretaría en las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sectoriales y especiales, proyectos con financiamiento de organismos financieros internacionales de crédito, como así también en la ejecución de proyectos de participación público-privada, que correspondan a las áreas de la Jurisdicción, en coordinación con las demás áreas con competencia en la materia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	500
Servicios no personales	500
Servicios técnicos y profesionales	500
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de concentrar las acciones vinculadas a distintos Registros a cargo del Ministerio y se coordina la ejecución de los mismos. A su vez, se contemplan las acciones de la Inspección General de Justicia en materia de inscripción, registro y fiscalización de sociedades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Técnico a Familias Para períodos de vinculación, guarda y adopción	Familia Asistida	45
Elaboración de informes estadísticos	Informe	4
Emisión de informes de antecedentes	Informe	253.785
Encuentros de Orientación Sobre procesos de adopción	Encuentro	40
Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	3.888.250
Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	8.038.381

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrados	2.640
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Subsecretaría de Asuntos Registrados	6.759
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Subsecretaría de Asuntos Registrados	6.095
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Subsecretaría de Asuntos Registrados	2.789
06	Registro de la Propiedad Automotor	Subsecretaría de Asuntos Registrados	17.840
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Subsecretaría de Asuntos Registrados	6.107
TOTAL:			42.229

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.229
Gastos en personal	28.751
Personal permanente	11.336
Personal contratado	17.415
Bienes de consumo	47
Otros bienes de consumo	47
Servicios no personales	13.431
Servicios comerciales y financieros	13.431

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se incluyen las acciones a cargo de la Escribanía General de la Nación (ENA), contemplando las siguientes labores:

- Elaboración de actas protocolares y extra protocolares.
- Archivo y custodia de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Certificación de copia fiel de originales y firmas.
- Elaboración de acta de juramento, asunción y delegación.
- Archivo de títulos.
- Elaboración de segundos testimonios.
- Confección de certificados.
- Trámites de inscripción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.305
Gastos en personal	1.256
Personal permanente	750
Personal contratado	506
Bienes de consumo	45
Textiles y vestuario	45
Bienes de uso	4
Maquinaria y equipo	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones destinadas a implementar y monitorear políticas públicas para garantizar la promoción y defensa de los derechos humanos a los habitantes de todo el territorio nacional a fin de consolidar el sistema democrático y federal.

Para ello se propone:

- Promover, proteger y garantizar el derecho a la igualdad y elaborar políticas públicas en la materia de su competencia.
- Ejercer la representación del Estado Nacional ante los Organismos Internacionales de Derechos Humanos mediante la participación en foros internacionales.
- Dar respuesta a los asuntos y requerimientos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos conforme los compromisos asumidos por nuestro país.
- Intervenir en toda cuestión jurídica en la que puedan verse afectados los derechos humanos, incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, personas en situación de vulnerabilidad o de aplicación del derecho internacional humanitario.
- Desarrollar acciones tendientes al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y erradicación de la violencia y la discriminación.
- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales, universidades públicas y/o privadas, a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales de toda la población, con el objeto de elaborar informes al respecto y brindar servicios a la comunidad.
- Brindar información a las personas físicas y jurídicas con interés legítimo, sobre los registros obrantes en nuestros archivos, interviniendo como organismo de ejecución en la tramitación de las políticas reparatorias.
- Fortalecer el equipo de asistencia y acompañamiento a víctimas de violencia institucional, reconociendo esta problemática, y ejecutar programas de formación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Curso	75
Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	240
Promoción de los Derechos Humanos	Evento	180

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.142
Gastos en personal	12.381
Personal permanente	7.846
Personal temporario	652
Personal contratado	3.882
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	170
Pasajes y viáticos	170
Transferencias	14.588
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.669
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.908
Transferencias al exterior	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se canalizan las acciones destinadas a prevenir, investigar y perseguir casos de corrupción en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cumplimiento en la Presentación de DDJJ	Porcentaje	92,00
METAS :		
Capacitación de funcionarios y empleados públicos	Taller Realizado	55
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	1.830
Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	130
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	120
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Iniciación de Investigaciones	Investigación Iniciada	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.016
Gastos en personal	2.980
Personal permanente	1.827
Personal contratado	1.153
Servicios no personales	37
Pasajes y viáticos	37

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 43
AFIANZAMIENTO DE LA JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa impulsa las políticas que procuren afianzar la justicia y garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes del país. Es por ello que se desarrollan acciones y actividades con el propósito de concretar los siguientes objetivos:

- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación de los servicios que brindan los Centros de Acceso a la Justicia.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias ejercidas contra niños y adolescentes; como así también de las violencias intrafamiliar y sexual.
- Afianzar el sistema de atención a las víctimas de delitos a través de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia.
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de justicia restaurativa, mediación y otros métodos alternativos y participativos de resolución de conflictos.
- Promover la capacitación continua de los profesionales que integran los registros de mediadores prejudiciales y de conciliadores laborales.
- Encausar eficazmente las directrices políticas y las decisiones, procurando armonizar la articulación entre las diversas unidades ejecutoras para una mejor y más eficiente asignación de los recursos disponibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Federalización del Acompañamiento en Territorio de Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual	Municipio	85,00
METAS :		
Acompañamiento y Asesoramiento Integral a Víctimas de Delito contra la Vida	Persona Asistida	280
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Linea 144	Intervenciones Realizadas	50.000
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Linea 144	Persona Asistida	60.000
Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar	Persona Capacitada	113.334
Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad	Persona Capacitada	2.500
Certificación de Firma	Acta Certificada	120
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	80
Facilitación de solución en conflictos	Proceso de Facilitación Realizado	2
Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.300
Mediación Oficial No Gratuita	Caso	110.000
Mediación Penitenciaria	Caso	1.500
Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género	Servicio de Monitoreo Provisto	1.277.500
Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual	Persona Asistida	12.100
Seminario Taller para Mediadores	Curso	60

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acceso a la Justicia	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	5.768
02	Mediación y Resolución de Conflictos	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.845
05	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1.988
08	Atención Inmediata a las Víctimas	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	3.774
44	Protección de Víctimas de Violencias	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	38.923
TOTAL:			52.298

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.298
Gastos en personal	13.263
Personal permanente	3.921
Personal contratado	9.342
Servicios no personales	39.035
Pasajes y viáticos	112
Otros servicios	38.923

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46
POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de la Subsecretaría de Política Criminal, la cual asiste a la Secretaría de Justicia en la definición de la política criminal y las acciones a seguir en la materia. Para el cumplimiento de esa labor se propone:

- Coordinar acciones en materia de asistencia técnica, planificación, coordinación interinstitucional y capacitación para la implementación del Código Procesal Penal Federal, conforme lo establecido mediante DNU 188/2024.

- Diseñar estrategias dirigidas optimizar el servicio de justicia para toda la ciudadanía, a través de la redacción de proyectos normativos; así como mediante el apoyo en la creación y reorganización de juzgados federales, y la organización de acciones de capacitación de agentes del sistema de justicia.

- Diseñar y desarrollar estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de diseño de sistemas de justicia, modernización judicial y política criminal.

- Proponer, gestionar, desarrollar y diseñar acciones y programas de política criminal basados en evidencia, con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, brindar asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales, a fin de propender al fortalecimiento de los sistemas de justicia, en el ámbito de su competencia.

- Coordinar el desarrollo de políticas comunes con organismos internacionales y otros países, en materia de política criminal.

- Participar en el diseño de mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de las víctimas, desde una perspectiva integral; y brindar acompañamiento y asistencia psicológica, médica y jurídica, gratuita y especializada, en los términos de la Ley N° 26.364 y modificatorias, a las personas damnificadas por el delito de trata de personas en todo el país.

- Promover la aplicación de programas de política criminal basados en evidencia en materia penal juvenil, medidas alternativas a la prisión y justicia procedimental.

- Impulsar, coordinar y supervisar la implementación del Programa Nacional de Desfederalización y Asistencia contra el Microtráfico (PRONADEM), promoviendo la cooperación entre las jurisdicciones provinciales y el Estado Nacional, brindando asistencia técnica y capacitación a los operadores del sistema de justicia, y desarrollando mecanismos de monitoreo y evaluación para fortalecer la persecución penal del narcomenudeo y la reducción de la criminalidad asociada.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Coordinar la articulación interinstitucional del “Programa Integral de Intervención denominado Tribunal de Tratamiento de Drogas (TTD)”, conforme a la Resolución Conjunta 1/2025 del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud, con el objetivo de garantizar su implementación efectiva en distintas jurisdicciones del país.

- Promover la restitución de derechos de las víctimas del delito de trata de personas articulado con la red de puntos focales provinciales y fortalecer sus capacidades técnicas. Implementar líneas de asistencia económica directa a las víctimas y promover programas de reinserción social y laboral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento y Asistencia Gratuita a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata	Caso	2.800
Atención de Denuncias vía Telefónica de Trata y Explotación de Personas - Línea 145	Caso	3.200
Capacitaciones en materia de Trata	Persona Capacitada	3.400

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Reparación Integral a Víctimas del Delito de Trata de Personas	Subsecretaría de Política Criminal	850
43	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	2.326
48	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata	Subsecretaría de Política Criminal	4.229
49	Restitución de Derechos a Víctimas del Delito de Trata de Personas	Subsecretaría de Política Criminal	1.000
TOTAL:			8.404

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.404
Gastos en personal	5.978
Personal permanente	2.536
Personal contratado	3.441
Bienes de consumo	9
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Servicios no personales	367
Alquileres y derechos	92
Pasajes y viáticos	184
Otros servicios	92
Transferencias	2.050
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.050

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

**CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES CAUTELADOS Y
RECUPERADOS POR PROCESO JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones a cargo de la Oficina de Bienes Recuperados, siendo la autoridad de aplicación del “Régimen de Conservación, Administración y Disposición de los Bienes Provenientes de Actividad Ilícita Cautelados y Recuperados en los Procesos Penales de Competencia Nacional y Federal y de Extinción de Dominio”. Entre las acciones a llevar a cabo se contempla:

- Coordinar con el Poder Judicial de la Nación la entrega material de los bienes provenientes de actividad ilícita cautelados y recuperados en el marco de los procesos penales de competencia nacional y federal, y de los procesos de extinción de dominio regulados en el Decreto N° 62 del 21 de enero de 2019, y proceder a su guarda y administración conforme a la normativa aplicable en la materia.
- Identificar, registrar, inventariar, valorar, custodiar, conservar y administrar los recursos derivados de los procesos penales de competencia de la justicia nacional y federal, y de los procesos de extinción de dominio regulados por el Decreto N° 62/19.
- Coordinar con las áreas competentes de la Jurisdicción, del resto de la Administración Pública Nacional y del Poder Judicial de la Nación las acciones necesarias para la implementación de las resoluciones del Consejo de Bienes Recuperados en favor del Estado Nacional sobre los bienes de su competencia.
- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) las acciones necesarias para la enajenación o la concesión para la explotación comercial de los bienes cautelados y recuperados en favor del Estado Nacional.
- Asignar, en el ámbito de su competencia, los bienes cautelados y recuperados en favor del Estado Nacional, u otorgar el permiso de su uso precario y gratuito, previa evaluación del Consejo de Bienes Recuperados en favor del Estado Nacional.
- Elevar al titular del Ministerio de Justicia un informe detallado de la gestión de los bienes cautelados y recuperados del período en curso, que permita la efectiva distribución de los montos correspondientes a los organismos representados en el Consejo de Bienes Recuperados en favor del Estado Nacional, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Conservación, Administración y Disposición de los Bienes Provenientes de Actividad Ilícita Cautelados y Recuperados en los Procesos Penales de Competencia Nacional y Federal y de Extinción de Dominio.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

– Elevar al Consejo de Bienes Recuperados en favor del Estado Nacional el informe final que contenga la totalidad de las gestiones realizadas en el período en curso, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Conservación, Administración y Disposición de los Bienes Provenientes de Actividad Ilícita Cautelados y Recuperados en los Procesos Penales de Competencia Nacional y Federal y de Extinción de Dominio.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Justicia	400
02	Administración de Bienes Recuperados por la Justicia Nacional	Ministerio de Justicia	425
03	Administración de Bienes Recuperados por la Justicia Federal	Ministerio de Justicia	425
TOTAL:			1.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.250
Gastos en personal	400
Personal permanente	400
Servicios no personales	850
Servicios comerciales y financieros	10
Otros servicios	840

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

– Incluye erogaciones figurativas a favor de la Secretaría de Política Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, de la Policía Federal Argentina, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la Procuración General de la Nación, de la Defensoría General de la Nación, de la Gendarmería Nacional Argentina, de la Prefectura Naval Argentina, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y de la Unidad de Información Financiera.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.250
Gastos figurativos	8.250
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.750
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	5.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

- Incluye erogaciones figurativas a favor de la Procuración del Tesoro de la Nación, del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos y de la Unidad de Información Financiera.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.829
Gastos figurativos	22.829
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	20.443
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.386

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Procuración del Tesoro de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.785
Gastos en personal	8.024
Personal permanente	4.682
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	509
Beneficios y compensaciones	380
Gabinete de autoridades superiores	140
Personal contratado	2.312
Bienes de consumo	46
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Productos de papel, cartón e impresos	11
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	699
Servicios básicos	115
Alquileres y derechos	43
Mantenimiento, reparación y limpieza	147
Servicios técnicos y profesionales	133
Servicios comerciales y financieros	108
Pasajes y viáticos	109
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32
Otros servicios	13
Bienes de uso	16
Maquinaria y equipo	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	8.785
Defensa y Representación Jurídica del Estado	8.785

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

Brindar, en su calidad de Director General del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado y Asesor Legal de la República Argentina en el ámbito internacional y, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.

Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.

Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos ínter-administrativos de contenido pecuniario.

Dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional; y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los Contratos de Obras Públicas y de Concesión de Servicios Públicos.

Confeccionar proyectos de actos administrativos a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.

Elaborar informes en materia de Derecho Administrativo a requerimiento del Poder Ejecutivo; y síntesis de Doctrina de los Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.

Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional; y participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales y juicios internacionales.

Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, a través del patrocinio y/o representación en los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Supervisar y coordinar la gestión de la cartera judicial activa y pasiva del Estado mediante la emisión de instrucciones al servicio jurídico que deba actuar.

Optimizar el control de legalidad brindando asesoramiento para prevenir contiendas judiciales.

Actuar como oficina técnica de lo contencioso del Estado y expedirse en forma oportuna en proyectos de normas de alcance general.

Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.

Elaborar y emitir las opiniones legales en materia de crédito público.

Optimizar la calidad técnico - jurídica de los dictámenes en materia de derecho internacional.

Ejecutar, mediante procedimientos de auditoría, el control permanente sobre las causas de relevante significación económica e institucional, y el control no permanente, por muestreo, del resto de las causas, para perfeccionar la defensa judicial del Estado Nacional.

Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado.

Proporcionar información estratégica a partir de los datos provenientes del Sistema de Información y del Registro Único de Juicios del Estado.

Ejercer acciones de control permanente que tienen como finalidad la mejora de los procesos y el mantenimiento de la información actualizada de todos los juicios en los que el Estado Nacional o sus entes sean parte o tengan interés comprometido, a través de los Sistemas de Información.

Clasificar y registrar adecuadamente los oficios, cédulas, formularios y cartas documento recibidas, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6° y 8° de la Ley N° 25.344.

Instruir informaciones sumarias y sumarios administrativos disciplinarios en el marco de sus competencias.

Elaborar proyectos de dictámenes relativos al régimen disciplinario de los agentes públicos y a los procedimientos para la sustanciación de los sumarios administrativos disciplinarios, en su carácter de autoridad de interpretación del Reglamento de Investigaciones Administrativas.

Intervenir en la tramitación del recurso previsto en los artículos 124 y 125 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Dto. N° 456/22).

Contestar las consultas formuladas por los Servicios Jurídicos y Oficinas de Sumarios del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado, a los fines de optimizar el asesoramiento técnico-jurídico.

Realizar la supervisión y auditoría de los sumarios instruidos por las Delegaciones del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado, cuando el Procurador del Tesoro de la Nación lo considere pertinente.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Desarrollar programas de educación a distancia sobre plataformas web orientados a la capacitación de los abogados del Estado que desarrollan su actividad en el interior del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Jurídica al Estado	Asesoramiento	200
Asistencia Jurídica al Estado	Dictamen	501
Asistencia Jurídica al Estado	Providencia	650
Auditorías de Índole Judicial	Auditoría	325
Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado	Persona Capacitada	5.500
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Intervenciones Realizadas	780
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Juicio Representado	28
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Intervenciones Realizadas	16.000
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Patrocinado	40
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Representado	6
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Investigación Realizada	5
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Sumario	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.785
Gastos en personal	8.024
Personal permanente	4.682
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	509
Beneficios y compensaciones	380
Gabinete de autoridades superiores	140
Personal contratado	2.312
Bienes de consumo	46
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Productos de papel, cartón e impresos	11
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	699
Servicios básicos	115
Alquileres y derechos	43
Mantenimiento, reparación y limpieza	147
Servicios técnicos y profesionales	133
Servicios comerciales y financieros	108
Pasajes y viáticos	109
Impuestos, derechos, tasas y juicios	32
Otros servicios	13
Bienes de uso	16
Maquinaria y equipo	16

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad Nacional tiene como misión garantizar la seguridad nacional, la libertad, la vida, el patrimonio y los derechos fundamentales de la población, en el marco del respeto al orden democrático. Para ello, ejerce el poder de policía en seguridad interna, diseña políticas de prevención del delito y coordina las acciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad a nivel federal, provincial y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, organiza y supervisa el sistema penitenciario, promoviendo la reinserción de las personas privadas de libertad y coordinando su asistencia post-penitenciaria. Asimismo, interviene en tareas vinculadas con el control de fronteras, aeropuertos, vías navegables, vial en rutas nacionales, ciberdelito, delitos complejos, trata de personas y protección de testigos. Supervisa la legislación vinculada al control de armas, explosivos y precursores químicos.

La incorporación de la Agencia Federal de Emergencias (AFE) amplía el alcance del Ministerio, y refuerza su capacidad de brindar una respuesta integral ante situaciones críticas como desastres naturales o emergencias sanitarias. Esta integración fortalece la acción estatal en la prevención, intervención y coordinación en escenarios de crisis que afectan la seguridad y el bienestar de la sociedad.

El traspaso del Registro Nacional de Armas (RENAR), anteriormente denominado Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC), dispuesto mediante el Decreto N° 445/2025, permitirá consolidar una política integral de seguridad pública, orientada a la trazabilidad, fiscalización y prevención de la violencia armada, bajo una conducción unificada en el ámbito del Ministerio de Seguridad Nacional.

Para cumplir con estas misiones de modo efectivo se definieron los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Fortalecer la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional.
2. Reforzar las capacidades operativas y tecnológicas del sistema de seguridad.
3. Modernizar el sistema penitenciario y promover la reinserción social.
4. Reducir la incidencia delictiva y garantizar el orden público.
5. Desarrollar una gestión eficiente y coordinada en situaciones de emergencia y catástrofe.

En el marco del primer lineamiento estratégico, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Desarticular organizaciones criminales vinculadas con el crimen organizado y coordinar el control del comercio lícito de precursores.
- Implementar intervenciones territoriales para combatir el narcotráfico y el crimen organizado, fomentar la convivencia ciudadana y la prevención del delito.
- Investigar el narcotráfico, delitos conexos y el desvío de precursores químicos por todas las vías.
- Diseñar políticas para combatir la trata y la explotación de personas a fin de fortalecer la detección y la desarticulación de redes delictivas.
- Garantizar la seguridad en las fronteras y el control de los pasos fronterizos con acciones específicas y supervisión tecnológica.
- Articular el acceso a bases de datos jurisdiccionales y centralizar investigaciones complejas.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Abordar el ciberdelito mediante programas que fortalezcan al Ministerio y a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.
- Promover la prevención e investigación del crimen transnacional con fuerzas federales y organismos nacionales e internacionales.
- Gestionar cooperación internacional en seguridad y participar en foros y programas de financiamiento especializados.

En el marco del lineamiento estratégico 2 “Reforzar las capacidades operativas y tecnológicas del sistema de seguridad”, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Diseñar lineamientos para transformar las Fuerzas Federales en instituciones especializadas, con uso intensivo de inteligencia criminal y tecnología.
- Incrementar la operatividad mediante la incorporación de equipamiento y sistemas.
- Impulsar un marco normativo orientado a optimizar las capacidades operativas, estratégicas y tecnológicas del sistema de seguridad.
- Coordinar el Subsistema de Inteligencia Criminal (SICRI) para potenciar la producción de inteligencia criminal.
- Fortalecer las capacidades de análisis y generación de información criminal estratégica.
- Promover el intercambio de información con agencias nacionales e internacionales frente al crimen organizado transnacional.
- Asistir en los procesos de incorporación, formación y reentrenamiento del personal federal y penitenciario.
- Diseñar y consolidar sistemas de información criminal a nivel federal.
- Promover el bienestar, la salud y las condiciones laborales del personal y sus familias.
- Elaborar proyectos de recompensa por información que contribuya a la resolución de causas penales o hallazgo de personas.
- Aplicar técnicas especiales de investigación conforme a la Ley Nº 27.319.
- Operar el Sistema Federal de Medidas de Seguridad y Alojamientos.
- Desarrollar programas vinculados con el bienestar y el uso profesional de animales en fuerzas federales.

En el marco del lineamiento estratégico: 3. “Modernizar el sistema penitenciario y promover la reinserción social”, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Elaborar reformas legislativas, programas y estudios en materia penitenciaria y de ejecución penal.
- Administrar el Servicio Penitenciario Federal y coordinar esfuerzos con servicios penitenciarios provinciales y el Consejo Federal Penitenciario.
- Implementar mecanismos de vigilancia electrónica como alternativa a la privación de libertad.
- Reacondicionar y refaccionar las condiciones edilicias del Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de dar cumplimiento a la Resolución dictada en el expediente Nº 81.259/2018 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5.

En el marco del lineamiento estratégico 4. “Reducir la incidencia delictiva y garantizar el orden público”, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Asistir en la convocatoria y el funcionamiento del Consejo de Seguridad Interior y su Comité de Crisis conforme a la Ley Nº 24.059.
- Garantizar el normal funcionamiento de la actividad económica y el orden en la vía pública.
- Colaborar en el diseño y la aplicación de políticas para prevenir la violencia en espectáculos deportivos.
- Brindar asistencia técnica a gobiernos locales para implementar programas integrales de prevención del delito y reducción de la criminalidad organizada.
- Impulsar la desburocratización de los procesos del registro de materiales controlables.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Fortalecer las capacidades de investigación y la resolución de procesos en investigaciones criminales, mediante la identificación de víctimas y otros ámbitos que dependen de información genética confiable.
- Articular con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos en asuntos vinculados con la seguridad pública con el fin de responder a requerimientos de autoridades competentes.
- Implementar políticas de transparencia, acceso a la información y fortalecimiento institucional del Ministerio.
- Analizar denuncias, orientar a los denunciantes y ofrecer dispositivos de contención, acompañamiento, derivación y resolución.
- Aplicar y fiscalizar la normativa sobre armas de fuego, municiones, explosivos y demás materiales controlados, promoviendo su uso responsable y la prevención de la violencia armada.
- Gestionar el Registro Único de Materiales Controlados, autorizaciones, reempadronamientos, destrucción segura de arsenales y cooperación con el sistema judicial y las fuerzas de seguridad.

En el marco del lineamiento 5. “Desarrollar una gestión eficiente y coordinada en situaciones de emergencia y catástrofe”; se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Implementar políticas y protocolos de actuación a través de la Agencia Federal de Emergencias con el objetivo de optimizar la respuesta del Estado ante desastres naturales y emergencias de salud pública.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para mejorar la preparación, prevención y capacidad de respuesta ante situaciones críticas y así asegurar una intervención rápida y eficaz.
- Mejorar los sistemas de alerta temprana y comunicación en tiempo real, con el fin de garantizar la seguridad de la población y la continuidad de los servicios esenciales.
- Desplegar eficientemente los recursos y equipos especializados en las zonas afectadas con el fin de priorizar la protección de vidas humanas y la recuperación integral del entorno.
- Dar apoyo integral a los actores del sistema de respuesta que incluye el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios mediante la asignación de subsidios establecidos por la Ley N° 25.054, la mejora en los sistemas de gestión administrativa y operativa y el desarrollo de protocolos de articulación y actuación conjunta.

El Servicio Penitenciario Federal (SPF), por su parte, tiene como misión custodiar a las personas privadas de la libertad, asegurar la ejecución de sanciones penales y promover su reinserción social. Contribuir a la seguridad pública, combatir el crimen organizado y el narcotráfico, ya que actúa bajo los estándares internacionales de derechos humanos.

Las políticas presupuestarias para el ejercicio 2026 estarán orientadas a:

- Fortalecer el Sistema Integral de Gestión para Personas Privadas de la Libertad de Alto Riesgo, optimizando recursos y procedimientos de seguridad.
- Mejorar la infraestructura, tecnología y equipamiento institucional para una gestión más eficiente.
- Renovar y reparar el parque automotor y mejorar el sistema de traslados en función de los requerimientos judiciales.
- Incorporar tecnología avanzada para la gestión de crisis penitenciarias y la prevención de incidentes.
- Potenciar la seguridad informática y asegurar la protección y la recuperación de datos críticos.
- Promover programas de formación y capacitación permanente que incluyan el desarrollo del Instituto Universitario del SPF.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Impulsar medidas de integridad pública, transparencia y rendición de cuentas.
- Reforzar los programas criminológicos, con abordajes diferenciados según riesgos y necesidades.
- Avanzar en la mejora de las condiciones de detención, especialmente de grupos vulnerables, a través de un plan integral de readecuación edilicia.
- Estimular la investigación criminológica aplicada para mejorar las políticas institucionales.
- Participar activamente de acciones contra el crimen organizado, conforme a lineamientos ministeriales.

El Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE), tiene como finalidad contribuir al mejor funcionamiento y modernización de los talleres de laborterapia en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal (SPF) con el objetivo de facilitar la inclusión social de las personas privadas de la libertad a través del trabajo y la formación. Su accionar se enfoca en desarrollar políticas que fortalezcan la producción dentro de los establecimientos penitenciarios y promuevan la adquisición de competencias laborales útiles para la reinserción social.

Para el ejercicio 2026 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Coordinar integralmente las actividades de laborterapia, articulando los distintos espacios productivos del SPF para garantizar una oferta formativa y ocupacional sostenida.
- Modernizar el equipamiento de los talleres productivos, con el fin de incrementar la eficiencia y calidad de los procesos productivos a fin de generar mayores niveles de productividad.
- Capacitar a los internos en oficios y actividades productivas, ya sean industriales, agropecuarias y de servicios, fomentando habilidades y hábitos de trabajo que favorezcan su posterior inserción en el mercado laboral.

La Policía Federal Argentina (PFA) tiene como misión la investigación y prevención de delitos federales, especialmente en relación con el crimen organizado; garantizar la seguridad en el ámbito federal; proteger a los ciudadanos; asistir a la justicia y mantener el orden público conforme a la Constitución Nacional y las leyes vigentes. Sus funciones abarcan la prevención e investigación del delito, la protección de personas e instalaciones clave y la cooperación nacional e internacional en seguridad.

Para el cumplimiento de sus objetivos se prevé llevar adelante las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer el despliegue federal para combatir el crimen organizado y el narcotráfico mediante el refuerzo de capacidades operativas, logísticas y de patrullaje.
- Incrementar las acciones de prevención e investigación contra la trata y explotación de personas, generando inteligencia criminal que permita intervenciones eficaces.
- Reforzar la seguridad en terminales y medios de transporte interjurisdiccional con presencia preventiva y acciones de control territorial.
- Desarrollar unidades especializadas en ciberdelitos, con foco en grooming, estafas digitales y delitos contra menores, adaptando las capacidades tecnológicas.
- Ampliar y estandarizar los registros biométricos para mejorar los procesos de identificación de personas vinculadas con investigaciones judiciales.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Modernizar la capacitación del personal para impulsar un nuevo enfoque formativo acorde a los desafíos actuales y con impacto directo en la calidad del servicio prestado.
- Optimizar la cooperación con fuerzas provinciales e internacionales, para mejorar la articulación en la lucha contra delitos complejos transnacionales.

La misión de la Gendarmería Nacional Argentina (GNA) es garantizar la seguridad interior, custodiar las fronteras y contribuir al orden público, actuando como fuerza de seguridad intermedia. Cumple funciones de prevención, control e investigación del delito federal, control y fiscalización del tránsito en rutas nacionales, asistencia a la justicia y protección de objetivos estratégicos.

Para el Ejercicio 2026, se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Mejorar la capacidad de investigación criminal y análisis predictivo, para anticipar tendencias delictivas y optimizar la toma de decisiones.
- Reforzar la cooperación interinstitucional y el trabajo articulado con organismos como el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), para combatir delitos complejos y transnacionales.
- Robustecer el control de fronteras y pasos internacionales mejorando la seguridad de instalaciones y operadores en áreas de control integrado.
- Aumentar la capacidad de respuesta inmediata ante alteraciones del orden público o situaciones de alta complejidad, fortaleciendo unidades especiales y destacamentos móviles.
- Incrementar la presencia territorial en operativos de seguridad ciudadana con foco en áreas críticas y demanda de proximidad comunitaria.
- Asumir en forma exclusiva las tareas de prevención, control y fiscalización del tránsito vehicular, constatar infracciones y actuar ante siniestros viales en rutas nacionales y demás espacios del dominio público federal.
- Fortalecer la custodia de objetivos estratégicos a nivel nacional e internacional, dotando a la Fuerza de tecnología avanzada y personal capacitado.
- Potenciar la prevención y respuesta ante amenazas terroristas con foco en la protección de infraestructuras críticas y cooperación internacional.
- Ampliar campañas de formación sanitaria y promoción de salud que incluyan temáticas como primeros auxilios y salud mental, entre otros.
- Desarrollar capacidades en Protección Civil y Asistencia Solidaria, garantizando una respuesta eficiente ante emergencias y desastres.
- Profundizar la política de gestión ambiental integrada con acciones concretas en eficiencia energética, seguridad laboral y sostenibilidad.
- Colaborar con el Ministerio de Seguridad Nacional en el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados con la Investigación Criminal.

La Prefectura Naval Argentina (PNA) tiene como misión ejercer la autoridad marítima, fluvial y lacustre del país, garantizando la protección de la vida humana en el agua, la seguridad de la navegación, la prevención y control del delito en el ámbito acuático y la preservación del medioambiente. Entre sus funciones principales se encuentran el control del tráfico marítimo y fluvial, la fiscalización de actividades portuarias, la búsqueda y salvamento, así como la intervención en delitos

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

complejos en jurisdicción acuática. Además, actúa como auxiliar de la justicia en investigaciones federales relacionadas con el narcotráfico, el contrabando, la trata de personas y el crimen organizado.

Para el ejercicio 2026, orientará su accionar en los siguientes objetivos:

- Cuidar la seguridad de las fronteras cuando ellas estén formadas total o parcialmente por un curso de agua.
- Reforzar la presencia en la Zona Económica Exclusiva Argentina y plataforma continental mediante la modernización de patrullas aéreas y la incorporación de buques guardacostas oceánicos para ampliar el alcance hasta la milla 350.
- Potenciar búsqueda, salvamento y asistencia marítima mediante la incorporación de helicópteros pesados para una cobertura integral del litoral.
- Fortalecer la seguridad en puertos y embarcaciones mediante la adquisición de equipos como autobombas, sistemas de buceo y mejoras técnicas.
- Modernizar y operar plataformas como el Sistema Guardacostas y el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) para el seguimiento de buques.
- Desarrollar el control en la Hidrovía Paraná-Paraguay mediante la actualización del sistema de control de tráfico marítimo (VTS) y refuerzo de medios fluviales y aéreos.
- Impulsar la seguridad integral contra el narcotráfico, el crimen organizado, la trata y los delitos complejos mediante un despliegue especializado.
- Mantener operativos de seguridad ciudadana con patrullajes, controles y saturación en distintas regiones del país.
- Aumentar la cooperación internacional con servicios guardacostas regionales.
- Promover la investigación científico-tecnológica para la innovación en seguridad marítima y conservación ambiental.
- Fortalecer la inteligencia criminal marítima y fluvial, articulando con otros actores institucionales y judiciales.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye, conforme a lo establecido en la Ley Nº 26.102, como la autoridad superior y responsable de garantizar la seguridad en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos. Además, es la autoridad de aplicación del Convenio de Chicago (Ley 13.891) y de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en lo relativo a la protección de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita. Por último, actúa como organismo competente en el control del transporte de mercancías peligrosas por vía aérea en el ámbito aeroportuario.

Para el ejercicio 2026, se establecen las siguientes políticas presupuestarias:

- Fortalecer las capacidades operativas, investigativas y de cooperación judicial, consolidando el rol de la PSA como auxiliar de la justicia.
- Implementar sistemas de gestión y apoyo tecnológico que optimicen los procesos de prevención, inteligencia criminal y actuación ante delitos complejos.
- Promover la innovación mediante el desarrollo y modernización de infraestructura tecnológica, especialmente en ciberseguridad y sistemas de análisis delictivo.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Ampliar el uso de tecnologías biométricas y sistemas de geolocalización para reforzar el control en zonas restringidas aeroportuarias.
- Colaborar con fuerzas de seguridad nacionales y provinciales en situaciones de emergencia, en el marco del Comité de Crisis y requerimientos del Poder Ejecutivo Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	3.192.754
2	3	Sistema Penal	593.911
2	4	Inteligencia	120.620
3	1	Salud	173.921
3	4	Educación y Cultura	262.579
TOTAL			4.343.785

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.343.785
Gastos en personal	3.739.837
Personal permanente	3.339.627
Personal temporario	9.169
Servicios extraordinarios	140.431
Asistencia social al personal	217.740
Beneficios y compensaciones	2.420
Gabinete de autoridades superiores	2.466
Personal contratado	27.984
Bienes de consumo	115.638
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36.365
Textiles y vestuario	11.139
Productos de papel, cartón e impresos	1.115
Productos de cuero y caucho	1.110
Productos químicos, combustibles y lubricantes	36.526
Productos de minerales no metálicos	439
Productos metálicos	12.054
Minerales	135
Otros bienes de consumo	16.754
Servicios no personales	271.900
Servicios básicos	37.146
Alquileres y derechos	21.906
Mantenimiento, reparación y limpieza	38.258
Servicios técnicos y profesionales	12.825
Servicios comerciales y financieros	20.504
Pasajes y viáticos	36.161
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.024
Otros servicios	104.076
Bienes de uso	85.572
Construcciones	618
Maquinaria y equipo	42.621
Equipo militar y de seguridad	28.660
Semovientes	2
Activos intangibles	13.671
Transferencias	130.832
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	129.303
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	400
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	70
Transferencias al exterior	1.059
Otros gastos	6
Otras pérdidas	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4101	Ministerio de Seguridad Nacional		395.330	538	10.000
01	Actividades Centrales		69.412	326	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	DN Formación y Desarrollo Profesional	1.398	8	10.000
47	Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	4.276	31	0
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Secretaría de Coordinación y Administración	106.963	14	0
50	Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	151.675	28	0
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Secretaría de Seguridad	3.705	41	0
53	Asuntos Penitenciarios	Ministerio de Seguridad	48.805	12	0
54	Fondos para la Atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos	Unidad Gabinete de Asesores	650	2	0
56	Articulación Federal de la Seguridad	Subsecretaría de Articulación Federal	960	22	0
57	Control, Fiscalización y Trazabilidad de Armas y Materiales Regulados	Registro Nacional de Armas	7.484	54	0
4102	Servicio Penitenciario Federal		567.693	16.654	7.277
01	Actividades Centrales		86.849	2.194	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	428.957	13.332	2.650
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	29.299	246	0
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	22.588	882	4.627
4104	Policía Federal Argentina		1.006.726	32.549	13.500
01	Actividades Centrales		166.996	3.878	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	60.928	3.164	0
23	Formación y Capacitación de la Policía	Superintendencia de Institutos Policiales	48.156	2.513	13.500

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Federal Argentina				
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	644.965	20.017	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	49.198	1.626	0
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	36.482	1.351	0
4105	Gendarmería Nacional		1.432.579	40.748	0
01	Actividades Centrales		248.912	5.272	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	126.731	6.414	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	88.064	2.150	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección General de Operaciones	9.786	52	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	414.165	11.917	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	465.428	12.810	0
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	79.494	2.133	0
4106	Prefectura Naval Argentina		744.814	23.103	360
01	Actividades Centrales		141.058	3.512	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre	496.862	13.661	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	24.929	876	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	55.378	2.867	360
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	7.505	508	0
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	10.013	1.119	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	9.070	560	0
4107	Policía de Seguridad		196.642	5.457	11.800

IF-2025-102080153-APN-SSP#-M56

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Aeroportuaria					
01	Actividades Centrales		26.133	530	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	162.180	5.008	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	8.329	119	11.800
TOTAL			4.343.785	119.249	42.937

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Ministerio de Seguridad Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	395.330
Gastos en personal	51.242
Personal permanente	21.113
Personal temporario	674
Servicios extraordinarios	230
Asistencia social al personal	626
Gabinete de autoridades superiores	2.466
Personal contratado	26.133
Bienes de consumo	31.913
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58
Textiles y vestuario	38
Productos de papel, cartón e impresos	74
Productos de cuero y caucho	109
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.932
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	9.641
Minerales	0
Otros bienes de consumo	3.061
Servicios no personales	119.690
Servicios básicos	1.217
Alquileres y derechos	18.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.413
Servicios técnicos y profesionales	11.735
Servicios comerciales y financieros	17.922
Pasajes y viáticos	1.176
Impuestos, derechos, tasas y juicios	141
Otros servicios	45.487
Bienes de uso	63.449
Maquinaria y equipo	23.290
Equipo militar y de seguridad	27.347
Activos intangibles	12.812
Transferencias	129.030
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	128.960
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	70
Otros gastos	6
Otras pérdidas	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	395.330
Actividades Centrales	69.412
Acciones de Formación y Capacitación	1.398
Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	4.276
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	106.963
Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural	151.675
Acciones de Seguridad y Política Criminal	3.705
Asuntos Penitenciarios	48.805
Fondos para la atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos	650
Articulación Federal de la Seguridad	960
Control, Fiscalización y Trazabilidad de Armas y Materiales Regulados	7.484

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo, se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

Por último, se efectúan tareas en materia de lucha contra el ciberdelito y las amenazas cibernéticas; y entiende en la obtención, sistematización y análisis de información específica referida a Inteligencia Criminal.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	11.896
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	46.674
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	10.842
TOTAL:			69.412

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.412
Gastos en personal	26.928
Personal permanente	16.090
Servicios extraordinarios	83
Asistencia social al personal	251
Gabinete de autoridades superiores	2.466
Personal contratado	8.039
Bienes de consumo	19.268
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	30
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.924
Productos metálicos	4
Otros bienes de consumo	263
Servicios no personales	22.896
Servicios básicos	589
Alquileres y derechos	441
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.112
Servicios técnicos y profesionales	922
Servicios comerciales y financieros	17.900
Pasajes y viáticos	346
Impuestos, derechos, tasas y juicios	137
Otros servicios	449
Bienes de uso	285
Maquinaria y equipo	205
Activos intangibles	80
Transferencias	35
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DN FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo los procesos de formación y capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, colaborando en la supervisión de la aplicación de las acciones de dichos procesos, y su correspondiente evaluación.

Asimismo, se encarga del entrenamiento especializado de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales para la actualización, el desarrollo profesional y la acción conjunta, de acuerdo con la actualidad y complejidad de las situaciones que se presenten.

Por último, implementa el programa de Becas con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Formación y Desarrollo en temáticas de Seguridad	Asistencia Realizada	12
Capacitaciones en Materia de Seguridad	Agente	10.000
Capacitaciones en Materia de Seguridad	Curso	75
Otorgamiento de Becas	Becario	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.398
Gastos en personal	1.356
Personal permanente	191
Personal temporario	674
Asistencia social al personal	17
Personal contratado	474
Bienes de consumo	0
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	15
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	7
Otros servicios	1
Transferencias	27
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	27

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

**POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA CRIMINALIDAD
ORGANIZADA**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA CRIMINALIDAD
ORGANIZADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto el seguimiento y ejecución de investigaciones contra el narcotráfico y sus delitos conexos, centralizando la coordinación del accionar de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Para ello, gestiona la información contenida en el Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Droga (SISDRO) e interviene en la coordinación de la aplicación de políticas, estrategias y acciones para el control del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

También se ocupa de elaborar, ejecutar y evaluar planes y programas de acción contra el tráfico ilícito de precursores químicos. Diseña y gestiona la política de control de precursores químicos, el análisis de la información y la fiscalización, a efectos de prevenir su desvío hacia canales ilícitos.

A su vez interviene, articuladamente con los magistrados a cargo de la investigación, en la búsqueda de información proveniente de bases de datos pertenecientes al Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos (CUFRE), el Sistema Federal de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), el Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) y el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP).

Entiende en el seguimiento de las investigaciones de delitos complejos y de criminalidad organizada transnacional, con especial atención a actividades terroristas y/o su financiamiento, trata y tráfico ilícito de personas, tráfico de vehículos y autopartes, tráfico de armas, explosivos y material sensible, contrabando, tráfico de divisas, lavado de activos, venta de medicamentos adulterados, delitos contra el patrimonio cultural, comercio ilegal de flora y fauna y otros delitos ambientales, y la pesca ilegal o no declarada.

Por último, se ocupa del Programa Nacional de Descontaminación y Compactación de Vehículos, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	5.400
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	46
Compactación de Vehículos	Vehículo Compactado	28.000
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.020
Destrucción de Estupefacientes y Precursores Químicos	Procedimiento Realizado	80
Erradicación de Delitos de Trata y Búsqueda de Personas	Procedimiento Realizado	3.500
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	600
Procedimientos Antidrogas Realizados por Infracción a la Ley N° 23.737	Procedimiento Realizado	21.000
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	256.800
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	13.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	800

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada	541
02	Acciones de Control del Uso de Precursores Químico	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	1.786
03	Acciones de Investigación Contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	244
04	Acciones de Investigación Criminal	Subsecretaría de Investigación Criminal	1.706
TOTAL:			4.276

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.276
Gastos en personal	3.816
Personal permanente	733
Servicios extraordinarios	41
Asistencia social al personal	94
Personal contratado	2.948
Bienes de consumo	199
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	10
Productos metálicos	185
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	262
Servicios técnicos y profesionales	17
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	233
Otros servicios	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y FUERZAS
POLICIALES Y DE SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es promover un sistema integrado de gestión que mejore la asignación de los recursos mediante la homogenización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. También brinda asistencia técnica al Servicio Penitenciario Federal en los procesos de contrataciones de obras, bienes y equipamiento móvil, a requerimiento de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios.

Interviene en la implementación y seguimiento de las políticas relativas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS), incluyendo la informática, las telecomunicaciones, la telefonía, las redes, los sistemas de información y otras tecnologías asociadas.

Por último, se enfoca en la realización de proyectos, de gran envergadura, vinculados a temáticas especiales de seguridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación y Administración	218
04	Planificación Logística y Equipamiento Federal	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	49.955
05	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	17.537
06	Acciones de Tecnología de la Información	Dirección General de Tecnología de la Información	39.253
TOTAL:			106.963

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.963
Gastos en personal	1.144
Personal permanente	380
Servicios extraordinarios	7
Asistencia social al personal	19
Personal contratado	738
Bienes de consumo	12.244
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	9.444
Otros bienes de consumo	2.698
Servicios no personales	31.371
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.640
Servicios técnicos y profesionales	10.725
Pasajes y viáticos	6
Bienes de uso	62.204
Maquinaria y equipo	22.125
Equipo militar y de seguridad	27.347
Activos intangibles	12.732

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

ACCIONES ANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE ORIGEN SOCIO-NATURAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA AGENCIA FEDERAL DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo central conducir y coordinar las políticas nacionales en materia de gestión integral del riesgo, articulando con los distintos niveles de gobierno y organismos competentes, con el fin de fortalecer las capacidades del Estado para prevenir, prepararse, responder y cooperar en la fase de recuperación frente a situaciones de emergencia y desastre, tanto de origen natural como antrópico.

En el marco de la Ley N° 27.287, actúa como Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), promoviendo la integración operativa y estratégica de los organismos nacionales, provinciales y municipales involucrados. Esta función abarca el desarrollo de planes, protocolos, sistemas de alerta temprana y mecanismos de articulación interjurisdiccional que permitan una prevención eficaz y una respuesta rápida, flexible y coordinada, orientada a mitigar daños, reducir riesgos, fortalecer las capacidades de resiliencia locales y actuar ante eventos de magnitud.

Asimismo, es responsable de aplicar la Ley N° 26.815 de Manejo del Fuego, lo que implica la planificación y coordinación de acciones de prevención, alerta temprana, control y combate de incendios forestales, rurales e interface. Para ello, administra los recursos humanos, materiales y financieros destinados a fortalecer las capacidades operativas nacionales, en articulación con las provincias y organismos especializados.

En el marco del programa, también se organiza el registro de entidades de Bomberos Voluntarios, así como la regulación y fiscalización de su actividad conforme a la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, incluyendo la propuesta de normas reglamentarias y el financiamiento correspondiente.

Por último, concentra la organización, equipamiento y operación del Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias, en el marco del Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias (SINAME), ejerciendo funciones estratégicas de vigilancia, detección temprana y gestión de información crítica para la toma de decisiones. A través del SINAME, se realiza el monitoreo continuo de amenazas, la visualización y retransmisión de alertas destinadas a los organismos de gestión del riesgo de los distintos niveles de gobierno, así como a usuarios y beneficiarios de futuros desarrollos de alerta temprana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	1.000
Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	15
Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.900
Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Acciones Formativas Realizadas	80
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	14
Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	Informe Emitido	1.850
Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	3.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	206
04	Apoyo Federal a Emergencias	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	1.653
05	Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	93
07	Asistencia a Bomberos Voluntarios	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	129.585
08	Atención de Emergencias por Desastres Naturales y de la Salud Pública (BID AR-00016OC)	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	0
09	Programación Federal de la Seguridad	Subsecretaría de Programación Federal	9
10	Servicio Nacional de Manejo del Fuego	Dirección Ejecutiva Agencia Federal de Emergencias	20.131
TOTAL:			151.675

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	151.675
Gastos en personal	4.148
Personal permanente	750
Servicios extraordinarios	8
Asistencia social al personal	42
Personal contratado	3.347
Bienes de consumo	5
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Servicios no personales	18.564
Servicios básicos	50
Alquileres y derechos	18.078
Mantenimiento, reparación y limpieza	100
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	334
Otros servicios	0
Bienes de uso	60
Maquinaria y equipo	60
Transferencias	128.898
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	128.898

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

ACCIONES DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Asimismo, se busca prevenir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres, campañas de difusión y promoviendo prácticas de policía de proximidad.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada organizada en sistemas de información propios.

A su vez, se promueve la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes. Además, realiza inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027.

Asimismo, se diseña, gestiona y fortalece la producción de información criminal a nivel federal, colaborando en el análisis de la información Estadística Criminal orientada al diseño de la política de seguridad federal.

Por otro lado, se realizan programas y acciones transversales, integrales y específicas relativas a la gestión estatal de los animales de apoyo profesional, en colaboración con las Fuerzas de Seguridad Federales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organismos no gubernamentales relacionados con la materia, asistiendo en la elaboración de programas que cumplan los estándares de tenencia responsable y protección, en lo referido a la crianza, entrenamiento y transferencia, para el bienestar de los animales de apoyo profesional.

Por último, se realiza el monitoreo de las condiciones de seguridad en eventos deportivos a partir de las inspecciones y seguimientos necesarios para corroborar los estándares de seguridad y mejorarlos, como así también tender a la instrumentación de distintas medidas para prevenir la violencia y el delito en dichos espacios.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Detección de Persona con Derecho de Admisión en Evento Deportivo	Persona Detectada	4.300
Detección de Persona con Pedido de Captura en Evento Deportivo	Persona Detectada	720
Número de Víctimas de Homicidios Dolosos por cada 100.000 Habitantes	Cantidad cada 100.000 Habitantes	3,80
Tasa de Detección de Ilícitos en Controles de Frontera	Porcentaje	2,00
METAS :		
Capacitación y Formación en Bienestar Animal	Persona Capacitada	100
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	60
Control del Accionar de Operativos encomendados a las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Control Realizado	4.200
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Asistente	76.000
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Localidad Abordada	290
Formación y Asistencia Comunitaria para la Construcción Colectiva de la Seguridad Ciudadana	Taller	930
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	27
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	1.115
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	8.300.000
Registro de Animales de Apoyo Profesional	Animal Registrado	280

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad	481
06	Acciones de Intervención Federal	Subsecretaría de Intervención Federal	152
07	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Subsecretaría de Intervención Federal	514
08	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	0
09	Seguridad en Eventos Deportivos	Dirección de Seguridad en Eventos Deportivos	596
10	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Subsecretaría de Intervención Federal	625
12	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Subsecretaría de Despliegue Territorial	478
14	Acciones de Planificación y gestión de los Animales de Apoyo Profesional	Subsecretaría de Intervención Federal	343
15	Acciones de Despliegue Territorial y Transformación Institucional	Subsecretaría de Despliegue Territorial	517
TOTAL:			3.705

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.705
Gastos en personal	3.308
Personal permanente	1.056
Servicios extraordinarios	13
Asistencia social al personal	68
Personal contratado	2.170
Bienes de consumo	20
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	192
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	11
Pasajes y viáticos	167
Otros servicios	6
Bienes de uso	186
Maquinaria y equipo	186

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 53
ASUNTOS PENITENCIARIOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se coordina a nivel nacional y provincial el desarrollo de todas aquellas acciones y programas vinculados con la reinserción social de los internos y egresados de los establecimientos penitenciarios y con la integración social de aquellas personas sometidas a reglas de conducta de cumplimiento en el medio libre.

A su vez, se desarrollan iniciativas tendientes a obtener la participación de organizaciones de la sociedad civil en temas educativos, sanitarios o laborales, relacionados con las finalidades de las instituciones penitenciarias y de los Patronatos de Liberados.

Asimismo, se promueve el desarrollo de la actividad profesional y específica de los patronatos de liberados, especialmente de todas aquellas vinculadas con la supervisión, control y asistencia de los condenados condicionales, probados y liberados.

También se articula con la autoridad judicial competente la implementación de los mecanismos de vigilancia electrónica como herramienta alternativa a las medidas restrictivas de la libertad.

Por último, se establecen las necesidades de infraestructura penitenciaria, cuantificando y calificando las acciones y los recursos requeridos, impulsando la modernización estratégica de las unidades carcelarias federales.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población Carcelaria bajo el Programa de Vigilancia Electrónica	Porcentaje	5,87
Tasa de Reingreso	Porcentaje	25,00
Tasa de Reinserción	Porcentaje	75,00
METAS :		
Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	2.200
Distribución de Dispositivos Electrónicos en la Órbita Provincial	Dispositivo Entregado	130
Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	700

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Política Penitenciaria	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	2.847
45	Readaptación Social	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	1.162
46	Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Subsecretaría Asuntos Penitenciarios	44.797
TOTAL:			48.805

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.805
Gastos en personal	3.176
Personal permanente	354
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	45
Personal contratado	2.775
Bienes de consumo	22
Otros bienes de consumo	22
Servicios no personales	44.837
Servicios técnicos y profesionales	6
Pasajes y viáticos	21
Otros servicios	44.810
Bienes de uso	700
Maquinaria y equipo	700
Transferencias	70
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

**FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE RECOMPENSAS, INFORMANTES Y
PROTECCIÓN DE TESTIGOS**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es poner a disposición recursos financieros para difundir entre la población civil la necesidad de colaboración, brindando información certera de manera confidencial, para poder encontrar a las personas buscadas por la justicia por delitos de lesa humanidad, como así también a aquellas que brinden datos para el hallazgo de personas extraviadas, la resolución de causas de delitos complejos, la captura de prófugos, la identificación de autores de causas en curso, entre otros.

También se encarga de llevar a cabo medidas tendientes a preservar la seguridad de las personas imputadas y testigos que se encuentran en una situación de peligro para su vida o integridad física, y han colaborado de manera trascendente y eficiente en una investigación judicial de competencia federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Gabinete de Asesores	15
02	Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Unidad Gabinete de Asesores	50
03	Protección a Testigos e Imputados	Unidad Gabinete de Asesores	585
TOTAL:			650

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	650
Gastos en personal	447
Personal permanente	68
Personal contratado	379
Bienes de consumo	28
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	175
Pasajes y viáticos	10
Otros servicios	165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 56

ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es promover la coordinación y cooperación entre los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal) para fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad. Busca consolidar un espacio de diálogo y colaboración institucional que facilite la articulación de acciones conjuntas y eficientes en todo el territorio nacional.

Asimismo, procura fortalecer los mecanismos de gobernanza del sistema de seguridad interior a través de la gestión del Consejo de Seguridad Interior, promoviendo la participación activa de las jurisdicciones en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas orientados a la prevención del delito y la protección ciudadana.

En el ámbito operativo, se encarga de impulsar y coordinar programas y estrategias de seguridad ciudadana, orientados a mejorar la convivencia social, promover la prevención comunitaria y atender las problemáticas locales con enfoques integrales y participativos.

Finalmente, administra y gestiona las relaciones institucionales y la cooperación federal entre las distintas fuerzas y organismos de seguridad, asegurando la implementación coherente de las políticas nacionales en materia de seguridad y facilitando la articulación efectiva entre todos los actores involucrados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para el Fortalecimiento de las Gestiones Locales de Seguridad.	Asistencia Brindada	120

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Articulación Federal	436
09	Programación Federal de la Seguridad	Subsecretaría de Articulación Federal	524
TOTAL:			960

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	960
Gastos en personal	930
Personal permanente	560
Personal contratado	370
Bienes de consumo	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Servicios no personales	29
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	29

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

**CONTROL, FISCALIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DE ARMAS Y MATERIALES
REGULADOS**

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es desarrollar e implementar las intervenciones necesarias para garantizar la correcta aplicación de la Ley Nacional de Armas y Explosivos Nº 20.429 y su normativa complementaria, mediante procesos de fiscalización, registro, trazabilidad y control del uso, tenencia, comercio y destrucción de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales regulados, excluidos los de uso militar.

Asimismo, se prevé fortalecer la gestión digital y la cooperación con fuerzas de seguridad para prevenir la violencia armada y optimizar la administración de usuarios, armerías y clubes de tiro.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aplicación de Sanciones por Incumplimientos a la Normativa en Materia de Materiales Controlados	Sanción Efectivizada	5.000
Asignación del Código de Identificación de Material Controlado (CUIM)	Material Identificado	130.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Arma Destruída	50.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Arma Recibida	30.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Tonelada Destruída	8
Habilitación de Usuarios/as de Materiales Controlados	Habilitación Otorgada	1.500
Inspección a Legítimos Usuarios de Materiales Controlados	Inspección Realizada	3.000
Otorgamiento de Credencial de Legítimo Usuario	Credencial Otorgada	60.000
Otorgamiento de Credencial de Tenencia de Materiales Controlados	Credencial Otorgada	70.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.484
Gastos en personal	5.989
Personal permanente	930
Servicios extraordinarios	75
Asistencia social al personal	90
Personal contratado	4.894
Bienes de consumo	127
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	42
Productos de cuero y caucho	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	57
Servicios no personales	1.348
Servicios básicos	578
Alquileres y derechos	81
Mantenimiento, reparación y limpieza	560
Servicios técnicos y profesionales	52
Servicios comerciales y financieros	8
Pasajes y viáticos	22
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	44
Bienes de uso	14
Maquinaria y equipo	14
Otros gastos	6
Otras pérdidas	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Servicio Penitenciario Federal

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	567.693
Gastos en personal	442.444
Personal permanente	432.620
Servicios extraordinarios	1.303
Asistencia social al personal	8.522
Bienes de consumo	44.628
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.652
Textiles y vestuario	5.276
Productos de papel, cartón e impresos	583
Productos de cuero y caucho	161
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.437
Productos de minerales no metálicos	346
Productos metálicos	1.448
Minerales	116
Otros bienes de consumo	4.608
Servicios no personales	75.518
Servicios básicos	10.718
Alquileres y derechos	645
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.446
Servicios técnicos y profesionales	134
Servicios comerciales y financieros	1.288
Pasajes y viáticos	3.660
Impuestos, derechos, tasas y juicios	182
Otros servicios	55.446
Bienes de uso	4.783
Maquinaria y equipo	4.316
Equipo militar y de seguridad	414
Semovientes	2
Activos intangibles	51
Transferencias	321
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	567.693
Actividades Centrales	86.849
Seguridad y Rehabilitación del Interno	428.957
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	29.299
Formación y Capacitación	22.588

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central concentra aquellas áreas que por la naturaleza de las actividades desarrolladas en ellas comprometen al segmento de mayor jerarquía de la organización del Servicio Penitenciario Federal y concentra, en consecuencia, las acciones de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.849
Gastos en personal	65.260
Personal permanente	58.246
Servicios extraordinarios	156
Asistencia social al personal	6.858
Bienes de consumo	3.431
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	210
Productos de papel, cartón e impresos	151
Productos químicos, combustibles y lubricantes	849
Productos de minerales no metálicos	284
Productos metálicos	744
Minerales	115
Otros bienes de consumo	1.078
Servicios no personales	16.027
Servicios básicos	10.677
Alquileres y derechos	141
Mantenimiento, reparación y limpieza	225
Servicios técnicos y profesionales	62
Servicios comerciales y financieros	1.089
Pasajes y viáticos	3.616
Impuestos, derechos, tasas y juicios	167
Otros servicios	50
Bienes de uso	2.131
Maquinaria y equipo	2.124
Activos intangibles	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	575
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	4.826
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	6.515

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	Servicio Penitenciario Federal	31.619
03	Seguridad y Traslados	Servicio Penitenciario Federal	18.685
04	Alojamiento y Tratamiento	Servicio Penitenciario Federal	378.652
TOTAL:			428.957

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	428.957
Gastos en personal	353.599
Personal permanente	350.903
Servicios extraordinarios	1.107
Asistencia social al personal	1.589
Bienes de consumo	32.168
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.669
Textiles y vestuario	1.332
Productos de papel, cartón e impresos	268
Productos de cuero y caucho	150
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.708
Productos metálicos	6
Otros bienes de consumo	3.035
Servicios no personales	41.047
Alquileres y derechos	483
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.049
Servicios técnicos y profesionales	44
Servicios comerciales y financieros	133
Pasajes y viáticos	21
Otros servicios	37.317
Bienes de uso	2.142
Maquinaria y equipo	1.729
Equipo militar y de seguridad	414

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar, conforme lo normado por la Ley N° 24.372 es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta esta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	57,54
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	6.856

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.299
Gastos en personal	5.175
Personal permanente	5.175
Bienes de consumo	7.111
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.768
Textiles y vestuario	2.676
Productos de papel, cartón e impresos	135
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	700
Productos metálicos	632
Otros bienes de consumo	189
Servicios no personales	16.670
Servicios básicos	41
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	141
Servicios técnicos y profesionales	28
Servicios comerciales y financieros	58
Pasajes y viáticos	22
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15
Otros servicios	16.365
Bienes de uso	343
Maquinaria y equipo	297
Semovientes	2
Activos intangibles	44

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O' Connor", Academia Superior de Estudios Penitenciarios "Roberto Petinatto" y Escuela de Suboficiales "Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo".

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso	Porcentaje	80,70
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	119
Formación de Oficiales	Egresado	92
Formación de Suboficiales	Egresado	880
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	378

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.588
Gastos en personal	18.410
Personal permanente	18.297
Servicios extraordinarios	39
Asistencia social al personal	74
Bienes de consumo	1.918
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1.268
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos químicos, combustibles y lubricantes	180
Productos de minerales no metálicos	62
Productos metálicos	67
Minerales	1
Otros bienes de consumo	306
Servicios no personales	1.773
Alquileres y derechos	21
Mantenimiento, reparación y limpieza	31
Servicios comerciales y financieros	8
Otros servicios	1.714
Bienes de uso	166
Maquinaria y equipo	166
Transferencias	321
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	321

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.006.726
Gastos en personal	977.067
Personal permanente	887.999
Personal temporario	4.780
Servicios extraordinarios	55.831
Asistencia social al personal	28.437
Personal contratado	20
Bienes de consumo	8.102
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.917
Textiles y vestuario	1.100
Productos de papel, cartón e impresos	78
Productos de cuero y caucho	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	952
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	143
Minerales	14
Otros bienes de consumo	867
Servicios no personales	17.680
Servicios básicos	7.592
Alquileres y derechos	546
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.844
Servicios técnicos y profesionales	263
Servicios comerciales y financieros	243
Pasajes y viáticos	6.665
Impuestos, derechos, tasas y juicios	190
Otros servicios	337
Bienes de uso	2.409
Maquinaria y equipo	1.696
Activos intangibles	713
Transferencias	1.468
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	400
Transferencias al exterior	1.059

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.006.726
Actividades Centrales	166.996
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	60.928
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	48.156
Seguridad Federal	644.965
Servicio de Bomberos	49.198
Servicios de Informática y Comunicaciones	36.482

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional. En tal sentido, se adecuan sus estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

A su vez, por medio de este programa se complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, y su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas gubernamentales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	156.543
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	10.454
TOTAL:			166.996

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	166.996
Gastos en personal	159.699
Personal permanente	120.399
Personal temporario	1.456
Servicios extraordinarios	10.317
Asistencia social al personal	27.507
Personal contratado	20
Bienes de consumo	1.540
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29
Textiles y vestuario	1.023
Productos de papel, cartón e impresos	56
Productos de cuero y caucho	12
Productos químicos, combustibles y lubricantes	180
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	110
Minerales	0
Otros bienes de consumo	130
Servicios no personales	4.143
Servicios básicos	2.443
Alquileres y derechos	301
Mantenimiento, reparación y limpieza	317
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	73
Pasajes y viáticos	559
Impuestos, derechos, tasas y juicios	136
Otros servicios	312
Bienes de uso	556
Maquinaria y equipo	536
Activos intangibles	20
Transferencias	1.059
Transferencias al exterior	1.059

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia; circunstancia que se complementa con una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	606.620
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	72.099
Atención de Pacientes Internados	Egreso	15.198
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	330.653
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	153.326

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.928
Gastos en personal	60.454
Personal permanente	60.323
Personal temporario	131
Bienes de consumo	60
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	54
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	14
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios comerciales y financieros	0
Transferencias	400
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero. Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	78
Tasa de Egreso en la Formación de Suboficiales	Porcentaje	100
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	12.334
Formación de Oficiales	Egresado	287
Formación de Suboficiales	Egresado	800
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	985
Formación de Suboficiales	Cursante	733

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.156
Gastos en personal	44.553
Personal permanente	44.322
Personal temporario	231
Bienes de consumo	3.138
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.132
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	456
Servicios básicos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	449
Servicios comerciales y financieros	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Transferencias	9
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales. Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

A fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa, desarrolla la prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional.

Adicionalmente, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los Gabinetes Periciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	12.127
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	247.135
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	96
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	12.148
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	2.500
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	247
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	19.421

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	300.197
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	49.621
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	27.172
04	Análisis Pericial	Policía Científica	17.305
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	43.634
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	36.257
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	51.410
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	7.929
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	80.408
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	31.032
TOTAL:			644.965

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	644.965
Gastos en personal	631.412
Personal permanente	584.843
Personal temporario	2.642
Servicios extraordinarios	42.998
Asistencia social al personal	930
Bienes de consumo	3.102
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.617
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos de cuero y caucho	12
Productos químicos, combustibles y lubricantes	710
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	30
Minerales	13
Otros bienes de consumo	691
Servicios no personales	9.587
Servicios básicos	2.225
Alquileres y derechos	201
Mantenimiento, reparación y limpieza	938
Servicios técnicos y profesionales	262
Servicios comerciales y financieros	167
Pasajes y viáticos	5.718
Impuestos, derechos, tasas y juicios	51
Otros servicios	24
Bienes de uso	865
Maquinaria y equipo	292
Activos intangibles	573

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

Por último, lleva a cabo la conducción de los sistemas de prevención de incendios y salvamento en el ámbito de las distintas terminales aéreas que sean propiedad del Estado Nacional, ello de conformidad con la normativa vigente y los convenios de colaboración que se suscriban con la autoridad de aplicación en la materia; como así también fuera de dicho ámbito, en aquellos siniestros donde resulte necesaria la colaboración del personal de esta Policía Federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendios	Informe	586
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	13.047

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.198
Gastos en personal	46.919
Personal permanente	45.151
Personal temporario	136
Servicios extraordinarios	1.631
Bienes de consumo	236
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	138
Textiles y vestuario	71
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	2
Minerales	0
Otros bienes de consumo	17
Servicios no personales	1.055
Servicios básicos	580
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	82
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	387
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	1
Bienes de uso	988
Maquinaria y equipo	869
Activos intangibles	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, entre otras, con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	2.992

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.482
Gastos en personal	34.031
Personal permanente	32.961
Personal temporario	185
Servicios extraordinarios	885
Bienes de consumo	26
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	2.425
Servicios básicos	2.337
Alquileres y derechos	40
Mantenimiento, reparación y limpieza	46
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Gendarmería Nacional Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.432.579
Gastos en personal	1.388.623
Personal permanente	1.211.105
Personal temporario	2.370
Servicios extraordinarios	71.583
Asistencia social al personal	103.564
Bienes de consumo	8.582
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.997
Textiles y vestuario	261
Productos de papel, cartón e impresos	184
Productos de cuero y caucho	593
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.409
Productos de minerales no metálicos	42
Productos metálicos	144
Minerales	5
Otros bienes de consumo	1.948
Servicios no personales	29.772
Servicios básicos	9.936
Alquileres y derechos	1.385
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.031
Servicios técnicos y profesionales	111
Servicios comerciales y financieros	326
Pasajes y viáticos	15.619
Impuestos, derechos, tasas y juicios	51
Otros servicios	313
Bienes de uso	5.590
Construcciones	608
Maquinaria y equipo	4.444
Equipo militar y de seguridad	518
Activos intangibles	20
Transferencias	13
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.432.579
Actividades Centrales	248.912
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	126.731
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional Argentina	88.064
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	9.786
Seguridad en Fronteras	414.165
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	465.428
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	79.494

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Gendarmería Nacional Argentina y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Gendarmería Nacional Argentina	159.207
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	53.140
40	Acciones por la Equidad de Institucional	Jefatura de Gabinete de la Gendarmería Nacional Argentina	36.564
TOTAL:			248.912

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	248.912
Gastos en personal	242.957
Personal permanente	178.398
Personal temporario	106
Servicios extraordinarios	2.257
Asistencia social al personal	62.195
Bienes de consumo	502
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	131
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	29
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	173
Productos de minerales no metálicos	6
Productos metálicos	7
Minerales	0
Otros bienes de consumo	143
Servicios no personales	4.376
Servicios básicos	2.920
Alquileres y derechos	326
Mantenimiento, reparación y limpieza	103
Servicios técnicos y profesionales	15
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	661
Impuestos, derechos, tasas y juicios	29
Otros servicios	313
Bienes de uso	1.077
Maquinaria y equipo	1.059
Activos intangibles	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa presupuestario resulta la formación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional Argentina, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	90,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	60,00
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	13.000
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	4
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	350
Formación de Gendarmes	Egresado	1.100
Formación de Oficiales	Egresado	150
Formación de Suboficiales	Egresado	500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	600
Formación de Suboficiales	Cursante	1.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección General de Personal	56.280
02	Formación del Personal	Dirección General de Personal	11.380
03	Capacitación del Personal	Dirección General de Personal	58.770
04	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina	Dirección General de Personal	50
Proyectos:			
10	Ampliación del Centro Educativo de Perfeccionamiento Específico de Comunicaciones	Dirección General de Apoyo	250
TOTAL:			126.731

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.731
Gastos en personal	124.855
Personal permanente	116.822
Personal temporario	1.917
Servicios extraordinarios	1.039
Asistencia social al personal	5.076
Bienes de consumo	914
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	723
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	10
Minerales	1
Otros bienes de consumo	78
Servicios no personales	699
Servicios básicos	421
Alquileres y derechos	145
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios técnicos y profesionales	35
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	70
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Bienes de uso	250
Construcciones	250
Transferencias	13
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	91.700
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	12
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	963.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	88.064
Gastos en personal	85.484
Personal permanente	76.641
Personal temporario	134
Servicios extraordinarios	161
Asistencia social al personal	8.548
Bienes de consumo	2.147
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	28
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.147
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	957
Servicios no personales	274
Servicios básicos	48
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	87
Servicios técnicos y profesionales	52
Servicios comerciales y financieros	76
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Bienes de uso	159
Maquinaria y equipo	159

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.786
Gastos en personal	9.581
Personal permanente	2.146
Asistencia social al personal	7.436
Servicios no personales	204
Servicios comerciales y financieros	43
Pasajes y viáticos	161

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan el control y vigilancia de fronteras, la seguridad de los Pasos Internacionales y el apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional Argentina por la Dirección Nacional de Migraciones, entre otros.

Asimismo, se destaca el patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo y la participación, asesoría y acompañamiento como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional e instrumentación de las medidas que surjan del mismo, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	14.500.000
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	1.376
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	121
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	15.642
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	1.770

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	409.311
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras	4.496
Proyectos:			
09	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	Dirección General de Apoyo	358
TOTAL:			414.165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	414.165
Gastos en personal	404.345
Personal permanente	374.737
Personal temporario	125
Servicios extraordinarios	20.473
Asistencia social al personal	9.010
Bienes de consumo	2.711
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.662
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	54
Productos de cuero y caucho	226
Productos químicos, combustibles y lubricantes	429
Productos de minerales no metálicos	13
Productos metálicos	47
Minerales	2
Otros bienes de consumo	274
Servicios no personales	6.201
Servicios básicos	3.373
Alquileres y derechos	402
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.154
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	143
Pasajes y viáticos	1.118
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Otros servicios	0
Bienes de uso	908
Construcciones	358
Maquinaria y equipo	550

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Operaciones complementarias de Seguridad Interior están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones: mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales. El mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales. Esto se materializa a través de una Operación en la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, bajo la modalidad de Fuerza de Tareas de despliegue rápido, lo que incluye los medios de movilidad necesarios para desplegar gran cantidad de efectivos de manera simultánea.

Es destacable también la participación en el SINAGIR (Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil), en el marco de la Ley N° 27.287, que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los COE (Comité Operativo de Emergencia), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo. La participación en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.

A su vez, se realiza además el apoyo a las Operaciones que llevará a cabo la Dirección de Aviación de la Fuerza, mediante el uso de sus medios aéreos dependientes (sean estos tripulados o no tripulados), haciendo hincapié en la capacitación del personal para el desarrollo seguro y profesional, pudiendo utilizarse como una eficaz herramienta complementaria a las actividades terrestres. Así también, a las que se desprendan de Protección Civil, con el objeto de optimizar los recursos disponibles y los traslados de personas damnificadas, heridas, víveres o medicamentos en situaciones de desastres naturales y causados por el hombre.

La Dirección de Policía y Judicial, ejecuta actividades en todo el ámbito de actuación de la Fuerza, como así también recepciona y distribuye la totalidad de los Oficios Judiciales que son dirigidos a las diferentes Áreas, Campos de la Dirección Nacional y Unidades del Despliegue Institucional a los fines de su cumplimiento.

Adicionalmente, se participa activamente y se coopera con el servicio de manejo del fuego, en la órbita del Ministerio de Seguridad Nacional. Asimismo, se apoya como fuerza pública (poder de policía) a requerimientos de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Por último se garantiza la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal; la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación; proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las Instalaciones Hidroeléctricas y Nucleares, Estaciones de Comunicaciones Satelitales, Puentes Internacionales, Obras de Arte, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	895
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	45
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	256
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	16.228
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.817
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	1.441
Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	1.500
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	417
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	7.236
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	3.283
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	928

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	59.376
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	9.824
05	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	47.225
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	349.003
TOTAL:			465.428

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	465.428
Gastos en personal	443.272
Personal permanente	391.639
Personal temporario	88
Servicios extraordinarios	41.859
Asistencia social al personal	9.686
Bienes de consumo	2.056
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	428
Textiles y vestuario	240
Productos de papel, cartón e impresos	47
Productos de cuero y caucho	300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	565
Productos de minerales no metálicos	17
Productos metálicos	77
Minerales	2
Otros bienes de consumo	380
Servicios no personales	17.542
Servicios básicos	3.057
Alquileres y derechos	500
Mantenimiento, reparación y limpieza	407
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	13.530
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	0
Bienes de uso	2.558
Maquinaria y equipo	2.041
Equipo militar y de seguridad	518

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y OPERACIONES
ANTIDROGAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las distintas actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional determine al efecto; en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Se ejecuta una amplia gama de acciones, entre las que se destacan: prevención y represión de delitos complejos y crimen organizado, desarticulando y neutralizando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas; el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción; tráfico de armas; ciberdelitos; delitos contra la integridad de las personas; terrorismo; falsificación de marcas; evasión fiscal y delitos contra el orden económico, enfocando la desmantelación económica, patrimonial y financiera de los integrantes de las bandas delictivas a través de investigaciones de lavado de activos.

A través de la Dirección de Criminalística y Estudios Forenses, se asesora y asiste en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas. Asimismo, se apoya permanentemente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad Nacional de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodia, seguridad de detenidos, e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad. Así también se controla el cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitosanitaria en los corredores viales y barreras sanitarias en el despliegue institucional

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.800
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	31.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	17.405
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	4.210

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	46.853
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	13.877
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	18.764
TOTAL:			79.494

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.494
Gastos en personal	78.129
Personal permanente	70.723
Servicios extraordinarios	5.794
Asistencia social al personal	1.613
Bienes de consumo	252
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	25
Productos de cuero y caucho	51
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	2
Minerales	0
Otros bienes de consumo	116
Servicios no personales	475
Servicios básicos	117
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	269
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	72
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3
Otros servicios	0
Bienes de uso	637
Maquinaria y equipo	635
Activos intangibles	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	744.814
Gastos en personal	695.234
Personal permanente	613.647
Servicios extraordinarios	11.484
Asistencia social al personal	69.565
Beneficios y compensaciones	538
Bienes de consumo	18.749
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.300
Textiles y vestuario	2.653
Productos de papel, cartón e impresos	186
Productos de cuero y caucho	200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.785
Productos de minerales no metálicos	46
Productos metálicos	670
Otros bienes de consumo	5.909
Servicios no personales	22.390
Servicios básicos	6.970
Alquileres y derechos	593
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.205
Servicios técnicos y profesionales	179
Servicios comerciales y financieros	266
Pasajes y viáticos	8.249
Impuestos, derechos, tasas y juicios	445
Otros servicios	482
Bienes de uso	8.441
Construcciones	10
Maquinaria y equipo	8.050
Equipo militar y de seguridad	381

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	744.814
Actividades Centrales	141.058
Policía de Seguridad de la Navegación	496.862
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	24.929
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	55.378
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	7.505
Operaciones de Seguridad Interior	10.013
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	9.070

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina abarcan la conducción, coordinación y administración financiera y de los recursos humanos. Asimismo, se incluyen las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, que garanticen las acciones de enlace con el Poder Judicial, entre otras acciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	122.353
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	13.004
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	5.701
40	Acciones por la Equidad de Institucional	Dirección del Personal	0
TOTAL:			141.058

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.058
Gastos en personal	139.110
Personal permanente	138.657
Asistencia social al personal	453
Bienes de consumo	996
Productos de papel, cartón e impresos	186
Otros bienes de consumo	810
Servicios no personales	952
Servicios básicos	73
Mantenimiento, reparación y limpieza	119
Servicios comerciales y financieros	50
Pasajes y viáticos	228
Otros servicios	482

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE TRÁFICO MARÍTIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

El servicio comprende la vigilancia y control de la explotación de recursos pesqueros mediante patrullajes aéreos, marítimos y fluviales, junto con la verificación de buques pesqueros en puerto, utilizando unidades operativas de gran porte para la protección de los recursos ictícolas. Se realiza el monitoreo constante de las rutas de navegación de buques petroleros para prevenir la contaminación de las aguas, complementado con operaciones de seguridad de la navegación y protección portuaria.

Las capacidades operativas incluyen el desarrollo de misiones de búsqueda y rescate (SAR) y asistencia marítima (MAS) en zonas marítimas, fluviales y lacustres, atendiendo tanto emergencias con riesgo vital como situaciones de auxilio no críticas. Estas actividades son llevadas a cabo por Guardacostas de gran porte, el Motovelero Oceanográfico 'Bernardo Houssay' y otras unidades especializadas, con un enfoque integral que combina seguridad marítima, la protección medioambiental y el resguardo de la soberanía en todas las áreas jurisdiccionales. Paralelamente, se ejecuta la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil para combatir el tráfico de estupefacientes, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Egresado	50
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	35
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	33
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	100
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	6.500
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	1
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	276
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	620
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	270.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adiestramiento e Instrucción de Buzos	Cursante	38

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	4.922
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	12.674
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	450.310
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Tráfico Marítimo, Fluvial y Lacustre	28.915
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	31
Proyectos:			
35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	10
TOTAL:			496.862

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	496.862
Gastos en personal	459.427
Personal permanente	381.726
Servicios extraordinarios	11.484
Asistencia social al personal	65.679
Beneficios y compensaciones	538
Bienes de consumo	17.522
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.300
Textiles y vestuario	2.653
Productos de cuero y caucho	200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.778
Productos de minerales no metálicos	46
Productos metálicos	670
Otros bienes de consumo	4.876
Servicios no personales	12.956
Servicios básicos	6.894
Alquileres y derechos	593
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.465
Servicios técnicos y profesionales	173
Servicios comerciales y financieros	216
Pasajes y viáticos	170
Impuestos, derechos, tasas y juicios	445
Bienes de uso	6.956
Construcciones	10
Maquinaria y equipo	6.565
Equipo militar y de seguridad	381

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos. Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	239.227

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.929
Gastos en personal	23.997
Personal permanente	23.926
Asistencia social al personal	71
Bienes de consumo	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	8
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Bienes de uso	913
Maquinaria y equipo	913

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	29,60
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	18.293
Formación de Oficiales	Egresado	74
Formación de Suboficiales	Egresado	313
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	356
Formación de Suboficiales	Cursante	731

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	40.884
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	14.490
03	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	Dirección de Educación	5
TOTAL:			55.378

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.378
Gastos en personal	55.356
Personal permanente	52.022
Asistencia social al personal	3.334
Bienes de consumo	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	9
Servicios no personales	9
Servicios básicos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional.

En ese marco, se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	74.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	18.000
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	5.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.505
Gastos en personal	7.490
Personal permanente	7.469
Asistencia social al personal	21
Bienes de consumo	10
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40
OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad Nacional, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, se establecen distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	275
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.406
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	7.000
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.100
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	85

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	2.002
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	8.011
TOTAL:			10.013

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.013
Gastos en personal	1.962
Personal permanente	1.962
Bienes de consumo	46
Otros bienes de consumo	46
Servicios no personales	8.005
Mantenimiento, reparación y limpieza	154
Pasajes y viáticos	7.851

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y las labores de control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.200.000
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	180.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.070
Gastos en personal	7.893
Personal permanente	7.886
Asistencia social al personal	7
Bienes de consumo	150
Otros bienes de consumo	150
Servicios no personales	455
Mantenimiento, reparación y limpieza	455
Bienes de uso	572
Maquinaria y equipo	572

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	196.642
Gastos en personal	185.227
Personal permanente	173.142
Personal temporario	1.345
Asistencia social al personal	7.027
Beneficios y compensaciones	1.882
Personal contratado	1.831
Bienes de consumo	3.664
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.441
Textiles y vestuario	1.810
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	360
Servicios no personales	6.852
Servicios básicos	714
Alquileres y derechos	137
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.318
Servicios técnicos y profesionales	403
Servicios comerciales y financieros	461
Pasajes y viáticos	792
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15
Otros servicios	2.011
Bienes de uso	900
Maquinaria y equipo	825
Activos intangibles	75

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	196.642
Actividades Centrales	26.133
Seguridad Aeroportuaria	162.180
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	8.329

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática concentra todas las acciones de conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	26.009
40	Acciones por la Equidad de Institucional	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	124
TOTAL:			26.133

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.133
Gastos en personal	20.798
Personal permanente	18.620
Asistencia social al personal	726
Beneficios y compensaciones	131
Personal contratado	1.320
Bienes de consumo	440
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	248
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	182
Servicios no personales	4.151
Servicios básicos	284
Alquileres y derechos	93
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.069
Servicios técnicos y profesionales	395
Servicios comerciales y financieros	200
Pasajes y viáticos	128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	1.980
Bienes de uso	744
Maquinaria y equipo	670
Activos intangibles	74

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se contemplan todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

Adicionalmente, se llevan a cabo acciones asociadas a la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a la detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional). Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

Por último, en forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.420
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	670
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.195
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	26.104.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.590
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.590

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	158.652
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	3.529
TOTAL:			162.180

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	162.180
Gastos en personal	158.539
Personal permanente	150.245
Asistencia social al personal	6.255
Beneficios y compensaciones	1.733
Personal contratado	306
Bienes de consumo	1.058
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	292
Textiles y vestuario	555
Productos de cuero y caucho	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	175
Servicios no personales	2.468
Servicios básicos	394
Alquileres y derechos	26
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.235
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	243
Pasajes y viáticos	528
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13
Otros servicios	24
Bienes de uso	116
Maquinaria y equipo	116
Activos intangibles	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y de capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	100
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	1.143
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	37.500
Formación de Oficiales	Egresado	500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	8.262
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	67
TOTAL:			8.329

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.329
Gastos en personal	5.890
Personal permanente	4.277
Personal temporario	1.345
Asistencia social al personal	46
Beneficios y compensaciones	18
Personal contratado	205
Bienes de consumo	2.166
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	901
Textiles y vestuario	1.254
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	233
Servicios básicos	36
Alquileres y derechos	18
Mantenimiento, reparación y limpieza	14
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	18
Pasajes y viáticos	136
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	7
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa consiste en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, a través de un instrumento militar apto que asegure ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes (Decreto N° 7/19), así como en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554), la de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y la libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa Nacional).

Para dicho cometido, la Administración Central del Ministerio de Defensa está integrada por el Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE), el Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA), el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (EMGFA) y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO). A nivel central de la administración, son concurrentes las misiones y funciones que llevan a cabo el Servicio de Hidrografía Naval, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa, así como también las acciones de conducción y organización propias del Ministerio de Defensa.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Defensa las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación, clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional.
- Entender en la formulación de la política de movilización y en el Plan de Movilización Nacional, para el caso de guerra y su ejecución.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a las Fuerzas Armadas, en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia Estratégica Militar, conforme lo establecido en la Ley N° 25.520.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Coordinar junto con el Ministerio de Seguridad Nacional los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Asistir ante situaciones de emergencia y desastres naturales en la coordinación del apoyo y despliegue de las fuerzas, para el desarrollo de tareas, actividades y en las acciones de preparación, prevención y respuesta inmediata y post crisis, coordinando su accionar con la Agencia Federal de Emergencias (AFE) dependiente del Ministerio de Seguridad Nacional.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Entender en la administración, operación, custodia y mantenimiento de las aeronaves asignadas al Ministerio.
- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Entender en la dirección de los organismos conjuntos de las Fuerzas Armadas puestos bajo su dependencia.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados.
- Entender en la administración de justicia y disciplina militar, a través de tribunales que de él dependen.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Participar en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.
- Entender en los estudios, trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.
- Intervenir en la definición de políticas relativas a las actividades productivas que integran el sistema de producción para la defensa.
- Entender en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.
- Entender junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
- Entender en el planeamiento militar conjunto, la determinación de los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.
- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculadas a la navegación por agua y aire en cuanto sean de su jurisdicción.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de los planes y coordinación logística tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional para garantizar de modo permanente la integridad territorial de la Nación.
- Intervenir en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en el diseño e implementación de la política a seguir en materia de cooperación internacional para la defensa.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización y supervisión de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del sistema de defensa.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Desarrollar tecnologías ópticas y electroópticas de alto nivel, incluyendo criptografía cuántica, metrología, radares láseres y sistemas de observación estabilizados y visión aplicada.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional del Ministerio de Defensa para el año 2026 serán:

- Continuar, a través del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), con el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas.
- Elaborar el “Plan Anual de Inversiones del FONDEF”.
- Continuar con la recuperación de la capacidad de operaciones aeroespaciales en la VI Brigada Aérea, mediante la adquisición del sistema de armas multirrol.
- Alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto, conformando una estructura institucional en consonancia con las exigencias impuestas por el Planeamiento Estratégico Militar.
- Coordinar programas y proyectos involucrados en los procesos de recuperación, sostenimiento e incorporación de sistemas de armas, según lo delineado por el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL).
- Promover y fortalecer el Comité de Logística Conjunta, cuya función principal es identificar las áreas de solapamiento y convergencia entre las necesidades de los distintos componentes del instrumento militar, de manera que se logren mantener e incorporar capacidades con el mayor nivel de eficiencia posible.
- Planificar, dirigir y ejecutar la actividad logística antártica, la que será llevada adelante bajo la conducción operativa del Comando Conjunto Antártico, dependiente del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, a los fines de sostener las actividades científicas y afianzar los derechos de soberanía de nuestro país en el Sector Antártico Argentino.
- Incrementar la capacidad de los puntos de apoyo y servicios en el Territorio Continental Argentino, para obtener mayor conectividad con la Antártida en cualquier época del año, contribuyendo con ello al desarrollo de ventajas competitivas con otros actores y al liderazgo y prestigio de la República Argentina en el marco del Tratado Antártico. En este aspecto resulta de particular interés el desarrollo del Eje Ushuaia - Base Antártica Conjunta Petrel para la ejecución de operaciones de sostén logístico antártico.
- Iniciar la recuperación de capacidades del Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Mantener la vigilancia y control de los espacios en los ámbitos terrestre, marítimo, aéreo, ciberespacial, electromagnético, espacial y de la información, de acuerdo al Planeamiento Estratégico Militar de corto plazo y sus actualizaciones.
- Promover el adiestramiento de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas para el desarrollo de las operaciones principales y subsidiarias.
- Consolidar un sistema de comando y control moderno e integrado, que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.
- Optimizar la integración y ejecución de los procesos logísticos en el área de defensa, correspondientes al Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID), Programas Específicos (Sostén Logístico Antártico, Operaciones Militares de Paz, Fuerza

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

de Paz Combinada Cruz del Sur, entre otros) y relacionados al Plan de Inversiones del FONDEF, a través del uso de las nuevas tecnologías.

- Afianzar la integración en el ámbito conjunto y combinado, contribuir al desarrollo científico tecnológico de la Nación y coadyuvar a la política exterior de la Nación.
- Ejercitar las acciones de respuesta de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.
- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como así también concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.
- Consolidar mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
- Desarrollar la inversión en infraestructura del sistema de sanidad militar.
- Continuar tramitando pensiones y otros beneficios de Veteranos de Guerra de Malvinas.
- Contribuir con el pago de los retiros y pensiones militares, efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros.
- Fomentar e incrementar la vinculación con otras universidades en el ámbito local y extranjero, permitiendo desarrollar tareas de investigación y capacitación del personal propio y ajeno, en áreas de interés de las Fuerzas Armadas y en aquellas que requieran una especialización/capacitación.
- Fortalecer la operatoria portuaria a los efectos de reforzar la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, y fomentar las distintas clases de balizamiento, y edición de la información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas, y estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, contribuyendo el incentivo del desarrollo económico y científico del país.
- Incorporar, formar y capacitar a través de los Liceos Militares al personal que conformará la Reserva Militar.
- Fomentar el programa de becas de investigación y desarrollo para la defensa con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.
- Atender el Plan de Transporte Aéreo de Fomento en las zonas del país de baja densidad poblacional, particularmente en la Patagonia, a través de las Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.).
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Desarrollar tecnologías de alta complejidad, que brinden aptitudes operacionales del instrumento militar.

- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de ciberdefensa ejecutadas por los niveles estratégico nacional y estratégico militar, y brindar capacitación en tal sentido.
- Cumplimentar los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar que la política de defensa se implemente de manera coordinada con otras políticas públicas, como la política exterior, la política económica y la política de seguridad.
- Garantizar la producción y distribución de información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, con el objetivo de cumplir su responsabilidad como servicio público, así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos orientados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el Servicio Meteorológico Nacional.
- Atender los compromisos institucionales que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país respecto al ámbito marítimo y fluvial, apoyando al ejercicio permanente de los derechos de la República Argentina sobre sus espacios jurisdiccionales.
- Fortalecer las capacidades operativas específicas de las Unidades Navales para garantizar su empleo eficaz en los espacios marítimos y fluviales de interés nacional, en el marco del accionar militar conjunto y de los compromisos institucionales que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país, apoyando el ejercicio permanente de los derechos soberanos de la República Argentina sobre sus espacios jurisdiccionales.
- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país y entender la representación oficial del territorio nacional y la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Producir cartografía básica oficial del territorio continental, insular, marítimo y antártico de la República Argentina.
- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para toda la ciudadanía.
- Apoyar la logística y el desarrollo de la actividad antártica, en el marco de las funciones y responsabilidades del Comando Conjunto Antártico, establecidas por Decreto Nacional N° 268/2018.
- Producir información geoespacial, geodésica y la proveniente de sensores remotos que respondan a las necesidades del desarrollo territorial y socioeconómico, contribuyendo a la construcción de identidad y al ejercicio de la soberanía.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	2.621.877
2	4	Inteligencia	71.175
3	1	Salud	320.496
3	4	Educación y Cultura	475.822
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	45.240
4	3	Transporte	16.661
9	9	Gastos Figurativos	31.780
TOTAL			3.583.051

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.583.051
Gastos en personal	2.808.383
Personal permanente	2.501.426
Personal temporario	55.604
Servicios extraordinarios	5.365
Asistencia social al personal	194.529
Beneficios y compensaciones	5.624
Gabinete de autoridades superiores	2.147
Personal contratado	43.688
Bienes de consumo	287.886
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	111.159
Textiles y vestuario	19.049
Productos de papel, cartón e impresos	3.125
Productos de cuero y caucho	4.290
Productos químicos, combustibles y lubricantes	81.670
Productos de minerales no metálicos	1.746
Productos metálicos	6.919
Minerales	324
Otros bienes de consumo	59.602
Servicios no personales	241.461
Servicios básicos	71.794
Alquileres y derechos	5.243
Mantenimiento, reparación y limpieza	94.323
Servicios técnicos y profesionales	14.674
Servicios comerciales y financieros	22.420
Pasajes y viáticos	21.214
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.958
Otros servicios	7.835
Bienes de uso	186.409
Construcciones	20.000
Maquinaria y equipo	49.600
Equipo militar y de seguridad	116.456
Semovientes	13
Activos intangibles	340
Transferencias	27.132
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	620
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	26.424
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	88
Gastos figurativos	31.780
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	31.780

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4520	Ministerio de Defensa		138.322	1.191	0
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.500	524	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	12.860	514	0
18	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	4.050	0	0
22	Servicios de Hidrografía	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	12.465	153	0
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	16.842	0	0
98	Transferencias Varias		26.825	0	0
99	Erogaciones Figurativas		31.780	0	0
4521	Estado Mayor General del Ejército Argentino		1.758.630	57.873	33.467
01	Actividades Centrales		213.361	5.683	1.549
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.117.839	37.911	0
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	241.167	8.704	31.918
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	152.851	4.806	0
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	27.553	606	0
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	5.655	163	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	203	0	0
4522	Estado Mayor General de la Armada Argentina		888.215	25.266	34.440
01	Actividades Centrales		207.782	4.332	0
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	489.365	15.441	0
17	Sanidad Naval	Dirección General de	51.029	205	0

IF-2025-51629-80153-2025-SSP#MEC0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		Salud de la Armada			
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	117.970	3.368	34.440
20	Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	4.265	75	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	295	0	0
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		729.939	21.355	20.531
01	Actividades Centrales		135.083	3.817	0
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	383.479	10.374	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	8.953	197	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	7.708	244	593
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	71.271	2.679	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	114.738	3.777	19.938
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	5.871	267	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	2.837	0	0
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		67.944	215	2.074
01	Actividades Centrales		8.923	84	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	8.073	50	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	6.926	16	359
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.411	26	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.946	25	1.715
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	26.338	14	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de	Comando Conjunto de Operaciones	14.327	0	0

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Adiestramiento Militar Conjunto				
TOTAL			3.583.051	105.900	90.512

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	138.322
Gastos en personal	35.393
Personal permanente	15.879
Personal temporario	8.808
Servicios extraordinarios	408
Asistencia social al personal	955
Beneficios y compensaciones	12
Gabinete de autoridades superiores	2.147
Personal contratado	7.184
Bienes de consumo	10.376
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.016
Textiles y vestuario	277
Productos de papel, cartón e impresos	83
Productos de cuero y caucho	37
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.837
Productos de minerales no metálicos	25
Productos metálicos	167
Minerales	2
Otros bienes de consumo	4.933
Servicios no personales	22.394
Servicios básicos	1.617
Alquileres y derechos	400
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.283
Servicios técnicos y profesionales	2.790
Servicios comerciales y financieros	2.067
Pasajes y viáticos	1.178
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.493
Otros servicios	1.566
Bienes de uso	11.389
Maquinaria y equipo	7.332
Equipo militar y de seguridad	4.050
Activos intangibles	7
Transferencias	26.990
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	478
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	26.424
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	88
Gastos figurativos	31.780
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	31.780

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	138.322
Conducción y Planificación para la Defensa	33.500
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	12.860
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	4.050
Servicios de Hidrografía	12.465
Logística de la Defensa	16.842
Transferencias Varias	26.825
Erogaciones Figurativas	31.780

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende tanto las actividades que aseguran el desenvolvimiento operativo del organismo, tales como la logística, la conducción del personal y la administración de los bienes y servicios, como aquellas que hacen a la conducción de la Política de Defensa Nacional.

En ese marco, se fomentan y financian actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología en el campo de la Defensa; se coordina con la Agencia Federal de Emergencias, el apoyo y despliegue de las Fuerzas Armadas de la Nación ante situaciones de emergencia y/o desastres naturales, y se da respuesta también, ante incidentes en ciberdefensa y ataques en infraestructura crítica.

Asimismo, es responsable de la implementación de la Ley N° 25.520 de Inteligencia Nacional, que tiene por finalidad orientar, coordinar, dirigir, planificar, supervisar, archivar y difundir las actividades vinculadas al ciclo de producción de inteligencia del Sistema de Inteligencia de la Defensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Gestión Administrativa	29.374
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	3.501
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	165
05	Coordinación de Emergencias	Ministerio de Defensa	301
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	159
TOTAL:			33.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.500
Gastos en personal	21.436
Personal permanente	11.748
Personal temporario	1.029
Servicios extraordinarios	318
Asistencia social al personal	628
Gabinete de autoridades superiores	2.147
Personal contratado	5.566
Bienes de consumo	1.991
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.408
Textiles y vestuario	59
Productos de papel, cartón e impresos	47
Productos de cuero y caucho	33
Productos químicos, combustibles y lubricantes	207
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	40
Minerales	0
Otros bienes de consumo	189
Servicios no personales	8.243
Servicios básicos	413
Alquileres y derechos	352
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.051
Servicios técnicos y profesionales	77
Servicios comerciales y financieros	185
Pasajes y viáticos	775
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.243
Otros servicios	147
Bienes de uso	1.665
Maquinaria y equipo	1.658
Activos intangibles	7
Transferencias	165
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	165

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios.

Es responsabilidad del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por la Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y la Resolución General N° 2092 de la Administración General de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación en Curso	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	4.894
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	7.967
TOTAL:			12.860

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.860
Gastos en personal	10.545
Personal permanente	1.532
Personal temporario	7.779
Servicios extraordinarios	83
Asistencia social al personal	225
Beneficios y compensaciones	12
Personal contratado	914
Bienes de consumo	220
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	53
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24
Productos de minerales no metálicos	5
Productos metálicos	46
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	2.095
Servicios básicos	472
Mantenimiento, reparación y limpieza	859
Servicios técnicos y profesionales	44
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	4
Impuestos, derechos, tasas y juicios	202
Otros servicios	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA DEFENSA -
FONDO NACIONAL DE LA DEFENSA "FONDEF"**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA
LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves, sistemas de armas y otras tecnologías de uso dual. Se contemplan las acciones dirigidas a sostener el óptimo estado operativo de las aeronaves y el desarrollo continuo de medios aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Fuerza Aérea Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.050
Bienes de uso	4.050
Equipo militar y de seguridad	4.050

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA
LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa procura el desarrollo y la gestión de la seguridad náutica. Sus acciones procuran reforzar la operatoria portuaria, a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, así como garantizar el correcto funcionamiento y conservación del sistema de balizamiento.

Asimismo, genera y edita información relevante sobre factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas, a la vez que brinda asesoramiento y realiza estudios, campañas e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando el incentivo del desarrollo económico y científico del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	10.400
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	350
Avisos a Navegantes	Boletín	5.500
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	100
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	20
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.409
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	400
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	190

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	5.874
03	Servicios de Informática Náutica	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	6.506
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	2
05	Sistema de Balizamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	83
TOTAL:			12.465

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.465
Gastos en personal	3.412
Personal permanente	2.599
Servicios extraordinarios	7
Asistencia social al personal	103
Personal contratado	704
Bienes de consumo	1.318
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	567
Textiles y vestuario	165
Productos de papel, cartón e impresos	31
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	247
Productos de minerales no metálicos	13
Productos metálicos	81
Minerales	2
Otros bienes de consumo	209
Servicios no personales	2.068
Servicios básicos	353
Alquileres y derechos	35
Mantenimiento, reparación y limpieza	607
Servicios técnicos y profesionales	854
Servicios comerciales y financieros	13
Pasajes y viáticos	171
Impuestos, derechos, tasas y juicios	35
Otros servicios	0
Bienes de uso	5.667
Maquinaria y equipo	5.667

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO LOGÍSTICO DE
LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

La responsabilidad primaria de este Servicio es la de promover la integración logística del instrumento militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas, desarrollándose diversas labores de alta relevancia e impacto por el programa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	172
03	Operación y Custodia de la Flota Aérea Presidencial	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	16.670
TOTAL:			16.842

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.842
Bienes de consumo	6.846
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.358
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	4.461
Servicios no personales	9.988
Servicios básicos	380
Alquileres y derechos	13
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.766
Servicios técnicos y profesionales	1.815
Servicios comerciales y financieros	1.831
Pasajes y viáticos	228
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12
Otros servicios	943
Bienes de uso	7
Maquinaria y equipo	7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría presupuestaria se administra la gestión de las transferencias locales, como ser a la Corporación Interestadual Pulmarí.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.825
Transferencias	26.825
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	313
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	26.424
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	88

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional, al Servicio Meteorológico Nacional y al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.780
Gastos figurativos	31.780
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	31.780

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General del Ejército Argentino

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.758.630
Gastos en personal	1.489.766
Personal permanente	1.310.440
Personal temporario	27.692
Servicios extraordinarios	322
Asistencia social al personal	143.464
Beneficios y compensaciones	852
Personal contratado	6.995
Bienes de consumo	113.125
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58.935
Textiles y vestuario	6.902
Productos de papel, cartón e impresos	994
Productos de cuero y caucho	2.611
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.822
Productos de minerales no metálicos	231
Productos metálicos	1.766
Minerales	56
Otros bienes de consumo	18.808
Servicios no personales	107.550
Servicios básicos	44.578
Alquileres y derechos	1.686
Mantenimiento, reparación y limpieza	38.080
Servicios técnicos y profesionales	2.472
Servicios comerciales y financieros	13.065
Pasajes y viáticos	4.863
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.276
Otros servicios	1.530
Bienes de uso	48.110
Maquinaria y equipo	29.591
Equipo militar y de seguridad	18.205
Semovientes	13
Activos intangibles	301
Transferencias	78
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	78

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.758.630
Actividades Centrales	213.361
Alistamiento Operacional del Ejército	1.117.839
Formación y Capacitación	241.167
Asistencia Sanitaria	152.851
Remonta y Veterinaria	27.553
Sastrería Militar	5.655
Sostenimiento Operacional	203

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta categoría programática, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros de la Fuerza, contribuyentes a complementar los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

Se encuentra bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), e incluye las previsiones de gastos tendientes a asegurar su funcionamiento pleno, incluyendo áreas tales como la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, la Inspectoría General del Ejército, la Secretaría General del Ejército y la Secretaría de Coordinación SUBJEMGE, entre otras.

A su vez, se atiende las erogaciones necesarias para sostener la actividad de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	190.486
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	7.561
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	9.115
06	Funcionamiento de Unidades de Conducción	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	6.198
TOTAL:			213.361

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	213.361
Gastos en personal	188.853
Personal permanente	99.672
Personal temporario	3.868
Servicios extraordinarios	78
Asistencia social al personal	83.907
Beneficios y compensaciones	159
Personal contratado	1.169
Bienes de consumo	13.318
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.384
Textiles y vestuario	2.103
Productos de papel, cartón e impresos	109
Productos de cuero y caucho	62
Productos químicos, combustibles y lubricantes	429
Productos de minerales no metálicos	31
Productos metálicos	107
Minerales	1
Otros bienes de consumo	1.093
Servicios no personales	11.189
Servicios básicos	6.171
Alquileres y derechos	568
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.163
Servicios técnicos y profesionales	113
Servicios comerciales y financieros	1.105
Pasajes y viáticos	680
Impuestos, derechos, tasas y juicios	63
Otros servicios	325
Transferencias	1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades contribuyentes al cumplimiento de la misión principal de la Fuerza en cuanto al “Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento (durante el empleo operacional)” de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa permite llevar adelante múltiples acciones, entre las que se encuentran:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento militar conjunto y combinado, instruyendo y adiestrando al Sistema de la Fuerza Operativa (SIFO).
- Proveer al funcionamiento de todas las Unidades operativas de la Fuerza, abasteciendo de todas las clases de efectos, recuperando los que corresponda, manteniendo los medios de dotación de los subsistemas componentes de la Fuerza Operativa (tales como vehículos y edificios, excepto aquellos destinados a la atención sanitaria) y atendiendo los movimientos de personal y cargas.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza.
- Proporcionar apoyo de fuego y de combate de ingenieros, de comunicaciones e informática y de aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas, incluyendo la gestión de patentes y demás gastos relacionados con la recopilación, intercambio y difusión de información científica y tecnológica.
- Contribuir a la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo, y participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Dar apoyo, a requerimiento, a las actividades que conduce el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), en el marco de la campaña antártica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	13
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	18
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Capacidad Operacional Nivel Unidad	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	1
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	40.182
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	16.786
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	4.265
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	1.143
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	4.426
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	633
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	3.234
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	927.525
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	55.793
14	Funcionamiento de Unidades Operativas	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	29.511
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	Dirección General de Material	33.604
17	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolso ONU)	Dirección General de Material	5
18	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	5
19	Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	727
TOTAL:			1.117.839

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.117.839
Gastos en personal	980.407
Personal permanente	952.033
Personal temporario	532
Servicios extraordinarios	106
Asistencia social al personal	25.218
Beneficios y compensaciones	347
Personal contratado	2.171
Bienes de consumo	47.121
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.620
Textiles y vestuario	4.001
Productos de papel, cartón e impresos	63
Productos de cuero y caucho	2.392
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.843
Productos metálicos	910
Otros bienes de consumo	10.291
Servicios no personales	47.781
Servicios básicos	26.834
Alquileres y derechos	137
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.428
Servicios técnicos y profesionales	1.173
Servicios comerciales y financieros	2.899
Pasajes y viáticos	2.182
Otros servicios	128
Bienes de uso	42.508
Maquinaria y equipo	24.003
Equipo militar y de seguridad	18.205
Activos intangibles	300
Transferencias	22
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación del Ejército Argentino, cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

Comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control y supervisión de las actividades formativas; así como el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de los establecimientos de formación.

La Formación de Oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del postulante, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo. Por su parte, la Formación de Suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del postulante hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. En ambos casos, comprende el desarrollo de las tareas formativas en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas.

Por otra parte, la Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros abarca el período comprendido desde la incorporación de los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Se distingue de la Capacitación Complementaria, que comprende las acciones de capacitación de civiles y personal militar en la Facultad del Ejército de la Universidad de la Defensa Nacional.

En cuanto a la Capacitación Militar Conjunta contempla las erogaciones previstas para atender la capacitación militar conjunta del personal en el marco de las directivas fijadas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	30,05
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	250
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.123
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	44
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.436
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	7
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	143
Formación de Oficiales	Egresado	220
Formación de Suboficiales	Egresado	416
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	246
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	231
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	20
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	1.400
Formación de Suboficiales	Cursante	1.655
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	1.743

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	27.061
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	26.844
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	27.004
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	78.269
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	12.132
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	64.218
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	906
14	Funcionamiento de Institutos Educativos	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	4.733
TOTAL:			241.167

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	241.167
Gastos en personal	193.140
Personal permanente	149.150
Personal temporario	23.143
Servicios extraordinarios	42
Asistencia social al personal	20.000
Beneficios y compensaciones	116
Personal contratado	689
Bienes de consumo	26.685
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19.735
Textiles y vestuario	304
Productos de papel, cartón e impresos	701
Productos de cuero y caucho	131
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.514
Productos de minerales no metálicos	171
Productos metálicos	326
Minerales	55
Otros bienes de consumo	2.748
Servicios no personales	19.479
Servicios básicos	5.673
Alquileres y derechos	361
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.395
Servicios técnicos y profesionales	365
Servicios comerciales y financieros	2.781
Pasajes y viáticos	1.479
Impuestos, derechos, tasas y juicios	38
Otros servicios	386
Bienes de uso	1.808
Maquinaria y equipo	1.807
Activos intangibles	1
Transferencias	55
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	55

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de Oficiales, Suboficiales, Alumnos de Institutos Militares y Soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

La atención médica se brinda a través de un sistema sanitario, constituido por los hospitales militares y otras instalaciones de la sanidad militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional. Este sistema se encarga de los reconocimientos médicos a aspirantes y postulantes a ingresar al sistema de la defensa, y lleva adelante acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Cabe destacar que en el marco de este programa se desarrollan las funciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control y supervisión del sistema de sanidad, gestionando sus gastos de abastecimiento, mantenimiento y funcionamiento en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	50
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	77.047
Atención de Pacientes Internados	Egreso	3.358
Exámenes Médicos a Postulantes SMV	Reconocimiento Médico	10.800
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	44.132
Formación Continua	Persona Capacitada	450
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	256
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	305

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	14.473
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	2.477
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	130.360
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	4
14	Funcionamiento de Unidades de Sanidad	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	5.538
TOTAL:			152.851

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.851
Gastos en personal	106.019
Personal permanente	94.263
Personal temporario	47
Servicios extraordinarios	92
Asistencia social al personal	9.668
Beneficios y compensaciones	215
Personal contratado	1.732
Bienes de consumo	18.829
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.118
Textiles y vestuario	399
Productos de papel, cartón e impresos	121
Productos de cuero y caucho	19
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.029
Productos de minerales no metálicos	29
Productos metálicos	142
Otros bienes de consumo	3.971
Servicios no personales	26.678
Servicios básicos	5.338
Alquileres y derechos	559
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.782
Servicios técnicos y profesionales	708
Servicios comerciales y financieros	6.140
Pasajes y viáticos	400
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.093
Otros servicios	658
Bienes de uso	1.326
Maquinaria y equipo	1.326

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola - ganadera y la obtención, almacenamiento, comercialización, mantenimiento y transporte de efectos de veterinaria, para lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" y el Regimiento de Artillería 1 "Brigadier General Tomás de Iriarte") y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

El producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento; mientras que la actividad ganadera abarca la cría y provisión de ganado caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente, la cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, y la cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	419
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	7.457
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	23.674
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	24.286

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	8.553
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	12.004
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	6.962
05	Funcionamiento de Unidades de Remonta y Veterinaria	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	34
TOTAL:			27.553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.553
Gastos en personal	15.964
Personal permanente	12.334
Personal temporario	101
Servicios extraordinarios	3
Asistencia social al personal	2.336
Beneficios y compensaciones	11
Personal contratado	1.179
Bienes de consumo	6.925
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.077
Textiles y vestuario	71
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.005
Productos metálicos	281
Otros bienes de consumo	491
Servicios no personales	2.195
Servicios básicos	458
Alquileres y derechos	40
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.275
Servicios técnicos y profesionales	45
Servicios comerciales y financieros	141
Pasajes y viáticos	122
Impuestos, derechos, tasas y juicios	82
Otros servicios	33
Bienes de uso	2.469
Maquinaria y equipo	2.456
Semovientes	13

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar. También comprende la comercialización de vestuario y equipo, de producción propia y/o de terceros, para personal militar, de Fuerzas de Seguridad y/o policiales, como así también para otros organismos oficiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	5.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	5.267
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	48
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	223
14	Funcionamiento de Unidades de Sastrería	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	117
TOTAL:			5.655

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.655
Gastos en personal	5.383
Personal permanente	2.988
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	2.336
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	55
Bienes de consumo	44
Textiles y vestuario	23
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2
Otros bienes de consumo	13
Servicios no personales	228
Servicios básicos	104
Alquileres y derechos	21
Mantenimiento, reparación y limpieza	37
Servicios técnicos y profesionales	66

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen, operaciones militares en general, operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional, operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad y adiestramiento operacional en zonas de frontera. Actualmente desarrolla tanto el componente terrestre de la Fuerza de Tareas Conjunta de Vigilancia y Control Aeroespacial "Operativo Fronteras"; como las operaciones de apoyo al Sistema de Seguridad Interior en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y en la frontera norte "Operación Roca".

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	203
Bienes de consumo	203
Otros bienes de consumo	203

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Armada Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	888.215
Gastos en personal	726.662
Personal permanente	651.114
Personal temporario	12.711
Servicios extraordinarios	4.232
Asistencia social al personal	30.185
Beneficios y compensaciones	1.809
Personal contratado	26.610
Bienes de consumo	65.765
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.802
Textiles y vestuario	4.812
Productos de papel, cartón e impresos	823
Productos de cuero y caucho	711
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.605
Productos de minerales no metálicos	306
Productos metálicos	2.541
Minerales	14
Otros bienes de consumo	16.151
Servicios no personales	45.019
Servicios básicos	13.630
Alquileres y derechos	292
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.960
Servicios técnicos y profesionales	1.790
Servicios comerciales y financieros	3.859
Pasajes y viáticos	2.112
Impuestos, derechos, tasas y juicios	237
Otros servicios	1.139
Bienes de uso	50.707
Maquinaria y equipo	2.471
Equipo militar y de seguridad	48.236
Transferencias	62
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	888.215
Actividades Centrales	207.782
Alistamiento Operacional de la Armada	489.365
Sanidad Naval	68.539
Formación y Capacitación	117.970
Transportes Navales	4.265
Sostenimiento Operacional	295

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática involucra las erogaciones asociadas al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de gobierno y administración de la Fuerza establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24), Políticas, Estrategias, Orgánica, Personal, Material, Operaciones. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar institucional en lo relacionado con la programación plurianual de los recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del sector público nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	178.642
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	8.065
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	21.046
05	Acciones por la Equidad de Institucional	Estado Mayor General de la Armada	28
TOTAL:			207.782

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	207.782
Gastos en personal	193.486
Personal permanente	145.638
Personal temporario	11.061
Servicios extraordinarios	607
Asistencia social al personal	30.185
Beneficios y compensaciones	1.809
Personal contratado	4.186
Bienes de consumo	5.226
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.471
Textiles y vestuario	72
Productos de papel, cartón e impresos	349
Productos de cuero y caucho	23
Productos químicos, combustibles y lubricantes	717
Productos de minerales no metálicos	61
Productos metálicos	333
Minerales	2
Otros bienes de consumo	1.198
Servicios no personales	8.382
Servicios básicos	1.603
Alquileres y derechos	184
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.214
Servicios técnicos y profesionales	807
Servicios comerciales y financieros	1.055
Pasajes y viáticos	1.254
Impuestos, derechos, tasas y juicios	94
Otros servicios	172
Bienes de uso	631
Maquinaria y equipo	631
Transferencias	57
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	57

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y del adiestramiento de su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- Ejercicio del control de los espacios marítimos de interés.
- La participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
- La intervención en ejercitaciones navales combinadas con las armadas de otros países.
- La intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile. Acta de Acuerdo Bilateral (Argentina – Chile) para la creación de la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”.
- La intervención en el accionar conjunto.
- Búsqueda y salvamento marítimo.
- El alistamiento y adiestramiento de unidades que brindan apoyo logístico a la actividad antártica, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales), aprobada por Decreto N° 2316/90.

El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a:

La participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, y del medio ambiente ante catástrofes.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea principal que es el alistamiento Naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima correlación con los programas Sanidad Naval; Formación y Capacitación Naval y Sostén Operacional, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	243
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	50
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.760
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Armada	1.066
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	13.160
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General del Material de la Armada	749
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	212.412
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	406
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	1
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	141.770
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	70.622
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF	Estado Mayor General de la Armada	941
17	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	1
Proyectos:			
22	Incorporación de Cuatro Helicópteros Navales Livianos, Base Naval Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires.	Dirección General del Material de la Armada	48.236
TOTAL:			489.365
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	489.365
Gastos en personal	369.801
Personal permanente	359.846
Personal temporario	1.041
Servicios extraordinarios	2.034
Personal contratado	6.879
Bienes de consumo	41.154
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.554
Textiles y vestuario	4.094
Productos de papel, cartón e impresos	348
Productos de cuero y caucho	636
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.718
Productos de minerales no metálicos	169
Productos metálicos	1.807
Otros bienes de consumo	11.828
Servicios no personales	29.232
Servicios básicos	9.049
Alquileres y derechos	75
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.077
Servicios técnicos y profesionales	760
Servicios comerciales y financieros	1.947
Pasajes y viáticos	676
Impuestos, derechos, tasas y juicios	142
Otros servicios	507
Bienes de uso	49.177
Maquinaria y equipo	941
Equipo militar y de seguridad	48.236

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos evaluar y promover la salud a fin de contribuir con el alistamiento del personal de la Armada Argentina, y efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el nivel estratégico superior para cada Fuerza.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en diversas actividades asociadas a la Atención Sanitaria, las Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud, el Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad y la Conducción y Gestión de Sanidad, vinculadas a la planificación general del sistema de salud de la Armada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	30.243
Atención de Pacientes Internados	Egreso	498
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	299
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	10.436
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	8.788

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	3.890
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	592
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	59.997
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	4.060
TOTAL:			68.539

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.539
Gastos en personal	61.087
Personal permanente	45.526
Servicios extraordinarios	1.537
Personal contratado	14.024
Bienes de consumo	3.721
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.493
Textiles y vestuario	22
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.966
Productos metálicos	14
Otros bienes de consumo	227
Servicios no personales	3.179
Servicios básicos	1.719
Mantenimiento, reparación y limpieza	576
Servicios técnicos y profesionales	132
Servicios comerciales y financieros	370
Pasajes y viáticos	28
Otros servicios	354
Bienes de uso	552
Maquinaria y equipo	552

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal Militar y Civil de la Armada Argentina, la Marina Mercante y los Liceos Navales.

En este contexto, el sistema se estructura de la siguiente manera:

- El Nivel Superior Universitario a través de la Facultad de la Armada (FadARA), bajo la órbita de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), y la formación y perfeccionamiento del personal de oficiales, que se compone de las Unidades Académicas y los Centros de Investigación Asociados que se detallan a continuación:

a) Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: Otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Oficiales de la Armada: Otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional y dicta cursos de posgrado con los mismos fines.

- Escuela de Guerra Naval: Otorga títulos de postgrado (maestrías).

- Escuela Nacional de Náutica: Otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Ciencias del Mar: Otorga título de grado.

b) Unidad Académica Asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta. Otorga títulos de posgrado - especialidad

c) Centros de Investigación Dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.

- Departamento de Estudios Históricos Navales.

d) Centro de Investigación Asociado:

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo".
- En el nivel Superior no Universitario (Tecnaturas y Enfermería Profesional), la formación y perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales, con modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a su jerarquía, escalafón, orientación y capacitación.
- En el Nivel Secundario, con la instancia formativa que se desarrolla en los Liceos Navales; Institutos que otorgan a sus egresados tanto un título académico como profesional; y con la posibilidad de finalizar los estudios iniciados, a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) en coordinación con el Sistema Nacional de Nivel Medio.

Bajo el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del personal Militar con cursos que se dictan en los centros de capacitación asociados a los diferentes escalafones y/u orientaciones.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, junto con la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

Por último, cabe destacar que a partir de la incorporación del Personal Civil de las Fuerzas Armadas al régimen de Administración Pública Nacional (Ley N° 20.239), se generan obligaciones de capacitación que se materializan con el Plan Estratégico de Capacitación (plurianual) y el Plan Anual de Capacitación (anual).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	276
Capacitación de Personal Civil y Docente	Agente Capacitado	753
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.304
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	2.590
Formación Liceos Navales	Egresado	67
Formación de Oficiales	Egresado	51
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	130
Formación de Personal de la Marina Mercante	Egresado	243
Formación de Suboficiales	Egresado	350
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	14.098
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	388
Formación de Personal de la Marina Mercante	Cursante	691
Formación de Suboficiales	Cursante	550
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	469

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	35.670
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	30.539
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	23.522
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	14.861
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	7.123
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	6.253
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación de la Armada	1
TOTAL:			117.970

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	117.970
Gastos en personal	99.961
Personal permanente	98.386
Servicios extraordinarios	54
Personal contratado	1.521
Bienes de consumo	14.528
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.796
Textiles y vestuario	608
Productos de papel, cartón e impresos	126
Productos de cuero y caucho	52
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.205
Productos de minerales no metálicos	77
Productos metálicos	353
Minerales	12
Otros bienes de consumo	2.299
Servicios no personales	3.129
Servicios básicos	1.099
Alquileres y derechos	29
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.210
Servicios técnicos y profesionales	90
Servicios comerciales y financieros	487
Pasajes y viáticos	120
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	90
Bienes de uso	347
Maquinaria y equipo	347
Transferencias	5
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	4.198
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	67
TOTAL:			4.265

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.265
Gastos en personal	2.326
Personal permanente	1.718
Personal temporario	609
Bienes de consumo	841
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	487
Textiles y vestuario	16
Otros bienes de consumo	338
Servicios no personales	1.097
Servicios básicos	160
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	884
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	33
Otros servicios	17

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrá comprender la ejecución de:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales.
- Operaciones de apoyo a la comunidad.

Asimismo, este programa comprende la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC), en el marco del acuerdo firmado entre el Jefe del Estado Mayor General de la Armada Argentina y el Comandante en Jefe de la Armada de la República de Chile, que incluye los siguientes tipos de operaciones:

- Operaciones de búsqueda y rescate (SAR).
- Monitoreo y control de contaminación marítima.
- Ejercitaciones combinadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	293
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	1
04	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	1
TOTAL:			295

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	295
Bienes de consumo	295
Productos metálicos	34
Otros bienes de consumo	261

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	729.939
Gastos en personal	550.491
Personal permanente	520.702
Personal temporario	3.615
Servicios extraordinarios	403
Asistencia social al personal	19.924
Beneficios y compensaciones	2.950
Personal contratado	2.898
Bienes de consumo	60.036
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.615
Textiles y vestuario	2.648
Productos de papel, cartón e impresos	1.042
Productos de cuero y caucho	689
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.818
Productos de minerales no metálicos	908
Productos metálicos	1.231
Minerales	74
Otros bienes de consumo	16.011
Servicios no personales	48.320
Servicios básicos	8.250
Alquileres y derechos	1.984
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.728
Servicios técnicos y profesionales	7.036
Servicios comerciales y financieros	2.441
Pasajes y viáticos	7.126
Impuestos, derechos, tasas y juicios	916
Otros servicios	1.839
Bienes de uso	71.090
Construcciones	20.000
Maquinaria y equipo	5.201
Equipo militar y de seguridad	45.869
Activos intangibles	21
Transferencias	2
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	729.939
Actividades Centrales	135.083
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	383.479
Transporte Aéreo de Fomento	8.953
Control de Tránsito Aéreo	7.708
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	71.271
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	114.738
Servicio Meteorológico Nacional	5.871
Sostenimiento Operacional	2.837

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de Dirección y Conducción, Gestión Económico Financiera de la Fuerza Aérea y Atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior. Entre otras, se realizan las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento, y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	101.098
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	14.590
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	19.391
05	Acciones por la Equidad de Institucional	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	4
TOTAL:			135.083

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	135.083
Gastos en personal	114.478
Personal permanente	104.979
Servicios extraordinarios	202
Asistencia social al personal	6.347
Beneficios y compensaciones	2.950
Bienes de consumo	9.758
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.180
Textiles y vestuario	2.174
Productos de papel, cartón e impresos	93
Productos de cuero y caucho	87
Productos químicos, combustibles y lubricantes	521
Productos de minerales no metálicos	755
Productos metálicos	216
Minerales	49
Otros bienes de consumo	1.683
Servicios no personales	10.165
Servicios básicos	3.337
Alquileres y derechos	736
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.820
Servicios técnicos y profesionales	483
Servicios comerciales y financieros	233
Pasajes y viáticos	1.288
Impuestos, derechos, tasas y juicios	153
Otros servicios	115
Bienes de uso	681
Maquinaria y equipo	681
Transferencias	2
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

Por medio del alistamiento y adiestramiento, a través de este programa, se prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones y los operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres, para ejecutar operaciones aeroespaciales, ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves y realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU), entre otras labores.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Incorporación de Aeronaves F-16 para el Sistema de Defensa	Aeronave Incorporada	6
Plan de Actividad Operacional	Ejercicio	56
Plan de Actividad Operacional	Hora de Operación	156.080

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	5.554
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	13.606
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	21.221
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	3.186
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	187.520
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	84.024
15	Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	48.369
Proyectos:			
01	Modernización y Actualización Tecnológica de la Infraestructura para la Incorporación de una Aeronave de caza multirrol en la VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires y en el Área Material Río Cuarto - Las Higueras - Provincia de Córdoba.	Dirección General de Material	20.000
TOTAL:			383.479

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	383.479
Gastos en personal	252.306
Personal permanente	241.948
Servicios extraordinarios	95
Asistencia social al personal	7.365
Personal contratado	2.898
Bienes de consumo	35.871
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.591
Textiles y vestuario	365
Productos de papel, cartón e impresos	603
Productos de cuero y caucho	561
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.314
Productos de minerales no metálicos	38
Productos metálicos	788
Minerales	3
Otros bienes de consumo	11.608
Servicios no personales	25.811
Servicios básicos	2.383
Alquileres y derechos	628
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.200
Servicios técnicos y profesionales	5.767
Servicios comerciales y financieros	1.841
Pasajes y viáticos	4.990
Impuestos, derechos, tasas y juicios	359
Otros servicios	644
Bienes de uso	69.492
Construcciones	20.000
Maquinaria y equipo	3.623
Equipo militar y de seguridad	45.869

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros. Líneas Aéreas del Estado lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquellas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

La contribución del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades, tratándose de Vuelos Regulares para el transporte de pasajeros y carga y de Vuelos no Regulares como traslado de valores, entre otras funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Conectividad del Plan de Vuelo de Fomento	Ciudad Conectada	59
Tasa de Vuelos Regulares en el Transporte Aéreo de Fomento	Porcentaje	31
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	759
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	24.048

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	4.587
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	4.367
TOTAL:			8.953

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.953
Gastos en personal	3.261
Personal permanente	3.067
Servicios extraordinarios	24
Asistencia social al personal	170
Bienes de consumo	2.848
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.848
Servicios no personales	2.712
Servicios básicos	396
Alquileres y derechos	246
Mantenimiento, reparación y limpieza	248
Servicios técnicos y profesionales	393
Servicios comerciales y financieros	246
Pasajes y viáticos	542
Impuestos, derechos, tasas y juicios	393
Otros servicios	246
Bienes de uso	132
Maquinaria y equipo	132

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL AEROESPACIAL MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes:

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la Seguridad Operacional.
- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos.
- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.
- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.
- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.
- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.
- Intervenir con los organismos extra-institucionales, de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	190
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257
Perfeccionamiento del Personal	Curso	101
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	528
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.708
Gastos en personal	7.569
Personal permanente	7.405
Servicios extraordinarios	6
Asistencia social al personal	158
Bienes de consumo	42
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	96
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	16
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	73

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por medio de este programa asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea.

El programa trabaja con el siguiente esquema de beneficiarios:

- Personal militar en actividad con afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio.
- Personal militar retirado por afecciones relacionados con actos del servicio.
- Ex alumnos y ex soldados por afecciones relacionadas con actos del servicio.
- Personal civil jubilado por afecciones relacionadas con los actos del servicio.

Asimismo, se encuentran dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.
- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.
- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.
- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	20,30
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	30,80
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	896.292
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	629.664
Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.001
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	1.471

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	9.635
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	4.370
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	57.266
TOTAL:			71.271

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.271
Gastos en personal	58.857
Personal permanente	56.831
Servicios extraordinarios	8
Asistencia social al personal	2.018
Bienes de consumo	6.752
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	894
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.775
Otros bienes de consumo	2.084
Servicios no personales	4.876
Servicios básicos	1.420
Alquileres y derechos	365
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.846
Servicios técnicos y profesionales	370
Servicios comerciales y financieros	82
Pasajes y viáticos	143
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	640
Bienes de uso	786
Maquinaria y equipo	765
Activos intangibles	21

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	67
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	366
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	303
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	733
Formación de Oficiales	Egresado	75
Formación de Suboficiales	Egresado	152
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	191
Formación de Suboficiales	Cursante	264

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	25.678
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	36.684
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	22.859
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	11.137
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	11.020
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	7.330
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	31
TOTAL:			114.738

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.738
Gastos en personal	108.150
Personal permanente	100.758
Personal temporario	3.615
Servicios extraordinarios	68
Asistencia social al personal	3.709
Bienes de consumo	4.764
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.082
Textiles y vestuario	106
Productos de papel, cartón e impresos	342
Productos de cuero y caucho	41
Productos químicos, combustibles y lubricantes	204
Productos de minerales no metálicos	113
Productos metálicos	226
Minerales	22
Otros bienes de consumo	628
Servicios no personales	1.824
Servicios básicos	713
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	811
Servicios técnicos y profesionales	22
Servicios comerciales y financieros	37
Pasajes y viáticos	112
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.871
Gastos en personal	5.871
Personal permanente	5.713
Asistencia social al personal	157

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite a la Fuerza Aérea operar los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aeroespacio en toda la República Argentina, involucrando el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.837
Bienes de consumo	0
Textiles y vestuario	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	2.836
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.801
Pasajes y viáticos	35

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.944
Gastos en personal	6.071
Personal permanente	3.292
Personal temporario	2.778
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	38.584
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.791
Textiles y vestuario	4.411
Productos de papel, cartón e impresos	183
Productos de cuero y caucho	243
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.588
Productos de minerales no metálicos	276
Productos metálicos	1.214
Minerales	178
Otros bienes de consumo	3.700
Servicios no personales	18.177
Servicios básicos	3.718
Alquileres y derechos	882
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.272
Servicios técnicos y profesionales	585
Servicios comerciales y financieros	988
Pasajes y viáticos	5.935
Impuestos, derechos, tasas y juicios	36
Otros servicios	1.762
Bienes de uso	5.112
Maquinaria y equipo	5.005
Equipo militar y de seguridad	97
Activos intangibles	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	67.944
Actividades Centrales	8.923
Planeamiento Militar Conjunto	8.073
Fuerzas de Paz	6.926
Sanidad Militar Conjunta	1.411
Formación y Capacitación	1.946
Sostén Logístico Antártico	26.338
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	14.327

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de esta categoría programática permiten al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la Conducción Integral del Organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas. Entre ellas, asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación; y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la Conducción Estratégica Militar Conjunta de las Fuerzas Armadas.

De esta manera, contribuye al logro de los Objetivos de la Conducción Estratégica Nacional, establecidos en la "Ley de Defensa Nacional", el Decreto 727/2006 "Reglamentación de la Ley 23.554", el Decreto 1691/2006 "Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas" y el Decreto 1714/2009 "Directiva de Política de Defensa Nacional".

Comprende, también, la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa Argentinas en el exterior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	13

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	5.970
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	272
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	2.677
05	Acciones por la Equidad de Institucional	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	4

TOTAL: **8.923**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.923
Gastos en personal	2.972
Personal permanente	1.233
Personal temporario	1.738
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	3.348
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.102
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	40
Productos de cuero y caucho	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	11
Minerales	0
Otros bienes de consumo	107
Servicios no personales	2.339
Servicios básicos	170
Alquileres y derechos	503
Mantenimiento, reparación y limpieza	601
Servicios técnicos y profesionales	72
Servicios comerciales y financieros	275
Pasajes y viáticos	107
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Otros servicios	603
Bienes de uso	264
Maquinaria y equipo	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Además, desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto 1729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y determina las capacidades necesarias para implementar el Decreto 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

El Estado Mayor Conjunto se constituye como el Órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este Organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesora y asiste a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	3.045
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	18
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	209
08	Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	4.801
TOTAL:			8.073

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.073
Gastos en personal	962
Personal permanente	949
Personal temporario	13
Bienes de consumo	124
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	43
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	43
Servicios no personales	2.186
Servicios básicos	1.155
Alquileres y derechos	373
Mantenimiento, reparación y limpieza	63
Servicios técnicos y profesionales	3
Servicios comerciales y financieros	117
Pasajes y viáticos	424
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	50
Bienes de uso	4.801
Maquinaria y equipo	4.740
Equipo militar y de seguridad	50
Activos intangibles	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en Misiones de Paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Art. 5 y 6), Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

Por delegación del Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto ejerce el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de Resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, Oficiales de Estado Mayor, Experto en Misiones, o para integrar contingentes de Fuerzas Multinacionales o conformar Organizaciones o Cuerpos Especiales para el Mantenimiento de la Paz.

Asimismo, también realiza el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de Organizaciones Gubernamentales Nacionales que deban integrar Organizaciones y Cuerpos Militares Especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto 864/99).

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, según lo haya resuelto el Gobierno Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	299

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	4.824
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	638
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	921
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Dirección General de Asuntos Internacionales	445
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	Dirección General de Logística	47
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Conjunto de Operaciones	51
TOTAL:			6.926

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.926
Gastos en personal	434
Personal permanente	288
Personal temporario	146
Bienes de consumo	1.620
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	331
Textiles y vestuario	968
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	204
Otros bienes de consumo	110
Servicios no personales	4.825
Servicios básicos	51
Mantenimiento, reparación y limpieza	60
Servicios técnicos y profesionales	78
Servicios comerciales y financieros	489
Pasajes y viáticos	4.114
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	32
Bienes de uso	47
Equipo militar y de seguridad	47

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario, el Estado Mayor Conjunto dirige el Sistema de Sanidad Militar Conjunta a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la Salud del Personal de las Fuerzas Armadas (Directiva 515/01 del Ministro de Defensa, apartado 4, tarea 1, y Directiva 08/00 del Ministro de Defensa: "Modernización del Sistema Logístico Conjunto") y lo normado por la Resolución N° 1209 de fecha 24 de septiembre de 2010 en relación a la Salud Mental.

Para ello, se llevan adelante actividades de investigación, elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos elaborados por el Laboratorio Farmacéutico Conjunto, en el marco de la Ley Nacional N° 26.688 (Producción Pública de Medicamentos) que declara en su Artículo 1° que es de interés nacional la investigación y producción de insumos y medicamentos en los laboratorios del Estado Nacional, incluyendo a los Laboratorios de las Fuerzas Armadas.

Además, comprende la conducción y coordinación de las tareas que las Fuerzas Armadas realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados a patologías relacionadas con psicotraumas, incluyendo la evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra. También la coordinación y asistencia a equipos interdisciplinarios relativos al campo de la salud mental, así como el fortalecimiento de estos equipos en relación a situaciones de emergencia, crisis, catástrofes y operaciones de mantenimiento de paz.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda Sanitaria mediante Productos Elaborados	Porcentaje	100
METAS :		
Atención en Salud Mental a Veteranos de la Guerra de Malvinas y sus Familiares	Consulta Realizada	12.659
Estudio de Calidad de Agua	Estudio Realizado	530
Producción de Soluciones	Litro	14.400

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	117
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	783
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	511
TOTAL:			1.411

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.411
Gastos en personal	318
Personal permanente	241
Personal temporario	77
Bienes de consumo	587
Textiles y vestuario	138
Productos químicos, combustibles y lubricantes	449
Servicios no personales	506
Servicios básicos	466
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	20
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6
Otros servicios	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden los gastos asociados a la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas en cuestiones y materias afines al ámbito Conjunto y Combinado. Proporciona Educación Militar Superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y a otros eventuales cursantes, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de los distintos programas académicos.

De esta manera, contribuye a la formación de expertos en Defensa Nacional, y personal calificado para asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del Rol de las Fuerzas Armadas. Permite, también, optimizar las capacidades del personal de las Fuerzas Armadas en el área de Ciberdefensa, con responsabilidad primaria en el personal militar y civil que desempeñe estas funciones, atendiendo a su formación y certificación a nivel universitario.

Las acciones de este programa se materializan mediante los diferentes cursos que realiza la Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC), el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (IIFFAA), el Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas (ICFFAA) y la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de FFAA	Persona Capacitada	300
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	700
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	650

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	593
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	1.189
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	8
04	Formación Conjunta en Ciberdefensa	Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas	156
TOTAL:			1.946

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.946
Gastos en personal	1.210
Personal permanente	537
Personal temporario	672
Beneficios y compensaciones	0
Bienes de consumo	138
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	41
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	77
Servicios no personales	599
Servicios básicos	259
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	177
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	7
Pasajes y viáticos	89
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20
Otros servicios	41

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la Política Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; como así también, en la modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica, en apoyo de la actividad científica según el Decreto 1739/92, el Decreto 207/2003, el Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y el Decreto 1691/2006 "Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas".

Asimismo, permite ejercer el control presupuestario de los gastos que demanden las tareas del Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico. A su vez, comprende la planificación, adiestramiento, equipamiento, sostenimiento y ejecución de las operaciones de los medios y personal orgánicos del Comando Conjunto Antártico, que permiten dar un adecuado apoyo logístico a la actividad antártica. Asimismo, se planificarán y procurarán los bienes y servicios necesarios para apoyar las operaciones, que permitan un adecuado apoyo logístico a la actividad antártica, durante el período que se solicite el apoyo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.060
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	266
Campaña Antártica	Días/Buque	293
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	10

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Conjunto Antártico	15.357
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	9.509
05	Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	Comando Conjunto Antártico	133
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	1.035
07	Formación, Capacitación y Perfeccionamiento de Dotaciones	Comando Conjunto Antártico	303
TOTAL:			26.338

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.338
Gastos en personal	175
Personal permanente	44
Personal temporario	131
Asistencia social al personal	0
Bienes de consumo	24.462
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.591
Textiles y vestuario	3.261
Productos de papel, cartón e impresos	104
Productos de cuero y caucho	198
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.437
Productos de minerales no metálicos	272
Productos metálicos	554
Minerales	177
Otros bienes de consumo	1.868
Servicios no personales	1.701
Servicios básicos	190
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.195
Servicios comerciales y financieros	87
Pasajes y viáticos	123
Otros servicios	106

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE ADIESTRAMIENTO
MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional Conjunto (COC), constituirse en el Órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el Control Operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las Misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto N° 1691/2006).

De acuerdo a lo establecido en la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Nro. 04/DGPE/22, relativa al rol de la Institución en el proceso presupuestario de actividades de carácter conjunto, y con la finalidad de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto y Estratégico Militar, para el planeamiento de las Actividades Conjuntas Previstas Clase B, se postula que los créditos presupuestados del programa serán ejecutados a través de transferencias a los respectivos programas de Sostenimiento Operacional del Ejército Argentino, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina (códigos programático 24).

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	156
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	257
Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Día de Operación	365
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365
Ejercicios de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	2
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Día de Operación	30
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	10

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Conjunto de Operaciones	382
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Conjunto de Operaciones	376
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	2.078
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	4.106
05	Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	Comando Conjunto Marítimo	4.067
06	Operaciones de Vigilancia y Control del Ciberespacio y del Espectro Electromagnético	Comando Conjunto de Ciberdefensa	3.318
TOTAL:			14.327

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.327
Bienes de consumo	8.305
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	682
Textiles y vestuario	27
Productos de papel, cartón e impresos	13
Productos de cuero y caucho	31
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.627
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	430
Otros bienes de consumo	1.494
Servicios no personales	6.022
Servicios básicos	1.427
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.156
Servicios técnicos y profesionales	429
Servicios comerciales y financieros	12
Pasajes y viáticos	1.076
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	920

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica; la energía; la agricultura, ganadería y pesca; la industria, comercio y desarrollo productivo; la política presupuestaria e impositiva; la gestión y administración de la deuda pública y de las finanzas públicas en general; las relaciones financieras internacionales; la coordinación económica y fiscal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las estadísticas y censos en el orden nacional; y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política de comercio exterior.

Asimismo, el Ministerio de Economía es responsable de promover el desarrollo de la República Argentina, comprometido con la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas. Además, tiene a su cargo asistir en todo lo inherente a los sistemas de transporte en todas sus modalidades, aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, así como entender en el diseño de estrategias, planes y programas en el ámbito de su competencia.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Economía el diseño de lineamientos estratégicos de la política económica nacional para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenido del país, con una mirada macroeconómica, sectorial y regional.

A estos fines se prevé:

- Programar, coordinar y dirigir las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional, y analizar el impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía nacional.
- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica, efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas y asistir en la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía y efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes, evaluando su impacto sobre la economía real.
- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de actividad económica, empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, proponer vías de acción para su mejoramiento, y asistir en el diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.
- Dirigir el seguimiento y diagnóstico de la dinámica de precios en la economía, respecto de las distintas variables asociadas, y su impacto sobre los ingresos reales y su distribución.
- Asistir en la elaboración y propuesta de criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de su finalidad e impacto económico, así como en la determinación de los objetivos y pautas generales de la política económica.
- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del balance de pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.
- Realizar el seguimiento y análisis de la evolución de las variables monetarias, cambiarias y financieras, y evaluar el impacto de las decisiones de política monetaria y cambiaria sobre el resto de las áreas de la macroeconomía.
- Colaborar en la representación ante los grupos y comisiones de trabajo en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados con su competencia específica.

En materia de Programación Microeconómica, se prevé desarrollar las siguientes acciones presupuestarias:

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Analizar el impacto de las políticas macroeconómicas, presupuestarias, tributarias, regulatorias y de promoción sobre los precios relativos, la actividad económica y el desempeño de empresas, sectores y regiones.
- Diseñar e implementar instrumentos de seguimiento de los resultados microeconómicos de las políticas públicas, coordinando acciones con las jurisdicciones competentes del Estado Nacional.
- Elaborar informes periódicos sobre la situación económica de empresas, sectores y regiones, identificando restricciones al crecimiento asociadas a políticas públicas y proponiendo eventuales reformas.
- Evaluar el impacto de la dinámica productiva sectorial y del contexto internacional sobre la actividad económica, el ingreso de divisas, la recaudación tributaria y los resultados fiscales, en coordinación con las áreas con competencia en la materia del Estado Nacional.
- Coordinar estudios sobre rentabilidad, estructura de costos, incidencia de impuestos y regulaciones y funcionamiento de los mercados, con el fin de aportar insumos para la formulación de políticas públicas.

En la órbita del Ministerio de Economía se llevan a cabo las acciones en cumplimiento de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus modificatorias y reglamentación. En ese marco, se ha logrado la interconectividad e integralidad de los sistemas de información que permiten que los ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados de la Administración Nacional, y otros poderes, así como las empresas públicas, obras sociales estatales, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, gestionen el financiamiento de sus presupuestos y la ejecución en forma oportuna. En este contexto, resultan prioritarios y palpables los efectos positivos del esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática e-SIDIF, el Sistema Integrado de Información Financiera, que incluye en una única plataforma electrónica diversos módulos para formular y ejecutar el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

En el marco de estos ejes estratégicos, en materia de Administración Financiera Pública se prevé para 2026 llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Fortalecer al Presupuesto Nacional como herramienta de política económica en el marco del principio de universalidad y unidad presupuestaria y de interrelación de las cuentas públicas con los sistemas de información internacionales, a fin de lograr la compatibilización de las clasificaciones presupuestarias con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del Fondo Monetario Internacional (MEFP2014) y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN2008).
- Facilitar la interoperabilidad de los procesos y sistemas de gestión o soluciones tecnológicas que deban interactuar en forma integral con el Sistema de Administración Financiera, en el marco de lo normado por el Decreto N° 1093/24.
- Fortalecer la transparencia del ciclo presupuestario nacional, incrementando su orientación al ciudadano; desarrollando la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero; auspiciando herramientas normadas en el marco del Sistema Presupuestario como el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual; cumplimentando el principio de descentralización operativa que intensifique la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario; propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- Optimizar la transparencia fiscal de la gestión pública fortaleciendo los procedimientos que tiendan a la difusión de la información presupuestaria a fin de exponer las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía mediante la actualización permanente de la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto <https://www.argentina.gob.ar/economia/onp> y el Sitio denominado "Presupuesto Abierto" <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>.

- Contribuir a la interrelación del e-SIDIF con el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran para los desarrollos informáticos, en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas mediante el “código BAPIN” y se creó una salida de información de e-SIDIF-FOP que le facilita al BAPIN la Programación Plurianual de la Inversión Pública (PPI).
- Implementar la interrelación del e-SIDIF con la gestión de los préstamos de organismos internacionales asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código PEX).
- Fortalecer e incentivar el uso preferente de medios electrónicos de pago, realizando asimismo sobre los Organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, el seguimiento periódico de los niveles de uso de cada medio de pago, a fin de incrementar la transparencia en la administración de los fondos que se canalizan por dicho régimen en lo relativo a Régimen de Fondos Rotatorios, Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas.
- Producir una mejora continua en los procesos de pagos, continuar trabajando con los agentes financieros del gobierno nacional en el análisis de factibilidad y desarrollo de nuevas funcionalidades que optimicen los procesos de interoperabilidad.
- Implementar la inclusión de los pagos de índole judicial (órdenes de pago devengadas para la cancelación de obligaciones judiciales y medidas de afectación patrimonial judiciales) cuyas cuentas de destino se encuentren radicadas en otros bancos del sistema financiero argentino distintos del Banco de la Nación Argentina (BNA).
- Realizar las auditorías internas y externas en lo que respecta al mantenimiento de las certificaciones de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en los procesos de Conciliación Bancaria automática entorno e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro N° 3855/19 para los recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548 y de los Recursos Aduaneros, Cancelación de Órdenes de Pago por Transferencia Bancaria Pagador Tesoro y por Archivo de Envío de Lotes de Notas al Agente Financiero con ampliación del alcance el proceso certificado, incorporando la gestión y envío de Notas de Pago a Beneficiarios del Exterior por el agente financiero BNA, recupero de créditos en favor del Tesoro Nacional originados en operaciones de crédito público con jurisdicciones provinciales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organismos de la Administración Pública Nacional, recupero de Anticipos Financieros a las Jurisdicciones Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cobro de Intereses de Anticipos Financieros, recupero de Préstamos originados en Convenios de Asistencia Financiera a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, gestión de Cobranzas de Remanentes de recursos de ejercicios anteriores a organismos de la Administración Pública Nacional, Gestión de Cobranzas de Contribuciones al Tesoro Nacional a Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional.
- Avanzar con la agilización en la gestión de la Programación Financiera mediante la utilización de nuevos aplicativos con la capacidad de explotar grandes volúmenes de información, a los efectos de optimizar la generación de escenarios de programación alternativos para enriquecer el proceso de toma de decisiones y complementariamente proveer con mayor celeridad el flujo de información necesaria para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de política fiscal. Complementariamente se está trabajando en la actualización normativa referida al régimen informativo y a los criterios generales de inversión de las entidades incluidas en el art. 8 de la Ley N° 24.156.
- Procurar avanzar en la explotación de la información por medio del diseño de nuevos reportes en el módulo Cotena en e-SIDIF.
- Proseguir con el desarrollo del e-RECAUDA 2.0 a fin de dotar a los organismos productivos con la potencial confección de un solo comprobante VEP, que contenga multiconcepto de recaudación, y pueda además incluir más de una cuenta recaudadora. También se contempla una actualización del diseño del portal web incluyendo las normas Poncho. IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Elaborar Normas Contables que permitan el desarrollo de un proceso que facilite armonizar las normas contables nacionales (Normas de Contabilidad Gubernamental, Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental y manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera) con los estándares nacionales e internacionales en la materia.
- Revisar y analizar las Normas Contables vigentes en el Sector Público Nacional y profundizar el nivel de análisis en materia de Cuentas Económicas y su relación con el Sector Público, ajustando los manuales básicos del SIDIF.
- Elaborar informes de avance y elaboración de estados de Cuentas Nacionales en lo inherente al Sector Público.
- Colaborar con los Organismos en la capacitación e implementación de las nuevas normas contables para el Sector Público Nacional (NCSPN).
- Preparar anualmente la Cuenta de Inversión contemplada en el artículo 75 inc. 8 de la Constitución Nacional y presentarla al Congreso de la Nación.
- Colaborar con la Auditoría General de la Nación en la distribución de las observaciones inherentes a la auditoría de la Cuenta de Inversión en los organismos de la Administración Nacional.
- Ejecutar el Plan Anual de Control del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) en todos sus entornos, a los efectos de verificar la consistencia, oportunidad y seguridad de la información que procesa.
- Proseguir con las tareas orientadas a mantener la calidad en marcha y mejora continua referida a los trabajos del Archivo General de Documentación Financiera de la Administración Nacional y al Proceso de Registro de Firmantes y Actualización de Datos de los Servicios Administrativo Financieros y la difusión de los conceptos vinculados con dicha norma en organismos de la Administración Pública Nacional.
- Desarrollar acciones que faciliten la operatoria del Archivo General de la Documentación Financiera de la Administración Nacional (AGAN).
- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para los servicios de "Digitalización de Documentos, guarda y descripción de la documentación recibida de acuerdo a la Disposición N° 46/98 CGN. Atención a los usuarios del Sistema bajo Normas IRAM-ISO 9001:2015, orientado a la satisfacción de los usuarios y a la mejora continua".
- Mantener la certificación de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 obtenida en forma conjunta por la Tesorería General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, superando las auditorías internas y externas en el "Proceso de cancelación de órdenes de pago pagador Tesoro por transferencia bancaria y por archivo de envío de lotes de notas al agente financiero".
- Continuar realizando las diferentes tareas de asesoramiento vinculadas a la utilización de la firma digital en el e-SIDIF, por parte de la Contaduría General de la Nación en su carácter de Autoridad de Registro Adicional del Ministerio de Economía, en el marco de la normativa emitida por la Subsecretaría de Innovación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Continuar los desarrollos funcionales del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF), el cual permite la actualización tecnológica y la optimización funcional del mismo, con base en la idea de un producto único, capaz de satisfacer las necesidades de gestión e información de los órganos rectores y de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) y en la utilización de la tecnología de Internet y herramientas de software libre para reducir costos de desarrollo e implementación.
- Trabajar en forma permanente brindando asesoramiento y capacitación, en temas de Contabilidad Gubernamental, en los Proyectos de la Réplica del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF) en diferentes provincias y organismos del Sector Público Nacional.
- Mantener el proceso de mejora continua del Módulo Registro Contable del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional, el que es administrado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para generar los cuadros de cierre de los SAF de la Administración Central, organismos descentralizados y del universo de desafectados, como así también para una posterior interoperabilidad de dicho módulo al Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF).

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Continuar a disposición de la AABE en colaboración con el Inventario Nacional de Bienes Muebles y Semovientes del Estado (IBYS) creado por el Artículo 2° del Decreto N° 895/18.
- Elaborar una política contable que permita una revaluación masiva de todos los inmuebles de la Administración Pública Nacional (APN) a los fines contables.
- Fortalecer los vínculos con los distintos organismos internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y otros, en materia de Administración Financiera Pública.
- Proveer, mantener y fortalecer la plataforma informática para la gestión de la Administración Financiera del Sector Público Nacional y Subnacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros, humanos y físicos de que dispone dicho Sector.
- Participar, en forma progresiva, en el despliegue del e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera Internet) en las jurisdicciones y entidades alcanzadas por el Decreto N° 1093 del 12 de diciembre de 2024 y su reglamentación aprobada por la Resolución N° 146/2025 MEC. El sistema promueve un modelo de gestión orientado a resultados en las distintas entidades con mayor eje en el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios a la sociedad.
- Instalar el sistema UEPEX en las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.
- Fortalecer y asegurar la interoperabilidad con sistemas transversales de la Administración Pública Nacional, de acuerdo con el plan de trabajo que impulse la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y otros organismos, a saber: Gestión de Compras (ComprAR), Gestión de Subsidios (GAT), Locación de Obras y Servicios (LOyS), Contratación de Obras Públicas (ContratAR), Sistema Nacional de Inversiones Públicas (BAPIN), Recaudación Nacional Tributaria Argentina (RentAR), entre otros sistemas.
- Coordinar las acciones para fortalecer la implantación del Sistema e-SIDIF a nivel Subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados en las provincias.
- Impulsar las acciones para promover la integridad, seguridad y confiabilidad de la base de datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).
- Asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración Financiera y brindar soporte a los procesos críticos del ciclo presupuestario.
- Expandir la red de comunicaciones y equipamiento necesario para dar soporte al crecimiento de las instalaciones.
- Asegurar el funcionamiento existente del Sistema SIFEP y desarrollar nuevas funcionalidades para que las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes excluidos de la Administración Pública Nacional y que conforman el Sector Público Nacional, envíen la información relativa a la formulación presupuestaria requerida por la Oficina Nacional de Presupuesto. Adicionalmente el Sector Subnacional se incorpora dentro de los sujetos que a solicitud de la Secretaría de Hacienda enviarán información de su gestión a través de SIFEP.
- Desarrollar soluciones que promuevan la Transparencia y el Gobierno Abierto, fortaleciendo el sitio Presupuesto Abierto <https://www.presupuestoabierto.gob.ar>, en el marco de los compromisos asumidos frente a organizaciones internacionales.
- Promover iniciativas de innovación en los sistemas de administración financiera tanto a nivel de productos desarrollados como de procesos implementados para su desarrollo, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio.
- Continuar la capacitación y formación permanente en materia de Administración Financiera Gubernamental a través del Centro de Capacitación y Estudios de la Subsecretaría de Presupuesto, mediante cursos, talleres y jornadas, que tienen como destinatarios a los agentes de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, de las provincias de la República Argentina y funcionarios de países de América Latina y El Caribe y de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), considerando esta capacitación una herramienta fundamental para la gestión y eficiente desarrollo de las estructuras administrativas públicas.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Continuar dictando el Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, el más destacado por ser el más completo (funcional y operativamente), que cuenta con un Taller de Integración final similar a una operatoria real. Asimismo, se realizan actividades de capacitación sobre cada uno de los sistemas en particular (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) y anualmente las Jornadas, a fin de compartir y difundir las novedades y actualizaciones de los mismos, destinadas a los responsables de las respectivas áreas; como así también talleres sobre las novedades en cuanto al sistema informático de administración financiera (e-SIDIF) y cursos sobre la herramienta Business Intelligence (BI) para explotación de información. Actualmente, dichas actividades se realizan de forma presencial, virtual en el Campus CCE, y mediante la herramienta de videoconferencias Webex Meetings.
- Mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público, por medio del apoyo al uso de información para la toma de decisiones y el control ciudadano a través del Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público-Préstamo BID 4802/OC-AR-Código PEX 90006800, como así también mejorar la eficiencia de los procesos y sistemas de gestión de recursos públicos mediante el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Fiscal BID 5966/OC-AR-Código PEX 90075801.
- Mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público, por medio del apoyo al uso de información para la toma de decisiones y el control ciudadano.
- Mejorar la eficiencia del gasto público nacional a través de la generación de información íntegra y oportuna que permita mejorar la ejecución de los programas prioritarios.
- Incrementar el acceso a la información presupuestaria a nivel subnacional fortaleciendo los sistemas de información financiera.
- Desarrollar e implementar los sistemas informáticos para mejorar la integración e interoperación del e-SIDIF en el marco de la gestión financiera, contable y presupuestaria nacional.
- Actualizar la infraestructura tecnológica del e-SIDIF y los sistemas de información de apoyo a la gestión del gasto a nivel nacional.
- Desarrollar e implementar herramientas de análisis de datos para apoyar la generación y uso de información gerencial para la gestión financiera, contable y presupuestaria nacional.
- Diseñar, desarrollar e implementar programas presupuestarios con indicadores de resultados en función de las categorías y funciones del gasto priorizadas.
- Diseñar, desarrollar e implementar proyectos especiales de fortalecimiento de la gestión presupuestaria y financiera implementados en el Sector Público Nacional.
- Desarrollar programas de capacitación y gestión del cambio para funcionarios y agentes del sector público nacional en materia de gestión financiera, contable y presupuestaria.
- Diseñar, formular e implementar proyectos integrales de mejora de la administración financiera provincial y municipal.

Cabe destacar que se está tramitando un nuevo préstamo, en el marco de la reforma de la Administración Tributaria-Préstamos BID. Con el objetivo de mejorar la coordinación entre la Política Fiscal y la Administración Tributaria, mejorar los servicios y las operaciones de Administración Tributaria y el Fortalecimiento Institucional, la transparencia y la rendición de cuenta.

La política en materia de ingresos públicos y administración tributaria continuará con la participación en la coordinación, diseño y análisis de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra norma que contenga o regule aspectos impositivos, aduaneros o de la seguridad social, como asimismo, se asistirá en el diseño de regímenes de promoción económica en lo que respecta a aspectos tributarios así como de los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, en concordancia con los objetivos de la política fiscal implementada. Asimismo, continuará la participación en la negociación y análisis de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

A su vez, se continuará ejerciendo el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación, otorgándole soporte en relación a aspectos edilicios, supervisando los aspectos administrativos y

promoviendo su autonomía administrativa en distintos aspectos, con mejoras en los procesos internos derivados de la nueva estructura.

En ese marco, los objetivos de política en materia de ingresos públicos y administración tributaria para 2026 son los siguientes:

- Continuar participando en distintos Foros Tributarios Nacionales e Internacionales, así como en los distintos Comités de la Organización Mundial de Aduanas (ex Consejo de Cooperación Aduanera), la Organización Mundial del Comercio (ex GATT), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en las sesiones de otros organismos o grupos de trabajo nacionales e internacionales de carácter técnico relacionados con los temas de nuestra competencia.
- Desarrollar la coordinación e instrumentación de mecanismos de articulación y coordinación institucional con la ex Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), con las áreas pertinentes de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencias en materia tributaria. Del mismo modo, y relacionado con la supervisión de determinados actos de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, se intervendrá en el dictado de actos administrativos particulares y respecto de las autorizaciones solicitadas por la ARCA para apelar fallos adversos del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Continuar con las evaluaciones técnicas de las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas de los impuestos que recaen sobre la renta, el patrimonio, sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social. Se dictaminará en la interpretación de las leyes de acción de dichos impuestos, de procedimiento impositivo y de las normas dictadas en consecuencia.
- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero - Dirección General Impositiva - de carácter general o particular. Asimismo, se intervendrá en el diligenciamiento de oficios judiciales y en la coordinación de la evaluación técnica de los recursos jerárquicos de alzada y denuncia de ilegitimidad.
- Coordinar, en cuestiones aduaneras y junto con otras áreas o dependencias con competencia en la materia, la realización de estudios técnicos integrales relacionados con el sistema arancelario, con las restricciones y estímulos al comercio exterior, así como también los relacionados con cuestiones procedimentales y sustantivos de índole aduanera y asuntos vinculados con la base imponible de importación y exportación. Asimismo, se coordinará la evaluación técnica de todo aquello vinculado a materia aduanera que fuere parte del temario a abordar con otros estados u organismos, cuerpos y conferencias internacionales.
- Analizar y evaluar todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadísticas de las mercaderías en el orden nacional.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al régimen jurídico nacional las Decisiones, Resoluciones y demás normativas de los órganos del Mercosur.
- Dictaminar en los recursos que se interpongan contra actos que versen sobre cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera que deban ser resueltos por las autoridades del Ministerio de Economía, como así también, se dictaminará en los recursos que se interpongan contra resoluciones aduaneras generales o particulares de la Dirección General de Aduanas dependiente de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.
- Intervenir en materia de relaciones tributarias internacionales, en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición y estudiar a tal fin la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina.
- Monitorear la marcha de los convenios amplios suscriptos con otros países, evaluando la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos. Al mismo tiempo participar en el intercambio de información previsto en los trabajos tributarios ya sea ante el requerimiento presentado por la administración tributaria local como por la autoridad competente de otros estados contratantes, dictaminando en la interpretación de las cláusulas convencionales

IE-2025-102080153-APN-SSP#MEG

de acuerdo con la competencia en materia de ingresos públicos. Se prevé continuar con la participación en los seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde Argentina interviene en calidad de miembro asociado, además de la participación en Naciones Unidas.

- Elaborar y proponer Planes y Programas relativos a los regímenes de promoción económica que contemplen beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, coadyuvando al control de utilización de beneficios promocionales que sean requeridos, para complementar los que desarrollen los organismos con competencia en esa materia, analizando los resultados obtenidos y asesorar respecto a las distintas alternativas a seguir.
- Intervenir en el control de la correcta utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de promoción Industrial y no Industrial, cuando el Ministerio de Economía, actúe como Autoridad de Aplicación, generando los cursos de acción pertinente.
- Elaborar proyecciones de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y realizar estudios acerca de su comportamiento a lo largo del tiempo y el análisis de la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y demás políticas públicas. Se analizará cada proyecto con impacto fiscal a los efectos de realizar su contrastación con los supuestos establecidos en el Presupuesto Nacional. Asimismo, se evaluará cada propuesta proyectada que tramite por la dependencia del Ministerio de Economía que tenga contenido tributario, a los efectos de cuantificar su impacto y realizar las recomendaciones que resulten procedentes y apropiadas para un análisis integral de cada medida.
- Evaluar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y elaboración de propuestas de modificaciones que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- Continuar suscribiendo Acuerdos de Cooperación con entidades vinculadas a la materia tributaria.

En relación con la coordinación fiscal con las provincias, las actividades que se desarrollen estarán dirigidas a coordinar la relación entre el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo relativo a los aspectos técnicos, legales y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se abordarán en el ejercicio 2026 son los siguientes:

- Fortalecer el vínculo con los funcionarios y técnicos de las áreas fiscales de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de gestión financiera provincial y municipal, y su compatibilización con las cuentas públicas nacionales para el análisis de las cuentas públicas subnacionales y su impacto.
- Analizar la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales, a través de diversos indicadores, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento económico y de las cuentas públicas en el corto plazo.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917 y del Foro de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina creado por el Decreto N° 1014/95.
- Participar en la implementación de políticas de transparencia fiscal provincial y municipal.
- Participar en las actividades en representación del Estado Nacional en la Comisión Federal de Impuestos creada por la Ley N° 23.548.
- Analizar la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales y el marco vigente, a los fines de evaluar la implementación de políticas impositivas.
- Releva y analizar la presión tributaria provincial y municipal.

- Continuar con la sistematización de la información sobre la distribución de los recursos de origen nacional (RON) y las transferencias no automáticas del Gobierno Nacional con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por las provincias y la CABA en el Consenso Fiscal 2021 y complementarios.

Por otra parte, corresponde también al Ministerio de Economía llevar adelante las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Estado Nacional, el desarrollo del mercado de capitales y el diseño de productos financieros orientados al acceso al crédito por parte de personas físicas y empresas de sectores productivos, representando además los intereses económicos y financieros del Estado Nacional. En tal sentido, las principales acciones consisten en establecer y ejecutar las políticas y estrategias de relacionamiento internacional con países, instituciones internacionales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos y financieros internacionales.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año son los siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Diseñar e implementar políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera y el endeudamiento externo e interno de la República Argentina, participando de las negociaciones con entes financieros nacionales y extranjeros, públicos y privados, y con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de administrar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Realizar las acciones necesarias para culminar con el proceso de reestructuración de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.
- Colaborar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo con las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2026.
- Fortalecer y desarrollar herramientas informáticas para mejorar el sistema de información vinculado a la deuda pública y mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los correspondientes servicios financieros.
- Dar continuidad a la implementación del programa integral de relaciones con inversores que incluya reuniones de intercambio con inversores, bancos y otros actores del mercado.
- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, a través de la coordinación de la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles, llevando a cabo iniciativas y acciones para potenciar las mismas, en coordinación con los restantes actores relevantes en estas temáticas.
- Avanzar en la elaboración de proyectos normativos tendientes a fomentar el desarrollo de productos financieros y en el diseño de productos financieros que respondan a las necesidades del mercado y a las tendencias internacionales, eliminando vacíos regulatorios.
- Desarrollar e implementar juntamente con el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Superintendencia de Seguros de la Nación, medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros, como así también la protección de los consumidores.
- Fortalecer la instrumentación de políticas públicas diseñadas en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y el Plan Nacional de Educación Financiera, buscando ampliar y mejorar el acceso a bienes y servicios financieros.

- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos, y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.
- Participar en los planes de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para mejorar el régimen de inversiones computables y el desarrollo de los microseguros.
- Participar en la elaboración de políticas del mercado asegurador para reglamentar capitales mínimos, sociedades extranjeras, y reservas técnicas y en el diseño de programas que mejoren la calidad del servicio, el costo y la celeridad en los procesos destinados a los asegurados.
- Elaborar propuestas que vinculen las normas involucradas en los distintos servicios financieros y de aquellas medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros y la protección del consumidor en dicho ámbito.
- Diseñar e implementar estrategias destinadas a crear y potenciar vínculos internacionales que se reflejen en oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país, ante los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional y asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en esta materia, a los fines de defender los intereses económicos y financieros argentinos ante el mundo.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento de acciones relacionadas a la economía mundial y el sistema financiero internacional.
- Elaborar e implementar una estrategia integral sobre la arquitectura financiera internacional.
- Asesorar en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito de los que la República Argentina forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos.
- Participar de las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito y en las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con foros y organismos internacionales (G20, G24, OCDE, Foro Inclusivo sobre Enfoques de Mitigación de Carbono - IFCMA, MERCOSUR, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC, Plataforma Internacional de Finanzas Sostenibles - IPSF, Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática CAPE, Consejo de Estabilidad Financiera - FSB y la Plataforma Regional de Ministros de Finanzas de Cambio Climático), en representación del Ministerio de Economía.
- Participar, en lo que refiere al ámbito de competencia del Ministerio de Economía, del proceso diseñado en la Hoja de ruta de adhesión a la OCDE, a fin de alcanzar las metas de evaluación definidas y lograr la convergencia con los estándares y las mejores prácticas de la Organización.
- Ejecutar acciones orientadas al diseño de políticas para el desarrollo y la integración económica a nivel bilateral y multilateral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Diseñar la estrategia internacional con bancos bilaterales y multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte.
- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado con las Finanzas Sostenibles.
- Participar del "Comité de Evaluación y Selección de Proyectos de apoyo a la estructuración de financiamiento soberano sostenible en Argentina".
- Coordinar las relaciones y negociaciones financieras internacionales con los organismos financieros internacionales, bilaterales y multilaterales.
- Definir y efectuar el seguimiento de las prioridades en términos productivos y sociales y las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito.
- Gestionar sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.
- Gestionar la cartera de préstamos con los organismos internacionales, multilaterales, bilaterales y regionales de crédito y realizar la revisión de las operaciones de la cartera existentes.

F-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Gestionar la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable, identificando asimismo fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública.
- Supervisar la administración de programas y proyectos con financiamiento externo del Sector Público Nacional y efectuar su evaluación y control.
- Dirigir la ejecución operativa y de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo del Sector Público Nacional.

El Ministerio de Economía tiene a su cargo también las políticas para el desarrollo productivo, la industria, la economía del conocimiento, la gestión comercial y los planes y programas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias, y los diferentes subsectores; así como asistir en lo relativo a la definición y aplicación de la política comercial de productos agropecuarios.

En cuanto al desarrollo productivo, se prevé coordinar y planificar las políticas para el desarrollo productivo, la creación de empresas y de empleos a través de la integración al mundo, la transparencia y competencia en el comercio, el incremento de las capacidades industriales, haciendo cumplir el objetivo principal de esta administración de alcanzar y sostener en el tiempo el equilibrio fiscal de las cuentas públicas.

Ello contempla:

- Impulsar la integración de las empresas al mercado global, facilitando el acceso a cadenas de valor internacionales y promoviendo la diversificación de los destinos de exportación, para la integración al mundo y diversificación de mercados.
- Aprovechar las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales y las redes de colaboración internacionales.
- Promover el desarrollo productivo, tecnológico y de calidad en las industrias agropecuaria, pesquera y forestal, en coordinación con las provincias.
- Simplificar los procesos administrativos, eliminar costos y regulaciones innecesarias que obstaculizan el desarrollo empresarial.
- Crear un entorno más ágil y flexible para las empresas, promoviendo la innovación y la competitividad.
- Aumentar la productividad de las empresas, facilitando la capacitación del personal, el acceso al financiamiento y la mejora de los procesos productivos.
- Promover una transformación hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Estimular la generación de empleo de calidad en todo el país.
- Participar en el diseño, implementación y evaluación de las acciones de simplificación y desburocratización del Sector Público Nacional, que afecten a los sectores productivos del país.
- Asistir en la definición y planificación de las acciones de desarrollo de las estructuras productivas regionales y/o provinciales y de la mejora de la competitividad de las mismas, con perspectiva federal.

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), los emprendedores y la Economía del Conocimiento son actores destacados de la economía argentina, tanto por su contribución a la generación de empleo como por su aporte al desarrollo y dinamismo de la actividad económica general. Por ello, la política en este aspecto estará destinada a contribuir en la generación de un ambiente propicio para que todas las empresas puedan desarrollarse y tengan las mismas oportunidades, a través de la simplificación y desregulación, la reducción de costos y riesgos.

Para el próximo ejercicio, además de sostener un panorama de normalización y confianza que genere divisas y nuevos puestos de trabajo en el sector privado, se implementarán políticas que faciliten el desarrollo de nuevos empleos y empresas, a través del desarrollo del capital humano y la articulación federal y el acceso al financiamiento.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

De este modo, los ejes estratégicos y de política presupuestaria son los siguientes:

- Desburocratizar, simplificar, reducir cargas administrativas para mejorar la competitividad empresarial.
- Promoción de un mayor financiamiento del capital emprendedor, de las PyMEs y la economía del conocimiento.
- Potenciar el financiamiento del capital emprendedor, de las PyMEs y la economía del conocimiento.
- Fomentar la competitividad y el crecimiento a través del desarrollo regional y la articulación multinivel.
- Potenciar el ecosistema PyME y emprendedor, integrando todas las provincias y las instituciones vinculadas.
- Establecer enfoques transversales y consistentes para el diseño y la aplicación de políticas.
- Estimular la generación de empleo de calidad en todas las provincias del país.
- Ampliar las políticas activas del mercado laboral con contenido formativo.
- Promocionar y coordinar acciones que permitan la formación en nuevos oficios y talentos digitales adaptados por las empresas.

En lo que respecta a la formulación y ejecución de la política comercial interior, profundizando el fortalecimiento de los derechos de los consumidores como así también la seguridad de los productos comercializados. Resultando autoridad de aplicación de las leyes de Defensa del Consumidor, de Lealtad Comercial, de Mercados de Interés Nacional, de Metrología Legal y de Tarjetas de Crédito.

En materia de comercio exterior, se propenderá a desarrollar políticas y estrategias que fomenten una inserción inteligente en el mundo, estableciendo reglas y procesos que estimulen una economía productiva, competitiva y transparente que implique abrir nuevas oportunidades, mayores fuentes de trabajo y valor agregado en los productos argentinos.

A estos fines se prevé generar una racional integración comercial con el mundo, a través de la mejora en la eficiencia de las cadenas productivas y la simplificación de los trámites comerciales, logrando así el cumplimiento de sus funciones y acciones de su competencia.

Los objetivos de políticas presupuestarias previstos son:

- Entender en la elaboración de propuestas, control y ejecución de las políticas comerciales internas relacionadas con la defensa y la promoción de los derechos de los consumidores.
- Supervisar las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor.
- Profundizar la reorientación de las políticas de defensa del consumidor y la debida capacitación al respecto para los consumidores, logrando el empoderamiento de los mismos.
- Supervisar y entender en las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de la Ley N°19.511 del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), Decreto N° 274/19 de Lealtad Comercial, Ley N° 25.065 de Tarjetas de Crédito y sus modificaciones, como así también toda otra normativa vigente respecto al comercio interior.
- Elaborar propuestas, control y ejecución de las políticas comerciales internas relacionadas con la defensa y la promoción de los derechos de los consumidores.
- Entender en la elaboración e implementación de las políticas y marcos normativos necesarios para afianzar la competencia de los derechos de los consumidores y el aumento en la oferta de bienes y servicios.
- Supervisar la elaboración y seguimiento de la normativa de Lealtad Comercial y Metrología Legal en el MERCOSUR y los reglamentos nacionales que en su consecuencia deban dictarse, en coordinación con las áreas con competencias específicas.
- Supervisar la ejecución de las políticas comerciales internas destinadas a la defensa de la competencia, el accionar de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, actuando como

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Autoridad de Aplicación de la Ley N° 27.442, hasta tanto se constituya la Autoridad Nacional de la Competencia creada por el artículo 18 de la Ley N° 27.442, en los términos de los artículos 4° y 5° del Decreto N° 480/18 y de los Tribunales Arbitrales de Defensa del Consumidor.

- Realizar el seguimiento de las políticas que desarrolle la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, y su correspondencia con las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional, teniendo a su cargo la relación con las demás jurisdicciones que integran dicha Corporación.
- Entender la política comercial exterior, evaluando las estrategias que permitan la apertura de mercados internacionales, así como acciones tendientes a diversificar mercados y promover el agregado de valor.
- Implementar las acciones que favorezcan los mejores resultados en el marco de las negociaciones económicas y comerciales e inserción estratégica en la economía internacional tanto bilaterales como multilaterales en todas las Naciones con las que Argentina mantenga relaciones, así como también con Organismos Económicos y Comerciales Internacionales, Regionales y Subregionales.
- Entender en todo proceso de integración comercial internacional, propendiendo al dictado y suscripción de convenios tratados y acuerdos comerciales y de inversión.
- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y participar en el diseño de las políticas con otros espacios de integración comercial y económica internacional, en particular la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y G20, en los temas vinculados con su competencia específica.
- Entender en lo referente a las estructuras arancelarias y las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación.
- Asistir al servicio aduanero, acerca de la interpretación y aplicación de los distintos regímenes vigentes relacionados con el comercio exterior.
- Intervenir en la fijación de la política de promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a estimular el intercambio con el exterior.
- Supervisar el accionar de la Unidad Ejecutora del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA).
- Supervisar el accionar de la Comisión Nacional de Comercio Exterior.
- Entender en lo referente a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Participar en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Definir la política industrial y el diseño, financiamiento y gestión de los instrumentos para promover el Desarrollo y crecimiento de la industria manufacturera.
- Administrar los regímenes y regulaciones automotrices; Ley de desarrollo del Autopartismo Argentino; Ley de Tránsito N° 24.449 y sus decretos reglamentarios N° 779/95 y N° 196/25 (licencias para configuración de modelo y certificación de autopartes de seguridad); regímenes específicos de autorización de importación de vehículos (autos clásicos, vehículos usados para usos especiales y extensiones a particulares de licencias para configuración de modelo vigentes). Administrar el régimen del Decreto N° 846/2020, importación y actualización de nuevas tecnologías para incorporar vehículos con motores híbridos, eléctricos y celdas de combustible con utilización de hidrógeno como combustible, así como las nuevas motorizaciones.
- Administrar los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones. Realizar, a su vez, la Evaluación técnica de grandes proyectos de inversión en líneas de producción nuevas o usadas.
- Desarrollar proyectos para fortalecer las cadenas de valor, a fin de contribuir a la diversificación de la matriz productiva interna y a la promoción de la competitividad.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Identificar los requerimientos de los proyectos industriales estratégicos e impulsar el desarrollo de proyectos para fortalecer la oferta de bienes industriales con el fin de satisfacer las demandas de los grandes proyectos de inversión, en lo que es materia de su competencia.
- Contribuir en la simplificación de regulaciones industriales para reducir la carga burocrática, promover la agilidad en el sector Industrial, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, y propender a la armonización de normativas y regulaciones relacionadas con la competitividad industrial para evitar barreras innecesarias.
- Definir, diseñar e implementar políticas que promuevan la incorporación de estándares de calidad y herramientas de mejora continua en procesos y productos con el fin de aumentar la productividad industrial, a través de asistencia técnica con instituciones especializadas.
- Ejercer como Autoridad de Aplicación conjuntamente con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el Régimen Sub industrial en el marco de la Ley N° 19.640 Área Aduanera Especial, integrando, asimismo, la Comisión Área Aduanera Especial (CAAE).
- Regular, administrar y fiscalizar toda la cadena productiva del cáñamo industrial y promover, otorgar y administrar licencias para producción y comercialización.
- Ejecutar instrumentos, herramientas y procedimientos a fin de facilitar y agilizar la gestión de procesos concernientes al sector productivo.
- Releva y sistematizar los marcos normativos relativos a los trámites que realizan las empresas frente al Estado. Celebrar convenios para la estandarización y centralización del acceso a la información.
- Digitalizar e incorporar plataformas informáticas en los procesos y trámites que afectan al sector productivo.
- Elaborar la planificación estratégica para garantizar el cumplimiento de los objetivos de política productiva. Generar planes específicos en conjunto con otras áreas para los programas, proyectos y acciones en línea a la planificación estratégica establecida.
- Evaluar la dinámica de los sectores productivos, monitoreando el empleo, el comercio y la actividad, para la propuesta de políticas. Esto implica llevar a cabo convenios con instituciones educativas y de investigación para la elaboración de estudios; elaborar indicadores y estadísticas que sirvan al análisis; coordinar la generación y procesamiento de información y estadísticas económicas y productivas; difundir y diseñar las modalidades de publicación de los estudios e informes; y realizar seminarios para el conocimiento e intercambio de experiencias, tanto nacionales e internacionales, en el diseño de políticas productivas.
- Llevar adelante la estrategia de vinculación de la Institución ante organismos internacionales y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y garantizar la representación del Ministerio en la esfera internacional. Esto incluye celebrar convenios de cooperación técnica, investigaciones, intercambios de experiencias y participar en foros, eventos, ferias internacionales y misiones comerciales.
- Canalizar las consultas por parte de la ciudadanía a los fines de mejorar los reclamos surgidos desde las diferentes áreas en materia productiva.
- Fortalecer el relevamiento de trámites en materia productiva generales y específicos por sector, de los trámites finalizados, vigentes y la asociación que posee cada uno a los programas, detalle con flujogramas de trámites y procesos.

En el ámbito de la Agricultura, Ganadería y Pesca, se propone cumplir los siguientes objetivos en el ejercicio 2026:

- Promover la utilización y conservación de la producción agropecuaria, ganadera y pesquera a fin de promover el desarrollo económico del sector, incluyendo la diferenciación y el valor agregado en su transformación.
- Entender en la elaboración de las estructuras arancelarias y en la ejecución de las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, así como en la definición de la política comercial sectorial y en el otorgamiento de certificados de sanidad e inocuidad de origen y calidad de los productos destinados a la exportación.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Asistir y participar en negociaciones internacionales con el fin de facilitar el acceso de los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y sus productos transformados en los mercados externos y promueve acciones de cooperación internacional.
- Asistir y participar en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo, promoción, financiamiento, calidad, bioseguridad y sanidad de productos agropecuarios incluida su transformación, para consumo alimentario de origen animal o vegetal, promoviendo los estándares de comercialización respectivos, en coordinación con las áreas competentes en la materia.

La institución asiste y entiende en la elaboración, ejecución y fiscalización de los regímenes de promoción y protección de las actividades económicas relativas a productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación, otorgando, en los casos correspondientes, las certificaciones oficiales de calidad, de los cupos o cuotas de los productos destinados a la exportación y/o mercado interno. Asimismo, entiende en la normalización, registro, control y fiscalización sanitaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria, en el ámbito de su competencia.

A continuación, se presenta una serie de lineamientos de acción y producción para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional:

- Contribuir al posicionamiento de los alimentos y bebidas, promoviendo el agregado de valor y adopción de procesos y normas de calidad.
- Generar la apertura de mercados internacionales para productos con valor agregado y certificados.
- Estimular a los sectores productivos para aumentar el volumen de producción incorporando nuevas variedades de cultivos y mejoras en el manejo y uso de tecnologías, incrementando el nivel de las exportaciones del sector generadoras de divisas y conquistando nuevos mercados de destino.
- Mejorar las condiciones competitivas de las distintas cadenas productivas en un marco de desarrollo regional sostenible.
- Favorecer la diversificación productiva de todas las cadenas, en pos del desarrollo del mercado interno y la búsqueda y desarrollo de mercados en el exterior.
- Impulsar la modernización, reconversión, complementación e innovación tecnológica promoviendo la integración de los factores de la producción de origen agropecuario y su transformación.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la ganadería argentina.
- Promover el aumento de la producción y productividad del sector ganadero a través de políticas orientadas a la mejora de los índices productivos, incrementando el volumen y calidad de los productos y subproductos de las diferentes cadenas pecuarias y avícolas con el fin de asegurar el abastecimiento del mercado interno y la generación de excedentes exportables de alto valor.
- Impulsar la articulación de todos los actores de las cadenas cárnicas, considerando los intereses de los eslabones productivos, comerciales y consumidores.
- Promover el crecimiento sostenido de la producción de leche y la elaboración de productos lácteos de calidad competitivos para el mercado interno y el mercado externo, en un contexto ordenado que genere condiciones de desarrollo para todos los actores de la cadena.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con todos los mercados internacionales para productos agropecuarios y agroindustriales, entre los cuales se destaca la Cuota Hilton para cortes vacunos de alta calidad, la cuota de carne bovina para los Estados Unidos y el cupo de azúcar para este mismo país.
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector aumentando los niveles de comercialización y consumo interno.
- Fomentar el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal generando la apertura de mercados internacionales para sus productos.
- Estimular mejoras sustanciales en la generación de información propia con la captación y procesamiento de información productiva, comercial y económica de las diversas regiones del país, que permitan perfeccionar el diseño, la ejecución y el seguimiento de políticas de desarrollo agropecuario.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Coordinar proyectos relacionados con estructuras productivas regionales financiados con recursos provenientes de préstamos con organismos multilaterales de crédito.

Respecto del desarrollo científico y tecnológico aplicado a la productividad agropecuaria, se busca promover la articulación y vinculación con los ámbitos de investigación, desarrollo e innovación para que contribuyan con sus conocimientos y recursos tecnológicos a la eficiencia y el mejoramiento de las cadenas productivas, la elaboración de productos agropecuarios y agroindustriales con altos estándares de calidad, en el marco de las siguientes acciones:

- Impulsar la investigación de nuevas variedades y prácticas de cultivo, manejo y transformación de productos agropecuarios, con especial atención a las necesidades de las distintas áreas productivas y cuya atención, por tamaño o diversidad de productos, no puede realizarse en el marco de lo establecido en leyes específicas.
- Generar inversiones para el desarrollo de la investigación y aplicación de los avances biotecnológicos.
- Impulsar la digitalización y simplificación de los trámites, registros y documentación vinculada a los sistemas de producción y logística de las cadenas agropecuarias facilitando su trazabilidad y transparencia.
- Promover procesos de planificación estratégica participativa en vista de generar una visión compartida del sector; elaborando metas a partir de la estimación de techos productivos potenciales sustentables, en virtud de los cuales sea posible determinar las máximas potencialidades productivas de cada región y las principales cadenas agroalimentarias; y evaluando el cumplimiento de las políticas de gestión a través del seguimiento y control de los planes, programas y proyectos impulsados por equipos técnicos de la Secretaría junto a los organismos descentralizados.

En la órbita del Ministerio de Economía está centralizado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De acuerdo con la Ley N° 17.622 es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en tal carácter ejerce la responsabilidad de implementar la política estadística del Estado argentino; estructurar y conducir el SEN; diseñar metodologías para la producción estadística; organizar y dirigir los operativos estadísticos de infraestructura; elaborar indicadores básicos e información social, económica, demográfica y geográfica.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos reafirma su misión de producir y difundir estadísticas de calidad, representativas de la realidad demográfica, económica y social, que resultan un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de la población en su conjunto; como así también, resultando herramientas básicas para la planificación de políticas públicas, las investigaciones y proyecciones que se realizan en los ámbitos académico y privado.

En el marco de un Estado eficiente al servicio de la sociedad, las estadísticas oficiales deben resultar un elemento útil y gozar de la necesaria credibilidad de parte de todos los usuarios. La confianza en los procesos de recolección, procesamiento y difusión es una condición imprescindible para su eficacia como recurso social y para su uso colectivo.

Al mismo tiempo, en su rol de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC analiza los marcos y procedimientos metodológicos que permiten brindar una adecuada asistencia al resto de los servicios estadísticos del sistema en los distintos sectores de la administración nacional, provincial y local.

Las políticas presupuestarias que se estiman materializar durante el año 2026 tienden a dar continuidad a la producción y difusión de estadísticas de calidad con, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Describir los conceptos fundamentales asociados con los lineamientos estratégicos y operativos de un marco integral de calidad estadística aplicado al ámbito del INDEC, definiendo estándares

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

metodológicos para el conjunto del SEN, los cuales deberán abarcar la política de calidad de los procesos de producción estadística del INDEC y del resto de los organismos que conforman el citado sistema.

- Promover la incorporación de proyectos tales como: Sistema Integrado para la Encuesta Económica y Social a Hogares, Manual de buenas prácticas para relevamiento de encuestas a hogares, Encuesta Nacional Económica y Social (Prueba Piloto), Extensión de la cobertura total urbano a partir del 4º trimestre 2025, Adaptación de la Clasificación Internacional de la Situación de Ocupación-18 (CISO-18) al cuestionario Encuesta Permanente de Hogares (EPH), Relevamiento en tablets, Prueba Piloto y Nuevos indicadores del mercado de trabajo (informalidad laboral).
- Incorporar la estimación y análisis del stock de capital fijo, la estimación de cuentas por sectores institucionales (seguros y reaseguros) y la implementación de un nuevo sistema informático para la Encuesta Nacional a Grandes Empresas (ENGE).
- Incorporar la elaboración de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) 2025/2026 y la actualización del Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CNAE) con Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 5).
- Incorporar proyectos de Infraestructura geoestadística y de actualización cartográfica continua, en el marco Geoestadístico Nacional.
- Incorporar la estimación del comercio exterior por características empresariales (TEC), el Sitio web de consulta “Perfil País”, la publicación de bienes y servicios según características empresariales y la estimación de la Posición de Inversión Internacional por moneda.
- Incorporar la Encuesta Acuícola Mensual, la publicación del modelo genérico del proceso estadístico (GSBPM) para el índice de producción industrial (IPI) pesquero, encuestas de Tendencia de Negocios (Industria, Supermercados) y la publicación de Estadísticas de Bolsillo II (sector minero).
- Incorporar en el marco de estadísticas de precios el proyecto Nuevo Índice de Precios al Consumidor (IPC), la actualización Índice de Salarios (IS) y la Actualización sistema del índice de Precios de la Construcción (ICC) fase 2.
- Incorporar las Proyecciones poblacionales 2022–2050, Prueba piloto con imágenes satelitales y registros del Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA), Sistema de estadísticas de gobernanza y Ampliación de publicaciones dosier.
- Incrementar las capacidades estadísticas del INDEC y del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- Fortalecer e incrementar la infraestructura y la producción estadística.
- Incorporar nuevas estadísticas de fenómenos o temáticas de interés.
- Promover y desarrollar la integración de la información estadística y geoespacial.
- Establecer sistemas informáticos, procedimientos y políticas de gobernanza de datos.
- Implementar mecanismos de colaboración e intercambio de información.
- Elaborar una estrategia nacional e integrada de datos.
- Mejorar la accesibilidad a la producción estadística.
- Asegurar la calidad de las estadísticas oficiales en el ámbito del INDEC y del SEN.
- Implementar un código nacional de buenas prácticas de estadísticas oficiales.

El Ministerio de Economía también tiene a cargo la política energética nacional, cuyo objetivo principal es estabilizar y normalizar tanto el mercado eléctrico como el mercado de gas bajo normas de libre competencia, incentivando la participación del sector industrial y comercial del país. Esta estrategia busca garantizar una provisión abundante y sostenible de energía, al servicio del desarrollo industrial y comercial del país. Se apunta a fomentar la competitividad, generar excedentes exportables de manera fiscal y ambientalmente sostenible. Asimismo, se avanzará en la unificación y normalización del directorio de los entes reguladores del sector.

Para ello, se establecieron los siguientes lineamientos:

- Continuar en el ámbito de la energía eléctrica, con el proceso de estabilización y normalización del mercado, manteniendo el enfoque en reglas de libre mercado y promoviendo la iniciativa privada,

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

permitiendo con este proceso aumentar la cobertura sobre el costo monómico de generación previéndose superar el 75% para el ejercicio 2026.

- Impulsar que las generadoras asuman la compra de combustibles, al tiempo que se trabajará en reducir el costo de la energía y mejorar la cobrabilidad del sistema. Se buscará acompañar este proceso con mejoras en la infraestructura de transporte eléctrico, para lo cual se fomentará la participación privada en la expansión del sistema, con el objetivo de fortalecer y dar mayor seguridad al sistema interconectado nacional.
- Avanzar, desde el punto de vista fiscal, en una reestructuración de los subsidios, implementando un esquema más focalizado que beneficie exclusivamente a los usuarios residenciales vulnerables. Se eliminarán los subsidios para usuarios comerciales e industriales, así como para quienes, habiéndose inscripto en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) mediante declaración jurada, no cumplan con los requisitos establecidos.
- Ampliar la frontera productiva, en materia de hidrocarburos, mediante la apertura y desregulación de la economía, abarcando tanto la explotación no convencional como la recuperación de yacimientos convencionales y la explotación costa afuera. Para acompañar esta expansión, será fundamental la internalización por parte del sector privado de la necesidad de desarrollar obras de infraestructura que faciliten la evacuación y comercialización de la producción, para lo cual se reducirá la carga regulatoria que actualmente reprime la posibilidad de generar beneficios económicos en toda la cadena productiva, incluyendo la producción, la logística y la posterior industrialización y comercialización de los recursos.
- Seguir la Transición Energética y la experiencia internacional que recomienda utilizar el gas como recurso energético intermediario hasta llegar a una matriz energética que integre energías más limpias disminuyendo la huella de carbono, procurando promocionar el desarrollo de otras modalidades de transporte y almacenaje del gas natural, la utilización del gas natural comprimido y gas natural licuado (GNL) para su utilización en las distintas ramas del transporte, tanto de carga como de pasajeros; promoviendo las inversiones que estimulen la producción, utilización y exportación de gas natural en sus distintas formas.
- Evaluar la continuidad y alcance de la política de fomento al desarrollo en materia biocombustibles, incursionando en la senda de la eliminación de los subsidios económicos, del mismo modo que se lo hará con el resto de las fuentes energéticas, puesto que el objetivo principal de esta gestión es el de permitir que los mercados asignen los recursos sin la intervención arbitraria del gobierno en cualquiera de sus formas.
- Desarrollar, en materia ambiental, mecanismos de mercado en relación al control de las emisiones de gases de efecto invernadero, combinando dichos mecanismos con los compromisos asumidos por la Argentina en el marco de la Agenda Global de reducción de emisiones.

En el marco de la política minera, los ejes estratégicos de la gestión son:

- Potenciar el desarrollo sustentable de la actividad minera a través del fomento de las inversiones, incrementando la participación de la minería en el desarrollo socioeconómico nacional.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de actividad minera, fiscalizar las condiciones técnico-legales en las que se han otorgado beneficios fiscales con la utilización de mecanismos y medios técnicos apropiados y elaborar políticas y regulaciones que contribuyan al fortalecimiento institucional del Estado.
- Contribuir con acciones que fomenten la preservación ambiental, prevengan los potenciales daños, reduzcan los impactos negativos, maximicen los positivos y ejerzan la supervisión establecida por las leyes de protección ambiental para garantizar el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales a través de técnicas de monitoreo ambiental y acceso a la información público ambiental.
- Evaluar el desarrollo y financiamiento de la infraestructura necesaria para los proyectos mineros.
- Favorecer el acceso a la información, garantizando la apertura y la gestión transparente de los datos geológicos e ingresos del sector, así como mejorar la eficiencia de su sistema de gestión pública.

Dentro del marco de las Obras Públicas, se prevé: IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Impulsar el desarrollo de la República Argentina mediante la realización de obras estratégicas para el crecimiento económico y la competitividad del país, sin perder el foco en el fortalecimiento de la planificación urbana, entendiendo en el diseño y la implementación de políticas de integración y desarrollo territorial.
- Fomentar el desarrollo de políticas públicas que busquen generar impactos positivos, contribuyendo a la solución de problemas sociales, ambientales y de infraestructura económica que favorezca el desarrollo productivo y regional de la República Argentina.
- Articular y coordinar con las administraciones públicas provinciales y las administraciones públicas municipales y entidades de la sociedad civil, fomentando las iniciativas de planificación de las obras públicas regionales y micro regionales.

Para ello, las acciones para el próximo ejercicio se orientan a:

- Potenciar el acceso equitativo al agua, su gestión sostenible y el saneamiento para toda la población.
- Contribuir al manejo integrado de cuencas, prevención de inundaciones y obras hídricas.
- Promover el desarrollo económico, sectorial y regional a través del manejo del recurso hídrico como recurso productivo.
- Mejorar la productividad y el desarrollo de la agricultura y la ganadería a partir de la generación de superficies irrigadas.
- Llevar a cabo proyectos de expansión y mejora de los servicios.
- Mejorar los niveles de conectividad en las principales áreas urbanas del país y realizar obras de jerarquización de arterias interurbanas.
- Contribuir al desarrollo de la Infraestructura carcelaria.
- Promover la integración socio urbana de los barrios que forman parte del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

Por su parte, en materia de Transporte y, conforme a la Ley N° 22.520 y sus modificatorias, en particular tiene a su cargo:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la construcción, habilitación y fiscalización de las infraestructuras correspondientes al transporte.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades relativas al transporte.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias en las áreas en materia de transporte.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en materia de transporte.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en materia de transporte, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozca o altere las jurisdicciones locales.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre y aéreo.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Entender en la supervisión, regulación, coordinación, fomento y desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como aérea.
- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.

En ese marco, se detalla la programación por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Desarrollar e implementar el Plan Maestro de Aviación Civil.
- Implementar el Plan Nacional de Facilitación.
- Promover el Programa de Renovación Integral y Mejoramiento de Aeropuertos Nacionales y Provinciales para promover el transporte aéreo de pasajeros y carga.
- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Promover el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar la actualización de la legislación pertinente.
- Promover la gestión sobre la interpretación y aplicabilidad de normas relacionadas con los servicios de navegación aérea y sus componentes.
- Promover el transporte aéreo de cabotaje para viajes interurbanos a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector.
- Promover la ejecución de las obras de infraestructura de transporte aéreo que cuentan con financiamiento parcial de los organismos internacionales de crédito.
- Promover la coordinación y control sobre los organismos descentralizados en materia de transporte aerocomercial.
- Promover la elaboración de los análisis y estudios asociados a las operaciones aerocomerciales y los servicios de rampa y la capacidad económica-financiera de los explotadores de servicios de transporte aéreo.
- Promover el control de los seguros de empresas extranjeras, de los certificados de sus aeronaves y de las autorizaciones pertinentes.

En materia de transporte automotor, se prevé:

- Entender en la administración y gestión de los planes y proyectos del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), y gestionar los datos y la información generados por dicho sistema y el Sistema de Gestión de Flota.
- Propiciar lineamientos para monitorear el desempeño del sistema del transporte, facilitar los cambios tecnológicos, la integración de datos y la implementación de innovaciones que promuevan el desarrollo sostenible de todo el sistema.
- Diseñar e implementar políticas públicas relativas al sistema de transporte que tengan impacto intersectorial e interjurisdiccional, y promover proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico en la materia.
- Proponer medidas que contemplen la innovación tecnológica en materia de transporte y la sostenibilidad del sistema.
- Intervenir en la asignación de los recursos relacionados con compensaciones de tarifas y/o subsidios a operadores del sistema de transporte, y proponer mecanismos de control y fiscalización para la liquidación de las compensaciones tarifarias.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Promover mejoras normativas que permitan tener un sistema de transporte más eficiente, más seguro, trazable, predecible y de mejor calidad.
- Generar pautas para la estructuración y el diseño de la red de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en la de transporte interurbano de pasajeros para optimizar la oferta de servicios, en coordinación con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Mejorar las condiciones normativas y de operación de los servicios de transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de pasajeros y de cargas.
- Generar las condiciones para la renovación de flota en vehículos de transporte de pasajeros, con miras a mejorar la seguridad, calidad del servicio y disminuir la contaminación ambiental.
- Diseñar e implementar herramientas técnicas, tecnológicas y normativas que permitan obtener información estratégica para la toma de decisiones; capacitar al personal; actualizar normativa; y coordinar con provincias y municipios.
- Regularizar el régimen concesional del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante la reformulación de los marcos regulatorios respectivos, y el impulso de los correspondientes procedimientos de licitación pública.
- Establecer acciones de fomento a la movilidad para personas en situación de vulnerabilidad social.
- Trabajar en conjunto con el sector público y privado en políticas y programas que permitan reducir los costos de la logística y del transporte de cargas.
- Generar medidas que alienten mejoras en las condiciones técnicas de los vehículos afectados a los servicios de transporte.
- Incorporar nuevas tecnologías que permitan reducir las emisiones contaminantes y la siniestralidad.
- Mejorar las condiciones de la conectividad y de la movilidad interjurisdiccional, mediante medidas que promuevan la optimización del uso de los servicios de transporte, su diversificación y su vinculación intermodal.
- Desarrollar acciones de gestión estratégica de la información, la educación y la capacitación, la actualización normativa, y la coordinación con provincias.
- Propiciar la consolidación, armonización y actualización de la normativa aplicable al transporte, en todos sus modos.

En materia de transporte ferroviario, se prevé:

- Realizar todas las acciones que resulten pertinentes, a efectos de cumplimentar con lo establecido en los Decretos N° 525/2024 y N° 526/2024, mediante los cuales se estableció la emergencia en materia ferroviaria.
- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Generar mejores herramientas y procesos para el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.
- Priorizar la imputación de los recursos públicos a fin de ser focalizados a la seguridad operativa.
- Propiciar la evaluación del régimen de financiamiento actual del sistema ferroviario en su conjunto, propiciando las medidas correctivas necesarias, para aumentar la eficiencia y equidad del sistema.
- Generar las condiciones para dar cumplimiento a las previsiones del inciso b) del artículo 2° de la Ley N° 27.132 respecto de la participación pública y privada, fomentando inversiones y la participación de terceros, en la operación de los servicios de transporte y en la gestión de la infraestructura.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	169.731
1	5	Relaciones Interiores	900.001
1	6	Administración Fiscal	105.536
1	8	Información y Estadística Básicas	42.848
2	3	Sistema Penal	13.789
3	1	Salud	175
3	4	Educación y Cultura	10.933
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	8.207
3	7	Vivienda y Urbanismo	17.713
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	168.693
4	1	Energía, Combustibles y Minería	4.103.799
4	3	Transporte	1.261.383
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	3.911
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	127.273
4	6	Industria	75.963
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	40.376
9	9	Gastos Figurativos	450.064
TOTAL			7.500.394

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.500.394
Gastos en personal	296.090
Personal permanente	128.995
Personal temporario	2.421
Servicios extraordinarios	12.484
Asistencia social al personal	2.613
Beneficios y compensaciones	1.796
Gabinete de autoridades superiores	3.770
Personal contratado	144.011
Bienes de consumo	7.799
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100
Textiles y vestuario	563
Productos de papel, cartón e impresos	309
Productos de cuero y caucho	46
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.127
Productos de minerales no metálicos	99
Productos metálicos	487
Otros bienes de consumo	2.069
Servicios no personales	212.632
Servicios básicos	8.701
Alquileres y derechos	10.058
Mantenimiento, reparación y limpieza	41.052
Servicios técnicos y profesionales	103.624
Servicios comerciales y financieros	20.029
Pasajes y viáticos	9.126
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.777
Otros servicios	4.265
Bienes de uso	277.011
Construcciones	224.338
Maquinaria y equipo	36.397
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	42
Activos intangibles	16.234
Transferencias	6.256.799
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.314.631
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.829.933
Transferencias a universidades nacionales	8.735
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.001.370
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	102.034
Transferencias al exterior	96
Gastos figurativos	450.064
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	381.275
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	68.789

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
5001	Economía y Energía		5.304.871	3.481	18.548
01	Actividades Centrales		122.849	1.637	6.000
02	Actividades Comunes del INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos	23.455	434	400
03	Actividades Comunes a los Programas de las Secretarías de Energía y de Minería	Secretaría de Coordinación de Energía y Minería	133	1	0
04	Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	2.738	179	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	4.868	95	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	19.393	594	6.900
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	6.301	95	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	5.605	35	0
45	Administración Financiera	Secretaría de Hacienda	994.159	362	5.248
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	1.154.999	23	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía	2.708.128	18	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Secretaría de Energía	32.196	8	0
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Energía	200.000	0	0
99	Erogaciones Figurativas		30.047	0	0
5002	Infraestructura		1.866.898	1.410	3.800
01	Actividades Centrales		39.159	426	3.800
05	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte	Secretaría de Transporte	8.557	351	0
15	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	7.931	128	0
20	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	Instituto Nacional del Agua	8.207	405	0

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Secretaría de Obras Públicas	3.911	0	0
49	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	Secretaría de Obras Públicas	16.082	0	0
51	Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	Secretaría de Obras Públicas	10.471	28	0
54	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre	Secretaría de Transporte	1.092.479	31	0
57	Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo	Subsecretaría de Transporte Aéreo	84	1	0
69	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	Secretaría de Obras Públicas	36.800	0	0
72	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	9.281	0	0
82	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaría de Obras Públicas	168.693	19	0
83	Integración Socio Urbana	Secretaría de Obras Públicas	7.242	21	0
92	Erogaciones Figurativas		334.536	0	0
93	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Economía	123.464	0	0
5003	Producción		328.625	2.641	5.000
01	Actividades Centrales		61.304	598	2.000
03	Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.716	210	0
11	Actividades Comunes a los Programas de Industria y Comercio	Secretaría de Coordinación de Producción	1.951	36	3.000
31	Defensa de la Libre Competencia	Secretaría de Coordinación de Producción	2.448	49	0
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Secretaría de Coordinación de Producción	1.294	38	0
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	105.720	1.219	0

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
58	Gestión de la Producción Industrial y del Comercio	Secretaría de Coordinación de Producción	39.720	373	0
59	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	15.022	0	0
61	Administración y Control Comercial Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.814	0	0
66	Promoción de la Competitividad Pyme, el Desarrollo de los Emprendedores y la Economía del Conocimiento	Secretaría de Coordinación de Producción	9.155	118	0
90	Erogaciones Figurativas		85.481	0	0
TOTAL			7.500.394	7.532	27.348

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.304.871
Gastos en personal	123.508
Personal permanente	51.761
Personal temporario	1.209
Servicios extraordinarios	2.060
Asistencia social al personal	1.059
Beneficios y compensaciones	517
Gabinete de autoridades superiores	3.770
Personal contratado	63.133
Bienes de consumo	2.420
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	94
Textiles y vestuario	563
Productos de papel, cartón e impresos	252
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	350
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	425
Otros bienes de consumo	729
Servicios no personales	137.790
Servicios básicos	2.636
Alquileres y derechos	2.329
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.129
Servicios técnicos y profesionales	87.411
Servicios comerciales y financieros	1.469
Pasajes y viáticos	3.864
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.399
Otros servicios	1.554
Bienes de uso	48.376
Construcciones	238
Maquinaria y equipo	31.895
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	42
Activos intangibles	16.200
Transferencias	4.962.731
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.282.893
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	657.089
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	966.653
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	56.000
Transferencias al exterior	96
Gastos figurativos	30.047
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	29.369
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.304.871
Actividades Centrales	122.849
Actividades Comunes del INDEC	23.455
Actividades Comunes a los Programas de las Secretarías de Energía y de Minería	133
Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Energía	2.738
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	4.868
Servicio Estadístico	19.393
Finanzas, Bancos y Seguros	6.301
Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	5.605
Administración Financiera	994.159
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	1.154.999
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	2.708.128
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	32.196
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	200.000
Erogaciones Figurativas	30.047

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Economía	117.534
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	5.076
Proyectos:			
78	Intervención en los Patios Internos y Escaleras de Emergencia del Edificio Archivo General de Documentación Financiera de la Administración Nacional (AGAN) situado en la Dársena F del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	25
79	Intervención Integral del Edificio sito en la Avenida Paseo Colon N° 189 correspondiente a la Obra Civil, Instalación Sanitaria, Instalación Termomecánica, Red de Voz y Datos e Instalación Eléctrica	Secretaría Legal y Administrativa	118
85	Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, Sitios en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186	Secretaría Legal y Administrativa	95
TOTAL:			122.849

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.849
Gastos en personal	47.341
Personal permanente	14.373
Personal temporario	90
Servicios extraordinarios	1.613
Asistencia social al personal	748
Beneficios y compensaciones	214
Gabinete de autoridades superiores	3.770
Personal contratado	26.535
Bienes de consumo	2.077
Textiles y vestuario	553
Productos de papel, cartón e impresos	219
Productos químicos, combustibles y lubricantes	314
Productos metálicos	423
Otros bienes de consumo	568
Servicios no personales	71.489
Servicios básicos	2.130
Alquileres y derechos	2.224
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.921
Servicios técnicos y profesionales	39.429
Servicios comerciales y financieros	455
Pasajes y viáticos	215
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.032
Otros servicios	83
Bienes de uso	1.942
Construcciones	238
Maquinaria y equipo	1.694
Activos intangibles	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES DEL INDEC

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se engloban las acciones de conducción superior, estructura técnica y regional e informática del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	14.094
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	4.018
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.606
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.736
TOTAL:			23.455

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.455
Gastos en personal	17.275
Personal permanente	9.270
Personal temporario	440
Servicios extraordinarios	253
Asistencia social al personal	85
Beneficios y compensaciones	98
Personal contratado	7.129
Bienes de consumo	85
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	5.284
Servicios básicos	406
Alquileres y derechos	68
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.498
Servicios técnicos y profesionales	739
Servicios comerciales y financieros	169
Pasajes y viáticos	131
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41
Otros servicios	233
Bienes de uso	810
Maquinaria y equipo	100
Activos intangibles	710

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LAS SECRETARÍAS DE
ENERGÍA Y DE MINERÍA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE ENERGÍA Y MINERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería. Asimismo, se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de la política energética y minera del país.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133
Gastos en personal	53
Personal permanente	53
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	76
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	15
Pasajes y viáticos	50
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa y técnica. Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético, se supervisa el cumplimiento y la coordinación de los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se elaboran proyecciones y escenarios, y se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, entre otras iniciativas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.738
Gastos en personal	2.221
Personal permanente	415
Asistencia social al personal	4
Personal contratado	1.801
Bienes de consumo	10
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	507
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	50
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	70
Impuestos, derechos, tasas y juicios	325
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estadísticas y Estudios Macroeconómicos del Mercosur	Publicación Internet	5
Informe Macroeconómico	Informe Realizado	432
Informes de Asistencia y Seguimiento Regional y Sectorial	Informe Realizado	96
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	49
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	64
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	24
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.868
Gastos en personal	4.653
Personal permanente	3.547
Asistencia social al personal	7
Beneficios y compensaciones	28
Personal contratado	1.071
Bienes de consumo	10
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	109
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	21
Pasajes y viáticos	76
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2
Transferencias	96
Transferencias al exterior	96

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa aglutina la producción estadística obtenida de los operativos que lleva adelante el Organismo por mandato de ley; detallando los recursos y gastos que se ejecutaran en materia de operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística veraz, pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto en el marco de un Estado eficiente.

Además, por medio de este programa se atienden las acciones asociadas al Censo Nacional de Población y Viviendas, el Censo Nacional Agropecuario y el Censo Nacional Económico. Es objetivo agrupar los resultados del trabajo de actualización de información estadística sobre dimensión, estructura, distribución, así como principales características socioeconómicas, culturales de la población y de las unidades económicas que sostienen la economía de la Nación.

Cabe destacar que, en su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC realiza sus operativos a nivel nacional a través de las Direcciones Provinciales de Estadística, para operativos continuos como específicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Acceso a Información Estadística	Usuarios del Sitio Web	3.500.000
Cumplimiento del Plan Anual de Publicaciones Estadísticas	Porcentaje	100,00
METAS :		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	454

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	11.576
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	784
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.149
41	Encuesta de Gastos de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.228
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.065
44	Acciones del Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	178
45	Acciones del Censo Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	112
46	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.301
TOTAL:			19.393

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.393
Gastos en personal	12.272
Personal permanente	5.465
Personal temporario	577
Servicios extraordinarios	194
Asistencia social al personal	137
Beneficios y compensaciones	60
Personal contratado	5.837
Bienes de consumo	28
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	1.687
Servicios básicos	32
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	455
Servicios técnicos y profesionales	1.054
Servicios comerciales y financieros	52
Pasajes y viáticos	88
Transferencias	5.406
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.406

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera, el endeudamiento externo e interno de la República Argentina, al desarrollo de productos y servicios financieros, la promoción de políticas públicas vinculadas a la inclusión financiera, como así también propiciar la transparencia de los mercados mediante la adopción de las mejores prácticas en los mercados.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	1.213
06	Administración de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	5.089
TOTAL:			6.301

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.301
Gastos en personal	5.443
Personal permanente	3.197
Asistencia social al personal	20
Personal contratado	2.227
Bienes de consumo	9
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Productos de papel, cartón e impresos	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	849
Servicios comerciales y financieros	15
Pasajes y viáticos	834

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO - MINERA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones destinadas a implementar la política geológico-minera del país, partiendo de una visión federal que respeta a las provincias como propietarias de los recursos que se encuentran en su territorio. En este marco, la misión primaria es elaborar y ejecutar la política minera nacional, fomentar el crecimiento económico-minero y crear las condiciones para la inversión sustentable en el sector según normas internacionales confiables.

Asimismo, se prevé asegurar la adecuada aplicación de la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196 y el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones, con el diseño de trámites eficientes y controles permanentes que permitan optimizar los regímenes promocionales. Además, proveer información bajo principios de transparencia, para la atracción de inversiones, administrar el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley N° 25.243). También se prevé, efectuar un seguimiento de la aplicación y monitoreo del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley N° 24.585 incorporada al Código de Minería); apoyar el fortalecimiento de la gestión ambiental minera; difundir las prácticas ambientales en la actividad minera, y generar información geo-ambiental de base. Por otra parte, se llevarán a cabo acciones para incentivar el desarrollo de la exploración local de nuevos yacimientos y en la generación de infraestructura regional que optimice los beneficios locales derivados de la actividad.

Adicionalmente, se prevé promover el desarrollo sustentable de la actividad minera, fomentar las inversiones en la exploración y explotación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera - Ley 24.196	Proyecto Minero	35
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	70
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	6.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	4.999
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Minería	283
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Minería	143
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	60
43	Transparencia y Fortalecimiento Institucional de la Minería Argentina	Secretaría de Minería	120
TOTAL:			5.605

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.605
Gastos en personal	3.348
Personal permanente	1.328
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	2.018
Bienes de consumo	59
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	51
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	1.593
Alquileres y derechos	1
Servicios técnicos y profesionales	434
Servicios comerciales y financieros	53
Pasajes y viáticos	1.105
Transferencias	605
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	605

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, se encarga, entre otras cuestiones, de diseñar, ejecutar y planificar la política fiscal nacional, con eje en la Administración Financiera, la relación fiscal con las provincias y la política de ingresos públicos. En este sentido ejerce la rectoría en materia presupuestaria y fiscal, gestionando las labores que contribuyen decididamente al equilibrio fiscal sostenido como prioridad gubernamental y a la gobernanza de las cuentas públicas, entre otros aspectos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Secretaria de Hacienda	1.787
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	407
03	Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Préstamos	7.258
04	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal Federal (BID N° 5966/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Préstamos	19.173
TOTAL:			28.625

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	994.159
Gastos en personal	21.475
Personal permanente	12.705
Personal temporario	102
Asistencia social al personal	34
Beneficios y compensaciones	112
Personal contratado	8.523
Bienes de consumo	113
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	91
Servicios no personales	35.955
Servicios básicos	61
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.248
Servicios técnicos y profesionales	26.945
Servicios comerciales y financieros	645
Pasajes y viáticos	975
Otros servicios	64
Bienes de uso	35.355
Maquinaria y equipo	19.831
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	42
Activos intangibles	15.481
Transferencias	901.262
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	901.247

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Formulación y Ejecución de las Políticas de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	61.566
02	Administración de Ingresos Públicos y Políticas Tributarias	Subsecretaría de Ingresos Públicos	2.681
03	Coordinación Fiscal con la Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	901.288
TOTAL			965.535

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como objetivo la administración financiera del Estado de manera tal que asegure la actualización de las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos. En ese marco, se incluye la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

Por otra parte, se llevan a cabo distintas labores como la dirección y supervisión de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad y la coordinación técnica de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actualización de Información del Resultado Fiscal Nacional	Porcentaje	100,00
METAS :		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	2.138
Publicación de Reportes del Resultado Fiscal Nacional	Informe Mensual Publicado	12

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Presupuesto	1.102
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	3.642
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	4.578
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	3.494
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Seguimiento de la Inversión en Capital Humano del Sector Público Nacional	854
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	47.895
TOTAL:			61.566

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.566
Gastos en personal	16.434
Personal permanente	9.760
Personal temporario	102
Asistencia social al personal	25
Beneficios y compensaciones	112
Personal contratado	6.435
Bienes de consumo	70
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	51
Servicios no personales	25.342
Servicios básicos	61
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.247
Servicios técnicos y profesionales	17.819
Servicios comerciales y financieros	82
Pasajes y viáticos	65
Otros servicios	62
Bienes de uso	19.710
Maquinaria y equipo	12.468
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	7.241
Transferencias	11
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y POLÍTICAS TRIBUTARIAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el programa, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.
- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.
- Estudiar y proyectar los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- Participar en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.681
Gastos en personal	2.421
Personal permanente	1.266
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	1.149
Bienes de consumo	5
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	165
Alquileres y derechos	7
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	155
Bienes de uso	90
Maquinaria y equipo	44
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	42
Activos intangibles	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
COORDINACIÓN FISCAL CON LA PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN FISCAL PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el subprograma, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Efectuar el seguimiento de la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales a través de la elaboración de indicadores que permitan evaluar su desenvolvimiento en el corto y mediano plazo.

- Efectuar el seguimiento del endeudamiento subnacional y evaluar su desenvolvimiento. Realizar los informes y trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.

- Desarrollar las metodologías para la fijación de pautas y criterios de registro, seguimiento y evaluación de la información de las finanzas públicas a nivel provincial y municipal, a los efectos de su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.

- Participar en la ampliación, mejora y actualización del sistema de información de la gestión financiera Provincial y Municipal, y preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales y financieros.

- Realizar el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los Recursos de Origen Nacional con destino a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Participar en la implementación de programas fiscales y financieros en las Provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia.

- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.

- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actualización de la Información Fiscal Provincial	Porcentaje	100,00
METAS :		
Publicación de Reportes Fiscales Provinciales	Informe Publicado	52

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	1.287
03	Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas-Decreto N° 969/24	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	900.001
TOTAL:			901.288

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	901.288
Gastos en personal	1.157
Personal permanente	855
Personal contratado	302
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	62
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	50
Otros servicios	2
Bienes de uso	59
Maquinaria y equipo	59
Transferencias	900.005
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	900.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es definir las políticas en materia de inversiones, producción y refinación, protección ambiental, inclusión social, acceso a la energía, transparencia y puesta en valor de la cadena de abastecimiento, aprovechando los recursos hidrocarburíferos como vector para el desarrollo nacional y regional.

Dentro de este programa, las iniciativas están orientadas a profundizar en medidas dirigidas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de lograr la optimización en el desarrollo de los recursos disponibles, maximizando la renta, y brindando un marco de referencia para la obtención de beneficios de la renta petrolera, contribuyendo con un marco de referencia a la inversión en industrialización de estos recursos naturales y fortaleciendo la cadena de valor de la industria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.154.999
Gastos en personal	3.294
Personal permanente	569
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	2.719
Bienes de consumo	3
Textiles y vestuario	1
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	1.702
Servicios técnicos y profesionales	1.404
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	295
Transferencias	1.150.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	640.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	450.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	60.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	651.600
02	Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	498.400
TOTAL			1.150.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
SUBSIDIOS A LA OFERTA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas al subsidio transitorio a la oferta de gas natural, a fin de estimular su producción y facilitar la exploración y explotación a nivel nacional, tanto para yacimientos convencionales como no convencionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	Porcentaje	10,75
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	6,51
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural	Metro Cúbico Subsidiado	7.545.255.163

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	651.600
Transferencias	651.600
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	591.600
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	60.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas a la transición que debe gestionarse en los subsidios a la demanda de gas, hasta su eliminación definitiva como objetivo final del plan.

Asimismo, para contribuir con el cumplimiento de estos objetivos se prevé la aplicación de las normas y regulaciones que aplican a los concesionarios de Transporte y Distribución de gas para la ejecución y ampliación de nuevas obras con la finalidad de fortalecer la infraestructura necesaria para abordar la conexión de nuevos usuarios del servicio de gas natural por redes, y la expansión de las coberturas de gas natural por red a zonas no abastecidas por la red existente.

Asimismo, se contemplan las compensaciones en el marco de la Ley N°25.565 y la Resolución N°24/2025 de la Secretaría de Energía.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	1.601.264

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
49	Compensación Tarifaria Zona Fría (Ley N°25.565)	Secretaría de Energía	450.000
50	Compensación de Menores Ingresos Percibidos por las Prestadoras de Gas Natural (Resolución SE N°24/2025)	Secretaría de Energía	48.400
TOTAL:			498.400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	498.400
Transferencias	498.400
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48.400
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	450.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa está dirigido a asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista. Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas a: el dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimiento de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y la promoción del uso racional y eficiente de la energía, contemplándose la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando además la disponibilidad de las máquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda.

A su vez, se prevé formular planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución; e impulsar obras de transporte regional.

Por otra parte, se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y repotenciación de aprovechamientos hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica; la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica, entre otras iniciativas.

En materia de Inversiones, se contempla la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales como al sector privado a los efectos de financiar obras de infraestructura energética.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	80,48
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	18,97
METAS :		
Subsidio al Suministro de Energía Eléctrica	Megawatt Hora	143.271.745

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Energía	2.754
11	Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	Secretaría de Energía	5.000
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Secretaría de Energía	14
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Secretaría de Energía	2.642.272
43	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	Secretaría de Energía	1.697
47	Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande – Etapa II- A (BID 5767/OC - RG)	Secretaría de Energía	392
48	Obras de Transporte de Energía Eléctrica - FNEE	Secretaría de Energía	56.000
TOTAL:			2.708.128

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.708.128
Gastos en personal	2.696
Personal permanente	626
Asistencia social al personal	5
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	2.061
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Servicios no personales	67
Servicios técnicos y profesionales	40
Pasajes y viáticos	27
Transferencias	2.705.361
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.642.272
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.089
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	56.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a propiciar las medidas necesarias que permitan la transición hacia una economía baja en carbono. En ese marco se llevan a cabo, entre otras, diversas acciones asociadas al dictado de las políticas públicas tendientes a reducir la contaminación y cumplir los objetivos gubernamentales y estratégicos del programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Registro de Administradores Energéticos	Persona Registrada	250
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Certificadores	Persona Capacitada	200
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Formadores	Persona Capacitada	40
Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	Vivienda Etiquetada	100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía	4.707
30	Apoyo a la Transición Hacia un Sector Eléctrico Sostenible en Argentina (BIRF 9747-AR)	Secretaría de Energía	13.352
31	Apoyo a la Transición hacia un Sector Eléctrico Sostenible en Argentina (BID 5952/OC-AR)	Secretaría de Energía	14.137
TOTAL:			32.196

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.196
Gastos en personal	3.436
Personal permanente	214
Asistencia social al personal	11
Personal contratado	3.211
Bienes de consumo	18
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	18.472
Servicios técnicos y profesionales	17.291
Servicios comerciales y financieros	15
Otros servicios	1.167
Bienes de uso	10.270
Maquinaria y equipo	10.270

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 87
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las asistencias financieras destinadas a la construcción de distintas obras de infraestructura energética y otros gastos de empresas públicas de energía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	200.000
Transferencias	200.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	200.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tribunal Fiscal de la Nación, Servicio Geológico Minero Argentino y Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.047
Gastos figurativos	30.047
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	29.369
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Infraestructura

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.866.898
Gastos en personal	65.128
Personal permanente	27.705
Personal temporario	419
Servicios extraordinarios	5.629
Asistencia social al personal	624
Beneficios y compensaciones	1.279
Personal contratado	29.473
Bienes de consumo	467
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos de papel, cartón e impresos	56
Productos de cuero y caucho	40
Productos químicos, combustibles y lubricantes	54
Productos de minerales no metálicos	98
Productos metálicos	61
Otros bienes de consumo	155
Servicios no personales	19.879
Servicios básicos	1.943
Alquileres y derechos	2.387
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.085
Servicios técnicos y profesionales	6.270
Servicios comerciales y financieros	3.199
Pasajes y viáticos	719
Impuestos, derechos, tasas y juicios	871
Otros servicios	2.405
Bienes de uso	227.006
Construcciones	224.100
Maquinaria y equipo	2.872
Activos intangibles	34
Transferencias	1.219.882
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	55
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.165.137
Transferencias a universidades nacionales	8.656
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	46.034
Gastos figurativos	334.536
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	266.955
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	67.581

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.866.898
Actividades Centrales	39.159
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte	8.557
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	7.931
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	8.207
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	3.911
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	16.082
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	10.471
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre	1.092.479
Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo	84
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	36.800
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	9.281
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	168.693
Integración Socio Urbana	7.242
Erogaciones Figurativas	334.536
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	123.464

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de coordinación y gestión administrativa en materia de políticas de infraestructura y transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación de la Infraestructura	Secretaría de Coordinación de Infraestructura	43
02	Administración	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Infraestructura	39.116
TOTAL:			39.159

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.159
Gastos en personal	21.085
Personal permanente	9.878
Personal temporario	419
Servicios extraordinarios	1.545
Asistencia social al personal	292
Beneficios y compensaciones	30
Personal contratado	8.922
Bienes de consumo	448
Productos de papel, cartón e impresos	55
Productos de cuero y caucho	40
Productos químicos, combustibles y lubricantes	45
Productos de minerales no metálicos	98
Productos metálicos	59
Otros bienes de consumo	152
Servicios no personales	14.865
Servicios básicos	1.917
Alquileres y derechos	2.384
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.941
Servicios técnicos y profesionales	2.283
Servicios comerciales y financieros	3.090
Impuestos, derechos, tasas y juicios	867
Otros servicios	2.382
Bienes de uso	2.761
Maquinaria y equipo	2.727
Activos intangibles	34

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de esta categoría programática tienen como fin la determinación de los objetivos y la definición de las políticas referidas a los sistemas de transporte en todas sus modalidades, aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y las correspondientes al sistema vial nacional. Adicionalmente, se contemplan la función de contralor y regulador de las concesiones en materia de transporte, respetando los marcos regulatorios y estableciendo los regímenes tarifarios, cánones, aranceles y tasas.

Por último, tiene a su cargo la coordinación de las tareas de todas las reparticiones y empresas que operan en todos los sistemas y modos de transporte.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.557
Gastos en personal	8.430
Personal permanente	4.772
Servicios extraordinarios	170
Asistencia social al personal	97
Beneficios y compensaciones	1.000
Personal contratado	2.392
Bienes de consumo	10
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	117
Servicios técnicos y profesionales	52
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	61
Otros servicios	0
Bienes de uso	0
Activos intangibles	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 15
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción, planificación y administración de la Secretaría de Obras Públicas y las subsecretarías dependientes, cuyas acciones están destinadas a fortalecer la articulación a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.931
Gastos en personal	7.413
Personal permanente	3.371
Servicios extraordinarios	528
Asistencia social al personal	82
Beneficios y compensaciones	125
Personal contratado	3.307
Bienes de consumo	6
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	512
Servicios básicos	26
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	47
Servicios técnicos y profesionales	50
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	346
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA DEL AGUA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones vinculadas a los aspectos científico-tecnológicos responsables de la aplicación de las políticas sectoriales que establece la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para mejorar la generación de conocimiento para el uso y conservación del agua en todas las manifestaciones del ciclo hidrológico y optimizar el aprovechamiento y control del recurso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Proyectos de I + D	Porcentaje	20,00
METAS :		
Análisis Químicos Especializados	Análisis	1.400
Capacitación	Persona Capacitada	350
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	90
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	15
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	20
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	450

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional del Agua	3.574
02	Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	Instituto Nacional del Agua	4.512
Proyectos:			
23	Remodelación Puentes Grúas e Instalaciones de Bombeo Nave 6 - Laboratorio de Hidráulica - INA-Ezeiza	Instituto Nacional del Agua	40
24	Restauración de Talleres y Edificios del Instituto Nacional del Agua a nivel nacional.	Instituto Nacional del Agua	37
25	Restauración y Puesta en Valor Sistema Eléctrico y Agua Potable-Ezeiza.	Instituto Nacional del Agua	45
TOTAL:			8.207

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.207
Gastos en personal	7.936
Personal permanente	6.248
Servicios extraordinarios	78
Asistencia social al personal	104
Personal contratado	1.506
Servicios no personales	97
Mantenimiento, reparación y limpieza	97
Bienes de uso	122
Construcciones	122
Transferencias	52
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	52

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44
DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA - RIACHUELO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCUMAR).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Agentes Contaminantes Identificados y Adecuados	Porcentaje	88,00
Remoción Media de DBO en Plantas de Tratamiento Cloacal	Porcentaje	92,00
Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV	Porcentaje	72,00

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.911
Bienes de uso	3.911
Construcciones	3.911

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**CONSOLIDACIÓN URBANA, MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUESTA EN
VALOR DE CENTRALIDADES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de los habitantes de ciudades y pueblos.

Las acciones a realizar en el marco de este programa tienen como fin garantizar la provisión de servicios a toda la población, e introducir mejoras en el espacio público, y en el nivel de dotación de infraestructura, equipamiento y servicios que definen la función de esa ciudad dentro de la estructura territorial.

El programa también incluye la ejecución de obras relacionadas con el servicio penitenciario, la seguridad y la defensa, con el objetivo de fortalecer la protección de los habitantes y garantizar la integridad de la infraestructura urbana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura Penitenciaria	Obra Finalizada	2
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra Finalizada	8
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura Penitencia	Obra en Ejecución	3
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra en Ejecución	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.082
Bienes de uso	13.082
Construcciones	13.082
Transferencias	3.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria y de Servicios de Seguridad Interior y Defensa	Secretaría de Obras Públicas	13.789
03	Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turística	Secretaría de Obras Públicas	2.293
TOTAL			16.082

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD INTERIOR Y DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de infraestructura penitenciaria, seguridad y defensa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	1.000
03	Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial	Secretaría de Obras Públicas	2.000
Proyectos:			
10	Complejo Federal de Condenados de Agote	Secretaría de Obras Públicas	10.789
TOTAL:			13.789

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.789
Bienes de uso	10.789
Construcciones	10.789
Transferencias	3.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de infraestructura cultural y turística.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
10	Ampliación e Instalación Eléctrica del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Obras Públicas	4
13	Puesta en Valor del Espacio Público del Predio Instituto Malbrán - ANLIS, Barrio de Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Secretaría de Obras Públicas	55
22	Monumento Nacional de la Bandera Etapa II- Restauración - Rosario, Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	1.500
25	Restauración y Refuncionalización del Palacio Haedo	Secretaría de Obras Públicas	250
37	Puente y Ampliación Edilicia Museo Nacional de Bellas Artes	Secretaría de Obras Públicas	15
38	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede Riobamba ANMAT	Secretaría de Obras Públicas	2
78	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Municipio General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	20
88	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba	Secretaría de Obras Públicas	447
TOTAL:			2.293

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.293
Bienes de uso	2.293
Construcciones	2.293

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51
APOYO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el financiamiento de la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la transferencia de recursos a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro que, a través de un sistema de gestión por obras por convenio, actúan como comitentes.

Para ello, se considera y se evalúa el impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general; en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
27	Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	Secretaría de Obras Públicas	6.652
28	Programa de Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la Emergencia (FONPLATA ARG 56/2021)	Secretaría de Obras Públicas	172
30	Coordinación y Política de la Obra Pública y Servicios	Subsecretaría de Obras y Servicios	3.647
TOTAL:			10.471

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.471
Gastos en personal	4.066
Personal permanente	982
Servicios extraordinarios	244
Beneficios y compensaciones	15
Personal contratado	2.825
Servicios no personales	61
Pasajes y viáticos	61
Transferencias	6.344
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.344

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del presente programa se llevan a cabo acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor de cargas y de pasajeros, en el ámbito nacional e internacional, con el objetivo de garantizar la óptima prestación de los servicios y la protección de los usuarios, promoviendo la calidad, efectividad y eficiencia. Asimismo, se coordinan las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte automotor de jurisdicción nacional.

También, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, y control de políticas, planes y programas inherentes al sistema de transporte ferroviario en su conjunto, con el objetivo primario de propender a la seguridad del sistema y la eficiencia de los servicios.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de SUBE sobre el Sistema Automotor Público de Pasajeros	Porcentaje	76,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - AMBA	Pasajeros	121
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior	Pasajeros	89
METAS :		
Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	9.279.696
Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	2.319.606
Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA	Pasaje Pago	335.000.000
Implementación de Sistema Único de Boleto Único	Validadora Nueva Instalada	900

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.436
02	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	986
18	Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	1.036.040
43	Apoyo a la Sostenibilidad y Equidad del Transporte Público (BIRF 9740-AR)	Subsecretaría de Transporte Automotor	145
44	Apoyo a la Sostenibilidad y Equidad del Transporte Público (BID S/N)	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.784
Proyectos:			
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	48.523
37	Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	1.564
TOTAL:			1.092.479
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.092.479
Gastos en personal	4.534
Personal permanente	1.159
Servicios extraordinarios	317
Asistencia social al personal	18
Beneficios y compensaciones	50
Personal contratado	2.990
Bienes de consumo	1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	3.018
Servicios técnicos y profesionales	2.990
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	24
Bienes de uso	48.886
Construcciones	48.886
Transferencias	1.036.040
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.036.040

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AÉREO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas referidos al transporte aéreo, nacional, regional e internacional. Así como en la elaboración y propuesta de políticas de explotación y regulación de transporte aéreo. Asimismo, se promueve el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil, el transporte aéreo de cabotaje a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector; y se propicia y coordina el análisis estadístico, ambiental y la actualización de la legislación pertinente, como así también, analizar y proponer la implementación de nuevas tecnologías.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84
Gastos en personal	81
Personal permanente	48
Asistencia social al personal	0
Personal contratado	33
Bienes de consumo	1
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	2
Servicios técnicos y profesionales	1
Pasajes y viáticos	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 69

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y LA
MOVILIDAD SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura de transporte en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública.

Los objetivos a desarrollar son:

- La contratación de la ejecución de obra pública, para mejorar las condiciones ambientales, sanitarias, de seguridad, eficiencia, paisajísticas y de conectividad urbana de las principales áreas metropolitanas del país.
- Se busca intervenir y revertir una diversidad de condiciones arquetípicas en muchas áreas metropolitanas del país mediante proyectos de carácter mayormente interjurisdiccionales y con impacto metropolitano.
- Controlar la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mejoras de Pavimentos Interjurisdiccionales	Kilómetro Pavimentado	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.800
Bienes de uso	36.800
Construcciones	36.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Secretaría de Obras Públicas	36.800
TOTAL			36.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma realiza obras de mejora de conectividad, comprendiendo la construcción de pasos bajo nivel y de pavimentación de conectividad urbana, rural e interjurisdiccional.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	24.600
63	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	12.200
TOTAL:			36.800
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.800
Bienes de uso	36.800
Construcciones	36.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 72

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL CUIDADO Y
SANITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo promover el acceso universal a la salud y educación a través de inversiones en obras públicas procurando que todas las personas y las comunidades tengan acceso, a servicios integrales de salud y educación adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, comprendiendo que la atención y cuidado de la vida de las personas son un trabajo imprescindible para la reproducción social y el bienestar cotidiano.

Además, en el marco de este programa se destacan las transferencias con el objeto de asistir financieramente, en forma total o parcial, a emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas casas de altos estudios.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Universidades Públicas Asistidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura	Porcentaje de Cobertura Universitaria	32,00
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto Terminado	7
Mejora en la Infraestructura del Servicio de Salud	Obra Finalizada	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto en Ejecución	17
Mejora en la Infraestructura del Servicio de Salud	Obra en Ejecución	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.281
Gastos en personal	508
Personal contratado	508
Bienes de uso	118
Construcciones	118
Transferencias	8.656
Transferencias a universidades nacionales	8.656

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	118
03	Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	Secretaría de Obras Públicas	9.164
TOTAL			9.281

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO Y SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se llevarán a cabo acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Federal de Salud; como así también a la asistencia a la promoción y el desarrollo de la obra pública para la creación de una red de infraestructura de cuidado con eje en las infancias y adolescencias, las personas mayores, las discapacidades y la salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	118
Bienes de uso	118
Construcciones	118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como responsabilidad administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa para los cuatro niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional: Inicial, Primario, Secundario y Superior, con el propósito de responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de la educación común y colaborar en el mejoramiento de los niveles de calidad educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	Secretaría de Obras Públicas	839
11	Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV (CAF 11746)	Secretaría de Obras Públicas	8.325
TOTAL:			9.164

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.164
Gastos en personal	508
Personal contratado	508
Transferencias	8.656
Transferencias a universidades nacionales	8.656

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 82

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se busca disminuir las asimetrías entre las provincias, para lo cual se definen acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

Lo antes mencionado se lleva a cabo a través de la ejecución de acciones y planes en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, de recursos hídricos, contemplándose la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales; riego y drenaje, entre otros.

A su vez, se desarrollan acciones de prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas, con el fin de generar los proyectos hidráulicos a ejecutar.

Asimismo, se asiste en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional, elaborando acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos y participando en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales y en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica. A su vez, se coordinan investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incorporado al Servicio de Agua Potable	Beneficiario	43.939
Incorporado al Servicio de Desagües Cloacales	Beneficiario	332.644
METAS :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación Terminado	1
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra Finalizada	6
Obras de Optimización del Servicio de Agua Potable	Obra Finalizada	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación en Ejecución	1
Obras de Expansión del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	1
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra en Ejecución	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	2.928
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	6.371
TOTAL:			9.299

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	168.693
Gastos en personal	4.014
Personal permanente	636
Servicios extraordinarios	244
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	9
Personal contratado	3.126
Servicios no personales	1.167
Servicios técnicos y profesionales	887
Servicios comerciales y financieros	74
Pasajes y viáticos	207
Bienes de uso	121.180
Construcciones	121.180
Transferencias	42.331
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.638
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	36.690

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Obras Públicas	22.700
02	Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Obras Públicas	11.020
03	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	Secretaría de Obras Públicas	125.675
TOTAL			159.395

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS
MULTIPROPÓSITOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la construcción de aprovechamientos multipropósitos y de presas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.700
Bienes de uso	22.700
Construcciones	22.700

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A EXTREMOS
CLIMÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de obras de adaptación a extremos climáticos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
50	Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Obras Públicas	20
Proyectos:			
46	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos - Etapa III	Secretaría de Obras Públicas	11.000
TOTAL:			11.020

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.020
Bienes de uso	11.000
Construcciones	11.000
Transferencias	20
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA AGUA Y
SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de la infraestructura para agua y saneamiento.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
13	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID N° 2343)	Secretaría de Obras Públicas	299
15	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	Secretaría de Obras Públicas	4.209
22	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	Secretaría de Obras Públicas	18
23	Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Secretaría de Obras Públicas	2.599
26	Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	299
54	Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	12.134
55	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	Secretaría de Obras Públicas	666
64	Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano - (AFD N°1004)	Secretaría de Obras Públicas	17.500
65	Apoyo para el Desarrollo de Obras de Agua y Saneamiento	Secretaría de Obras Públicas	20
67	Gestión de Recursos Hídricos y Acueductos (BID N° 5578)	Secretaría de Obras Públicas	451
Proyectos:			
02	Construcción de Sistema de Agua Potable para la localidad de Junín de los Andes, Neuquén (PROAS II BID N° 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	1.400
08	Acueducto del Río Colorado y obras complementarias al	Secretaría de Obras Públicas	12.140

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Norte de Santa Rosa La Pampa		
09	Construcción de Acueducto Vipos - Tucumán (BID 5578 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	27.122
13	Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	2.200
24	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	Secretaría de Obras Públicas	3.000
26	Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID N°3451)	Secretaría de Obras Públicas	10.000
27	Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí -Tucumán (PAYS II -BID 3451)	Secretaría de Obras Públicas	3.500
28	Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	Secretaría de Obras Públicas	2.000
30	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	Secretaría de Obras Públicas	1.100
34	Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3ª Etapa de Ampliación de Redes- Jáchal - San Juan	Secretaría de Obras Públicas	6
36	Construcción de Sistema Agua Potable - Concordia - Entre Ríos (PAYS II) (BID N° 3451 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	2.000
40	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	700
42	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la	Secretaría de Obras Públicas	4.800

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Localidad de Rada Tilly - Chubut (BID N°5285 OCAR)		
45	Ampliación de la Planta depuradora de líquidos cloacales, ampliación de redes y renovación de redes cloacales existentes - General Roca - Río Negro -(BID 3451)	Secretaría de Obras Públicas	2.000
48	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	1.500
49	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	360
51	Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	900
59	Construcción Segundo Acueducto para el Interior de Chaco - Resistencia - Chaco	Secretaría de Obras Públicas	1.012
76	Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante- Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	Secretaría de Obras Públicas	198
88	Construcción de Colector Costanero - San Carlos de Bariloche - Provincia de Río Negro (PAYS II BID N°3451)	Secretaría de Obras Públicas	137
89	Construcción de Acueducto y dos Plantas Potabilizadoras - Provincias de Catamarca (QUIROS) y Santiago del Estero (FRIAS)	Secretaría de Obras Públicas	11.407
TOTAL:			125.675

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	125.675
Gastos en personal	1.149
Personal contratado	1.149
Servicios no personales	376
Servicios técnicos y profesionales	158
Servicios comerciales y financieros	74
Pasajes y viáticos	145
Bienes de uso	87.480
Construcciones	87.480
Transferencias	36.670
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	36.670

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 83
INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se enmarcan en lo establecido mediante la Ley N° 27.453 Régimen de Integración Socio Urbana de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP), que define la integración urbana como el conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora de la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la adquisición de tierras para la producción de nuevo suelo urbano, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	162
04	Acciones de Integración Socio Urbana en Barrios Populares – PISU II (BID N° 5741/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	496
41	Administración y Conducción	Secretaría de Obras Públicas	6.583
TOTAL:			7.242

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.242
Gastos en personal	7.062
Personal permanente	611
Servicios extraordinarios	2.504
Asistencia social al personal	32
Beneficios y compensaciones	50
Personal contratado	3.866
Servicios no personales	35
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	19
Bienes de uso	145
Maquinaria y equipo	145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tribunal de Tasaciones de la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Junta de Seguridad en el Transporte y Agencia Nacional de Puertos y Navegación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	334.536
Gastos figurativos	334.536
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	266.955
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	67.581

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría programática se incluyen las asistencias destinadas a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento vinculadas al transporte ferroviario y aéreo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	123.464
Servicios no personales	5
Servicios comerciales y financieros	5
Transferencias	123.459
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	123.459

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría programática se incluyen las asistencias destinadas a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento vinculadas al transporte ferroviario y aéreo.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	123.464
Servicios no personales	5
Servicios comerciales y financieros	5
Transferencias	123.459
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	123.459

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Producción

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	328.625
Gastos en personal	107.454
Personal permanente	49.529
Personal temporario	794
Servicios extraordinarios	4.795
Asistencia social al personal	931
Personal contratado	51.406
Bienes de consumo	4.912
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.723
Otros bienes de consumo	1.185
Servicios no personales	54.963
Servicios básicos	4.122
Alquileres y derechos	5.341
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.838
Servicios técnicos y profesionales	9.944
Servicios comerciales y financieros	15.362
Pasajes y viáticos	4.543
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.507
Otros servicios	306
Bienes de uso	1.630
Maquinaria y equipo	1.630
Transferencias	74.186
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	31.684
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.706
Transferencias a universidades nacionales	79
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	34.717
Gastos figurativos	85.481
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	84.951
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	328.625
Actividades Centrales	61.304
Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganaderia y Pesca	4.716
Actividades Comunes a los Programas de Industria y Comercio	1.951
Defensa de la Libre Competencia	2.448
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	1.294
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	105.720
Gestión de la Producción Industrial y del Comercio	39.720
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	15.022
Administración y Control Comercial Agropecuario	1.814
Promoción de la Competitividad Pyme, el Desarrollo de los Emprendedores y la Economía del Conocimiento	9.155
Erogaciones Figurativas	85.481

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central comprende los gastos comunes a las acciones en el marco de la gestión administrativa de producción.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Coordinación de Producción	Secretaría de Coordinación de Producción	1.967
06	Gestión Administrativa de Producción	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Producción	59.336
TOTAL:			61.304

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.304
Gastos en personal	26.575
Personal permanente	9.739
Personal temporario	190
Servicios extraordinarios	2.147
Asistencia social al personal	330
Personal contratado	14.170
Bienes de consumo	4.806
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.665
Otros bienes de consumo	1.141
Servicios no personales	28.292
Servicios básicos	3.861
Alquileres y derechos	5.340
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.706
Servicios técnicos y profesionales	561
Servicios comerciales y financieros	1.728
Pasajes y viáticos	1.652
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.445
Bienes de uso	1.630
Maquinaria y equipo	1.630

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y PESCA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría comprende los gastos comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.716
Gastos en personal	4.716
Personal permanente	3.796
Servicios extraordinarios	45
Asistencia social al personal	22
Personal contratado	854

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 11
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los gastos comunes a los Programas de Industria y Comercio.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.951
Gastos en personal	1.951
Personal permanente	454
Personal temporario	438
Servicios extraordinarios	123
Asistencia social al personal	23
Personal contratado	915

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442 y sus modificaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	50
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	4
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.448
Gastos en personal	2.309
Personal permanente	829
Servicios extraordinarios	53
Asistencia social al personal	23
Personal contratado	1.404
Bienes de consumo	4
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	136
Servicios básicos	35
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	38
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23
Otros servicios	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones de la Comisión Nacional de Comercio Exterior, que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno. Asimismo, en el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por Argentina con distintas organizaciones, se realizan investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y sobre el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional.

Además, tiene por objetivo el de conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor, entre otras funciones destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	3
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	74
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	44
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.294
Gastos en personal	1.183
Personal permanente	825
Asistencia social al personal	14
Personal contratado	344
Bienes de consumo	5
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	105
Servicios básicos	56
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	28
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36
POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN LAS
CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Consumo per cápita de proteína animal (vacuna+porcina+aviar)	Cantidad de Kg/cap/año	116,45
Desarrollo de Nuevos Mercados Agroindustriales	Mercado	38
Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector de alimentos y bebidas (AyB)	Porcentaje	26,00
METAS:		
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	35.000
Asistencia Financiera para Fomentar la Recuperación y el Desarrollo de Complejos Agroexportadores en las Economías Regionales	Proyecto Financiado	88
Asistencia Financiera para la Incorporación de Innovación Tecnológica en la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	135
Asistencia Financiera para la Mejora de las Condiciones Productivas, Tecnológicas y Comerciales para la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	1.616
Atención de Consultas de Pymes Alimentarias	Consulta Resuelta	3.500
Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario	Persona Capacitada	14.000
Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	16
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	24,50
Construcción, Rehabilitación y Mejora de Obras de Distribución de los Recursos Hídricos	Kilómetro	100
Control de Buques Pesqueros	Inspección	5.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	460
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80
Otorgamiento del Sello de Alimentos Argentinos	Sello de Alimento Argentino Otorgado	17
Promoción del Consumo de Pescado	Evento	8
Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales	Publicación	22
Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	4

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales	Kilómetro	43

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	44.044
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	11.278
14	Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	94
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	33.210
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	9
63	Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	11.278
66	Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.068
67	Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.540
70	Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	200
TOTAL:			105.720

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.720
Gastos en personal	47.386
Personal permanente	25.390
Personal temporario	55
Servicios extraordinarios	1.629
Asistencia social al personal	297
Personal contratado	20.014
Bienes de consumo	71
Productos químicos, combustibles y lubricantes	58
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	2.509
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	1.356
Pasajes y viáticos	1.152
Transferencias	55.755
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	28.636
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.706
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	19.412

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 58

GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se contemplan acciones asociadas a políticas comerciales internas, el comercio exterior, gestión productiva y política industrial.

En este sentido, se ejecutan políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio interno justo, moderno, competitivo y eficaz. Todo ello acompañado con la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente.

Por otro lado, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

Las principales acciones en materia de comercio exterior tendrán como eje la política de crecimiento económico impulsada por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas

Asimismo, se prevé impulsar la expansión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para simplificar, administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior y facilitar a los ciudadanos la agilización de todos los trámites de importación y exportación. Además de buscar reducir costos y eliminar trabas asociadas a la burocracia para promover la inserción de las empresas argentinas en el mundo.

Adicionalmente, prevé participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G20 y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.

Por otra parte, entre las acciones del programa se encuentra intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la elaboración de ejes estratégicos, definición y promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan, tanto bilaterales como multilaterales, y contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.

En relación con las actividades de planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial, en el marco del programa se prevé proveer incentivos para la fabricación local de bienes de capital: administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones y la correspondiente auditoria de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.

Además se incluye la administración del Régimen Automotriz, la administración de regímenes especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad, Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Importación Temporal, Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicados en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T., equipos de aire acondicionado, entre otros.

Asimismo, contempla las acciones de administración de los siguientes registros: Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Empresas Autopartistas Fortalecidas en el marco del Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento del Autopartismo Argentino	Empresa Fortalecida	360
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	25
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	125
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	80
Asistencia a Asociaciones de Consumidores en materia de Derechos de las y los Consumidores	Asistencia Otorgada	40
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	34.000
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	8.300
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	700
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	900
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	1
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000
Evaluación Técnica de Líneas de Producción	Dictamen Emitido	110
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.400
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	280
Operaciones de Comercio Exterior a través de VUCE	Operación Realizada	928.000
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	19.600
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	12
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	112
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	11

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación de Producción	24.486
02	Acciones para la Defensa del Consumidor y la Lealtad Comercial	Secretaría de Coordinación de Producción	4.900
03	Gestión Comercial Externa	Secretaría de Coordinación de Producción	1.194
04	Gestión Productiva	Secretaría de Coordinación de Producción	2.133
05	Política Industrial	Secretaría de Coordinación de Producción	1.420
06	Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Coordinación de Producción	5.586
TOTAL:			39.720

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.720
Gastos en personal	17.189
Personal permanente	6.452
Personal temporario	111
Servicios extraordinarios	646
Asistencia social al personal	158
Personal contratado	9.821
Bienes de consumo	21
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	20.972
Servicios básicos	162
Mantenimiento, reparación y limpieza	98
Servicios técnicos y profesionales	7.778
Servicios comerciales y financieros	11.655
Pasajes y viáticos	1.073
Impuestos, derechos, tasas y juicios	24
Otros servicios	183
Transferencias	1.538
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.538

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 59

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Entre las acciones que se llevan a cabo se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509), además de otras labores que se llevan a cabo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Recomponer Capacidades Productivas	Asistencia Otorgada	3.901
Mejoramiento de Caminos Rurales	Kilómetro	8.483

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
42	Apoyo a la Emergencia	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.333
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.689
TOTAL:			15.022

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.022
Transferencias	15.022
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.022

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 61
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	4.241

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.814
Bienes de consumo	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Servicios no personales	412
Pasajes y viáticos	412
Transferencias	1.401
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.401

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 66

**PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD PYME, EL DESARROLLO DE LOS
EMPREENDEDORES Y LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se promueven las actividades destinadas a promover procesos de transformación productiva e intervenir en el fortalecimiento, reestructuración y reingeniería de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, la creación y consolidación del empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad. Asimismo, se desarrollan las siguientes acciones:

- Centro de Ayuda Pyme: brinda soluciones ágiles, dinámicas y eficientes en la atención de gestiones y consultas que realizan PyMEs y emprendedores de todo el país ante la Administración Pública Nacional. A través de la escucha activa, la orientación de reclamos y una asistencia personalizada, ayuda a mejorar el clima de negocios, impulsa el desarrollo económico y genera empleo.
- Punto Pyme y Emprendedor: es un enlace territorial de referencia, pensado como canal de proximidad entre las PyMEs, emprendedores y la Administración Pública Nacional. Facilita el acceso a herramientas, servicios y trámites nacionales. Brinda orientación, asistencia y derivación de consultas, junto al Centro de Ayuda PyME. Pensado con presencia en todo el país, en articulación con gobiernos locales, cámaras e instituciones públicas y privadas.
- Registro Pyme: tiene como finalidad registrar, digitalizar y resguardar la información de las empresas que necesiten acreditar su condición MiPyME ante la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa o cualquier otra entidad pública o privada, y emitir certificados de acreditación de dicha condición a pedido de la empresa, o de autoridades nacionales, provinciales o municipales. El Registro emite un certificado a las PyME que permite el acceso a beneficios fiscales, financieros y administrativos.
- Legajo Único Financiero y Económico (LUFE): es una plataforma dentro del Registro de Empresas PyME que centraliza los principales indicadores económicos, financieros y patrimoniales de las empresas con Certificado MiPyME vigente. El objetivo es la consolidación y estandarización de la información para simplificar los trámites en gestiones crediticias y agilizar el acceso al financiamiento.
- Sistema SGR: las Sociedades de Garantía Recíproca tienen como objetivo principal facilitar el acceso al crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), otorgando avales que mejoren sus condiciones de financiamiento a través de bancos, mercado de capitales y proveedores. Las SGR emiten garantías para que las MiPyMEs accedan al mejor financiamiento del mercado.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs (FCEM): es una herramienta diseñada para agilizar el financiamiento del capital de trabajo y garantizar que las PyMEs proveedoras de grandes compañías puedan cobrar sus facturas de forma más rápida, segura y transparente.
- Sello del Buen Diseño (SBD): reconocimiento oficial a las empresas que producen e innovan en materia de diseño. Se trata de una iniciativa con alcance federal. La distinción se acompaña con exhibición de los productos en exposiciones vinculadas a la innovación multisectoriales y la participación en un catálogo que se distribuye en embajadas argentinas en el mundo lo cual contribuye al posicionamiento y promoción a nivel nacional como internacional.
- Capacitación PYME -Crédito Fiscal: su foco es promover la capacitación en Pymes y cadenas de valor, así como la mejora de infraestructura de instituciones intermedias. De esta forma permite a las PyMEs obtener reintegros por la inversión que realicen en proyectos de capacitación para sus trabajadores, directivos y/o socios, a través de la emisión de bonos de crédito fiscal.
- Capacitar: se trata de un portal en línea con formaciones, recursos y contenidos multimedia, gratuitos y de alcance federal, para impulsar el desarrollo de emprendimientos y empresas, profesionalizar las existentes y desarrollar nuevos talentos para el trabajo. Los principales objetivos son la generación de empleo, el aumento de las exportaciones y promover la innovación y profesionalización.
- Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento: se continuará con el registro de beneficiarios de la Ley de Economía del Conocimiento. El Régimen tiene como objetivo promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. Se utilizará el instrumento de bono de crédito fiscal.
- Régimen de Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna: se continuará con el registro de proyectos de investigación y/o desarrollo. El Régimen tiene como objetivo promover el desarrollo y la producción de la biotecnología moderna y la nanotecnología en todo el territorio nacional. Se utilizará el instrumento de bono de crédito fiscal.
- INSERTAR: tiene como objetivo la promoción del empleo y generación de nuevos puestos de trabajo en PyMEs vinculadas con actividades de la economía del conocimiento en las distintas provincias de la República Argentina, la federalización de instrumentos de promoción y programas de formación de recursos humanos y el incremento de la oferta de trabajo calificado y fortalecimiento de la competitividad local. El programa permitirá a las empresas PyME que tomen empleados nuevos obtener la emisión de un bono fiscal.
- Emprendimiento Argentino: es un certamen federal que busca integrar al ecosistema emprendedor y potenciar a los emprendimientos más destacados del país. Con etapas provinciales y una gran final nacional, brinda reconocimientos y oportunidades de conexión estratégica para los emprendimientos participantes.
- Registro de Instituciones de Capital Emprendedor (RICE): está destinado a fomentar la inversión privada en emprendimientos innovadores siempre que se cumplan requisitos como el mantenimiento de la inversión por un mínimo de dos años. La inscripción en el Registro permite acceder a un beneficio fiscal por parte de las inversiones realizadas en emprendimientos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Empleo Promovido por las Empresas Beneficiarias del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento	Empleo Promovido	78.210
Empresas Beneficiarias del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento	Empresa Beneficiada	995
METAS :		
Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas	Empresa Asistida	1.200
Capacitación a Sectores de la Economía del Conocimiento	Persona Capacitada	24.000
Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	10.000
Desarrollo de Capacidades Emprendedoras	Emprendedor Capacitado	11.000
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Empresa Beneficiada	103
Otorgamiento de Incentivos Fiscales en el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley 27.506 y modificatoria)	Beneficio Fiscal Otorgado	10.300
Promoción de Empresas Argentinas con Alto Valor en Diseño	Empresa Promovida	250
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	6
Registro Pyme	Empresa Registrada	1.825.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación de Producción	7.326
08	Promoción de la Economía del Conocimiento	Secretaría de Coordinación de Producción	534
09	Desarrollo de Capital Humano	Secretaría de Coordinación de Producción	152
19	Fomento de la Productividad y Competitividad de las Pymes y el Desarrollo de los Emprendedores	Secretaría de Coordinación de Producción	1.143
TOTAL:			9.155

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.155
Gastos en personal	6.145
Personal permanente	2.045
Servicios extraordinarios	154
Asistencia social al personal	63
Personal contratado	3.883
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	2.536
Servicios básicos	8
Servicios técnicos y profesionales	236
Servicios comerciales y financieros	1.959
Pasajes y viáticos	214
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	118
Transferencias	470
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	108
Transferencias a universidades nacionales	79
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	283

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 90
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas a favor del Estado Mayor General de la Armada Argentina, Prefectura Naval Argentina, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Instituto Nacional de Vitivinicultura y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial		48.338
05	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero		23.227
07	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Vitivinicultura		10.837
12	Erogaciones Figurativas al Estado Mayor General de la Armada Argentina		1.539
13	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina		1.539
TOTAL:			85.481

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	85.481
Gastos figurativos	85.481
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	84.951
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 80

MINISTERIO DE SALUD

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Salud se enfoca en el reordenamiento y la accesibilidad, con modernización y sustentabilidad del sistema de salud. Se pone énfasis en el acceso de las personas a coberturas y establecimientos sanitarios de calidad, con libre elección.

En tal sentido se propone trabajar las siguientes líneas prioritarias:

- Reordenamiento del sistema, a partir de las competencias del Estado en todos sus niveles, refuncionalización de programas y acciones de Gobierno, descentralización de acciones territoriales, y de provisión y prestación directas a las personas.
- Accesibilidad con libre elección, promoviendo la libertad de las personas en la elección de coberturas de salud, profesionales y establecimientos sanitarios para acceder a cuidados seguros y de calidad, impulsando la libre competencia entre prestadores de servicios de cobertura de salud.
- Modernización de los sistemas de información, brindando un Sistema de Información Integrado y centrado en la persona y la libertad de acceder a su historial e indicaciones de salud, fortaleciendo a su vez, la cadena de valor de los datos para crear información estratégica con analítica avanzada, incluyendo predicciones para la toma de decisiones.
- Sustentabilidad del sistema, consiguiendo la mayor eficiencia en la asignación de recursos públicos, a través de estrategias de innovación en la planificación, los procesos y los contratos del Estado y promoviendo la sistematización de la evaluación de tecnologías sanitarias, la actualización de la canasta de prestaciones médicas básicas y los mecanismos de financiamiento del alto precio.

Para ello se definieron los siguientes programas troncales: a) Vacunas, b) Remediar y c) Sumar+.

En materia de vacunas garantizadas por el Estado Nacional en el marco de la Ley N° 27.491 de Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación, se alcanza a todas las personas en todas las etapas de la vida, sin importar el tipo de cobertura sanitaria que posean, con vacunas seguras y efectivas. Esta estrategia, de alta calidad y equidad, permite sostener el control, la eliminación y la erradicación de enfermedades inmunoprevenibles, como la gripe, la neumonía, la meningitis, la varicela, el sarampión y la poliomielitis, entre otras.

Para mejorar los procesos de compra, se construyó una nueva matriz de cálculo, la cual permite predecir la necesidad a adquirir con mayor precisión, incorporando factores como la adherencia en la vacunación, la tasa de utilización en las diferentes jurisdicciones y los flujos de stock; generando economías de escala y minimizando la destrucción por vencimientos, entre otros beneficios.

En cuanto al programa Remediar, se continuará con la redefinición de los ejes estratégicos de la política de medicamentos, la adquisición, el almacenamiento, la provisión y la distribución de medicamentos esenciales, oncológicos y especiales, así como también de reactivos de diagnóstico y tecnología sanitaria, para la población con cobertura pública exclusiva. Se gestionará a través del programa de distribución de medicamentos esenciales más grande de Latinoamérica (Remediar).

Se continúa con la entrega de medicamentos y/o elementos de tecnología sanitaria a todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad que presenten un problema agudo o grave de salud en el que corre riesgo cierto su vida (enfermedad terminal o patología crónica grave), y que no cuenten con obra social, medicina prepaga, Incluir Salud, PAMI o cualquier otro tipo de cobertura o programa de salud, que no puedan satisfacer su necesidad por medio de los ministerios provinciales.

El programa Sumar+ busca garantizar el acceso a cuidados, diagnósticos, tratamientos y servicios de salud de calidad a través de redes integradas de salud de distintos niveles de complejidad, con el objetivo de consolidar las bases institucionales de un sistema de salud eficaz, eficiente y resolutorio. A partir de la implementación de acciones de fortalecimiento de la capacidad prestacional del sistema público de atención de las distintas jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), se busca mejorar la prestación de servicios de salud de forma equitativa y de calidad en la atención primaria de salud de nuestro territorio federal. Se desarrollarán acciones para la integración del sistema de salud mediante la planificación y la armonización de los planes de coberturas.

Se promoverá el desarrollo de un Plan de Servicios de Salud organizado por líneas de cuidado y abordado por políticas y programas que fomenten la integración entre las distintas coberturas de salud. La ampliación del acceso equitativo y de calidad a la salud, a partir de la definición de este conjunto de líneas de cuidado priorizadas, hará foco en la población con cobertura pública exclusiva (CPE).

El programa Sumar+ busca mejorar el acceso efectivo y equitativo a un conjunto de servicios de salud priorizados para la población con CPE. Sus principales objetivos son:

- Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud priorizados para la población con CPE.
- Contribuir con las jurisdicciones a organizar los servicios de salud para mejorar la calidad, integralidad y continuidad de la atención en líneas de cuidado priorizadas.

Los resultados se vinculan al desempeño en la inscripción y cobertura efectiva básica (CEB) de la población objetivo con CPE, a la mejora de procesos priorizados para el fortalecimiento de la organización de los servicios de salud y al desempeño en indicadores sanitarios conforme a la población elegible y sus características. Estas acciones contribuyen a que las jurisdicciones organicen los servicios de salud, desarrollando y consolidando redes de atención que incluyan al primer, segundo y tercer nivel de atención para mejorar la accesibilidad y la cobertura efectiva a los servicios de salud con un enfoque de red integrada para la población con CPE, mejorando así la calidad de atención en las líneas de cuidado priorizadas y fortaleciendo la gobernanza y rectoría del Ministerio de Salud de la Nación y los Ministerios de Salud Jurisdiccionales sobre el sistema de salud.

Asimismo, continuarán las acciones de los siguientes programas protegidos y creados por Ley:

- Salud Mental: Se enmarca en ejercer el rol de rectoría conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y sus normas complementarias; favorecer la accesibilidad y promover la mejora en la prevención, promoción y atención en salud mental para personas con riesgo de suicidio y sus entornos afectivos con foco en niños, niñas y adolescentes y población con vulnerabilidades psicosociales; y reforzar las capacidades institucionales, de gestión, rectoría y gobernanza en el ámbito de la salud mental y los consumos problemáticos por intermedio de la capacitación y el desarrollo de dispositivos con inclusión comunitaria en el nivel nacional y jurisdiccional.
- Salud perinatal y niñez, Ley N° 27.611 "Ley Nacional de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia - Plan 1000 días": Se busca promover durante los primeros mil días de vida condiciones para una vida saludable, alimentación y nutrición adecuadas; proveyendo gratuitamente insumos esenciales para el embarazo y la primera infancia y un sistema de alerta temprana de nacimientos con el objeto de garantizar el derecho a la identidad de las niñas y niños recién nacidos, haciendo especial hincapié en el marco normativo vigente; propiciando el desarrollo integral de las infancias en ambientes libres de violencia. Asimismo, y dentro de esta etapa del proceso vital se jerarquizarán los programas específicos de cuidado y atención de niñas y niños con necesidad de cuidados especiales, desde donde se realizan los lineamientos rectores, asistencia técnica y dispensa de insumos en caso de corresponder.

- Adolescentes y Jóvenes: Se buscará garantizar el acceso a la salud integral oportuno, sostenido y de calidad de adolescentes y jóvenes, reduciendo su morbi-mortalidad, coordinando el desarrollo y fortaleciendo la ejecución y monitoreo de acciones de promoción, prevención y atención de la salud de adolescentes y jóvenes, a través del Programa de Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias y espacios socioeducativos (ASIE), cuyo objetivo es promover la implementación, desarrollo y monitoreo en todo el territorio nacional para favorecer el ejercicio del derecho a la salud integral y promover el acceso de adolescentes y jóvenes al cuidado de su salud.
- Personas Adultas y Mayores: Con respecto a las políticas destinadas a las personas adultas y mayores, como el observatorio de cuidados a largo plazo, calidad en residencias de larga estadía, Programa Nacional de Envejecimiento Activo y Saludable, entre otras, se llevarán adelante estrategias que fomenten un envejecimiento poblacional saludable y mejoras de la salud integral y que promuevan la calidad de vida, siendo necesario garantizar el acceso a la atención integral en salud a través de servicios sociosanitarios adecuados. Ello se enmarca en el cumplimiento del Programa Nacional de Envejecimiento Activo y Salud para los Adultos Mayores (Resolución Ministerio de Salud N° 753/2007).
- Salud Sexual y Procreación Responsable: Por su parte, se llevarán adelante políticas vinculadas a la salud sexual y procreación responsable, en el marco de las Leyes N° 25.673 y N° 27.610. En ese sentido, se buscará promover la salud sexual y la salud reproductiva de la población, asegurando el acceso a la información, atención y cobertura de la salud sexual y reproductiva en base a la mejor evidencia científica y al marco normativo vigente; a través de la promoción de la atención de calidad y el aseguramiento y distribución de insumos orientados a la prevención de los embarazos no intencionales y la disminución de la morbimortalidad materna. Asimismo, se continuará con el desarrollo de diversas acciones y líneas de trabajo referidas a la respuesta integral al VIH, infecciones de transmisión sexual, hepatitis virales y tuberculosis que incluye la prevención combinada, el diagnóstico y tratamiento de las mismas. Basado en la normativa vigente, se proveerá asistencia integral de la salud priorizando la provisión de tratamientos antirretrovirales a personas sin cobertura.
- Control de Enfermedades Zoonóticas y Transmitidas por Vectores: De igual modo, el abordaje integral para el control de las enfermedades zoonóticas y las transmitidas por vectores contempla múltiples dimensiones (sanitaria, epidemiológica, social y ambiental, entre otras). Por este motivo, las estrategias definidas por el Estado Nacional en estrecha coordinación con las jurisdicciones se basan en la toma de decisiones para la óptima utilización de los recursos, que apunta a mejorar la eficacia, rentabilidad y responsabilidad ecológica, así como la sostenibilidad del control de vectores y zoonóticos transmisores de enfermedades en contextos preventivos y epidémicos. Asimismo, se establecen los mecanismos de rectoría y cooperación para la prevención, detección, diagnóstico oportuno, atención y tratamiento de estas infecciones y enfermedades. Por último, se prioriza el abordaje integral de Chagas en pos de dar cumplimiento a la Ley N° 26.281.
- Prevención y Control de la Resistencia Antimicrobiana: Se llevarán adelante acciones vinculadas a la prevención y control de la Resistencia Antimicrobiana en el marco de la Ley N° 27.680 y sus decretos y resoluciones adicionales.
- Control de Enfermedades Crónicas Transmisibles y No Transmisibles: Se desarrollarán e implementarán las políticas y estrategias de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles, y sus factores de riesgo, generando conocimiento y capacidad técnica y profesional para brindar respuesta, enmarcadas en la Ley N° 25.501 sobre prioridad sanitaria del control y prevención de las enfermedades cardiovasculares, Ley N° 27.159 Prevención Muerte Súbita, Ley N° 23.753 sobre la enfermedad diabética, Ley de Enfermedad Celíaca N° 27.196, decretos, resoluciones adicionales y otros programas sanitarios como el Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas, el Programa Nacional de Sanidad Ocular y Prevención de la Ceguera, el programa de abordaje integral de la enfermedad renal crónica y el programa de salud bucodental. La

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

relevancia y pertinencia de realizarla nuevamente radica en la necesidad de contar con datos de calidad actualizados de manera oportuna que permitan redireccionar las políticas en materia de salud en función de la realidad epidemiológica y sanitaria de la población.

- Salud Nutricional y Hábitos: Se continuará abordando la problemática actual respecto a salud nutricional de la población y hábitos, como la malnutrición de la población (desnutrición y obesidad), problemas y trastornos alimentarios, consumo de alcohol y tabaco, sedentarismo en el marco de la Ley N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable, la Ley de Consumo de Sodio N° 26.905, Ley de Prevención y Control de los Trastornos Alimentarios N° 26.396, Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo N° 24.788, Ley de Regulación de la Publicidad, Promoción y Consumo de Productos de Tabaco N° 26.687 y sus decretos y resoluciones.
- Calidad de la atención: Es imperativo desarrollar y fortalecer la integración y la coordinación de los servicios de salud. En este marco, la calidad de la atención en la prestación de servicios de salud debe centrarse en las personas, asegurando niveles óptimos de seguridad, oportunidad, eficiencia y acceso equitativo como atributos centrales. La estrategia de implementación del Plan Nacional de Calidad en Salud tiene como objetivos ejercer la rectoría en calidad y seguridad de la atención sanitaria, para promover la mejora del sistema sanitario y brindar información sobre el desarrollo de la calidad en todo el territorio. Asimismo, contribuir en el diseño e implementación de guías de buenas prácticas clínicas de líneas de cuidado priorizadas.

Para ello, se propone:

- Fortalecer la rectoría sobre el sistema de salud a partir de sistemas de información integrales que permitan la toma de decisión sobre políticas sanitarias, consolidar y compartir la información de vigilancia epidemiológica con las jurisdicciones y la disponibilidad digital de la información para el ciudadano.
- Promover el acceso a cuidados, tratamientos y servicios de salud de calidad a través de redes integradas de salud de alta complejidad.
- Garantizar los estándares de calidad de los establecimientos y los servicios provistos por el sistema de salud, facilitando la articulación interjurisdiccional entre los niveles de gobierno y los subsistemas de salud y otros financiadores.
- Implementar políticas vinculadas al desarrollo del talento humano en salud para dar respuesta a demandas sanitarias del sistema.
- Normatizar, coordinar y fiscalizar acciones relacionadas con la sanidad en el área de frontera y las terminales de transporte.
- Reorientar los mecanismos de financiamiento del sistema de salud bajo criterios de carga de enfermedad, inequidad en el acceso, calidad y transparencia.

Para cumplir con dichos atributos, es necesario fortalecer la Red de Hospitales Nacionales como objetivo primordial, sustentado en una mayor coordinación e integración que incluya a las jurisdicciones, sectores y diferentes niveles del sistema de salud. En este marco, las redes integradas de servicios de salud, implementadas estratégicamente, constituyen una herramienta fundamental.

La estrategia de consolidación de la Red Nacional de Hospitales tiene como objetivos:

- Promover la creación de Redes de Alta Complejidad.
- Adecuar los hospitales nacionales en instituciones de referencia que establezcan estándares de calidad y atención en el sistema sanitario nacional.
- Promover la integración técnico-sanitaria de los distintos niveles de complejidad asistencial dentro de la red de hospitales nacionales.
- Implementar y fortalecer un sistema eficiente de referencia y contrarreferencia que garantice la continuidad de la atención médica entre distintos niveles de complejidad asistencial.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Desarrollar estrategias que garanticen una atención sanitaria oportuna, continua y adecuada, adaptada a las necesidades de cooperación con otros subsistemas de salud.
- Desarrollar e implementar líneas de cuidado, en función de la priorización realizada por el Ministerio.
- Realizar diagnósticos funcionales de recursos y fuerza de trabajo para readecuar las misiones y funciones de los hospitales nacionales, optimizando su capacidad y eficiencia.
- Implementar modelos innovadores de Pago para el Cuidado Integral de situaciones de salud priorizadas.
- Establecer programas de cooperación en los servicios de guardia de los hospitales nacionales para mejorar la atención y resolución de urgencias y emergencias médicas.
- Consolidar estrategias de capacitación y desarrollo profesional para el personal de salud, promoviendo la articulación entre la red de hospitales nacionales.
- Convertir los hospitales nacionales en espacios de excelencia formativa, alineados con los perfiles profesionales requeridos por los actuales paradigmas educativos, tecnológicos y sociosanitarios.

La adopción de estrategias innovadoras para mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, a través del fortalecimiento de los sistemas de información y el uso de tecnologías de la información, permitirá transformar el paradigma de atención y optimizar el uso de la evidencia científica. Este enfoque aplicado a la atención médica contribuye significativamente a la mejora de la calidad de vida de la población. Herramientas como la telemedicina, la historia clínica integrada, la receta digital y la incorporación de innovaciones tecnológicas producirán un impacto más directo, integral y continuo.

Asimismo, con el fin de fortalecer el desarrollo de datos y evidencia aplicada a la gestión sanitaria, se seguirán diseñando estudios de economía de la salud para relevar y acompañar la gestión sanitaria de manera transversal en todo el Ministerio. Estos estudios sistémicos permitirán una mejor identificación de los costos y beneficios de diferentes intervenciones, optimizando la asignación de recursos y mejorando la eficiencia del sistema de salud. En este sentido, la sistematización de la vigilancia y la información epidemiológica, junto con otros datos sanitarios y estadísticos, facilitará un proceso continuo de análisis y evaluación, crucial para la toma de decisiones basadas en evidencia científica.

A su vez, se prevé fortalecer los sistemas de información integrales que permitan la toma de decisión sobre políticas sanitarias y la disponibilidad digital de la información para el ciudadano. En este sentido, es imperante la reformulación e interoperabilidad de los sistemas de información enfocados en dar valor a la población, que permitan dialogar a lo largo del país y la región con los mismos estándares, para poder poner a disponibilidad un Portal de Salud para los ciudadanos.

Asimismo, se prevé ampliar el alcance de la Telesalud a partir de la aplicación de nuevas tecnologías virtuales de asistencia y formación, y del aprovechamiento de experiencias globales que fortalecen adicionalmente la modalidad de atención remota, la promoción, la divulgación y la implementación en las líneas de cuidado priorizadas como estratégicas para el Programa Federal de Salud. Por otro lado, como Estado rector en la gobernanza de datos de salud, su resguardo y el tratamiento en los sistemas de información clínica y sanitaria, se propone contar con un registro de plataformas digitales de salud para fomentar la comunicación e interoperabilidad, las buenas prácticas técnico-sanitarias y la aplicación de las normas de salud digital.

Además, se continuará con la estrategia de formación y capacitación destinada a profesionales y equipos de salud para contribuir a la reducción de las brechas existentes en las especialidades críticas de salud en función de las demandas sanitarias del sistema e impulsar nuevos dispositivos de trayectos formativos para el sistema de residencias y especialidades de salud. En particular, lo que refiere a las acciones de fortalecimiento para enfermería, el objetivo es promover el desempeño, la formación y las competencias de los equipos en áreas priorizadas, comunitarias y de

gestión en salud, mediante capacitación en nuevas tecnologías, simulación clínica, comunicación, investigación y administración de servicios.

La estrategia para reducir la incidencia y la morbilidad por cáncer en Argentina incluye los siguientes objetivos:

- Desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer.
- Promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo.
- Definición de estrategias para la prevención, detección temprana, tratamiento oportuno y seguimiento de los pacientes.
- Formación de profesionales especializados y establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

En línea con estos objetivos, se desarrollan acciones en las siguientes áreas: vigilancia epidemiológica y registros, investigación, Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino, Programa de Cáncer de Mama, Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Colorrectal, cuidados paliativos, pediatría, tumores hereditarios y familiares, evaluación de tecnologías sanitarias, calidad, formación de recursos humanos, entre otras.

Los sistemas de registro incluyen:

- Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA).
- Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA).
- Sistema de Información del Tamizaje (SITAM), con módulos para cáncer cervicouterino, cáncer de mama y cáncer colorrectal.
- Sistema de Información de Tumores Hereditarios (SITHER).

A partir de estos registros, se generan boletines de incidencia y mortalidad, publicaciones anuales, Análisis de Situación en Salud por tipo de cáncer (ASIS), Atlas de Mortalidad e investigaciones científicas.

Asimismo, la reglamentación de la Ley Oncopediátrica N° 27.674 convirtió al ROHA en una herramienta clave de gestión. Desde este registro, los profesionales de la salud solicitan el Certificado Único Oncopediátrico (CUOP), que acredita la condición de beneficiario de la ley. Este certificado permite a las familias, entre otros derechos, acceder a una asignación económica mensual durante el tratamiento oncológico.

En estrecha vinculación con el objetivo referido a la prevención, atención y acompañamiento integral de los consumos problemáticos, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) es el organismo gubernamental de nivel nacional rector de políticas públicas en adicciones, responsable de la coordinación interministerial e interjurisdiccional para su desarrollo. Dichas políticas incluyen la prevención del uso indebido de sustancias, el tratamiento y la reinserción socio-laboral de las personas con problemas de consumo, velando por mitigar el impacto en materia de costos sociales y económicos derivados del uso de drogas, todo ello en cumplimiento de la legislación nacional, Ley N° 26.934 "Plan integral para el abordaje de los consumos problemáticos" y la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 e internacional en la materia.

La función principal de este Organismo consiste en elaborar y coordinar políticas públicas orientadas al cuidado integral de las personas frente al consumo problemático de estupefacientes y sustancias psicoactivas. Esto incluye la planificación de estrategias nacionales centradas en la prevención, atención y capacitación, así como la articulación con diferentes niveles del Estado nacional, provincial y municipal, con el fin de promover una implementación efectiva, equitativa y eficiente. Asimismo, se supervisa el cumplimiento de la legislación vigente, se brindan asistencias técnicas a las jurisdicciones y se

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

desarrollan espacios de formación y discusión que fortalezcan la respuesta institucional frente a esta problemática.

Además, el Organismo coordina acciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Poder Legislativo para asegurar una respuesta eficaz, incluyendo aportes técnicos en causas penales y en el diseño de marcos normativos. Entre sus tareas centrales se destacan la producción y análisis de información estratégica para el sistema nacional de monitoreo y alerta temprana, la promoción de investigaciones técnico-científicas y la presidencia del Consejo Federal de Drogas (COFEDRO), promoviendo acuerdos interinstitucionales que optimicen los recursos y articulen planes de acción eficaces.

Por otra parte, se asistirá técnicamente a los servicios sanitarios que en carácter de organismos descentralizados de esta Jurisdicción desarrollan acciones prestacionales directas sobre la población, a saber: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), al Instituto Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS), a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), a la Superintendencia de Servicios de Salud, y a la Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES) organismo descentralizado creado por el Decreto N° 459/2025 que administra la gestión del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”, el Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”, el Hospital Nacional “Prof. Dr. Alejandro Posadas”, el Hospital Nacional y Comunidad “Dr. Ramón Carrillo” y el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	1.515.340
3	2	Promoción y Asistencia Social	67.052
9	9	Gastos Figurativos	1.519.058
TOTAL			3.101.450

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.101.450
Gastos en personal	157.476
Personal permanente	67.934
Servicios extraordinarios	16.364
Asistencia social al personal	437
Gabinete de autoridades superiores	4.265
Personal contratado	68.477
Bienes de consumo	588.962
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.535
Textiles y vestuario	359
Productos de papel, cartón e impresos	49
Productos de cuero y caucho	43
Productos químicos, combustibles y lubricantes	577.478
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	3
Minerales	1
Otros bienes de consumo	5.494
Servicios no personales	67.929
Servicios básicos	5.074
Alquileres y derechos	1.389
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.106
Servicios técnicos y profesionales	6.705
Servicios comerciales y financieros	40.660
Pasajes y viáticos	1.431
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.702
Otros servicios	3.863
Bienes de uso	8.871
Maquinaria y equipo	8.871
Transferencias	759.155
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	146.510
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	556.246
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	56.399
Gastos figurativos	1.519.058
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.510.404
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	8.654

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		97.167	1.103	0
05	Actividades Comunes de Programas de Gestión Sanitaria	Secretaría de Gestión Sanitaria	9.435	26	0
09	Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	Unidad Gabinete de Asesores	3.755	17	0
10	Actividades Comunes a los Programas 51 y 52	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	6.410	273	0
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Gestión Sanitaria	5.865	3	0
17	Abordaje de Curso de Vida	Secretaría de Gestión Sanitaria	28.749	10	0
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Gestión Sanitaria	20.030	4.340	0
20	Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	Secretaría de Gestión Sanitaria	304.462	6	0
21	Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	Secretaría de Gestión Sanitaria	7.250	78	0
22	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Secretaría de Gestión Sanitaria	62.087	2	0
24	Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.532	2	0
25	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Gestión Sanitaria	28.037	1	0
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Gestión Sanitaria	4.126	23	0
29	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	Secretaría de Gestión Sanitaria	181.634	9	0
30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema	Secretaría de Gestión Sanitaria	8.840	0	0

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS HS. DE CÁTEDRA	
	Público de Salud				
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Secretaría de Gestión Sanitaria	12.072	29	0
39	Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria	Secretaría de Gestión Sanitaria	146	0	0
42	Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	Secretaría de Gestión Sanitaria	491	2	0
47	Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud	Secretaría de Gestión Sanitaria	56.399	0	0
49	Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	Secretaría de Gestión Sanitaria	3.782	11	0
51	Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	2.890	11	0
52	Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	57.752	34	0
55	Cobertura Sanitaria Compensatoria	Subsecretaría de Planificación y Programación Sanitaria	107.167	35	0
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Secretaría de Gestión Sanitaria	15.061	28	0
99	Transferencias Varias y Erogaciones Figurativas	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.075.310	0	0
TOTAL			3.101.450	6.043	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a la formulación y conducción de la política sectorial y de apoyo administrativo a las distintas áreas del Ministerio.

Asimismo, se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen el normal funcionamiento de la sede central, donde se concentra la mayor parte de su organización administrativa y muchas de las áreas abocadas a programas sanitarios propiamente dichos.

A su vez, se contemplan los gastos correspondientes al funcionamiento de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Gabinete de Asesores	5.660
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Secretaría de Gestión Administrativa	91.507
TOTAL:			97.167

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	97.167
Gastos en personal	76.817
Personal permanente	41.198
Servicios extraordinarios	15.347
Asistencia social al personal	27
Gabinete de autoridades superiores	4.265
Personal contratado	15.980
Bienes de consumo	1.026
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	175
Textiles y vestuario	248
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	493
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Minerales	1
Otros bienes de consumo	99
Servicios no personales	18.942
Servicios básicos	4.779
Alquileres y derechos	1.329
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.897
Servicios técnicos y profesionales	657
Servicios comerciales y financieros	2.331
Pasajes y viáticos	130
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.580
Otros servicios	3.239
Bienes de uso	381
Maquinaria y equipo	381

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE GESTIÓN SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen los gastos asociados a las acciones de dirección y coordinación de la Secretaría de Gestión Sanitaria, la Subsecretaría de Institutos y Fiscalización, la Subsecretaría de Vigilancia Epidemiológica, Información y Estadísticas en Salud, la Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y de Articulación y la Subsecretaría de Planificación y Programación Sanitaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión Sanitaria	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.678
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión de Servicios	Subsecretaría de Institutos y Fiscalización	1.075
05	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad, Regulación y Fiscalización	Subsecretaría de Vigilancia Epidemiológica, Información y Estadísticas de Salud	551
10	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Relaciones Sectoriales y Articulación	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulación	4.622
11	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Planificación y Programación Sanitaria	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulación	509
TOTAL:			9.435

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.435
Gastos en personal	9.276
Personal permanente	1.231
Personal contratado	8.045
Bienes de consumo	29
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Otros bienes de consumo	19
Servicios no personales	129
Servicios básicos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	11
Servicios técnicos y profesionales	4
Servicios comerciales y financieros	11
Pasajes y viáticos	59
Otros servicios	38

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 09

ACTIVIDADES COMUNES DE LA UNIDAD GABINETE DE ASESORES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Dentro de esta categoría se incluyen los gastos asociados a:

- Coordinación integral de los circuitos destinados a dar adecuada y rápida respuesta a las cuestiones priorizadas por el Ministro.
- Entender y asistir al Ministro en todas las cuestiones vinculadas a los aspectos logísticos y administrativos propios del desarrollo de sus funciones institucionales.
- Proponer y desarrollar actividades vinculadas con las relaciones internacionales en materia de salud.
- Desarrollar actividades de cooperación técnica internacional con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y entes gubernamentales de cooperación, en materia de salud.
- Participación en la formulación de proyectos bilaterales y multilaterales de cooperación científica y tecnológica con otros países y con organismos internacionales, en materia de su competencia.
- Participación de reuniones de cuerpos directivos de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, eventos de alto nivel en el ámbito de Naciones Unidas, G20, la Agenda Global de Seguridad Sanitaria y otras actividades en el marco del ingreso a la OCDE.
- Participación en reuniones de negociación de declaraciones e instrumentos internacionales, seguimiento de compromisos asumidos, así como la participación del Ministro y otros funcionarios.
- Asesorar y brindar apoyo técnico y logístico a las autoridades sanitarias del Ministerio que participen en foros y reuniones internacionales sectoriales organizadas por organismos internacionales en línea con la posición nacional recomendada por las áreas sustantivas del Ministerio.
- Difundir las actividades vinculadas a la comunicación institucional desde la Jurisdicción hacia la comunidad, así como desarrollar procesos para garantizar la calidad de la información difundida.
- Desarrollar y ejecutar acciones para establecer, coordinar, promover y fortalecer las relaciones institucionales con organismos sanitarios y organizaciones de la sociedad civil y la comunidad,

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

en materia de salud, así como coordinar los aspectos relacionados con las tareas de ceremonial y protocolo y la gestión de solicitudes de audiencias públicas en la Jurisdicción.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Monitoreo	Unidad Gabinete de Asesores	3.640
04	Coordinación Relaciones Institucionales	Unidad Gabinete de Asesores	94
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Unidad Gabinete de Asesores	11
07	Comunicación Institucional y Prensa	Unidad Gabinete de Asesores	11
TOTAL:			3.755

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.755
Gastos en personal	3.488
Personal permanente	659
Personal contratado	2.829
Bienes de consumo	15
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Productos de papel, cartón e impresos	5
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	253
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	7
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	22
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	72
Otros servicios	108

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 10

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51 Y 52

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), así como los gastos de Articulación Federal.

A su vez, se contempla la promoción, fortalecimiento y coordinación de la relación de la SEDRONAR con los organismos multilaterales, con incumbencia directa e indirecta en materia de drogas, a través de la participación en los eventos internacionales que requieran de representación del país.

Asimismo, se desarrollan las acciones asociadas a lo que establece la Ley N° 23.737, en lo referido a asistir en la ejecución de todos los asuntos concernientes a bienes secuestrados y decomisados y a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición de bienes decomisados.

Abarca además, las acciones del Consejo Federal (COFEDRO) que nuclea a todos los referentes jurisdiccionales en materia para la elaboración y el seguimiento de las acciones coordinadas a nivel federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.410
Gastos en personal	4.818
Personal permanente	920
Servicios extraordinarios	372
Asistencia social al personal	409
Personal contratado	3.117
Bienes de consumo	58
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos de cuero y caucho	32
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	1.234
Servicios básicos	36
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	867
Servicios técnicos y profesionales	108
Servicios comerciales y financieros	131
Pasajes y viáticos	37
Impuestos, derechos, tasas y juicios	19
Otros servicios	32
Bienes de uso	300
Maquinaria y equipo	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dentro del marco de este Programa se prevén iniciativas de salud digital con el objetivo de fomentar el entorno propicio para el avance y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los subsistemas y niveles.

En este sentido algunos de los objetivos son:

- Generar espacios de co-creación periódicos y regulares entre los diversos subsectores del sistema sanitario, a fin de promover el correcto uso de las herramientas de salud digital y colaborar en la construcción de un ecosistema de salud digital integrado a nivel nacional.
- Definir y consensuar guías y protocolos para nuevos sistemas y aplicaciones, que establezca los parámetros básicos sobre los que éstas deban basarse, tales como la adopción de estándares de código abierto y la interoperabilidad de los sistemas.
- Promover el desarrollo de herramientas de salud digital proactivas, orientadas a los usuarios, que permitan reducir y optimizar las tareas vinculadas con la carga de datos.
- Afianzar los desarrollos en materia de interoperabilidad y trazabilidad de los datos recopilados, a los fines de consolidar la integración de los registros nacionales de información sanitaria.

En esta línea, el objetivo principal del programa es llevar a cabo una reformulación integral de la arquitectura del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) con el propósito de garantizar una trazabilidad efectiva desde la captura inicial de los datos hasta la consolidación de bases nacionales del país y entre instituciones médicas, que será un aspecto clave de esta iniciativa. A su vez, con el propósito de mejorar la atención primaria y promover la salud y el bienestar de la población atendida, se avanzará con la ampliación de funcionalidades en la Historia de Salud Integrada.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Crecimiento Uso de Sistemas de Información Sanitaria	Porcentaje	30,00
Tasa de crecimiento en la Implementación de Plataformas Sanitarias	Porcentaje	27,00
METAS:		
Plataformas Digitales Sanitarias (ReNaPDiS)	Plataforma Incorporada	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Acciones de Salud Digital - Telesalud	Secretaría de Gestión Sanitaria	1.201
49	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	Secretaría de Gestión Sanitaria	4.664
TOTAL:			5.865

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.865
Gastos en personal	1.388
Personal permanente	113
Personal contratado	1.275
Bienes de consumo	6
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	4.471
Servicios técnicos y profesionales	4.471

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
ABORDAJE DE CURSO DE VIDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se centran las actividades de la Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida (DNACV) que tiene bajo su responsabilidad definir y coordinar las acciones necesarias para la planificación, programación, ejecución y evaluación de políticas de implementación del Enfoque por Curso de Vida (ECV) como paradigma de la gestión pública en salud, además de integrar y fortalecer las políticas de salud perinatal y niñez, adolescencia y juventudes y de personas adultas y mayores en articulación con otras áreas de gestión del Ministerio de Salud.

Asimismo, se realizarán acciones destinadas a fortalecer la rectoría en la implementación y transversalización del ECV intra e inter ministerios, y a nivel federal. Esto implica la transferencia de conocimientos y asistencias técnicas a los equipos de salud para que puedan contar con la capacidad de identificación de momentos críticos, transiciones y periodos sensibles, para poder brindar a las personas, familias y comunidades, herramientas que permitan ejercer su derecho al acceso a la salud integral.

El objetivo principal del Programa es incorporar y transversalizar el ECV en todas las políticas sanitarias llevadas a cabo por los niveles institucionales nacionales y jurisdiccionales de gestión en salud, con el propósito de mejorar el acceso a la salud integral de las personas de todas las edades.

A su vez, tiene como objetivos:

- Promover la integración de las direcciones de línea desde la transversalización del ECV.
- Sensibilizar sobre el ECV y transversalizar la estrategia por fuera de la DNACV en otras áreas ministeriales.
- Capacitar sobre la estrategia del ECV a los equipos técnicos de otros ministerios que trabajan interdisciplinariamente con el Ministerio de Salud y, a nivel federal, a los equipos de salud de todas las jurisdicciones.
- Promover la mejora de los registros de información para la acción en el ECV.
- Fortalecer el acceso a la salud mediante la identificación de periodos críticos y transiciones dentro del sistema de salud.
- Propiciar acciones saludables desde una mirada preventiva, dentro del curso de vida, con estrategia de APS.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Número de muertes de menores de 5 años	Caso por 1.000 nacidos vivos	9,80
Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado	Nacidos vivos	99,30
Razón de mortalidad	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	32,10
Tasa de Mortalidad Infantil	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,00
Tasa de mortalidad neonatal	Caso por 1.000 nacidos vivos	5,50
METAS:		
Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral	Asesoramiento	800
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	900
Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio)	Gramo Distribuido	159.886.979
Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil	Niño Asistido	1.036
Asistencia con Dispositivos Auditivos e Implantes	Persona Asistida	347
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	590.392
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.200.000
Capacitación	Persona Capacitada	7.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Coordinación y Monitoreo en los Cursos de Vida	Secretaría de Gestión Sanitaria	4.012
43	Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (1000 Días)	Secretaría de Gestión Sanitaria	16.082
44	Desarrollo Integral Infantil y Cuidados Especiales	Secretaría de Gestión Sanitaria	8.649
45	Salud Integral en la Adolescencia	Secretaría de Gestión Sanitaria	5
49	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	Secretaría de Gestión Sanitaria	2
TOTAL:			28.749

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.749
Gastos en personal	4.140
Personal permanente	455
Personal contratado	3.685
Bienes de consumo	24.590
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.308
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.281
Servicios no personales	20
Pasajes y viáticos	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se ocupa de desarrollar las pautas de formación del talento humano en salud de acuerdo a la estrategia establecida por el Ministerio en la materia. Para ello, se llevan a cabo acciones dirigidas a la capacitación, formación y fortalecimiento de los equipos de salud de forma permanente, tendientes a alcanzar su desarrollo y afianzar los procesos de calidad de los servicios y su vinculación con la comunidad, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional de Contenidos Elementales	Persona Capacitada	400
Capacitación Profesional en Enfermería	Persona Capacitada	2.250
Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	192
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	3.175

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Desarrollo Nacional de la Enfermería	Secretaría de Gestión Sanitaria	29
05	Salud de los Trabajadores y Trabajadoras	Secretaría de Gestión Sanitaria	11
41	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Gestión Sanitaria	19.990
TOTAL:			20.030

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.030
Gastos en personal	16.799
Personal permanente	14.411
Personal contratado	2.388
Bienes de consumo	2
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	694
Servicios técnicos y profesionales	42
Servicios comerciales y financieros	636
Pasajes y viáticos	9
Otros servicios	7
Transferencias	2.535
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.535

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E
INMUNOPREVENIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se busca promover y coordinar las acciones de prevención, control y eliminación de las enfermedades prevenibles por vacunas, asegurando los procesos de adquisición, distribución, almacenamiento a nivel nacional a fin de sostener la implementación de las estrategias y campañas de vacunación en coordinación con las jurisdicciones de todo el país. Las responsabilidades operativas son: favorecer el acceso a la vacunación para lograr niveles adecuados de coberturas, así como el registro oportuno de calidad; supervisar el circuito de distribución, almacenamiento y apropiado uso de los insumos y adecuar el marco legal a la nueva Ley de Vacunas e implementar las acciones pertinentes. Las líneas estratégicas son: rol de rectoría en vacunas; desarrollo de estrategias de capacitación en gestión para equipo nacional y jefes del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y programación y desarrollo de supervisión capacitante en áreas relevantes para la calidad de la gestión del PAI.

Para ello, se busca:

- Mantener actualizado el Calendario Nacional de Vacunación según la situación epidemiológica y sanitaria del país basado en evidencia científica.
- Elaborar, actualizar y difundir los lineamientos técnicos de vacunación y las normas de control de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Recomendar la declaración de estado de emergencia epidemiológica sobre las enfermedades inmunoprevenibles y dictar las medidas pertinentes.
- Formular y coordinar campañas de vacunación para grupos específicos.
- Promover y coordinar la vigilancia intensificada de las enfermedades inmunoprevenibles en coordinación con el sistema de vigilancia epidemiológica de la Dirección de Epidemiología y con las jurisdicciones.
- Elaborar y difundir información sobre la situación de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Mantener actualizado el Registro Nominal de Personas Vacunadas en coordinación con las jurisdicciones provinciales.
- Monitorear las coberturas de vacunación y desarrollar estrategias nacionales y jurisdiccionales para su mejora.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Promover el desarrollo de estudios e investigaciones sobre enfermedades inmunoprevenibles con el propósito de obtener evidencias para la toma de decisiones.
- Asegurar el funcionamiento de los procesos de adquisición, distribución y almacenamiento de todos los insumos destinados a las acciones de vacunación.
- Asegurar la trazabilidad en los circuitos de monitoreo de depósito y distribución de insumo tanto a nivel central como jurisdiccional.
- Fortalecer la cadena de temperatura controlada para la conservación y distribución de vacunas en todo el territorio nacional.
- Coordinar con las jurisdicciones las acciones necesarias para asegurar el acceso de la población a las vacunas del calendario nacional y las que se dispongan por emergencia epidemiológica.
- Desarrollar campañas de información y concientización sobre la importancia de la vacunación como un derecho para la protección individual y una responsabilidad social para la salud comunitaria.
- Articular con las demás áreas del Ministerio de Salud y otras instituciones o actores del sector público o privado y en todos los niveles jurisdiccionales para fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles.
- Cooperar en programas internacionales en los temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	30.000.000
Vacunación Antigripal en el Embarazo	Persona Vacunada	329.515
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	439.353
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	439.353
Vacunación Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	439.353
Vacunación Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A	Persona Vacunada	439.353
Vacunación Niños de 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	751.472
Vacunación contra COVID-19	Persona Vacunada	495.324
Vacunación contra el Dengue	Persona Vacunada	63.000
Vacunación contra el Virus Sincicial Respiratorio en el Embarazo	Persona Vacunada	292.902
Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)	Persona Vacunada	751.472
Vacunación de Niños y Niñas de 5 Años con IPV (Vacuna Antipoliomielítica Inactivada)	Persona Vacunada	526.906
Vacunación Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	738.039

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Vacunas)	Secretaría de Gestión Sanitaria	8.913
13	Control de Enfermedades Transmisibles	Secretaría de Gestión Sanitaria	1.510
19	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus (Fondo de Reparación COVID-19 - Ley N° 27.573)	Secretaría de Gestión Sanitaria	299
43	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Secretaría de Gestión Sanitaria	293.741
TOTAL:			304.462

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.462
Gastos en personal	1.476
Personal permanente	316
Personal contratado	1.160
Bienes de consumo	277.918
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	277.063
Otros bienes de consumo	854
Servicios no personales	24.769
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	30
Servicios comerciales y financieros	24.737
Transferencias	299
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	299

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**PLANIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y
FISCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este Programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, a través de las siguientes líneas de acción:

- Asistir en la planificación sanitaria global, efectuar la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de los mismos y brindar apoyatura técnica a las reuniones del Gabinete Ministerial.
- Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones destinadas a la promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Promover la elaboración, incorporación y sistematización de normativa orientada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.
- Coordinar el desarrollo de políticas basadas en las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de su competencia.
- Coordinar las acciones con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y de la sociedad civil, tendientes a garantizar la excelencia en la formación de los recursos humanos del sector.
- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos del sector salud de acuerdo a los estándares apropiados para los servicios y el Sistema de Salud.
- Contribuir a establecer la currícula que promueva la formación de los recursos humanos en salud.
- Propender a la disminución de la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.
- Proyectar y proponer políticas de profesionalización de los recursos humanos de la salud pertenecientes a la carrera profesional, conforme Decreto N° 277/91 y sus modificatorios, coordinando con las otras instancias del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Fortalecer la fiscalización y el control de la actividad de profesionales y establecimientos vinculados con la salud, coordinadamente con las distintas jurisdicciones competentes, mediante una protocolización y normativa adecuada, personal profesionalizado y capacitado; así como también, de políticas, mecanismos y sistemas integrados e integrales de información y sus respectivos registros actualizados, entre otras cuestiones, que permitan una gestión eficaz, eficiente y transparente, en esta materia, incluyendo los aspectos arancelarios.
- Proponer las normas reglamentarias para facilitar el control de egreso e ingreso al país, de productos o material biológico con fines de diagnóstico e investigación, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Fortalecer las capacidades básicas de las Unidades Sanitarias de Fronteras para prevenir la propagación de eventos de salud pública, de importancia internacional.
- Coordinar y conducir las Delegaciones Sanitarias Federales.
- Participar, en el marco de la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI), en el Centro Nacional de Enlace, en las negociaciones internacionales y en la implementación y mantenimiento de las capacidades básicas (infraestructura, capacitación y profesionalización del recurso humano, equipos de protección personal, ropa de trabajo, insumos, equipamiento informático - software y hardware -, conectividad, protocolización, y sistemas de información actualizados que incluyan los aspectos arancelarios), en los puntos de entrada al territorio nacional, coordinando y fiscalizando las acciones de la Unidades Sanitaria de Frontera y Terminales de Transporte en articulación con los otros ministerios, organismos o entidades, para prevenir la propagación de eventos de salud pública, de importancia internacional.
- Gestionar con las distintas jurisdicciones la actualización, armonización y articulación de los diferentes marcos regulatorios del sector salud y de los Registros Federales de Recursos Humanos de la Salud y de Establecimientos de Salud, en materia de su competencia.
- Desarrollar y actualizar la regulación referente al ejercicio profesional de las profesiones del equipo de salud, coordinando los espacios federales de validación periódica de las capacidades específicas de los profesionales del sector salud, de acuerdo a los criterios que determine la autoridad política sanitaria.
- Garantizar el acceso a la Legislación Sanitaria, promoviendo su análisis y su difusión, con el objetivo de promover la formación y su conocimiento por parte de los operadores legislativos, administrativos y judiciales y de la sociedad civil en su conjunto.
- Promover el conocimiento y la difusión de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de salud, en forma coordinada con las áreas competentes del Ministerio.
- Coordinar, promover y desarrollar guías, procedimientos, normativas y diferentes herramientas vinculadas a la mejora de la calidad en los servicios, establecimientos y redes de salud.
- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales en la capacitación y desarrollo de procesos de calidad en los servicios de salud de las mismas, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.

- Instrumentar acciones vinculadas a la seguridad de los pacientes y de los comités de calidad en los establecimientos asistenciales, que contribuyan a lograr un modelo de atención efectivo, eficiente, accesible y seguro, centrado en el paciente.
- Formular políticas de fortalecimiento de los registros federales y nacionales de su incumbencia para asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información.
- Colaborar con las distintas Jurisdicciones en la optimización de los instrumentos que aseguren el debido registro, control y fiscalización del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales.
- Instrumentar procesos que promuevan la evaluación en calidad y seguridad de los pacientes para servicios, establecimientos y redes de salud.
- Promover la planificación estratégica en los establecimientos de salud, como herramienta de promoción de la calidad.
- Fortalecer y acompañar los procesos de estandarización de procesos asistenciales y promover su implementación.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Sangre intensificando la articulación y coordinación con las jurisdicciones, los sectores estatales y privados de todo el país para garantizar el uso apropiado y el abastecimiento en cantidad, calidad y oportunidad de sangre y sus componentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Donantes de Sangre	Caso por 1.000 Habitantes	32,00
METAS:		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	60
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.500
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	500
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	6.000
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	25.000
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	40.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Consulta Electrónica	60.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	6
Evaluación de la Calidad en los Establecimientos de Salud	Evaluación Realizada	53
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	80.000
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	2.500
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	500
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	1.500
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	12.000
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	18.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Secretaría de Gestión Sanitaria	14
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Secretaría de Gestión Sanitaria	7.206
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Secretaría de Gestión Sanitaria	13
11	Coordinación de Regulación Sanitaria	Secretaría de Gestión Sanitaria	11
49	Programa Nacional de Sangre	Secretaría de Gestión Sanitaria	6
TOTAL:			7.250

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.250
Gastos en personal	7.162
Personal permanente	2.588
Personal contratado	4.574
Bienes de consumo	40
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	3
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	16
Servicios no personales	48
Servicios básicos	3
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	0
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	27
Otros servicios	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22

**RESPUESTA AL VIH, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, HEPATITIS VIRALES,
TUBERCULOSIS Y LEPROSIS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se ejecuta en el marco de la Ley N° 27.675 de Respuesta Integral al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Tuberculosis (TBC), cuyo principal objetivo es garantizar la prevención integral y combinada, diagnóstico, tratamiento, cura, asistencia interdisciplinaria (social, legal, psicológica, médica y farmacológica), y la reducción de riesgos y daños del estigma, la discriminación y la criminalización hacia las personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), hepatitis virales, Tuberculosis (TBC) e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) a través del diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas.

La prevención combinada del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) se definen como una política sanitaria que responde a las necesidades de las personas de acuerdo con sus prácticas, articulando servicios y recursos con el fin de disminuir las barreras en el acceso y funcionando como puerta de entrada al sistema de salud, con un enfoque centrado en la autonomía de las personas. Se trata de la combinación de intervenciones biomédicas, comportamentales y estructurales cuyo propósito es responder a las necesidades de prevención y atención del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) de personas y comunidades concretas, adecuándose a sus necesidades y contextos.

Las acciones principales que lleva a cabo el Programa son:

- Propiciar el acceso a recursos preventivos tendientes a disminuir la transmisión del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales.
- Promover el acceso al diagnóstico de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), Hepatitis Virales y Tuberculosis (TBC). Gestionar la provisión de reactivos a los programas provinciales, que a su vez alimentan una red de distribución, para realizar las pruebas de tamizaje y confirmación del diagnóstico de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), sífilis y hepatitis virales en todo el país; y se brinda asistencia técnica a través del fortalecimiento de la red de laboratorios y del programa de control de calidad externo para el diagnóstico de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las hepatitis virales. Adicionalmente, busca garantizar el acceso al diagnóstico de clamidia y gonorrea por métodos moleculares a través de una red nacional de laboratorios.
- Promover el desarrollo de políticas de oferta de testeo a través de la descentralización del diagnóstico en el Primer Nivel de Atención.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Procurar el acceso al tratamiento de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), Hepatitis Virales, Tuberculosis (TBC) y Lepra. En este sentido, se enmarca la adquisición y distribución, a todo el país, de medicamentos; junto a la elaboración de guías técnicas que siguen los lineamientos terapéuticos tanto nacionales como internacionales.

- Desarrollar la implementación de políticas sanitarias en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento de Hepatitis crónica B y C en todas las jurisdicciones del país.

- Fomentar, en todos los niveles y subsectores, actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico oportuno, acceso a tratamientos adecuados, rehabilitación y reinserción, para cuidar la salud de las personas en riesgo o afectadas por Tuberculosis (TBC) y Lepra en el marco del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis y Lepra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Mortalidad por SIDA	Casos por 100.000 Habitantes	2,00
Tasa de VIH	Casos por 100.000 Habitantes	13,00
METAS:		
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	71.500
Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente	Tratamiento Distribuido	415
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	12.450
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis B	Persona Asistida	506
Asistencia de Medicamentos para Hepatitis C	Tratamiento Distribuido	789
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	15.500.000
Distribución de Reactivo para Sífilis	Determinación Distribuida	1.826.000
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis B	Determinación Distribuida	482.326
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis C	Determinación Distribuida	209.797
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis C	Determinación Distribuida	2.351
Distribución de Reactivos de Carga Viral de VIH	Determinación Distribuida	116.215
Distribución de Test Rápidos para VIH	Determinación Distribuida	581.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	Secretaría de Gestión Sanitaria	50.247
46	Prevención y Control de las Hepatitis Virales	Secretaría de Gestión Sanitaria	8.625
47	Prevención y Control de la Tuberculosis	Secretaría de Gestión Sanitaria	3.215
TOTAL:			62.087

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.087
Gastos en personal	1.585
Personal permanente	123
Personal contratado	1.462
Bienes de consumo	60.331
Productos químicos, combustibles y lubricantes	59.574
Otros bienes de consumo	756
Servicios no personales	172
Servicios técnicos y profesionales	117
Servicios comerciales y financieros	55

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24

**ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES
DE RIESGO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa es el Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles, desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Para ello, las principales acciones son:

- Coordinar programas dirigidos al abordaje integral de las enfermedades no transmisibles (ENT), desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de las ENT y sus factores de riesgo (FR) de manera eficiente, equitativa y solidaria.
- Fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud para la prevención y el control en el continuo de cuidados de las ENT y sus FR.
- Promover la elaboración de Guías de prevención y control de ENT y los FR relacionados.
- Desarrollar y coordinar estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica de la salud para las principales enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo.
- Elaborar e implementar sistemas de gestión de calidad en líneas de cuidados integrales de ENT y sus FR.
- Promulgar el desarrollo de sistemas de información para el monitoreo de procesos y resultados de los programas de prevención y control de ENT y sus FR y la toma de decisiones.
- Trabajar en la recolección de datos de buena calidad para garantizar la producción, publicación y difusión de información científica y técnica a fin de promover el empoderamiento y la participación activa de la población en el automanejo de las dolencias crónicas.
- Definir e implementar políticas y estrategias de prevención y control de enfermedades metabólicas-vasculares, lesiones, renales, celiaquía y enfermedades respiratorias crónicas.
- Desarrollar acciones dirigidas a promover la actividad física, la alimentación saludable y demás hábitos, costumbres y comportamientos saludables que favorezcan a la mejora de la salud de la población.
- Establecer políticas y estrategias en contra del consumo de alcohol y tabaco.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Promover el desarrollo de entornos saludables (Instituciones, organizaciones laborales y educativas: escuelas, universidades, etc.).
- Promover la regulación de la oferta de productos y servicios con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población (disminución del contenido de sal y azúcares en los alimentos industrializados y bebidas, eliminación de grasas trans, disminuir el acceso al consumo de tabaco, etc.).
- Promover acciones de comunicación social y de educación para la salud por medios masivos y/o interpersonales y asesorar en esta materia a los organismos que lo requieran.
- Asesorar y/o representar a autoridades en las instancias intersectoriales en los temas de su competencia.
- Prevenir la ceguera evitable y las discapacidades visuales, promover el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de las patologías oculares y contribuir a la disminución de la ceguera.

En el marco de esta categoría programática se contemplan las siguientes iniciativas de gobierno:

- Programa Nacional de Control de Tabaco.
- Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad.
- Programa de Lucha Contra el Sedentarismo.
- Programa Nacional de Prevención y Lucha Contra el Consumo Excesivo de Alcohol.
- Programa Nacional de Salud, Derechos Humanos y Riesgos Psicosociales en el Trabajo.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Lesiones.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Enfermedades Cardiovasculares.
- Programa Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades Renales.
- Programa de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.
- Programa Nacional de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus.
- Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica en Promoción de la Salud y Prevención de Factores de Riesgo y Abordaje de Enfermedades No Transmisibles	Asistencia Brindada	3.000
Capacitación a Equipos de Salud en Enfermedades No Transmisibles	Persona Capacitada	50
Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales	Paciente Asistido	495
Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	564
Prevención y Control de Enfermedades no Trasmisibles y Factores de Riesgo	Documento Realizado	9
Producción de Contenidos Formativos en Abordaje de Enfermedades No Transmisibles	Contenido Producido	24

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
47	Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.329
50	Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	Secretaría de Gestión Sanitaria	55
54	Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	Secretaría de Gestión Sanitaria	148
TOTAL:			2.532

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.532
Gastos en personal	2.241
Personal permanente	112
Personal contratado	2.129
Bienes de consumo	153
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	148
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	137
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	137

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 25

DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La política sanitaria implementada bajo la órbita del Programa tiene como objetivo asegurar el acceso a la información, atención y cobertura de la salud sexual y reproductiva de la población en base a la mejor evidencia científica y al marco normativo vigente; a través de la promoción de la atención de calidad y el aseguramiento y distribución de insumos orientados a la prevención de los embarazos no intencionales y la disminución de la morbilidad materna.

Para ello, la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva contempla entre sus acciones prioritarias:

- El diseño e implementación de instrumentos y estrategias de rectoría en materia de políticas en salud sexual y reproductiva basadas en evidencia y en los derechos reconocidos en el plexo jurídico vigente.
- La gestión y distribución de insumos para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva en general y de estrategias para la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia en particular.
- La articulación de acciones y estrategias con otras áreas del Ministerio de Salud para fortalecer el acceso a la anticoncepción; y a todas las prestaciones contempladas en el marco normativo vigente.
- La asistencia técnica a las autoridades jurisdiccionales, equipos técnicos y gestores de servicios para la implementación de programas y servicios, el desarrollo de competencias para la gestión y el monitoreo, y el mejoramiento del modelo de atención en salud sexual y reproductiva.
- La articulación con el Programa SUMAR, para la incorporación de prestaciones de salud sexual y reproductiva, y gestionar la línea 0800-222-3444 de Salud Sexual.
- La gestión, desarrollo, implementación y monitoreo de planes, programas y proyectos referidos a la salud sexual y reproductiva.

Estas acciones incluyen la formación profesional en salud sexual y reproductiva; campañas de difusión y promoción de la salud integral para promover decisiones libres, responsables e informadas, libres de discriminación y el monitoreo y seguimiento de las acciones programadas conforme a los indicadores y resultados esperados. La población objetivo del sistema de aseguramiento de insumos del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) son las mujeres de 15 a 49 años con cobertura

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

del subsistema de salud pública. Con respecto a los varones, la cobertura se establece entre los 15 a 64 años con cobertura del subsistema público de salud (personas que no están cubiertas por obra social ni prepaga).

Dentro del segmento demográfico mencionado, es la población adolescente la que requiere de la instrumentación de acciones focalizadas para la prevención de los embarazos no intencionales a fines de facilitar el acceso a la salud de esta población y la toma de decisiones responsables e informadas en virtud de su autonomía progresiva, y a crecer y desarrollarse en entornos libres de violencia y discriminación, que contribuyan con el acceso a su salud sexual y reproductiva.

En esta línea, la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia, se organiza alrededor de cuatro objetivos estratégicos:

- Sensibilizar a la población en general y a los adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia.
- Fortalecer la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones de salud sexual y reproductiva en relación a los servicios de salud ofrecidos.
- Promover las decisiones informadas de los adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Fortalecer la prevención del abuso, la violencia sexual y los embarazos forzados.

Por otro lado, se atiende la demanda de los adolescentes en cuanto a métodos anticonceptivos en general y, en especial, sobre métodos de larga duración como los implantes subdérmicos, que requiere la disponibilidad oportuna de los mismos en los centros de salud, ya que el plan Enia es un dinamizador de la demanda de los métodos anticonceptivos en los departamentos implementados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cobertura de la Población Elegible con Tratamientos Anticonceptivos	Porcentaje	34,00
METAS:		
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	8.947.500
Capacitación	Persona Capacitada	1.500
Distribución de Dispositivos Intrauterinos (DIU) no hormonales	Tratamiento Distribuido	100.000
Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes	Tratamiento Distribuido	56.000
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	18.000.000
Publicación de Materiales Técnicos de Salud Sexual y Reproductiva	Pieza Publicada	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Prevención del Embarazo Adolescente	Secretaría de Gestión Sanitaria	239
41	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Gestión Sanitaria	27.798
TOTAL:			28.037

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.037
Gastos en personal	1.815
Personal permanente	104
Personal contratado	1.711
Bienes de consumo	25.810
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.933
Otros bienes de consumo	1.877
Servicios no personales	412
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	217
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa, la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA) trabaja activamente todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos.

En tal sentido, la Dirección lleva adelante:

- El diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres.
 - El proyecto de integración de los Equipos Médicos de Emergencia (EMT), de OPS/OMS formados por profesionales de la salud (personal médico y de enfermería, fisioterapeutas, paramédicos, etc.) que proveen cuidado clínico directo a poblaciones afectadas por emergencias y desastres y apoyo a los sistemas locales de salud.
 - El proyecto de regionalización de la emergencia a través de la conformación de los Comités de Emergencias Sanitarias (CES), junto a las Direcciones provinciales de emergencias, para lo cual se realiza la red de capacitación unificada.
 - Acciones de preparación para situaciones de emergencias y desastres, con el fin de disminuir la vulnerabilidad de las personas en situaciones de trauma, emergencia y desastre, así como planes de capacitación comunitaria en reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios.
 - Coberturas sanitarias de prevención de emergencias y desastres en eventos públicos masivos y en eventos organizados por el poder Ejecutivo Nacional; además de la participación de las coberturas sanitarias en las visitas oficiales de mandatarios internacionales.
 - La coordinación en forma directa con los organismos jurisdiccionales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, las actividades sanitarias, ante situaciones de emergencias y desastres, con asistencia por medio de envíos de medicamentos, insumos y equipamiento médico o con la concurrencia con equipos médicos y técnicos especializados a terreno.
 - La coordinación interinstitucional, y el apoyo mediante móviles terrestres y fluviales, son esenciales en los operativos de evacuación, derivación y recepción de víctimas, tanto individuales como masivas. Estas acciones se implementan en respuesta a emergencias y desastres, ya sean de origen natural, tecnológico o causado por diversos tipos de violencia. La planificación y coordinación de estos
- IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

operativos y acciones específicas se llevan a cabo con la capacidad de desplegarse en cualquier punto del territorio nacional o incluso en el ámbito internacional.

- La articulación de acciones con otros programas del Ministerio de Salud de la Nación en lo referente a prevención y promoción de la salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	14.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	9
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Entidad Asistida	60
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Supervisión Realizada	8
Capacitación	Persona Capacitada	3.000
Capacitación Técnica en Castración Masiva	Persona Capacitada	110
Certificación de entidades para habilitar Espacios Cardio-Protegidos	Entidad Certificada	4
Cirugía de Esterilización Animal	Cirugía Realizada	2.621
Desarrollo del Conocimiento en Riesgos Socioambientales	Documento Producido	25
Habilitación de Espacios Cardio - Protegidos	Espacio Habilitado	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Gestión Sanitaria	3.469
08	Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	Subsecretaría de Institutos y Fiscalización	657
TOTAL:			4.126

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.126
Gastos en personal	3.364
Personal permanente	559
Personal contratado	2.805
Bienes de consumo	102
Textiles y vestuario	11
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39
Otros bienes de consumo	46
Servicios no personales	345
Servicios básicos	83
Mantenimiento, reparación y limpieza	52
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	118
Otros servicios	90
Bienes de uso	315
Maquinaria y equipo	315

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29

ACCESO A MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se busca garantizar el acceso a medicamentos esenciales, tratamientos médicos de alto precio, medicación oncológica, medicamentos de salud mental, drogas de uso paliativo y pos trasplante, insumos y tecnologías sanitarias para la población con cobertura pública exclusiva.

Las acciones principales son:

- Colaborar con la operación logística de almacenamiento, armado y distribución de otros medicamentos adquiridos por diversas áreas del Ministerio, relativos a salud mental, salud sexual, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Cannabis Medicinal, entre otros.
- Coordinar la actualización del listado de medicamentos especiales, esenciales y oncológicos, proponer estrategias para la adquisición de medicamentos en todo el territorio nacional con una perspectiva sanitaria integral.
- Efectuar la evaluación de tecnologías sanitarias a través de informes técnicos y capacitaciones para el resto de los decisores nacionales y provinciales.

Para lograr estos objetivos la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas:

- La Dirección de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnologías, la cual tiene a su cargo el Programa Nacional REMEDIAR que garantiza la distribución y acceso a los medicamentos esenciales desde la Nación a todo el país llegando de manera a establecimientos del Primer Nivel de Atención. Además, desde la logística del Programa Nacional REMEDIAR se asiste en la distribución de medicamentos e insumos de distintos programas y direcciones del Ministerio de Salud de la Nación, como medicamentos antirretrovirales, inmunosupresores, salud mental, salud sexual, vectores, entre otros, con el objetivo de fortalecer la Estrategia de Atención Primaria de la Salud, jerarquizando al primer nivel de atención, a través de la provisión y distribución pública y gratuita de medicamentos esenciales y el fortalecimiento de la gestión del medicamento, y de acciones tendientes a la nominalización y digitalización del Programa.

También coordina y desarrolla las capacitaciones a los equipos sanitarios del país sobre uso racional de medicamentos y operatoria del Programa REMEDIAR en los centros de atención primaria, y otros temas priorizados por la Política Nacional de Medicamentos, en articulación con las jurisdicciones y con otros programas del Ministerio.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- La Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio tiene bajo su órbita: el Programa de Enfermedades Poco Frecuentes, el Programa de Atención al Paciente Miasténico y el Programa de Seguimiento de Tecnologías Tuteladas (que comprende la Atrofia Muscular Espinal (AME) y Fibrosis Quística), la provisión de Hormonas de Crecimiento, y el funcionamiento operativo de la Comisión Nacional de Pacientes con Atrofia Muscular Espinal (CONAME).

Asimismo, articula con las áreas correspondientes para la elaboración de estrategias y protocolos de seguimiento de pacientes beneficiarios de programas específicos, como así también, desarrolla estrategias de seguimiento, pautas de adherencia y evaluación de la pertinencia y efectividad de los tratamientos administrados. A su vez, coordina el programa de tecnologías tuteladas y asume la compra y distribución de medicamentos para Atrofia Muscular Espinal, Miastenia, Hormonas de Crecimiento y Fibrosis Quística.

Por otra parte, se coordina la compra para la cobertura de medicamentos para la atención de Fibrosis Quística para dar cumplimiento a la Ley N° 27.552; e interviene técnicamente en los casos judicializados de pedidos de acceso a medicamentos, insumos y tecnología, a través de la realización de informes rápidos de tecnología.

- La Coordinación del Banco de Drogas Especiales, la cual tiene como funciones principales coordinar la adquisición y provisión de medicamentos y drogas oncológicas del listado vigente, y la actualización del listado de medicamentos oncológicos, de forma complementaria con las distintas jurisdicciones para aquellos beneficiarios que cumplan con los requisitos y formalidades estipuladas. Además, administra los materiales e instrumentos de difusión y capacitación referidos a medicamentos y drogas oncológicas en articulación con las autoridades del Ministerio y organizaciones especializadas en la temática, para el público en general y/o equipos sanitarios y asistir en colaboración con las autoridades sanitarias jurisdiccionales.

Finalmente, la Comisión Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Excelencia Clínica (CONETEC) coordina las estrategias y acciones del Ministerio de Salud de la Nación sobre las evaluaciones y recomendaciones técnicas para la incorporación, desinversión, forma de uso, financiamiento y cobertura de las tecnologías sanitarias empleadas en el sistema de salud bajo dimensiones éticas, médicas, económicas y sociales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cobertura de la Población Objetivo del Programa	Porcentaje	90,00
Tasa de Consultas con Prescripción de Medicamentos del Programa	Porcentaje	32,00
METAS:		
Asistencia con Aceite de Cannabis Medicinal (Ley N°27.350)	Persona Asistida	152
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	4.660
Asistencia con Drogas Oncológicas	Unidad Distribuida	512.574
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	2.655
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	137.614
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	15.000.000
Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística	Botiquín Distribuido	250
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	8.000
Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	Secretaría de Gestión Sanitaria	53.894
08	Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos	Secretaría de Gestión Sanitaria	15.272
09	Asistencia al Paciente Trasplantado	Secretaría de Gestión Sanitaria	26.557
10	Acciones vinculadas con Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	Secretaría de Gestión Sanitaria	441
11	Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados y Acceso a Tratamientos	Secretaría de Gestión Sanitaria	339
45	Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología	Secretaría de Gestión Sanitaria	38.500
46	Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	Secretaría de Gestión Sanitaria	46.632
TOTAL:			181.634

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	181.634
Gastos en personal	2.951
Personal permanente	531
Personal contratado	2.420
Bienes de consumo	166.331
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	165.730
Otros bienes de consumo	599
Servicios no personales	12.352
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	12.309
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	29

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa se propone fortalecer las capacidades prestacionales del Sector Público de Salud mediante la adquisición e instalación de equipamiento médico, así como la capacitación de recursos humanos para su uso. Las acciones permitirán mejorar la prestación de servicios de salud oportunos, de forma equitativa y de calidad en los efectores públicos de salud.

A través del Programa a favor del Sistema de Salud Público Argentino se proveerá equipamiento médico a las 24 jurisdicciones del país de acuerdo a sus características estructurales y poblacionales; de este modo se fortalecerán las capacidades técnicas locales a partir de capacitar al personal sanitario en Gestión en Tecnología Médica.

Con ese propósito se prevé dar una respuesta eficiente y proporcionar el equipamiento indispensable para un mejoramiento sustancial de la Atención Primaria de la Salud en todas las jurisdicciones.

Asimismo, propone el desarrollo de estrategias integradas entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional para la estandarización en equipamiento médico y arquitectura sanitaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (CDP-AICS 007337 - PROSEPUII)	Secretaría de Gestión Sanitaria	8.737
08	Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE 2215)	Secretaría de Gestión Sanitaria	103
TOTAL:			8.840

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.840
Servicios no personales	965
Servicios técnicos y profesionales	103
Impuestos, derechos, tasas y juicios	862
Bienes de uso	7.875
Maquinaria y equipo	7.875

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional. Además, participa en la implementación de acciones de vigilancia, prevención y control de enfermedades zoonóticas con tratamientos específicos en humanos (equinocosis/hidatidosis, triquinosis, entre otras parasitosis); campañas de vacunación antirrábica y desparasitación de perros y gatos; promoción de la salud, prevención de enfermedades vectoriales y asistencia técnica; provisión y distribución de medicamentos y biológicos.

En este marco se establecen las siguientes actividades:

- Fortalecer la vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) y enfermedades zoonóticas en sus diferentes aspectos y escenarios epidemiológicos; como así también la notificación obligatoria de casos en el Sistema Nacional de Vigilancia de Salud y la participación ante alertas.
- Establecer y actualizar estrategias, directrices técnicas, normativas, protocolos y actividades en materia de vigilancia y control de vectores, y de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades vectoriales y zoonóticas.
- Promover estilos de vida, hábitos, actitudes y comportamientos de la población que contribuyan a la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) y estimular la participación comunitaria en tareas relacionadas con el control vectorial.
- Gestionar la provisión y distribución de insumos, reactivos de laboratorio y medicamentos necesarios para la prevención y tratamiento de enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) y enfermedades zoonóticas.
- Conformar redes integradas de servicios con capacidades de complejidad tecnológica creciente para la oportuna y calificada atención de las patologías de incumbencia.
- Implementar el Plan Nacional de Prevención y Eliminación de la Rabia Humana y el Plan Nacional de Prevención, Control y Eliminación de la Equinocosis/Hidatidosis.

En este marco, se establecen normas, se ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades, apuntando a la gestión de Una Salud, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Asimismo, se busca cumplir con los marcos normativos nacionales e internacionales y garantizar el acceso al derecho al diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades vectoriales y zoonóticas, con la adquisición de reactivos para la detección oportuna de enfermedades y medicamentos para el tratamiento. De igual modo, se debe contar con la capacidad diagnóstica para la detección de casos de otras enfermedades transmitidas por mosquitos (dengue, zika, chikungunya, paludismo, fiebre amarilla) a fin de abordar rápidamente los casos y controlar la circulación del virus y posibles brotes.

A su vez, se contemplan las acciones del Programa Nacional de Chagas, el cual busca propiciar la integralidad de las acciones territoriales y de los enfoques interdisciplinarios e intersectoriales dirigidos a la eliminación del Chagas como problema de salud pública, procurando la continuidad en el tiempo de las redes de cuidados continuos de las personas y la sustentabilidad de la vigilancia institucional y comunitaria del vector.

En relación al abordaje de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos, en particular dengue, debido a la recurrencia y amplitud cada vez mayor de sus brotes, trabaja prioritariamente en los siguientes aspectos:

- Fortalecer la rectoría técnica del nivel nacional en cuanto a la vigilancia y control vectorial a partir de la actualización de las guías y directrices correspondientes, y la capacitación posterior al personal técnico de las jurisdicciones.
- Fortalecer la rectoría técnica del nivel nacional en cuanto al manejo clínico de personas con dengue a través de capacitaciones directas desde el nivel nacional y apoyo a capacitaciones jurisdiccionales, y la actualización de guías de práctica clínica y organización de los servicios de salud.

A su vez, en cuanto a las enfermedades zoonóticas, que constituyen el 60% de las enfermedades transmisibles, el programa busca brindar soporte técnico, capacitación y acompañamiento a los niveles provinciales y locales para el manejo de las diferentes zoonosis. Además de rabia, equinococosis/hidatidosis y triquinosis, se abordan otros eventos zoonóticos endémicos, emergentes y reemergentes en todo el territorio nacional como hantavirus, leptospirosis, brucelosis, psitacosis, fiebre hemorrágica argentina, leishmaniasis visceral, alacranismo, araneismo, ofidismo, encefalitis equina del oeste, influenza aviar, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Prevención y Tratamiento de Hidatidosis Humana en Menores de 15 Años	Casos cada 100 Detectados (indicador)	9,00
Tasa de Notificación de la Enfermedad de Chagas	Casos por 100.000 Habitantes	15,00
METAS:		
Capacitación a Técnicos en Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Persona Capacitada	6.000
Capacitación a Técnicos en Entomología y Control Vectorial	Persona Capacitada	400
Distribución de Ampollas para el Tratamiento de Leishmaniasis en Humanos	Ampolla Distribuida	15.000
Distribución de Antiparasitarios de Uso Veterinario para la Prevención de Hidatidosis Humana	Comprimido Distribuido	2.000.000
Distribución de Reactivos de Dengue	Reactivo Distribuido	276.534
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	135.000
Prevención de la Enfermedad de la Rabia Humana	Canino Vacunado	2.200.000
Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos	Manzana Cubierta	12.000
Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos	Vivienda Asistida	80.000
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	10.000
Vigilancia Entomológica para Paludismo	Localidad Vigilada	3
Vigilancia Epidemiológica para Paludismo	Persona Atendida	300
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	35.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas	Secretaría de Gestión Sanitaria	8.174
41	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Secretaría de Gestión Sanitaria	3.898
TOTAL:			12.072

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.072
Gastos en personal	4.355
Personal permanente	597
Personal contratado	3.758
Bienes de consumo	6.529
Textiles y vestuario	79
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.357
Otros bienes de consumo	1.093
Servicios no personales	1.187
Mantenimiento, reparación y limpieza	108
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	230
Pasajes y viáticos	843

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo impulsar la rectoría de la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS) del Ministerio de Salud de la Nación, incrementando en distintos aspectos las capacidades propias de las jurisdicciones e impulsando la cobertura efectiva de servicios de salud para la población. Ello se realiza a través de la identificación y priorización de los problemas locales y del fortalecimiento de los equipos de mesogestión y de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Surge así la necesidad de consolidar acciones concretas y liderar desde la Dirección Nacional de Atención Primaria y Salud Comunitaria una estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) que sea el eje articulador de las políticas sanitarias nacionales y provinciales, incorporando el enfoque de continuidad de cuidados de la población, a lo largo de todo el curso de vida, centrado en la persona, incluyendo los determinantes sociales de la salud y el fortalecimiento de la gestión de la calidad para alcanzar la mejor situación de salud y bienestar garantizando el acceso universal y equitativo con la mayor evidencia científica disponible.

Este accionar contribuye a la disminución de las barreras socio-sanitarias, culturales y geográficas de acceso al sistema público de salud, con el fin de brindar o aumentar la cobertura socio-sanitaria de toda la población, por medio de actividades de promoción, prevención, detección, atención, seguimiento y rehabilitación de la salud, con intervenciones que cuenten con evidencia científica y culturalmente aceptadas.

La estrategia está enfocada en:

- Fortalecer la continuidad y longitudinalidad de cuidados en salud a través de guías de práctica clínica de la estrategia de salud familiar y comunitaria.
- Potenciar las competencias del talento humano mediante asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión en los servicios de salud.
- Promover el desarrollo e implementación de herramientas de gestión para fortalecer la calidad en salud mediante la utilización de herramientas de autoevaluación y promoción de buenas prácticas clínicas.
- Fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación en las políticas de determinantes de la salud con énfasis en salud ambiental.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Mejorar la accesibilidad al sistema de salud a través de la incorporación del enfoque intercultural dentro de la APS.
- Implementar y estimular el uso de herramientas de tecnología digital en el Primer Nivel de Atención.

Para ello, entre sus principales acciones se realizarán capacitaciones destinadas a equipos de salud; diseño y acompañamiento técnico de proyectos de fortalecimiento local; la generación de herramientas de autoevaluación de calidad en el primer nivel de atención; la promoción del uso de tecnologías y sistemas de información y comunicación en salud en el primer nivel de atención; la articulación inter e intra-ministerial para facilitar el accionar de programas en territorio, el diálogo y acuerdo continuo con las jurisdicciones de todo el país; la asistencia técnica a municipios y comunidades para promover el desarrollo de políticas públicas saludables y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de modificar el impacto negativo que puedan tener los determinantes y condicionantes de la salud en la población. A su vez, trabaja en el diseño, planificación, implementación y evaluación de las políticas de salud dirigidas hacia las comunidades indígenas desde una perspectiva intercultural incorporando indicadores que permitan demostrar impacto sanitario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Agentes Sanitarios Indígenas y Facilitadores Interculturales	Persona Capacitada	2.000
Capacitación a Equipos de Gestión Jurisdiccional y Equipos de Salud del Primer Nivel	Persona Capacitada	14.000
Implementación App Visitar	Persona Registrada	50.000
Otorgamiento de Certificado de Salud a Efectores por su Compromiso de Calidad	Certificado Otorgado	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	146
Bienes de consumo	17
Textiles y vestuario	15
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	129
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	63
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	41
Otros servicios	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 42

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se centra fundamentalmente en el tratamiento de enfermedades relacionadas con la salud bucodental y la salud mental.

A través del Programa de salud bucodental se busca promover acciones integrales destinadas a mejorar la salud bucal y craneofacial, y el bienestar de la población de manera eficiente y equitativa, a fin de lograr una mayor inclusión social con equidad. Los objetivos generales de este programa son las de mejorar la salud bucodental de la población a través de la implementación de acciones que contribuyan a reducir la incidencia de enfermedades bucodentales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; y fortalecer las políticas públicas que impactan sobre el componente bucal a través de priorizar en las políticas nacionales y jurisdiccionales de salud bucodental la promoción de la salud y la prevención de patologías orales más prevalentes.

Asimismo, a través del Programa de Salud Mental se llevan a cabo diferentes acciones, tales como:

- Capacitaciones a equipos de salud: sensibilización y capacitación en servicios sobre modalidad de abordaje comunitario en salud mental e implementación de la Ley N° 26.657.
- Actividades de cooperación técnica (capacitaciones y encuentros) con los equipos de gestión de la autoridad de aplicación local de la Ley N° 26.657 en cada una de las provincias argentinas.
- Actualización y adecuación de las prestaciones desde el paradigma de la salud mental comunitaria y la desinstitutionalización.
- Estrategia de intervención en salud mental comunitaria destinada a grupos de riesgo.
- Promoción y seguimiento de la adecuación de las instituciones monovalentes con internación en salud mental, públicas y privadas, a la Ley N° 26.657.
- Fortalecimiento de la red de servicios de salud mental con base en la comunidad a través del desarrollo y/o fortalecimiento de dispositivos intermedios: casas de medio camino, viviendas asistidas, dispositivos socio-laborales, centros de día, etc.
- Promoción de la externación sustentable de personas que no cuentan con criterio de internación y se encuentran alojadas en instituciones monovalentes de salud mental por razones de índole social.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Desarrollo y/o fortalecimiento de la salud mental y su accesibilidad en el primer nivel de atención.
- Promoción y seguimiento del desarrollo y/o fortalecimiento de la internación por motivos de salud mental en hospitales generales.
- Fortalecimiento de las funciones y capacidades institucionales nacionales y jurisdiccionales de la red de salud/salud mental para el abordaje integral e integrado de los consumos problemáticos por parte de los actores gubernamentales y de la sociedad civil a fin de lograr acceso, atención de calidad y equidad.
- Capacitación y formación continua del RRHH en la temática para el fortalecimiento de la red.
- Cooperación en la elaboración de normativas para la regulación de los juegos en línea.
- Desarrollo y/o fortalecimiento de estrategias para la inclusión social de las personas con padecimiento mental. Incluye asesoramiento y consejería en salud mental y enlace institucional con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.
- Formación, actualización, desarrollo de contenidos y promoción de la difusión de buenas prácticas en salud mental al recurso humano.
- Desarrollo y promoción de investigaciones en salud mental y adicciones para generar los registros y protocolos para las problemáticas relacionadas.
- Cooperación técnica para abordar las problemáticas de salud mental de niños, niñas y adolescentes.
- Articulación con las 24 jurisdicciones del país para promover el acceso oportuno a la atención en Salud Mental de las personas víctimas de trata que así lo requieran.
- Capacitaciones acerca del componente de Salud Mental y trata de personas a puntos focales provinciales.
- Fortalecer y promover la salud digital en sus componentes - telemedicina, telegestión, teleformación y teleinvestigación - para aumentar el acceso a los servicios de salud y facilitar la formación a distancia de los trabajadores del sector. Fomentar el desarrollo de competencias profesionales en telegestión, asegurando la implementación de una atención de calidad a través de plataformas digitales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	4.000
Diagnóstico para la Detección de Cáncer Bucal en Mayores de 18 Años	Persona Atendida	1.800
Elaboración y Difusión de Materiales de Rectoría en Materia de Salud Mental y Consumos Problemáticos	Publicación	16
Publicación de Guías de Práctica Clínica en Salud Bucodental	Publicación	1
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	16.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	Secretaría de Gestión Sanitaria	443
13	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Secretaría de Gestión Sanitaria	48
TOTAL:			491

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	491
Gastos en personal	398
Personal permanente	103
Personal contratado	295
Bienes de consumo	3
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	89
Alquileres y derechos	0
Servicios técnicos y profesionales	47
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	37
Otros servicios	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales tiene como responsabilidad primaria fomentar y fortalecer la equidad de la cobertura del sistema público de salud en la República Argentina, brindando el soporte técnico y/o financiero necesario para realizar su articulación con los programas del Ministerio.

Sus principales acciones son:

- Desarrollar los lineamientos que permitan el acceso y el marco legal necesario para la implementación y la articulación de los programas destinados a la población con cobertura pública exclusiva de salud.
- Desarrollar, junto con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las estrategias de fortalecimiento para la cobertura pública de salud.
- Promover estrategias de mejora del modelo de atención de la salud de manera articulada entre el Ministerio, las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ámbito de su competencia.
- Fomentar el monitoreo del acceso y de la calidad de los servicios de salud brindados en las jurisdicciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Intervenir en la articulación de los programas del Ministerio para el correcto funcionamiento de los sistemas de salud locales, en el ámbito de su competencia, con el objeto de consolidar redes integradas de servicios de salud.
- Diseñar, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, la evaluación de los programas y las estrategias que fortalezcan el funcionamiento de los sistemas de salud locales.
- Promover el desarrollo de acciones para la protección de personas vulnerables conforme a las líneas de cuidado priorizadas por los Ministerios y Secretarías de Salud de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, se contemplan los 3 ejes fundamentales de la estrategia sanitaria: (i) acceso, (ii) equidad, (iii) calidad, mediante el fortalecimiento de la rectoría, la eficiencia y la gobernanza, para alcanzar impacto sanitario con énfasis en la población con mayor vulnerabilidad sociosanitaria.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

En el marco de este Programa se llevan adelante las acciones del Programa SUMAR+ y del FONES, creado por Resolución Nº 2.653/2023, que cuentan con financiamiento de la primera operación del Programa para la Integración del Sistema de Salud Argentino (BID 5744/OC-AR) y del Programa para la Cobertura Efectiva Universal de Salud y la Integración del Sistema de Salud Nacional (BIRF 9547-AR). Sus antecedentes inmediatos son los Programas Proteger (BIRF AR-8508), Sumar (BIRF 8853-AR y BIRF 9222-AR) y Redes de Salud (BID - 5032), implementados por la Dirección Nacional de Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales, cuyas estrategias principales confluyen bajo la órbita del Programa SUMAR+ y del FONES.

El Programa SUMAR+ tiene por objetivo general contribuir con la implementación de las políticas sanitarias, mejorando el acceso efectivo y equitativo a un conjunto de servicios de salud priorizados para la población con cobertura pública exclusiva a través de un uso eficiente de los recursos financieros transferidos desde la Nación hacia las Jurisdicciones; teniendo como objetivos específicos:

- Aumentar, para la población con cobertura pública exclusiva, la protección financiera del acceso efectivo a un conjunto de servicios de salud priorizados.
- Fortalecer la función de compra estratégica de servicios generales de salud en las Jurisdicciones.
- Contribuir con las Jurisdicciones a la organización de los servicios de salud para mejorar la integralidad y la continuidad de la atención en líneas de cuidado priorizadas.

El Programa aporta financiamiento adicional a los sistemas jurisdiccionales de salud bajo un esquema de Transferencias Capitadas definidas bajo un modelo de financiamiento basado en resultados y equidad, que se encuentra vinculado al desempeño en inscripción y cobertura efectiva de la población objetivo, a la mejora de procesos priorizados para el fortalecimiento y organización de los servicios de salud y a las metas sanitarias acordadas en cada una de las jurisdicciones conforme a la población elegible y sus características.

El financiamiento percibido contribuye a incrementar la capacidad de oferta del sistema y en conjunto con la mejora de los procesos aporta a que las jurisdicciones organicen los servicios de salud desarrollando y consolidando redes de atención, que incluyan al primer, segundo y tercer nivel de atención para la mejora de la accesibilidad y la cobertura efectiva a los servicios de salud con un enfoque de red integrada para la población con cobertura pública exclusiva, mejorando la calidad de atención en las líneas de cuidado priorizadas.

La generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real es uno de los pilares del Programa. Se trata de un aspecto central de la estrategia implementada, debiendo generarse sistemas de información, la interoperabilidad y la conectividad necesarios para permitir el monitoreo de la cobertura de la población (nominalización, georreferenciamiento, niveles de cobertura, utilización, integralidad entre programas del Ministerio de Salud de la Nación y programas jurisdiccionales), la calidad de los servicios de salud esenciales prestados y la protección financiera de la población elegible.

El Programa incluye, además, la implementación de un sistema transparente y reproducible de priorización de prestaciones que permite incluir las prestaciones esenciales y actualizarlas de forma periódica de acuerdo a criterios explícitos de priorización que incluyen diferentes dimensiones.

Asimismo, se establecen líneas de acción para el fortalecimiento y organización de los servicios de salud con el propósito de garantizar la integralidad y la continuidad de la atención en líneas de cuidado priorizadas a poblaciones susceptibles y vulnerables, especialmente a la población con cobertura pública exclusiva que padece enfermedades no transmisibles. En ese marco, se promueven mejoras en: (i) el funcionamiento de las redes de atención para líneas de cuidado priorizadas, reorganizando los servicios de salud a fin de garantizar la integralidad y continuidad de la atención a poblaciones susceptibles y vulnerables; (ii) la explicitación de los servicios ofrecidos y la implementación de circuitos formales de referencia y contra-referencia entre los niveles de distinta complejidad; (iii) los procesos de trabajo al interior de los establecimientos de salud, haciendo foco en la identificación y seguimiento de personas con enfermedades no transmisibles.

El Fondo Nacional de Equidad en Salud, se implementa con el objetivo de reducir las brechas en la cobertura, el acceso y la calidad de prestaciones de salud de alta complejidad, baja incidencia y alto costo para la población con cobertura pública exclusiva. Este fondo financia servicios priorizados definidos en el Plan de Servicios de Salud de Alta Complejidad, y opera como mecanismo complementario de asignación de recursos a las jurisdicciones, promoviendo la equidad, la organización de redes de atención y la protección financiera a partir del desempeño y las necesidades sanitarias locales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Mayores de 18 años con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus Tipo 2 Identificada	Porcentaje	21,00
Mayores de 18 años con Cobertura Pública Exclusiva con Hipertensión Arterial Identificada	Porcentaje	18,00
Mujeres de 30 a 74 con Cobertura Pública Exclusiva con Diagnóstico de Cáncer de Mama que Iniciaron un Tratamiento	Porcentaje	48,00
Porcentaje de personas cubiertas exclusivamente con acceso a servicios básicos de salud	Porcentaje	38,00
Seguimiento de Salud del Adolescente de 10 a 19 Años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	30,00
Seguimiento de Salud del Niño Menor de 10 años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	47,00
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus	Porcentaje	15,00
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Hipertensión Arterial	Porcentaje	4,00
METAS:		
Detección de Personas con Diabetes Melitus Tipo 2	Persona Identificada	140.431
Detección de Personas con Hipertensión Arterial	Persona Identificada	152.084
Intervenciones Quirúrgicas de Cardiopatías Congénitas y Malformaciones Neonatales de Resolución Quirúrgica en Menores de 19 Años con Cobertura Pública Exclusiva	Intervención Quirúrgica	280
Intervención de Infarto Agudo de Miocardio en Adultos Mayores 19 años con Cobertura Pública Exclusiva	Intervención Quirúrgica	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
46	Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulaciones	43.546
47	Fondo Nacional de Equidad en Salud – FONES	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulaciones	5.864
48	Apoyo a la Integración del Sistema de Salud Argentino – Programa Simplificado de Transferencias por Resultado y Equidad	Subsecretaría de Relaciones Sectoriales y Articulaciones	6.989
TOTAL:			56.399

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.399
Transferencias	56.399
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	56.399

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se contemplan las siguientes acciones:

- Alcance de nuevas indizaciones de la Revista Argentina de Salud Pública (RASP) tendientes a incrementar la difusión del conocimiento obtenido a partir de los resultados de investigaciones financiadas por el Ministerio de Salud. Creación de colecciones específicas de información científico-técnica en la Biblioteca Virtual en Salud (BVS Msal) y de perfiles de recuperación de información. Los artículos de la Revista Argentina de Salud Pública (RASP) son publicados en www.rasp.msal.gov.ar.
- Acciones continuas en el desarrollo de capacitaciones y formación en investigación en salud pública dirigidas a profesionales e investigadores del ámbito de la salud de todo el país, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, a través de la Plataforma Virtual de Salud (Ministerio de Salud).
- Fortalecimiento de la Red Ministerial de Áreas de Investigación en Salud (REMINSa) a través de la articulación con los actores vinculados al Sistema Nacional de Investigación en Salud (SNIS).
- Ampliación y fortalecimiento del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS) con el fin de sistematizar, consolidar y poner en acceso público la información referente a las investigaciones en salud humana.
- Estimaciones de gasto en salud y difusión de la metodología de Cuentas de Salud propuesta por OPS/OMS y articulación con otros organismos gubernamentales y sectoriales para su implementación.
- Proveer información estadística para aportar al proceso de gestión y la toma de decisiones.
- Elaboración de información nacional aplicando en todo el territorio normas y procedimientos uniformes para la captación de la información, la elaboración y el procesamiento de los datos.
- Asistencia técnica para el desarrollo de los programas nacionales y jurisdiccionales de estadísticas de salud.
- Normatización y elaboración de procedimientos para la captación y procesamiento de los datos producidos a nivel jurisdiccional.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Elaboración de publicaciones y difusión de información estadística de salud a nivel nacional.
- Capacitación al personal del área de estadística jurisdiccional en todos los niveles, en coordinación con las áreas competentes en la materia, resulta fundamental para garantizar la calidad y comparabilidad de los datos.
- Coordinación y gestión en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, incluyendo los subsistemas que lo componen, siendo el área técnica que coordina las actividades bajo la responsabilidad de Ministerio de Salud enmarcadas en la Ley N° 15.465.
- Realización de acciones de vigilancia de la morbi-mortalidad atribuible a enfermedades y eventos de notificación obligatoria.
- Participación de reuniones de acuerdo e intercambio de información sobre riesgos para la salud pública internacionales y gestión de actividades de articulación y generación de acuerdos interinstitucionales relacionados con el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y la evaluación de capacidades del país.
- Coordinación y gestión en la residencia de epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación; y diseñar, coordinar e implementar políticas de capacitación de los RRHH de salud en todos los niveles del Estado que permitan mejorar la capacidad para detectar, notificar, investigar y controlar riesgos para la salud pública.
- Planificación, adquisición y distribución de insumos para la vigilancia y control de infecciones respiratorias, incluye medicamentos e insumos para el diagnóstico para los agentes virales, en particular para aquellos con potencial pandémico.
- Planificación, adquisición y distribución de insumos para la prevención y control de enfermedades transmitidas por alimentos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Cobertura de Distribución de Reactivos para Vigilancia Epidemiológica	Porcentaje	100,00
METAS:		
Boletín epidemiológico	Ejemplar Distribuido	52
Capacitación Profesional Técnica	Taller	8
Distribución de Determinaciones Diagnósticas para la Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Respiratorias Agudas	Determinación Distribuida	93.000
Distribución de tratamiento antiviral para Respuesta a Brotes de Influenza	Tratamiento Distribuido	37.000
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	8

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Análisis de Economía de la Salud para el Apoyo de la Política y Gestión Sanitaria Federal	Secretaría de Gestión Sanitaria	2
02	Estadísticas de Salud	Secretaría de Gestión Sanitaria	2
04	Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	Secretaría de Gestión Sanitaria	3.779
TOTAL:			3.782

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.782
Gastos en personal	1.626
Personal permanente	356
Personal contratado	1.271
Bienes de consumo	2.048
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.998
Otros bienes de consumo	48
Servicios no personales	108
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	41
Pasajes y viáticos	1
Otros servicios	66

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

**PREVENCIÓN, ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIÓN SOBRE CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se coordinan las políticas nacionales relacionadas con la investigación, estadísticas y prevención integral en materia de consumos.

Las políticas de investigación, estadísticas y prevención integral en materia de consumos problemáticos ponen el foco en las personas y en el diseño de estrategias de prevención universales, selectivas e indicadas, en articulación con las distintas jurisdicciones del país.

Las acciones están orientadas a distintos ámbitos como el educativo, comunitario, laboral, los contextos de encierro, familias, arte y deporte; entre otros.

En materia de prevención se tiene por objetivo promover la interpelación de las prácticas y de las representaciones vinculadas al consumo. Para ello, se centran en la formación y sensibilización dejando capacidad instalada en los diferentes territorios a través del diseño e implementación de estrategias y proyectos de prevención integral como así también, de la producción y difusión de materiales, guías y protocolos.

El Programa Nacional de Prevención integral de los consumos establece un marco para el diseño, la implementación y el monitoreo de los programas y acciones sostenidas, eficaces y de calidad de prevención en el ámbito de los consumos.

A su vez, se contempla la coordinación del Campus Virtual de la SEDRONAR que es una herramienta para la formación y el intercambio destinada a todos los actores que intervienen en la problemática del consumo. Las capacitaciones están orientadas a fortalecer el trabajo cotidiano y las necesidades formativas del sector público y privado, de las organizaciones sociales y de la sociedad civil que intervienen en la prevención, atención y acompañamiento de los consumos problemáticos.

Por otra parte, en materia de investigación y estadísticas se fortalece una nueva matriz de investigación que no se centre solamente en medir los patrones de consumo, sino también en considerar condiciones de vida, acceso a derechos, determinantes sociales de los procesos de salud/enfermedad atención/cuidado y las condiciones institucionales y las coordinadas espacio temporales de las prácticas de consumo.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

A su vez, se contempla el Observatorio Argentino de Drogas, el cual trabaja articuladamente con las jurisdicciones provinciales para el desarrollo de áreas de investigación locales. Se busca fortalecer la infraestructura federal en materia de datos y estadísticas.

Adicionalmente, se mantiene el desarrollo de los relevamientos y encuestas que permiten reportar a nivel nacional e internacional datos estadísticos en materia de consumos problemáticos.

Finalmente, el trabajo articulado entre el ámbito nacional y las jurisdicciones provinciales se materializa a través del Consejo Federal de Drogas, con reuniones periódicas de nivel nacional y regional destinadas a coordinar políticas y generar respuestas comunes e integradas para los diversos ejes de abordaje de la problemática.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Encuentro Realizado	300
Asistencia Técnica a Organismos en Materia de Estadísticas e Investigación	Organismo Asistido	24
Difusión de Materiales Elaborados sobre la Prevención ante el Consumos Problemático	Materiales distribuidos	300.000
Formación a Equipos Técnicos en Materia de Consumos Problemáticos	Persona Formada	30.000
Publicación Estudios en Materia de Consumos Problemáticos	Estudio Publicado	17
Publicación de Datos en Materia de Consumos Problemáticos	Reporte Publicado	59

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	2.091
08	Prevención en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	202
09	Investigación y Estadística en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	597
TOTAL:			2.890

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.890
Gastos en personal	2.245
Personal permanente	431
Servicios extraordinarios	317
Personal contratado	1.496
Bienes de consumo	29
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	617
Servicios básicos	10
Servicios técnicos y profesionales	593
Servicios comerciales y financieros	9
Pasajes y viáticos	2
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52

**ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo garantizar la atención y tratamiento de las personas que se encuentran atravesando una situación de consumo problemático y no cuentan con obra social ni medicina prepaga.

Este acompañamiento es realizado a través de una red de dispositivos que conforman un sistema de salud integral e integrado, en articulación con organismos nacionales, provinciales y municipales, privados y organizaciones de la sociedad civil.

La línea 141 (gratuita, anónima y de alcance nacional) ofrece atención telefónica gratuita, las 24 horas, los 365 días del año, a las personas, familiares o amigos que lo requieran, para el asesoramiento y/o derivación a espacios de atención, acompañamiento, tratamiento y abordaje integral.

Los Centros de Atención Inmediata (CAI), cuentan con equipos interdisciplinarios que realizan una evaluación de salud e indican el abordaje terapéutico más adecuado, que posibilita una respuesta singularizada y concreta en cada caso, realizándose la derivación que aporte mayores beneficios a la problemática de los consumos de la persona.

Los Dispositivos de Tratamiento en la Comunidad (DTC), despliegan acciones y estrategias de prevención y tratamiento, en el marco de la salud integral de los consumos problemáticos, para toda la comunidad, en cogestión SEDRONAR- provincia- municipios.

Los Centros de Atención y Acompañamiento en la Comunidad (CAAC), son espacios de prevención y tratamiento ambulatorio integral por consumos problemáticos en cogestión con organizaciones de la sociedad civil. Estos Centros garantizan la accesibilidad, dado que están presentes en todo el territorio nacional.

Los Centros Convivenciales en la Comunidad (CCC) los cuales pertenecen a distintas organizaciones de la sociedad civil en cogestión con la SEDRONAR, son espacios con modalidad exclusivamente convivencial. Estos cuentan con un equipo interdisciplinario con inserción territorial, que tienen capacidad de articulación intersectorial con efectores de la red de servicios externos insertos en la comunidad según las necesidades de cada persona: hospitales, centros de salud, escuelas, cooperativas, entre otros, que impulsen el desarrollo de las capacidades, la autonomía y favorezcan la promoción social, cultural, laboral y formativa.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

El Programa de Instituciones Conveniadas (IC) contribuye al desarrollo de proyectos terapéuticos con modalidades de abordaje ambulatorio o residencial -según la problemática- en organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, debidamente habilitadas por las autoridades sanitarias competentes y previamente inscriptas en el Registro Nacional de Instituciones.

De esta manera, se implementan estrategias de intervención cuyo modelo de atención y tratamiento contempla la organización de diversos dispositivos en territorio, con un abordaje integral y desde una perspectiva local, en coordinación con municipios y organizaciones de las sociedades civiles y eclesiales conformando así una red federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento Personas con Problemas de Consumo que Requieran de Tratamiento	Persona Atendida	18.000
Asistencia Integral a Personas Beneficiadas por Proyectos Preventivos Comunitarios dentro de los Espacios de Atención de la Red Federal	Abordaje Realizado	2.360.000
Asistencia Integral a Personas con Consumos Problemáticos	Persona Asistida	275.000
Asistencia Integral a Personas con Consumos Problemáticos a través del Centro de Atención Inmediata (CAI)	Persona Asistida	12.500
Asistencia Técnica y Financiera Integral a Dispositivos Comunitarios	Espacio Asistido	823
Atención Telefónica en la Línea 141	Persona Atendida	40.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	7.552
06	Funcionamiento de Dispositivos Territoriales Comunitarios	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	6.852
07	Funcionamiento del Programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	30.303
08	Funcionamiento del Programa Casas Comunitarias Convivenciales	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	8.867
09	Funcionamiento del Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	4.178
TOTAL:			57.752

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.752
Gastos en personal	6.906
Personal permanente	1.172
Servicios extraordinarios	328
Personal contratado	5.407
Bienes de consumo	29
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	18
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	617
Servicios básicos	122
Mantenimiento, reparación y limpieza	94
Servicios técnicos y profesionales	24
Servicios comerciales y financieros	101
Pasajes y viáticos	10
Impuestos, derechos, tasas y juicios	24
Otros servicios	241
Transferencias	50.200
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

COBERTURA SANITARIA COMPENSATORIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se contemplan las acciones destinadas a:

- Asistencia directa compensatoria que resulten pertinentes frente a situaciones de riesgo o necesidad manifiesta orientadas a individuos en estado de especial necesidad en líneas de acciones puntuales e inmediatas o planificadas en lo que hace al sostén de la asistencia.
- Instrumentar la asistencia a personas en situación de alta vulnerabilidad y sin cobertura médica, en situación de riesgo, en particular a aquellas con trastornos de salud importantes, de manera individual y particularizada.
- Sistematizar, evaluar y valorar las necesidades manifiestas recepcionadas, y en caso de no corresponder derivar las demandas hacia los prestadores públicos que corresponda de acuerdo a la especificidad de la asistencia que resulte pertinente.
- Articular con otras áreas y/o programas del Ministerio de Salud de la Nación con el objetivo de satisfacer las demandas particulares de cada individuo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	3.468
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Tratamiento Otorgado	10.541

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	107.167
Gastos en personal	1.951
Personal permanente	1.157
Personal contratado	794
Bienes de consumo	23.727
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.723
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	15
Servicios básicos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	13
Transferencias	81.475
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	81.475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 65

**INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO DEL
CÁNCER**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del Programa están orientadas a contribuir en la disminución de la incidencia y la morbilidad por cáncer en la Argentina.

Las actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención, la detección temprana, el tratamiento adecuado/oportuno y seguimiento de los pacientes; la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe destacar el desarrollo de acciones en las siguientes áreas: vigilancia epidemiológica y registros; investigación; Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino; Programa de Cáncer de Mama; Programa Nacional de Prevención y detección temprana del Cáncer Colorrectal; cuidados paliativos; pediatría; tumores hereditarios y familiares; evaluación de tecnologías sanitarias; calidad; y formación de recursos humanos; entre otras.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Implementación de las Estrategia Programáticas del INC a Nivel Nacional	Porcentaje	60,00
METAS :		
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	10
Becas de Investigación y Formación	Becario	32
Capacitación	Persona Capacitada	9.000
Diagnóstico Temprano en Cáncer de Colon	Test Entregado	50.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	13
Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama	Mamografía realizada	45.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Análisis PAP realizado	205.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Test VPH realizado	150.000
Provisión de Analgésicos Opioides (PrAO) para Cuidados Paliativos en Cáncer	Paciente Asistido	1.100
Registro línea de cuidado en cáncer de mama	Centros con carga activa	850

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gestión Sanitaria	2.892
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Secretaría de Gestión Sanitaria	169
04	Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer	Secretaría de Gestión Sanitaria	12.000
TOTAL:			15.061

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.061
Gastos en personal	2.675
Personal permanente	799
Personal contratado	1.876
Bienes de consumo	169
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	114
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	46
Servicios no personales	217
Servicios básicos	28
Alquileres y derechos	39
Mantenimiento, reparación y limpieza	49
Servicios técnicos y profesionales	52
Servicios comerciales y financieros	20
Pasajes y viáticos	16
Otros servicios	13
Transferencias	12.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS Y EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones a distintos Hospitales y Nosocomios de todo el país, así como Transferencias Varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.075.310
Servicios no personales	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Transferencias	556.247
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	556.246
Gastos figurativos	1.519.058
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.510.404
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	8.654

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" para el sostenimiento de sus gastos de funcionamiento y otros.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), cuenta con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto N° 815/89.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	230.402
Transferencias	230.402
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	230.402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de los organismos dependientes del mismo: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante; Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán, Superintendencia de Servicios de Salud, Agencia Nacional de Discapacidad y la Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.519.058
Gastos figurativos	1.519.058
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.510.404
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	8.654

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta categoría programática incluye aportes a instituciones en apoyo al desenvolvimiento de las acciones sanitarias, de capacitación y formación, y comunicacionales que desarrollan a favor de la salud pública.

Asimismo, se atienden subsidios a diversas instituciones provinciales y municipales y asociaciones de distinta naturaleza, con destino al fortalecimiento operativo del sistema sanitario público de salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7
Servicios no personales	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	6
Transferencias	1
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 05

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL EL CRUCE DE FLORENCIO VARELA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), en función del Decreto N° 9/09 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto por el Sistema de Seguridad Social.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	128.343
Transferencias	128.343
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	128.343

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 08

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD SAMIC "EL CALAFATE"

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC “El Calafate”, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular, gestión y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.493
Transferencias	35.493
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	35.493

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 09

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.995
Transferencias	79.995
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	79.995

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 10

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DR. RENÉ FAVALORO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital “Dr. René Favaloro” S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos de recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2.377/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.932
Transferencias	26.932
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	26.932

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 11
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento de los gastos de funcionamiento del Hospital Presidente Néstor Kirchner.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.611
Transferencias	7.611
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.611

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 14

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL BICENTENARIO
ESTEBAN ECHEVERRÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN SANITARIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de esta categoría programática es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, a los fines del sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.470
Transferencias	47.470
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	47.470

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 88

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Conforme la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/1992) y sus modificatorias, el Ministerio de Capital Humano asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en sus competencias. Esto incluye todo lo relacionado con la educación, las condiciones laborales individuales y colectivas, el empleo, la capacitación y la seguridad social. También abarca la eliminación del empleo no registrado, la asistencia social, la inclusión, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, la igualdad de oportunidades para sectores vulnerables (personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores), la protección de las familias, el fortalecimiento de organizaciones comunitarias, el acceso a vivienda y hábitat dignos, y el cumplimiento de tratados internacionales.

La Misión del Ministerio de Capital Humano es desarrollar políticas de protección y fortalecimiento para la sociedad, con énfasis en las poblaciones vulnerables. Para ello, actúa a través de sus Secretarías de Niñez, Adolescencia y Familia; Educación; y Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En línea con los objetivos de esta gestión, el Ministerio de Capital Humano impulsa políticas para priorizar el acompañamiento social de los sectores más vulnerables, con énfasis en niños y adultos mayores, revalorizando el trabajo como pilar organizador e integrador de la sociedad. Se busca eliminar todo tipo de intermediación para que los recursos lleguen a donde más se los necesita. En consecuencia, la asistencia directa a los beneficiarios finales es una prioridad de gestión.

Los ejes principales de las políticas impulsadas por el Ministerio son los siguientes:

- El Programa de Acompañamiento Social atiende a personas mayores de 50 años y a madres de cuatro o más menores de 18 años, dos grupos con desafíos específicos de inclusión que requieren apoyo integral. Esta iniciativa no solo proporciona asistencia inmediata, sino que también busca brindarles acompañamiento en la construcción de capacidades y el fortalecimiento familiar.
- La Prestación Alimentar garantiza la seguridad alimentaria, priorizando a familias en situación de vulnerabilidad social con niños y niñas de 0 a 17 años, mujeres embarazadas, madres y padres con hijos con discapacidad (sin límite de edad), madres de hasta 7 hijos que perciban Pensiones No Contributivas (PNC) y trabajadores y trabajadoras rurales. Consiste en una acreditación mensual de fondos como complemento al ingreso familiar para el acceso a alimentos, gestionada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a través de la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad.
- El Programa Alimentar Comunidad otorga una prestación económica para asistir a Comedores y Merenderos Comunitarios, fortaleciendo la seguridad alimentaria en espacios comunitarios.
- El Programa Ver para ser libres, mediante los Dispositivos Territoriales Ferroviarios y Móviles, acerca soluciones concretas en articulación con gobiernos locales. El Tren de Capital Humano ofrece controles de salud (clínica, pediatría, nutrición, cardiología, ginecología, odontología, fonoaudiología y oftalmología con entrega de anteojos). Asimismo, brinda asesoramiento y acceso a prestaciones sociales con organismos como ANSES y el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), y promueve la cultura a través de la Biblioteca Nacional y del Congreso en un vagón cultural, fomentando la lectura mediante talleres y entrega de libros a niños.
- Los Centros de Familia generarán espacios de apoyo, promoción y desarrollo para las familias, gestionados localmente. Incluirán formación obligatoria en crianza en los espacios comunitarios de referencia (Centros Faro) y actividades extracurriculares, deportivas, artísticas o educativas para niños y adolescentes de 6 a 17 años en centros adheridos.
- La Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia garantiza el cuidado, la estimulación temprana y el desarrollo integral de niños desde los 45 días hasta los 4 años, priorizando sectores

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

vulnerables. Se implementa mediante un modelo de gestión federal que combina rectoría nacional, financiamiento condicionado y asistencia técnica. Las acciones buscan mejorar la calidad de los entornos de cuidado, fortalecer capacidades institucionales y comunitarias, y promover la articulación intersectorial para garantizar entornos seguros, saludables y estimulantes.

- La Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes garantiza la protección efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo los sistemas provinciales y locales. Con un enfoque federal, articula intervenciones integrales para prevenir vulneraciones, asegurar atención oportuna y promover la restitución de derechos. Incluye transferencias económicas destinadas a niños y adolescentes en situación de riesgo, priorizando contextos críticos para brindar apoyo material, garantizar trazabilidad y fortalecer la capacidad de respuesta provincial.
- El Plan Nacional de Regularización del Trabajo busca incorporar a los trabajadores no registrados al Sistema de Seguridad Social mediante acciones de verificación y fiscalización a nivel nacional. Se promueve la regularización voluntaria, y en caso de infracciones (conforme a las Leyes Nº 17.250, Nº 22.161 y Nº 11.683), las actuaciones se remiten a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero Públicos (ARCA) para la determinación, notificación, percepción y, en su caso, ejecución de la deuda.
- El Programa Volver al Trabajo, dirigido a personas de 18 a 49 años, fortalece habilidades laborales y mejora la empleabilidad para incorporarlas al mercado formal. Los beneficiarios pueden mantener un empleo registrado con ingresos de hasta tres Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM), equivalente al mínimo establecido por ley.
- El Plan Nacional de Alfabetización, prioridad del gobierno, se implementa en conjunto con las 24 jurisdicciones provinciales y las dependencias de la Secretaría de Educación. Este proceso gradual requiere un compromiso comunitario y la colaboración de los actores involucrados. La alfabetización fortalece las trayectorias escolares mediante un seguimiento nominal que identifica el estado de cada estudiante y define acciones específicas. Como expresó el Presidente de la Nación, en el discurso del lanzamiento del Plan Nacional de Alfabetización, es necesario robustecer los sistemas de evaluación, y utilizar la tecnología al servicio de este seguimiento y fortalecimiento de trayectorias. En tal sentido, la inversión educativa inteligente se basa en la consolidación de un sistema articulado de información y evaluación educativa que contribuya a la definición de las prioridades y a la mejora de la calidad y equidad educativa. De forma que todas las políticas educativas sean abordadas sobre la base de necesidades reales, con indicadores de resultados mensurables que nos permitan conocer si estamos en la dirección acertada y en qué medida estamos logrando los objetivos propuestos

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	114.269
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.897.187
3	4	Educación y Cultura	6.185.741
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	11.807
3	6	Trabajo	956.689
9	9	Gastos Figurativos	9.933.063
TOTAL			20.098.755

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.098.755
Gastos en personal	243.065
Personal permanente	167.163
Personal temporario	235
Servicios extraordinarios	10.850
Asistencia social al personal	1.503
Beneficios y compensaciones	994
Gabinete de autoridades superiores	647
Personal contratado	61.672
Bienes de consumo	74.711
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.591
Textiles y vestuario	135
Productos de papel, cartón e impresos	55.876
Productos de cuero y caucho	61
Productos químicos, combustibles y lubricantes	659
Productos de minerales no metálicos	23
Productos metálicos	196
Minerales	1
Otros bienes de consumo	11.171
Servicios no personales	176.172
Servicios básicos	10.585
Alquileres y derechos	11.242
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.070
Servicios técnicos y profesionales	28.414
Servicios comerciales y financieros	85.457
Pasajes y viáticos	4.044
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.441
Otros servicios	6.920
Bienes de uso	10.139
Maquinaria y equipo	9.359
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	780
Transferencias	9.661.605
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.040.942
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	78
Transferencias a universidades nacionales	4.828.047
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	791.873
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	329
Transferencias al exterior	336
Gastos figurativos	9.933.063
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	9.932.368
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	695

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
8801	Ministerio de Capital Humano		55.736	186	4.000
01	Actividades Centrales		10.255	80	0
05	Actividades Comunes a las Acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	450	0	0
33	Apoyo al Desarrollo Integral de la Educación, el Empleo y la Protección Social	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.973	0	0
40	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	5.236	106	4.000
97	Erogaciones Figurativas		29.822	0	0
8802	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		2.871.273	1.871	10.000
01	Actividades Centrales		116.233	1.871	10.000
26	Políticas Alimentarias	Subsecretaría de Promoción Humana	2.293.778	0	0
38	Acciones de Inclusión Social	Subsecretaría de Promoción Humana	337.600	0	0
41	Acciones para la Promoción e Integración Familiar	Subsecretaría de Políticas Familiares	8.002	0	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Políticas Familiares	31.898	0	0
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas Familiares	15.351	0	0
57	Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	3.582	0	0
58	Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	64.829	0	0
8803	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		10.844.428	3.405	1.000
01	Actividades Centrales		50.810	960	500
16	Acciones de Empleo	Secretaría de Trabajo,	789.926	923	100

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		Empleo y Seguridad Social			
18	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	35.754	51	20
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	19.288	812	180
22	Regularización del Trabajo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	18.383	570	100
23	Acciones de Capacitación Laboral	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	42.528	89	100
92	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social		9.887.739	0	0
8804	Secretaría de Educación		6.327.319	1.161	900
01	Actividades Centrales		38.840	472	900
26	Desarrollo de la Educación Superior	Subsecretaría de Políticas Universitarias	4.872.016	128	0
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	313.997	192	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	1.591	47	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	36.285	56	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Dirección General de Infraestructura	46.495	19	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	18.429	140	0
40	Plan Nacional de Alfabetización	Unidad de Alfabetización	580.852	20	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	10.036	79	0
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	366.851	8	0
93	Erogaciones Figurativas		15.502	0	0
98	Fondo de Compensación Salarial Docente	Secretaría de Educación	26.425	0	0

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
TOTAL			20.098.755	6.623	15.900

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Ministerio de Capital Humano

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.736
Gastos en personal	14.161
Personal permanente	5.033
Servicios extraordinarios	975
Asistencia social al personal	344
Beneficios y compensaciones	50
Gabinete de autoridades superiores	647
Personal contratado	7.111
Bienes de consumo	180
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	60
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	52
Servicios no personales	10.444
Servicios básicos	851
Alquileres y derechos	485
Mantenimiento, reparación y limpieza	444
Servicios técnicos y profesionales	7.772
Servicios comerciales y financieros	458
Pasajes y viáticos	303
Impuestos, derechos, tasas y juicios	62
Otros servicios	68
Bienes de uso	252
Maquinaria y equipo	118
Activos intangibles	134
Transferencias	877
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	877
Gastos figurativos	29.822
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	29.203
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	619

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	55.736
Actividades Centrales	10.255
Actividad Común a las acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	450
Apoyo al Desarrollo Integral de la Educación, el Empleo y la Protección Social	9.973
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	5.236
Erogaciones Figurativas	29.822

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan la conducción, coordinación legal y administrativa de los programas que están bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano, así como también la elaboración y ejecución de políticas de protección y fortalecimiento para la sociedad y, en particular, para las poblaciones vulnerables, desde la Secretarías de Niñez, Adolescencia y Familia, Educación y Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción General	Ministerio de Capital Humano	10.135
03	Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina (BCIE N° 2339)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	120
TOTAL:			10.255

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.255
Gastos en personal	8.231
Personal permanente	2.649
Servicios extraordinarios	692
Asistencia social al personal	250
Beneficios y compensaciones	50
Gabinete de autoridades superiores	647
Personal contratado	3.943
Bienes de consumo	160
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	13
Productos de papel, cartón e impresos	56
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17
Productos metálicos	8
Otros bienes de consumo	46
Servicios no personales	1.784
Servicios básicos	834
Alquileres y derechos	143
Mantenimiento, reparación y limpieza	139
Servicios técnicos y profesionales	247
Servicios comerciales y financieros	273
Pasajes y viáticos	58
Impuestos, derechos, tasas y juicios	60
Otros servicios	30
Bienes de uso	80
Maquinaria y equipo	80

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

**ACTIVIDADES COMUNES A LAS ACCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los gastos asociados a la conducción y coordinación de las acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	450
Gastos en personal	402
Servicios extraordinarios	71
Asistencia social al personal	14
Personal contratado	317
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	43
Servicios básicos	6
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	12
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

**APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN, EL EMPLEO Y LA
PROTECCIÓN SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de la población más vulnerable en Argentina, abordando tres ejes centrales: educación, para prevenir el abandono escolar, mejorar la equidad educativa, fortalecer la alfabetización inicial y la coordinación entre niveles de gobierno; empleo, mediante acciones de formación, orientación y apoyo para la inserción laboral; y protección social que incluye: primera infancia, promoviendo el desarrollo temprano y el acceso a servicios de calidad junto con una mejor focalización de transferencias monetarias; y alimentación, garantizando la seguridad alimentaria de familias con niños, adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

Entre las líneas incluidas en este programa se contemplan:

- Programa de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BID N° 5953/OC-AR): cuyas acciones tienen como fin contribuir a la promoción del desarrollo infantil temprano de niños vulnerables; siendo sus objetivos específicos: mejorar la efectividad y eficiencia de los programas de transferencias dirigidos a embarazadas y niños de hasta 48 meses; e incrementar el acceso a servicios de desarrollo infantil de calidad de niños de hasta 48 meses.
- Proyecto Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BIRF N° 9748-AR) siendo su objetivo mejorar la efectividad y la eficiencia de los programas de transferencias monetarias para poblaciones vulnerables, incluyendo mujeres embarazadas y niños menores de 48 meses, y aumentar su acceso a servicios de desarrollo infantil en áreas focalizadas de la Argentina
- Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina. Fase IV, cuyo fin es apoyar a la ejecución de la Prestación Alimentar para contribuir a la seguridad alimentaria de familias en situación de vulnerabilidad social en la Argentina.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BID 5953/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.349
03	Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BIRF 9748-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.504
04	Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina. Fase IV (BCIE S/N)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	120
TOTAL:			9.973

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.973
Gastos en personal	1.544
Personal contratado	1.544
Servicios no personales	7.552
Alquileres y derechos	189
Servicios técnicos y profesionales	7.041
Servicios comerciales y financieros	87
Pasajes y viáticos	231
Otros servicios	4
Transferencias	877
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	877

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en el marco del programa están asociadas al Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), incluyendo el Sistema de Información de Familias; y a la articulación de cooperaciones estratégicas, previéndose:

- Continuar realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para monitorear y evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, en materia de planes y programas sociales y registrarlo en la herramienta tecnológica diseñada para tal fin (SIME 2.0)
- Diseñar e implementar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAMyE) de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por el CNCPS.
- Establecer un marco de relación interinstitucional con las jurisdicciones provinciales para la colaboración, capacitación, intercambio de información y asistencia técnica, promoviendo y garantizando la coordinación de las políticas sociales en los distintos niveles de gobierno.
- Generar capacidades y realizar asistencia técnica a las dependencias de la administración pública nacional y subnacional en materia de monitoreo y evaluación como así también para la caracterización de la población, el relevamiento de familias y personas en estado de alta vulnerabilidad social.
- Realizar estudios de análisis de información social, de manera de poder cuantificar los esfuerzos estatales en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.
- Asistir a los programas sociales en la mejora de la focalización de sus poblaciones objetivo y del desarrollo de herramientas de medición sintéticas de las condiciones socioeconómicas.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO; como así también el análisis y uso de los datos registrales, con el fin de brindar insumos para la toma de decisión.
- Asistir a las distintas entidades estatales tanto nacionales como provinciales y locales en el fortalecimiento de sus capacidades en lo que respecta al análisis de la información, el seguimiento y la evaluación de programas sociales a través de una oferta formativa específicamente diseñada desde el SIEMPRO.
- Diseñar y mejorar los sistemas de información y gestión para el monitoreo y evaluación de programas sociales; y articular con diversos organismos para la homologación de los criterios de registración de la información.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Apoyar a organismos nacionales o sub-nacionales en el diseño e implementación de instrumentos de relevamiento para dispositivos electrónicos en la realización de informes de caracterización de población.
- Producir información social geo-referenciada y mejorar la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones.
- Realizar el seguimiento de acuerdos internacionales vinculados a las acciones que realiza el Ministerio de Capital Humano y los organismos que lo integran; como así también contribuir a la articulación de la cooperación con países extranjeros, organismos y demás instituciones de índole internacional, vinculados a las acciones de incumbencia y competencia del Organismo.
- Articular y coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, las acciones en los ámbitos multilaterales, regionales y bilaterales, sistema de Naciones Unidas y demás espacios internacionales, en el ámbito de su competencia; y promover la cooperación Sur-Sur y Triangular a través del impulso de iniciativas de cooperación técnica, intercambio de información, y buenas prácticas.
- Asistir en las cuestiones vinculadas con la formulación, evaluación y presentación de proyectos, documentos e informes para solicitar financiamiento externo de organismos de cooperación internacional que correspondan a las áreas de incumbencia del Ministerio de Capital Humano conforme con los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.
- Entender en el establecimiento de los instrumentos de programación, ejecución y control de gestión de programas, proyectos e iniciativas de cooperación técnica bilateral, multilateral y descentralizada.
- Intervenir en el diseño, la planificación, programación y formulación de programas y proyectos en coordinación con otros organismos con competencia en la materia, asistiendo en el desarrollo de las gestiones a la jurisdicción, a gobiernos subnacionales y a gobiernos locales ante estados extranjeros, organismos internacionales y organismos regionales, en materia de cooperación internacional.
- Diseñar los procesos de ejecución, seguimiento, monitoreo, evaluación y control financiero cuya aplicación efectiva resulte pertinente para asegurar la realización de los compromisos de cooperación internacional que asuma la jurisdicción.
- Promover y asesorar sobre acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales en materia de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, proponiendo las recomendaciones que resulten necesarias para alcanzar los objetivos que se hayan propuesto en la materia, así como el estricto cumplimiento de la normativa vigente, el empleo eficiente y eficaz de los recursos y la transparencia en los procesos y resultados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Seguimiento de Acciones Estratégicas	Informe	2
METAS :		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	500
Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social	Capacitación Realizada	16
Elaboración de Informes de Caracterización de Población	Informe	40
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	109
Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales	Intervención	8

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	2.570
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	634
07	Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	854
08	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	254
09	Articulación de Cooperación Estratégica	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	925
TOTAL:			5.236

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.236
Gastos en personal	3.984
Personal permanente	2.384
Servicios extraordinarios	213
Asistencia social al personal	80
Personal contratado	1.306
Bienes de consumo	16
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	1.065
Servicios básicos	11
Alquileres y derechos	152
Mantenimiento, reparación y limpieza	294
Servicios técnicos y profesionales	481
Servicios comerciales y financieros	84
Pasajes y viáticos	12
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	30
Bienes de uso	172
Maquinaria y equipo	38
Activos intangibles	134

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.822
Gastos figurativos	29.822
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	29.203
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	619

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.871.273
Gastos en personal	92.173
Personal permanente	49.716
Personal temporario	125
Servicios extraordinarios	8.893
Asistencia social al personal	141
Personal contratado	33.299
Bienes de consumo	8.163
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.400
Textiles y vestuario	82
Productos de papel, cartón e impresos	453
Productos de cuero y caucho	16
Productos químicos, combustibles y lubricantes	275
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	71
Otros bienes de consumo	862
Servicios no personales	39.348
Servicios básicos	3.256
Alquileres y derechos	3.664
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.325
Servicios técnicos y profesionales	7.563
Servicios comerciales y financieros	5.236
Pasajes y viáticos	2.671
Impuestos, derechos, tasas y juicios	244
Otros servicios	1.389
Bienes de uso	614
Maquinaria y equipo	614
Transferencias	2.730.975
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.702.470
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	28.505

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.871.273
Actividades Centrales	116.233
Políticas Alimentarias	2.293.778
Acciones de Inclusión Social	337.600
Acciones para la Promoción e Integración Familiar	8.002
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	31.898
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	15.351
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	3.582
Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	64.829

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	474
02	Coordinación y Monitoreo	Subsecretaria de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	115.759
TOTAL:			116.233

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.233
Gastos en personal	90.573
Personal permanente	49.716
Personal temporario	125
Servicios extraordinarios	8.893
Asistencia social al personal	141
Personal contratado	31.699
Bienes de consumo	2.997
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.005
Textiles y vestuario	61
Productos de papel, cartón e impresos	178
Productos de cuero y caucho	16
Productos químicos, combustibles y lubricantes	42
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	64
Otros bienes de consumo	629
Servicios no personales	22.530
Servicios básicos	3.253
Alquileres y derechos	2.974
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.905
Servicios técnicos y profesionales	1.270
Servicios comerciales y financieros	4.843
Pasajes y viáticos	1.902
Impuestos, derechos, tasas y juicios	244
Otros servicios	1.139
Bienes de uso	132
Maquinaria y equipo	132

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN HUMANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 17 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Entre las iniciativas contempladas en el marco de este programa se incluye la Prestación Alimentar, la cual consiste en una acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos. Está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellos hogares con niños y niñas entre 0 y 17 años, mujeres embarazadas, madres y padres con hijos con discapacidad sin límite de edad, madres de hasta 7 hijos que perciban PNC y trabajadores y trabajadoras rurales, que perciban a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad.

Por otra parte, se contempla el Programa Abordaje Comunitario, supervisado por PNUD, que comprende el financiamiento y el acompañamiento técnico a organizaciones comunitarias que brindan prestaciones alimentarias a población vulnerable en el territorio nacional, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión de las mismas; y la iniciativa Alimentar Comunidad, siendo un sistema de transferencia monetaria a comedores, merenderos y organizaciones sociales y comunitarias.

Finalmente, cabe destacar la asistencia alimentaria a personas con Enfermedad Celíaca que se da en el marco de la Ley N° 26.588 (y su modificatoria Ley N° 27.196), siendo una acción que complementaría con las acciones realizadas desde los gobiernos provinciales dado que la finalidad de la transferencia de fondos es reforzar la ejecución de los programas provinciales; y la iniciativa Proyectos Focalizados destinados a personas en situación de vulnerabilidad social, la cual consiste en brindar cobertura alimentaria a personas y hogares en situación de vulnerabilidad social, geográfica o de otra índole.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.540.000
Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	14.000
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Módulo Alimentario Entregado	178.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.500
Asistencia financiera a Comedores y Merenderos Comunitarios	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	1.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prestación Alimentar	Subsecretaria de Promoción Humana	2.184.010
07	Comedores Comunitarios y Merenderos	Subsecretaria de Promoción Humana	67.104
11	Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	Subsecretaria de Promoción Humana	6.572
12	Proyectos Focalizados-Situación de Vulnerabilidad Social	Subsecretaria de Promoción Humana	7.886
15	Alimentar Comunidad	Subsecretaria de Promoción Humana	23.937
45	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria FASE II (BCIE N° 2322)	Subsecretaria de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	32
46	Fortalecimiento de la Política Alimentaria para Poblaciones Vulnerables (BIRF N° 9588-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	4.184
52	Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina (FONPLATA 62/2024)	Subsecretaria de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	51
TOTAL:			2.293.778

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.293.778
Bienes de consumo	50
Otros bienes de consumo	50
Servicios no personales	4.372
Alquileres y derechos	200
Servicios técnicos y profesionales	3.780
Servicios comerciales y financieros	390
Pasajes y viáticos	2
Bienes de uso	432
Maquinaria y equipo	432
Transferencias	2.288.924
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.274.466
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	14.458

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 38
ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN HUMANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se contemplan las acciones del Programa de Acompañamiento Social (PAS) el cual tiene como objetivo promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, apuntando a fortalecer su núcleo familiar y la comunidad en donde viven.

Entre los objetivos específicos del PAS, se contemplan:

- Promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares en situación de indigencia y/o pobreza.
- Promover el acceso a una red de protección social de hogares en situación de extrema vulnerabilidad social.
- Fortalecer la integridad de políticas sociales.
- Facilitar el alcance de los programas sociales sobre universos concretos de población en particular situación de vulnerabilidad y emergencia social.
- Consolidar los derechos sociales y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento Social	Titular Activo	235.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	337.600
Transferencias	337.600
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	337.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este Programa están orientadas a promover políticas de fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños y adolescentes o, en su caso, a los miembros de la familia ampliada o de la comunidad; como así también a participar en el diseño, planificación y ejecución de las políticas sociales de fortalecimiento, protección, integración social y desarrollo para adultos mayores.

Entre las acciones a desarrollar en el marco de este programa se destacan:

- Fomentar espacios de participación familiar y comunitaria, a partir del impulso, fortalecimiento y articulación de redes que hacen a la formación y capacitación en los ámbitos culturales, sociales, laborales y ambientales, promoviendo relaciones de pertenencia, identidad social y compromiso comunitario, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.
- Proponer e impulsar procedimientos para la implementación local del acompañamiento y protección familiar e interfamiliar-comunitaria desde una concepción de redes sociales y capacidades locales, en articulación con las áreas de competencia específica.
- Articular con distintos actores institucionales, el desarrollo de proyectos para el fortalecimiento de las familias, las redes y los lazos sociales y el desarrollo de capacidades de sus miembros.
- Realizar, en el ámbito de su competencia, el seguimiento permanente de las acciones intra e interjurisdiccionales en función del cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de las familias.
- Dirigir el diseño y la planificación de programas, proyectos y acciones destinados a fomentar políticas para los adultos mayores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años	Capacitación Realizada	300
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años	Familia Asistida	6.000
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	190
Capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores	Persona Capacitada	600
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personería Inscripta	1.200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Subsecretaría de Políticas Familiares	248
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Subsecretaría de Políticas Familiares	120
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Políticas Familiares	7.386
45	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años	Subsecretaría de Políticas Familiares	248
TOTAL:			8.002

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.002
Bienes de consumo	2.952
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.626
Textiles y vestuario	14
Productos de papel, cartón e impresos	193
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	7
Otros bienes de consumo	108
Servicios no personales	4.931
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.434
Servicios técnicos y profesionales	248
Otros servicios	248
Transferencias	120
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	120

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se llevan a cabo en el marco de este Programa están orientadas a:

- Coordinar y supervisar políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socioeducativas relacionadas con personas menores de edad que hayan infringido la legislación penal.
- Propiciar acciones de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos activos de derechos, fomento de su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados.
- Asistir en el desarrollo de acciones de promoción, fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños, niñas y adolescentes.
- Asistir en la promoción de políticas que tiendan al adecuado desarrollo psicológico, afectivo, social e intelectual de niños, niñas y adolescentes.
- Proponer la actualización de políticas y prácticas hacia la protección de derechos amenazados o vulnerados, protegiendo los ámbitos familiares de origen y eludiendo las separaciones injustificadas de los niños, niñas y adolescentes de los mismos y sus comunidades.
- Entender en la provisión de cuidados alternativos transitorios, respetuosos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes provisionalmente privados de crianza parental, privilegiando los cuidados en ámbitos familiares y limitando la protección en establecimientos institucionales para situaciones excepcionales que así lo justifiquen.
- Asistir en la definición y/o redefinición e implementación de programas o dispositivos de intervención en relación con adolescentes infractores de la ley penal, respetuosos de los derechos de los jóvenes y con un sentido socio-educativo y de fortalecimiento de la ciudadanía.
- Diseñar e implementar mecanismos de fortalecimiento de la participación transversal de las entidades gubernamentales y de la sociedad civil para la inclusión social de la infancia y la adolescencia.
- Coordinar circuitos de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Contribuir al diseño, monitoreo, asistencia técnica y capacitación en relación con políticas y programas de asistencia a grupos infanto-juveniles vulnerables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	300
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	3.845
Acompañamiento y Fortalecimiento de ONGs y OGs para el Sistema de Protección Integral	Institución Asistida	24
Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	5.000
Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Persona Asistida	1.710

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Políticas Familiares	12.678
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Políticas Familiares	2.323
05	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Subsecretaría de Políticas Familiares	9.511
07	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Subsecretaría de Políticas Familiares	7.010
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Políticas Familiares	376
TOTAL:			31.898

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.898
Bienes de consumo	103
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	103
Servicios no personales	2.220
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.220
Transferencias	29.575
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.565
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	7.010

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este Programa contemplan la implementación de una Estrategia de Desarrollo Integral de Primera Infancia de manera interministerial, intersectorial y con Organismos de Cooperación Internacional, y se ejecuta el Programa Federal de Primera Infancia, previéndose:

- Impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo infantil temprano de niños de 0 a 4 años de edad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad
- Promover el trabajo conjunto con otros organismos con el fin de generar instancias de mejoras de la calidad de los espacios de primera infancia.
- Garantizar la implementación, ejecución, fortalecimiento y monitoreo de políticas territoriales destinadas al bienestar y desarrollo integral de la primera infancia.
- Brindar asistencia técnica a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para el desarrollo y la aplicación de políticas de primera infancia.
- Desarrollar un sistema de registro y monitoreo de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y/o Espacios de Primera Infancia (EPI).
- Promover el diseño e implementación de políticas de fortalecimiento y formación de los equipos técnicos de organismos gubernamentales y de la sociedad civil en temáticas específicas de primera infancia.
- Establecer instrumentos de sistematización de buenas prácticas, protocolos de intervención y establecimiento de estándares e indicadores de evaluación para la implementación de los programas destinados a la primera infancia.
- Fortalecer los espacios existentes de cuidado y educación destinados a niños y niñas de 45 días a 4 años, con prioridad en los departamentos más vulnerables del país, en el marco del Programa Federal de Primera Infancia, con cobertura en todo el territorio nacional.
- Favorecer la gestión integral y el correcto desarrollo de los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Subsecretaría.
- Promover la generación de espacios de formación e intercambio de experiencias y aprendizajes para la implementación de programas para la primera infancia destinados a los equipos técnicos de las jurisdicciones.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

Entre las acciones que se llevan a cabo en el marco de este Programa, se incluye la firma de convenios bilaterales con gobiernos provinciales, a través de los cuales se comprometen a presentar planes de mejora para los espacios de primera infancia de gestión provincial y municipal. Por medio de estos convenios se impulsan acciones integrales orientadas a mejorar la calidad del cuidado en los Centros de Desarrollo Infantil a través del fortalecimiento edilicio, la capacitación del personal, la provisión de materiales pedagógicos de calidad, la promoción de una nutrición adecuada y la estimulación temprana. A su vez, se brinda asistencia técnica y monitoreo a las provincias, se desarrollan planes de capacitación y se fortalecen los equipos locales y comunitarios que implementan políticas de primera infancia, con foco en la articulación intersectorial, la participación familiar y la mejora sostenida de los entornos de crianza.

Finalmente, se contemplan líneas de acción orientadas al acompañamiento familiar, las cuales se concretan a través del fortalecimiento de áreas provinciales responsables y la implementación de equipos locales capacitados. A su vez, se promueven estrategias de intervención en el territorio mediante visitas domiciliarias, orientación a familias, acciones comunitarias y coordinación intersectorial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Niños en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	250
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	1.500
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Espacio Asistido	390

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Políticas Familiares	2.956
06	Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas Familiares	268
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas Familiares	9.519
42	Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Políticas Familiares	156
45	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 5585 / OC-AR) FASE II	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Niñez, Adolescencia y Familia	2.453
TOTAL:			15.351

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.351
Gastos en personal	1.600
Personal contratado	1.600
Bienes de consumo	1.858
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.665
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	83
Productos químicos, combustibles y lubricantes	51
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	50
Servicios no personales	1.902
Alquileres y derechos	490
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.147
Servicios técnicos y profesionales	51
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	210
Bienes de uso	50
Maquinaria y equipo	50
Transferencias	9.943
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.906
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	7.036

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS TERRITORIALES Y DESARROLLO HUMANO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este Programa están orientadas al diseño de políticas y lineamientos para una presencia territorial activa, integral y federal, mediante dispositivos logísticos ferroviarios y móviles, a través de los cuales se garantiza el acceso a servicios del Estado a comunidades con barreras geográficas, sociales o institucionales.

En cuanto a los Dispositivos Territoriales Ferroviarios (Tren de Capital Humano), los mismos constituyen una plataforma móvil de intervención interministerial que recorre diferentes provincias del país brindando servicios de salud, acceso a documentación, atención social, talleres de formación, actividades recreativas y culturales, en coordinación con gobiernos locales. Por otra parte, los Dispositivos Territoriales Móviles (Ver para Ser Libres) consisten en unidades móviles adaptadas para recorrer zonas rurales y alejadas, con énfasis en la atención oftalmológica gratuita a niños y adolescentes en edad escolar. Además, incluyen operativos de orientación sobre prestaciones sociales y acciones de prevención y promoción de distinta índole, como puede ser la educación financiera, por ejemplo.

Cabe destacar que ambas actividades reflejan un nuevo paradigma estatal basado en la movilidad, el diálogo territorial y el abordaje directo de la vulnerabilidad estructural. La logística articulada, la planificación participativa y la innovación social son ejes centrales del despliegue.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Control de Salud Realizado	20.034
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Estudio Médico Realizado	5.209
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Localidad Asistida	36
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Operativo Realizado	180
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Control Oftalmológico Realizado	42.840
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Localidad Asistida	186
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Operativo Realizado	186
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Par de Anteojos Entregado	45.905
Realización de Actividades Culturales	Jornada	20.412
Sensibilización y Asesoramiento en Prestaciones Gubernamentales	Asistencia Brindada	19.440

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	1.010
02	Dispositivos Territoriales Móviles	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	2.572
TOTAL:			3.582

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.582
Bienes de consumo	190
Productos químicos, combustibles y lubricantes	178
Otros bienes de consumo	12
Servicios no personales	3.392
Servicios básicos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	618
Servicios técnicos y profesionales	2.213
Pasajes y viáticos	557

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 58

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA
CIUDADANÍA HACIA EL DESARROLLO HUMANO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS TERRITORIALES Y DESARROLLO HUMANO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se contempla la iniciativa Centros de Familia, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad para que puedan impulsar el libre desarrollo de sus proyectos de vida con autonomía, se articula y potencia la oferta programática de la red de efectores sociales en comunidades priorizadas, denominados como “Centros de Familia”. Esta iniciativa se orienta a los niños y adolescentes entre 6 y 17 años, beneficiarios de la Prestación Alimentar y residentes de los principales aglomerados urbanos del país, para que puedan acceder a la oferta de actividades extracurriculares (educativas, deportivas, artísticas, culturales, etc.) existentes en instituciones que forman parte del entramado comunitario (clubes de barrio, sociedades de fomento, espacios comunitarios, centros de desarrollo infantil, colegios parroquiales, institutos de idiomas, entre otros).

Asimismo, se propone que las provincias y municipios puedan crear los “Centros de Familia Faro”, como referencia institucional para todos los demás Centros de Familia que conforman la Red. En ellos, se implementa un abordaje integral y sistémico de las familias en situación de vulnerabilidad, se ofrecen actividades recreativas y formativas, se brindan talleres sobre temáticas de crianza y vinculación intrafamiliar, se orienta a las familias sobre prestaciones sociales, se realizan operativos periódicos de atención de las distintas dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, y se deriva ante detección de casos que requieran intervención especializada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Articulación para el Fortalecimiento de la Oferta Programática a través de Centros de Familia	Centro de Familia Activo	2.000
Implementación de Centro de Familia Faro	Centro de Familia Faro Activo	40
Promoción del Acceso a Oferta Programática Brindada por Efectores Sociales	Persona Asistida	200.000
Promoción del Acceso a Oferta Programática Brindada por Efectores Sociales	Prestación Otorgada	2.400.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.829
Bienes de consumo	14
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	2
Otros servicios	2
Transferencias	64.813
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	64.813

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.844.428
Gastos en personal	93.804
Personal permanente	79.326
Personal temporario	111
Servicios extraordinarios	916
Asistencia social al personal	1.014
Beneficios y compensaciones	735
Personal contratado	11.702
Bienes de consumo	1.318
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	124
Textiles y vestuario	28
Productos de papel, cartón e impresos	175
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	359
Productos de minerales no metálicos	18
Productos metálicos	107
Minerales	1
Otros bienes de consumo	469
Servicios no personales	22.981
Servicios básicos	4.154
Alquileres y derechos	5.478
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.585
Servicios técnicos y profesionales	1.627
Servicios comerciales y financieros	785
Pasajes y viáticos	198
Impuestos, derechos, tasas y juicios	879
Otros servicios	275
Bienes de uso	527
Maquinaria y equipo	468
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	59
Transferencias	838.059
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	837.100
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	78
Transferencias a universidades nacionales	53
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	499
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	329
Gastos figurativos	9.887.739
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	9.887.739

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	10.844.428
Actividades Centrales	50.810
Acciones de Empleo	789.926
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	35.754
Formulación y Regulación de la Política Laboral	19.288
Regularización del Trabajo	18.383
Acciones de Capacitación Laboral	42.528
Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social	9.887.739

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden la conducción y administración de la política laboral.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	50.731
10	Gestión Administrativa de Préstamo (BIRF N° 9337 - AR)	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	79
TOTAL:			50.810

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.810
Gastos en personal	28.058
Personal permanente	19.471
Personal temporario	55
Servicios extraordinarios	810
Asistencia social al personal	978
Beneficios y compensaciones	365
Personal contratado	6.378
Bienes de consumo	1.063
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	82
Textiles y vestuario	19
Productos de papel, cartón e impresos	141
Productos de cuero y caucho	17
Productos químicos, combustibles y lubricantes	293
Productos de minerales no metálicos	17
Productos metálicos	100
Otros bienes de consumo	396
Servicios no personales	21.272
Servicios básicos	3.604
Alquileres y derechos	5.129
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.034
Servicios técnicos y profesionales	1.606
Servicios comerciales y financieros	664
Pasajes y viáticos	111
Impuestos, derechos, tasas y juicios	856
Otros servicios	269
Bienes de uso	417
Maquinaria y equipo	370
Activos intangibles	47

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ACCIONES DE EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se ejecutan las distintas acciones de empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

Asimismo, se brinda acompañamiento para la reinserción laboral en el mercado de trabajo registrado, intermediación laboral y en el trabajo independiente y autogestionado a los beneficiarios del Programa Volver al trabajo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Inserción Laboral de Participantes de Acciones de Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Privado	Porcentaje	20,50
METAS :		
Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Beneficio Mensual	350.000
Apoyo para la Reinserción Laboral (Volver al Trabajo)	Titular Activo	950.000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	1.450
Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	60.000
Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	250.000
Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	40.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	23.847
10	Acciones de Empleo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	459.039
11	Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	500
12	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	6.522
17	Volver al Trabajo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	300.018
TOTAL:			789.926

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	789.926
Gastos en personal	23.787
Personal permanente	22.606
Personal temporario	11
Servicios extraordinarios	15
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	90
Personal contratado	1.061
Bienes de consumo	32
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	10
Servicios no personales	57
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	30
Pasajes y viáticos	16
Otros servicios	0
Transferencias	766.050
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	765.796
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	30
Transferencias a universidades nacionales	5
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	199

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa, la Subsecretaría de Seguridad Social prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Elaborar propuestas normativas que propugnen la creación, el ordenamiento o el rediseño de los programas o regímenes de la seguridad social, teniendo en cuenta las dimensiones de cobertura, suficiencia y sustentabilidad, atendiendo a los cambios demográficos, económicos y del mercado laboral.
- Realizar estudios y elaborar propuestas que fortalezcan el Sistema Integrado Previsional Argentino, incentivando la registración del trabajo y reconociendo el esfuerzo contributivo realizado durante la vida laboral.
- Coordinar la Comisión Técnica Permanente de Regímenes Diferenciales y continuar con el análisis de los regímenes diferenciales e insalubres en vigor (artículo 16 de la Ley N° 26.222).
- Articular estrategias con otros organismos nacionales a efectos de promover incentivos a la formalización del trabajo y el acceso a la seguridad social.
- Estudiar experiencias de políticas de ingresos para poblaciones con dificultad de inclusión al mercado de trabajo.
- Realizar estudios sobre la incidencia de la estructura y evolución del mercado de trabajo y del entorno macroeconómico en el desempeño de los regímenes de la seguridad social.
- Coordinar los organismos de la Seguridad Social, ejerciendo la tutela de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).
- Elaborar herramientas que faciliten el acceso a la información pública y el desarrollo de contenidos de difusión que promuevan la sensibilización y concientización en materia de seguridad social.
- Desarrollar acciones de elaboración y monitoreo del presupuesto de la seguridad social.
- Desarrollar y monitorear el Sistema de Indicadores de la seguridad social.
- Apoyar y asistir la labor de la Comisión de Previsión y Seguridad Social del Consejo Federal del Trabajo (CFT).

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Generar y desarrollar acciones de formación y capacitación destinadas al personal y agentes de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el objeto fortalecer el conocimiento sobre el sistema de seguridad social.
- Desarrollar e implementar en conjunto con las Agencias Territoriales acciones destinadas a la promoción de la formalización laboral y al acceso a los beneficios de la seguridad social a través de los enlaces técnicos.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Subsecretaría de Seguridad Social mediante la realización de cooperaciones técnicas con organismos internacionales y regionales
- Gestionar la suscripción de Convenios de Corresponsabilidad Gremial en sectores y actividades con elevados niveles de informalidad laboral y actualizar las tarifas de los convenios vigentes.
- Intervenir en los procesos de negociación y suscripción de Convenios y Normas internacionales vinculados con la seguridad social.
- Promover y gestionar la inscripción de las entidades previsionales al Registro de Entidades Previsionales (REP) con la asistencia del Comité Técnico Permanente.
- Coordinar la labor de los síndicos y representantes designados por el Ministerio de Capital Humano en las entidades de seguridad social sujetas a control.
- Elaborar proyecciones actuariales y evaluaciones prospectivas de los distintos subsistemas que permitan diseñar políticas de mediano y largo plazo.
- Elaborar periódicamente el índice RIPTÉ, el índice combinado para la actualización de las remuneraciones de los trabajadores dependientes y movilidad de los regímenes especiales.
- Elaborar y publicar trimestralmente los principales datos e indicadores de la seguridad social a través del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS).
- Producir y publicar documentos de análisis sobre el sistema de seguridad social, tales como los "Informes de Alcance" y la serie "Seguridad Social en perspectiva: documentos para repensar el Sistema Argentino".
- Realizar estudios y analizar la sustentabilidad económica, financiera y actuarial de los Regímenes Previsionales Especiales.
- Dirigir, coordinar y planificar las acciones del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES), abocado a la inscripción, registración y otorgamiento del beneficio del monotributo social, a desocupados y/o personas o grupos de personas en situación de vulnerabilidad social, contribuyendo al proceso de autonomía de las personas en dicha situación, con el fin de promover su incorporación a la economía formal, al Sistema Integrado Previsional Argentino y al Sistema Nacional del Seguro de Salud.
- Elaborar estudios de monitoreo y diagnóstico sobre el monotributo social y desarrollar políticas para mejorar su acceso.

A su vez, en el marco del programa presupuestario se contemplan las erogaciones asociadas al Régimen de Monotributo Social.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efactor Activo	230.000
Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social	Boletín Publicado	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.154
02	Monotributo Social	Subsecretaría de Seguridad Social	33.600
TOTAL:			35.754

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.754
Gastos en personal	2.135
Personal permanente	2.020
Personal temporario	2
Asistencia social al personal	3
Beneficios y compensaciones	70
Personal contratado	41
Bienes de consumo	13
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	4
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	5
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios comerciales y financieros	0
Pasajes y viáticos	5
Otros servicios	0
Bienes de uso	0
Maquinaria y equipo	0
Transferencias	33.600
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	33.600

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos, entre otros:

- Participación en el diseño de la política laboral nacional de planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Participación en la preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al Régimen de Contrato de Trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.
- Intervención en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso al empleo y en el trabajo, así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso, la violencia laboral y del trabajo infantil.
- Ejercicio de las funciones que la Autoridad Central asigna a los Convenios N° 81 y N° 129 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sus recomendaciones complementarias y aquellas otras que contribuyan al mejor desempeño de los servicios, velando por su cumplimiento por parte de las distintas Jurisdicciones.
- Participación en la elaboración de la política salarial del sector privado y en el Consejo Nacional del Empleo, de la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Intervención en la fijación de los salarios del Sector Público Nacional, así como en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.
- Ejercicio de la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo.
- Intervención en las situaciones en que la conflictividad laboral colectiva adquiera particular relevancia, asumiendo en forma directa roles de mediación entre las partes.
- Presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.
- Intervención y entendimiento en el tratamiento de los Procedimientos Preventivos de Crisis de Empresas.
- Entendimiento en la utilización de programas y plataformas tecnológicas aplicadas al mejoramiento de las condiciones laborales.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Entendimiento en la gestión de los planes y programas destinados al sostenimiento de los puestos de trabajo y al fortalecimiento de empresas y sectores privados en situación de crisis.
- Modernización de los Convenios Colectivos de Trabajo.
- Promover campañas de información para público general sobre negociación colectiva, trabajo en casas particulares y trabajo agrario.
- Promover el trabajo en proyectos que mejoren las condiciones de trabajo para actividades rurales.
- Sistematización y digitalización, en formato actualizable, de los estatutos sindicales para su consulta.
- Actualización del registro histórico de los Convenios Colectivos de Trabajo homologados

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Negociación Colectiva	Porcentaje de la Población Asalariada Registrada	90,00
METAS :		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	2.000
Resolución de Controversias	Conciliación	100.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.288
Gastos en personal	18.294
Personal permanente	16.192
Personal temporario	20
Servicios extraordinarios	92
Asistencia social al personal	12
Beneficios y compensaciones	100
Personal contratado	1.878
Bienes de consumo	96
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	27
Servicios no personales	856
Servicios básicos	320
Alquileres y derechos	129
Mantenimiento, reparación y limpieza	307
Servicios técnicos y profesionales	11
Servicios comerciales y financieros	45
Pasajes y viáticos	34
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	0
Bienes de uso	22
Maquinaria y equipo	22
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Transferencias	20
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	17
Transferencias a universidades nacionales	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene alcance en todo el territorio nacional, y su objetivo específico es incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores no registrados, a través de la ejecución de acciones de verificación y fiscalización en todo el territorio nacional, procurando que el contribuyente regularice su situación en forma voluntaria.

Como herramienta de trabajo, se utilizan las bases de datos e información de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) para procurar combatir el trabajo no registrado; verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajo y la debida protección social; alcanzar una mayor eficiencia en la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social; incorporar al Sistema de Seguridad Social a los trabajadores excluidos; lograr que los empleadores regularicen en forma voluntaria su situación, y difundir la problemática derivada del empleo no registrado y los beneficios de su regularización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Inspección del Trabajo	Porcentaje de Establecimientos Registrados	15,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Regularización del Trabajo	Porcentaje	52,00
METAS :		
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	192.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.383
Gastos en personal	17.397
Personal permanente	15.934
Personal temporario	11
Asistencia social al personal	13
Beneficios y compensaciones	90
Personal contratado	1.348
Bienes de consumo	112
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos de cuero y caucho	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	3
Otros bienes de consumo	30
Servicios no personales	788
Servicios básicos	225
Alquileres y derechos	220
Mantenimiento, reparación y limpieza	244
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	31
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13
Otros servicios	6
Bienes de uso	88
Maquinaria y equipo	76
Activos intangibles	12

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el programa se financian acciones de formación profesional, orientadas a mejorar las aptitudes laborales de todos los trabajadores, a través de la promoción de la inserción en el mercado de trabajo, el sostenimiento de los puestos de empleo y las políticas de orientación y formación a través del Plan de Formación Profesional y Continua, al cual se integran como co-ejecutores Empresas Privadas, Provincias, Municipios, Sindicatos, Cámaras Empresarias y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Con la creación de los Programas Volver al Trabajo y Programa Fomentar Empleo, se ha realizado un proceso de reordenamiento y simplificación de los programas poblacionales de empleo que venía implementando, haciendo confluir las políticas de promoción del empleo con las de formación laboral.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo, se destacan:

- Ampliación de los alcances en términos cuantitativos y cualitativos de las acciones de capacitación laboral dirigidas a trabajadores cuyos actuales perfiles laborales requieren de actualización y perfeccionamiento en función de las oportunidades de empleo.
- Promoción de líneas de trabajo específicas, que atiendan las necesidades socio-laborales de los jóvenes, quienes padecen mayores tasas de desocupación comparada con la tasa general poniendo particular atención al desarrollo de propuestas formativas para fortalecer la economía del conocimiento y la economía del cuidado y con un enfoque que contribuya a remover barreras de cualquier tipo de discriminación.
- Fortalecimiento de las calificaciones profesionales que demanda la actual estructura ocupacional a los fines de facilitar la incorporación formal de trabajadores y/o la creación de nuevos puestos de trabajo.
- Impulso en los ámbitos institucionales provincial y local, sistemas de formación permanente que impacten de manera directa sobre la calidad y pertinencia de la oferta de servicios de formación profesional como así también en la calidad del empleo en general.
- Promoción de nuevos esquemas de calificación profesional en sectores de actividad y/o en aquellos sectores productivos vinculados a economías locales, que registran dificultades de expansión, debido a restricciones socio económicas para promocionar acciones formativas de trabajadores ocupados y/o desocupados.
- Fortalecimiento y consolidación de las capacidades institucionales y la calidad de los servicios de formación básica y profesional en el marco de un Sistema de Formación Continua.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Plan de Formación Profesional y Continua sobre Trabajadores Desocupados	Porcentaje	70,00
METAS :		
Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	40.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	88
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	320.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.528
Gastos en personal	4.133
Personal permanente	3.103
Personal temporario	11
Asistencia social al personal	3
Beneficios y compensaciones	20
Personal contratado	996
Bienes de consumo	2
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	0
Minerales	1
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	4
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	1
Transferencias	38.389
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	37.687
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	48
Transferencias a universidades nacionales	45
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	479
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	130

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.887.739
Gastos figurativos	9.887.739
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	9.887.739

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.327.319
Gastos en personal	42.927
Personal permanente	33.088
Servicios extraordinarios	66
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	209
Personal contratado	9.561
Bienes de consumo	65.050
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	55.188
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	9.788
Servicios no personales	103.399
Servicios básicos	2.323
Alquileres y derechos	1.615
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.716
Servicios técnicos y profesionales	11.453
Servicios comerciales y financieros	78.977
Pasajes y viáticos	872
Impuestos, derechos, tasas y juicios	256
Otros servicios	5.188
Bienes de uso	8.746
Maquinaria y equipo	8.159
Activos intangibles	587
Transferencias	6.091.694
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500.495
Transferencias a universidades nacionales	4.827.994
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	762.869
Transferencias al exterior	336
Gastos figurativos	15.502
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	15.426
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	76

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	6.327.319
Actividades Centrales	38.840
Desarrollo de la Educación Superior	4.872.016
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	313.997
Cooperación e Integración Educativa Internacional	1.591
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	36.285
Infraestructura y Equipamiento	46.495
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	18.429
Plan Nacional de Alfabetización	580.852
Acciones de Formación Docente	10.036
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	366.851
Erogaciones Figurativas	15.502
Fondo de Compensación Salarial Docente	26.425

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo en materia educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Secretaria de Educación	2.503
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Secretaria de Educación	29.295
11	Coordinación del Programa para la Mejora de la Inclusión Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Secretaria de Educación	6
12	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, Vuelta al Aula - (CAF 11545)	Secretaria de Educación	1.321
13	Acciones del Consejo Federal de Educación	Secretaria de Educación	71
15	Implementación del Centro de Formación de Especialistas en Políticas Educativas	Secretaria de Educación	33
16	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - PRINI II (BID 5585/OC-AR)	Secretaria de Educación	1.733
17	Acciones de Coordinación, Gestión y Monitoreo del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial (BID 5938/OC-AR)	Secretaria de Educación	2.194
18	Acciones de Coordinación, Gestión y Monitoreo del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial (BIRF 9750-AR)	Secretaria de Educación	1.685
TOTAL:			38.840

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.840
Gastos en personal	20.087
Personal permanente	13.768
Servicios extraordinarios	43
Asistencia social al personal	4
Beneficios y compensaciones	209
Personal contratado	6.062
Bienes de consumo	633
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	187
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	405
Servicios no personales	14.169
Servicios básicos	1.270
Alquileres y derechos	1.562
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.290
Servicios técnicos y profesionales	3.456
Servicios comerciales y financieros	1.096
Pasajes y viáticos	299
Impuestos, derechos, tasas y juicios	255
Otros servicios	3.940
Bienes de uso	2.996
Maquinaria y equipo	2.409
Activos intangibles	587
Transferencias	955
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	310
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	645

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual expresa que le compete a la Secretaría de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. En este sentido, la Subsecretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas estratégicas para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo. Fomentar la libertad de pensamiento.
- Elaborar y consensuar con las Universidades iniciativas y programas que fomenten la matriculación, mejoren la permanencia e incrementen la tasa de egreso de los estudiantes del sistema universitario.
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Colaborar con las universidades de gestión estatal con los recursos necesarios para conservar y/o adecuar sus parques edilicios, con el objetivo de mejorar la infraestructura, fortalecer el funcionamiento y los servicios que prestan las instituciones de Educación Superior.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.
- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario.
- Promover las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la recategorización de los Docentes Investigadores.

Asimismo, el programa promueve acciones para el Desarrollo Nacional y Regional en el área de la Educación Superior, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR), se establecen diferentes líneas de financiamiento a fin de:

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Promover el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, definidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521: Ingeniería, Farmacia y Bioquímica, Veterinaria, Agronomía, Arquitectura, Medicina, Informática, Ciencias Químicas, Biología, Recursos Naturales, Forestales y Zootecnia, Geología, Odontología, Enfermería y las que vaya incorporando el Consejo de Universidades.
- Apoyo a programas de mejora institucional, que busquen volver más eficientes los procesos de evaluación institucional y los procesos internos para asignar recursos humanos, de infraestructura y financieros.
- Fortalecer la articulación entre el nivel medio y la universidad, principalmente en lo que atañe a la alfabetización y mejora del nivel académico, potenciando el sistema de educación preuniversitaria.
- Evaluar el aporte del desarrollo territorial de las instituciones en base a las necesidades de las demandas productivas estables.
- Acompañar el normal funcionamiento institucional con aportes extraordinarios para sostener las carreras, el personal docente y no docente y/o el mejoramiento de la capacidad, la seguridad y la accesibilidad de los edificios universitarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	14,60
METAS :		
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	3.700
Formación Universitaria	Egresado	101.225
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	19.000
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	2.000
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	2.000
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	296.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	2.100.811

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Subsecretaría de Políticas Universitarias	3.835
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Subsecretaría de Políticas Universitarias	47.801
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Subsecretaría de Políticas Universitarias	2.665.506
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Subsecretaría de Políticas Universitarias	1.627.915
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Subsecretaría de Políticas Universitarias	343.372
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaria de Educación	114.269
16	Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	Secretaria de Educación	11.807
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Subsecretaría de Políticas Universitarias	6.110
23	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Subsecretaría de Políticas Universitarias	11.310
24	Promoción de Carreras Estratégicas	Subsecretaría de Políticas Universitarias	35.262
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Subsecretaría de Políticas Universitarias	4.830
TOTAL:			4.872.016

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.872.016
Gastos en personal	3.835
Personal permanente	3.667
Servicios extraordinarios	4
Personal contratado	163
Transferencias	4.868.181
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	41.373
Transferencias a universidades nacionales	4.826.808

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, innovadora, inclusiva, democrática y de calidad.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.
- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes
- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.
- El fortalecimiento de la formación vinculada con la renovación de las prácticas de la enseñanza para todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria sobre ejes temáticos relacionados con problemas singulares de la práctica educativa que pueden ser institucionales, curriculares, pedagógicos y/o didácticos.
- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas escolares y extraescolares que promuevan áreas decisivas del saber y el hacer de los niños, los jóvenes y la vida de la sociedad: servicio de alimentación escolar, acompañamiento a las familias a través de vouchers educativos, derechos humanos, educación para la afectividad y la sexualidad, medio ambiente, salud, deportes, ciencias, artes.
- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad para el desarrollo integral de acciones relacionadas con la incorporación genuina y aplicación efectiva de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en el sistema educativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso de Jóvenes y Adultos adheridos al Plan Fines	Porcentaje	8,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	12.000
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	1.000.000
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Atendido	100.000
Desarrollo de Actividades Vinculas al Arte, DDHH, Género y Deporte	Alumno Participante	200.000
Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Educación Secundaria	Provincia Asistida	24
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Material Producido	4
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Persona Capacitada	700
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Proyecto	24
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo	Alumno Participante	150.000
Vouchers Educativos	Alumno Asistido	480.588
Vouchers Educativos	Voucher Otorgado	4.325.292

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	8.150
05	Acciones Especiales	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	12.769
10	Gestión Educativa en el Nivel Inicial	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	60
11	Gestión Educativa en el Nivel Secundario	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	60
12	Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	60
15	Gestión Educativa en el Nivel Primario	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	60
23	Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	3.000
34	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	45
35	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	103.402
38	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	173.267
44	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	30
49	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Gestión Educativa - PRINI II (BID 5585/OC-AR)	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	11.000
51	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	1.350
53	Transferencias a Institutos Terciarios y Otras	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	744
TOTAL:			313.997

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	313.997
Gastos en personal	6.531
Personal permanente	5.697
Servicios extraordinarios	11
Personal contratado	823
Bienes de consumo	4.102
Otros bienes de consumo	4.102
Servicios no personales	5.195
Servicios básicos	58
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	24
Servicios comerciales y financieros	4.150
Pasajes y viáticos	316
Otros servicios	647
Bienes de uso	4.000
Maquinaria y equipo	4.000
Transferencias	294.168
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	90.440
Transferencias a universidades nacionales	855
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	202.873

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa gestiona las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, con el fin de promover iniciativas de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer la política educativa mediante la generación de espacios de diálogo, el intercambio de aprendizajes y la integración para hacer frente a los desafíos de la sociedad global en el siglo XXI. Se tiene como visión la proyección internacional del Ministerio y la promoción de su participación en iniciativas en el ámbito internacional que contribuyan a la igualdad, inclusión y calidad de sus políticas públicas y al fortalecimiento institucional.

Asimismo, se propone desarrollar acciones a nivel internacional que potencien y difundan las capacidades de los diversos actores del sistema educativo argentino. Se planifica, orienta, promueve y coordina el proceso de diseño, implementación y evaluación de programas, proyectos y actividades internacionales en el campo de la educación, mediante la articulación con las Subsecretarías, así como con la Cancillería y otras jurisdicciones del Estado Nacional.

Se lleva a cabo la actividad mediante cinco líneas de cooperación internacional: - Coordinación y supervisión del funcionamiento de las casas argentinas en el exterior, residencias estudiantiles dependientes del Ministerio, como una política de apoyo a los estudiantes argentinos en el extranjero.

- Asistencia al Secretario de Educación, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU) y ejercicio de la Secretaría Permanente de esa Comisión. Impulso, orientación y coordinación de acciones tendientes a la implementación de las herramientas normativas, los programas y los planes de acción de la UNESCO en todas sus áreas de competencia -educación, cultura, ciencias sociales, ciencias naturales y exactas, comunicación e información - en articulación con los organismos correspondientes del Estado Nacional.
- Fomento de la participación del Ministerio en los organismos internacionales, tanto regionales como globales, que desarrollan su acción en el campo de la educación. La facilitación de la celebración de convenios, planes de acción y el seguimiento a los mismos.
- Atención de los temas de competencia del Ministerio en los procesos de integración regional de los países del MERCOSUR. Contribución a la integración, a través de acciones conjuntas con los países miembros del Sector Educativo, además de otros espacios latinoamericanos e iberoamericanos.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Promoción de las relaciones bilaterales con autoridades educativas de otros estados nacionales y locales y con sus establecimientos educativos dependientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Residentes Argentino	Residente	1.339

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección General de Cooperación Internacional	1.230
02	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Dirección General de Cooperación Internacional	132
03	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Dirección General de Cooperación Internacional	130
04	Cooperación Educativa	Dirección General de Cooperación Internacional	93
05	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Dirección General de Cooperación Internacional	7
TOTAL:			1.591

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.591
Gastos en personal	1.162
Personal permanente	1.119
Servicios extraordinarios	0
Personal contratado	43
Bienes de consumo	6
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	230
Servicios básicos	12
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	25
Servicios técnicos y profesionales	119
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	24
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	44
Transferencias	192
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	117
Transferencias a universidades nacionales	21
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar	19
gastos corrientes	
Transferencias al exterior	36

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece, en su artículo 84, que el Estado debe garantizar las condiciones materiales y culturales para que todos los estudiantes logren aprendizajes comunes de buena calidad. En este marco, el Capítulo III de la misma ley (artículos 94 a 99) define las bases para una política nacional de información y evaluación del sistema educativo, orientada a mejorar la calidad, promover la equidad, transparentar la gestión y favorecer la participación social. Dicha política se implementa de manera articulada entre la cartera educativa nacional y las jurisdicciones, concertada a través del Consejo Federal de Educación.

Por lo tanto, el objetivo central del programa es producir, de manera sistemática y periódica, información confiable y evaluaciones integrales sobre el sistema educativo argentino. Este trabajo se realiza en articulación con las 24 jurisdicciones, a través de acuerdos federales alcanzados en el Consejo Federal de Educación y en coordinación con las Redes Federales de Información, Evaluación e Investigación Educativa.

Los productos del programa constituyen insumos fundamentales para el planeamiento, diseño e implementación de políticas educativas basadas en evidencia, así como para promover una asignación inteligente del gasto, tanto en el nivel nacional como en el jurisdiccional. Al mismo tiempo, su disponibilidad pública fortalece la transparencia, amplía el conocimiento ciudadano y enriquece los aportes de la comunidad académica.

Las principales líneas de acción incluyen:

En materia de información educativa, el fortalecimiento de los sistemas de información nominales y censales. Ello comprende la consolidación del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE), la actualización del Padrón Oficial de Establecimientos Educativos, la producción de estadísticas a partir del Relevamiento Anual —que asegura la continuidad de la serie censal iniciada en 1996— y el desarrollo de nuevas funcionalidades del Mapa Educativo Nacional.

En el eje de evaluación educativa, la implementación del Plan Nacional de Evaluación Educativa, que contempla la continuidad de las evaluaciones Aprender (en los niveles Primario y Secundario), pruebas piloto, la evaluación formativa Acompañar para el Nivel Primario y la puesta en marcha del Assessment of Minimum Proficiency Level (AMPL).

En relación con el análisis y difusión de la información, el fortalecimiento del Sistema Integrado de Consulta de Datos e Indicadores Educativos (SICDIE), la elaboración de informes y documentos de divulgación basados en datos educativos y el desarrollo de nuevos productos y tecnologías que amplíen las formas de acceso y uso de la información.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

En el campo de la investigación educativa, se desarrollarán estudios sobre temáticas prioritarias para el sistema educativo, junto con líneas estratégicas de investigación federal.

En lo referente al estudio de costos del sistema educativo, el relevamiento y análisis de la inversión consolidada, el seguimiento de las remuneraciones docentes y la elaboración de reportes destinados a caracterizar y monitorear el gasto educativo a nivel nacional y jurisdiccional.

Finalmente, el programa contempla el fortalecimiento de capacidades jurisdiccionales, mediante el acompañamiento técnico a equipos en áreas clave como evaluación, información, investigación, análisis de datos y costos. Para ello, se prevé la incorporación de perfiles especializados, acciones de formación continua y provisión de equipamiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Respondientes de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	80,00
METAS :		
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Equipo Asistido	2
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Material Producido	10
Elaboración de Informes Educativos	Informe Educativo	5
Elaboración de Informes de Investigación y Prospectiva	Informe	6
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Alumno	9.500.000
Realización de Evaluaciones Nacionales	Alumno	500.000
Relevamiento Anual de Unidades Educativas	Institución Relevada	63.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	3.169
02	Información Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	1.633
03	Evaluación Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	20.981
07	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	1.000
18	Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	293
29	Investigación Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	538
32	Sistema de Gestión e Información Escolar (CAF 11545 "Vuelta al Aula")	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	4.680
33	Estudio de Inversión Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	140
35	Evaluación del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial – PROMA (BID 5938/OC-AR)	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	3.190
36	Evaluación del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial - PROMA (BIRF 9750-AR)	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	660
TOTAL:			36.285

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.285
Gastos en personal	2.387
Personal permanente	1.658
Servicios extraordinarios	0
Personal contratado	728
Bienes de consumo	30
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	12
Servicios no personales	22.250
Servicios técnicos y profesionales	6.250
Servicios comerciales y financieros	15.700
Pasajes y viáticos	100
Otros servicios	200
Bienes de uso	650
Maquinaria y equipo	650
Transferencias	10.968
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.200
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	9.468
Transferencias al exterior	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Educación despliega a través del programa diferentes líneas de acción destinadas a contribuir con el objetivo de aumentar la oferta del servicio educativo y/o alcanzar condiciones físicas aceptables para el desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de la educación.

Las acciones se centran en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a los instituciones educativas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de todos los niveles educativos (inicial, primario, secundario, superior y universitario), con la intervención de la Dirección General de Infraestructura y Tecnología Educativa como órgano de referencia nacional en materia de arquitectura escolar, la cual tiene como responsabilidad establecer los parámetros generales, fijar el desarrollo y definición de los programas de obras a ejecutar en todo el territorio nacional en articulación con las áreas sustantivas y las jurisdicciones provinciales, como así también efectuar el seguimiento de todo el proceso, desde la no-objeción a la elegibilidad del proyecto hasta la recepción definitiva de la obra.

Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios: a) de Creación, destinados a nuevos establecimientos, constituidos con el objeto de aumentar la oferta educativa allí donde existe demanda insatisfecha del servicio; b) de Sustitución, destinados a establecimientos existentes, que desarrollan sus actividades en espacios o edificios obsoletos desde el punto de vista constructivo, funcional o de la seguridad, entre otros, y que necesitan reubicarse en edificios nuevos.
- Ejecución y terminación de obras de ampliación, refacción y/o readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles y modalidades para mejorar sus condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad, fortalecer aspectos pedagógicos y/o aumentar la oferta del servicio educativo, según las necesidades prioritarias que fija la Ley de Educación Nacional.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y otro equipamiento requerido por el establecimiento educativo.
- Obras complementarias, en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan necesidades vinculadas a la infraestructura escolar.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Asignar recursos tecnológicos, Provisión de conectividad.

Asimismo, se transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección General de Infraestructura	777
28	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Tecnología Educativa - PROMA (BID 5938/OC-AR)	Dirección General de Infraestructura	3.743
43	Construcción y Equipamiento Escolar - (CAF 11545)	Dirección General de Infraestructura	1.975
52	Conectividad e Infraestructura Escolar	Dirección General de Infraestructura	40.000
TOTAL:			46.495

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.495
Gastos en personal	1.407
Personal permanente	695
Servicios extraordinarios	2
Personal contratado	711
Servicios no personales	43.743
Servicios comerciales y financieros	43.743
Transferencias	1.345
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.345

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa refleja los objetivos planteados por la Secretaría de Educación de la Nación en sus políticas presupuestarias, las cuales desarrolla bajo la gestión del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) que tiene a su cargo el diseño e implementación de políticas educativas relacionadas con la Educación Técnico-Profesional (ETP), de manera de asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos.

Los objetivos del Programa se orientan a:

- Mejorar las capacidades técnicas de la población estudiantil y profesional con miras a mejores perspectivas laborales y de calidad de vida;
- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales a través de la Educación Técnico-Profesional y sus aplicaciones en el territorio;
- Incorporar nuevas tecnologías en el sistema educativo que luego sean volcadas en beneficio del entramado industrial del país;
- Aumentar la proporción de estudiantes y trabajadores que asisten a los diversos niveles de la ETP;
- Atender a las demandas de formación en oficios y a la educación continua de la población en temas técnico/tecnológicos de diversa índole;
- Propiciar la formación integral de los estudiantes de las escuelas secundarias técnicas, los Institutos de educación técnica de nivel superior y los Centros de Formación Profesional atendiendo no solo a las cuestiones eminentemente técnicas o tecnológicas sino también a las cuestiones socio-humanísticas necesarias para la educación de la ciudadanía.

Estos objetivos se alcanzan mediante la realización de una serie de subprogramas y acciones específicas, que incluyen la determinación y propuesta al Consejo Federal de Educación las inversiones para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo establecido por el art. 52 de la Ley 26.058, así como el desarrollo de los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico-Profesional e intervenir en la evaluación.

En este marco se desarrollan una serie de acciones que pueden clasificarse en cuestiones normativas (previstas en la ley 26.058 y en la Resolución N° 283/2016 del Consejo Federal de Educación, entre otras), evaluativas, de gestión administrativa del fondo para la ETP y de crédito fiscal,

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

así como de formación docente en temas de actualización tecnológica y en vinculación entre la ETP y el entramado productivo del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	200
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	200
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	700
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Refacciones y Equipamiento Básico	Institución Asistida	3.300
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	39
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	10
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	10
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	27.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	20
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	5.001
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	355
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	698
04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	862
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	11.281
12	Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	232
TOTAL:			18.429

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.429
Gastos en personal	4.197
Personal permanente	4.048
Servicios extraordinarios	2
Personal contratado	147
Bienes de consumo	222
Otros bienes de consumo	222
Servicios no personales	2.840
Servicios básicos	90
Alquileres y derechos	50
Mantenimiento, reparación y limpieza	400
Servicios técnicos y profesionales	100
Servicios comerciales y financieros	2.000
Pasajes y viáticos	44
Otros servicios	156
Bienes de uso	1.100
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	10.070
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500
Transferencias a universidades nacionales	10
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	9.560

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40
PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE ALFABETIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se enfoca en garantizar la alfabetización de los niños y jóvenes, la cual es un compromiso con la igualdad de oportunidades en el presente y con el desarrollo en libertad de un proyecto personal y de vida en comunidad. Es un paso decisivo hacia el pensamiento crítico y el espíritu de indagación creativa que requiere la complejidad del siglo XXI; y es, también, una política educativa prioritaria y urgente a desarrollar con determinación, visión y una profunda convicción de la necesidad de mejora desde bases fundamentales.

Las acciones postulan:

- Garantizar que todos los estudiantes de la República Argentina puedan leer, comprender y producir textos.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.
- Garantizar las condiciones materiales educativas y culturales para promover la lectura.
- Impulsar las acciones necesarias para avanzar hacia la universalización de la jornada completa o extendida en las escuelas primarias, o bien a adoptar la modalidad de extensión horaria que las lleve a un mínimo de veinticinco horas semanales como estrategia escalonada hacia dicha universalización.
- Garantizar que los egresados de los Profesorados para Nivel Inicial y para Nivel Primario cuenten con los conocimientos irrenunciables para la enseñanza de la lengua escrita.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	12.037
Capacitación Docente	Docente Capacitado	6.000
Capacitación de Equipos Técnicos	Docente Capacitado	9.000
Distribución de Materiales y Recursos Didácticos para Alfabetización	Ejemplar Distribuido	1.000.000
Equipamiento de Escuelas con Material Didáctico	Aula Equipada	7.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	19.645.569

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Unidad de Alfabetización	686
02	Promoción de la Lectura	Unidad de Alfabetización	55.538
03	Materiales Educativos	Unidad de Alfabetización	18.352
04	Universalización Jornada Extendida	Unidad de Alfabetización	477.057
05	Fondo Red de Alfabetización	Unidad de Alfabetización	7.400
06	Formación docente orientada a la alfabetización	Unidad de Alfabetización	14.819
07	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento del Plan Nacional de Alfabetización - PROMA (BID 5938/OC-AR)	Unidad de Alfabetización	7.000
TOTAL:			580.852

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	580.852
Gastos en personal	505
Personal permanente	505
Bienes de consumo	60.050
Productos de papel, cartón e impresos	55.000
Otros bienes de consumo	5.050
Servicios no personales	12.668
Servicios básicos	538
Servicios comerciales y financieros	12.000
Pasajes y viáticos	50
Otros servicios	81
Transferencias	507.628
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	507.628

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el Sistema de Educación Superior de Formación Docente, en respuesta al requerimiento social de políticas específicas y sostenidas para la formación de docentes en la República Argentina, que constituyen el mandato del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD).

Estas políticas promueven el fortalecimiento de las relaciones entre la formación docente y los otros niveles del sistema educativo, en el marco de los acuerdos federales referidos a la validez nacional de los títulos, los lineamientos curriculares de la formación docente inicial, las funciones específicas del sistema formador, los lineamientos nacionales para la formación docente continua y el desarrollo profesional docente y los lineamientos federales para el planeamiento regular y sistemático del sistema, y el acompañamiento a las trayectorias de las y los estudiantes de formación docente, entre otros.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	2.109
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	2.325
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	4.189
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	Instituto Nacional de Formación Docente	1.413
TOTAL:			10.036

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.036
Gastos en personal	1.963
Personal permanente	1.808
Servicios extraordinarios	2
Personal contratado	153
Bienes de consumo	5
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	1.868
Servicios técnicos y profesionales	1.500
Servicios comerciales y financieros	280
Pasajes y viáticos	29
Otros servicios	59
Transferencias	6.201
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	995
Transferencias a universidades nacionales	300
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	4.906

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de asignación, gestión y acompañamiento de becas a estudiantes desarrolla acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria, incluyendo la formación profesional y promoviendo la formación en enfermería y los estudios de posgrado.

A su vez, se desarrollan acciones de acompañamiento a las trayectorias educativas a través de: iniciativas socioeducativas en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos garantizando la inclusión y calidad educativa.

Por último, cabe destacar que las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social: Becas PROGRESAR, Becas Socioeducativas y Becas de Compromiso Docente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	40.973
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	104.545
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	159.669
Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	381.219
Becas de Perfeccionamiento	Becario	1.850

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	205
02	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	483
03	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	681
06	Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR (BIRF N° 8999)	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	730
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	364.147
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	60
44	Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	546
TOTAL:			366.851

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	366.851
Gastos en personal	852
Personal permanente	122
Servicios extraordinarios	1
Personal contratado	730
Bienes de consumo	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	435
Servicios básicos	355
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	5
Pasajes y viáticos	10
Otros servicios	60
Transferencias	365.561
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	365.561

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93 EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a la Fundación Miguel Lillo y a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.502
Gastos figurativos	15.502
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	15.426
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	76

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO DE COMPENSACION SALARIAL DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Las acciones de la categoría programática se enmarcan en lo establecido por la Ley N° 26.075 y refleja las asistencias financieras otorgadas a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.425
Transferencias	26.425
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	26.425

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 89

MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado creado por el Decreto N° 585/2024 tiene como misión impulsar las acciones necesarias para la reducción del gasto público aumentando su eficacia y eficiencia, basándose en los principios de simplicidad, calidad, integridad y transparencia.

La visión del Ministerio consiste en constituirse como órgano rector para la elaboración de cursos de acción para la implementación de la desregulación, reforma y modernización del Estado con miras a redimensionar y reducir el gasto público y aumentar la eficiencia y eficacia de los organismos que conforman la Administración Pública Nacional, la transformación de gestión, la simplificación del Estado, el diseño y la ejecución de políticas relativas al empleo público.

Entre los objetivos estratégicos se encuentran los siguientes:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.
- Participar, junto con las áreas competentes, en la formulación y ejecución de la política nacional y los proyectos relacionados con la desregulación económica y la reforma del Estado.
- Participar, junto con las áreas competentes, en la simplificación y reducción del Estado, con el objetivo de eliminar tareas innecesarias, duplicadas y obsoletas.
- Participar, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional, en la elaboración de políticas destinadas a aumentar la competitividad, eliminar cargas burocráticas, facilitar el funcionamiento de los mercados, impulsar el crédito, reducir regulaciones y controles, promover la libertad económica y disminuir los costos del sector privado y productivo.
- Impulsar las acciones necesarias para el dictado de actos administrativos que propicien la simplificación y/o supriman las restricciones a la oferta de bienes y servicios, así como aquellas exigencias normativas que distorsionen los precios de mercado, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Participar, junto con las áreas con competencia en la materia, en la revisión de esquemas tributarios, exenciones impositivas y regímenes especiales que generen privilegios o distorsiones en el funcionamiento de los mercados y la economía.
- Impulsar, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, reformas estructurales que impulsen la creación de empleo privado, el desarrollo económico, la equiparación de las estructuras tributarias y la eliminación de los privilegios.
- Entender en la elaboración de propuestas para la reorganización del Sector Público Nacional con el objeto de lograr mayor economía, eficiencia, eficacia y racionalización de sus estructuras administrativas y reducir su actual sobredimensionamiento.
- Proponer a las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional la implementación de medidas encaminadas a mejorar la calidad y eficiencia de la gestión y el gasto público.
- Entender en el diseño de políticas que promuevan el perfeccionamiento de la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Nacional, con el objetivo de reducir el gasto público y propender a una administración pública moderna y eficiente.
- Coordinar y controlar las acciones relativas a la reforma, transformación y modernización del Estado que se desarrollen en todos los ministerios, secretarías de Presidencia de la Nación y organismos descentralizados de la Administración Pública Nacional.
- Entender en la definición y monitoreo de los temas vinculados a la simplificación de trámites y procesos de la Administración Pública Nacional centralizada, descentralizada y organismos desconcentrados, con especial foco en aquellos concernientes al sector productivo nacional en coordinación con las áreas sustanciales en la materia.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

- Impulsar los principios de calidad regulatoria y la aplicación de estándares internacionales en materia de simplificación y desburocratización de trámites y procesos del Sector Público Nacional.
- Promover, junto con el Jefe de Gabinete de Ministros, procesos de reforma y modernización que sean transversales al Sector Público Nacional, en coordinación con los sectores públicos provinciales y locales, destinados a impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, desregulación, simplificación y desburocratización, fomentando el uso de herramientas tecnológicas.
- Proponer el dictado de reglamentos para modificar y/o eliminar trámites y normativas que establezcan una carga administrativa excesiva o que incumplan con la política de calidad regulatoria vigente.
- Participar, junto con las áreas competentes, en la transformación, modernización y desarrollo de la política de gestión del empleo público para optimizar y fortalecer los recursos humanos de la Administración Pública Nacional.
- Diseñar e implementar el régimen de ingresos del personal, a través de parámetros para el diseño de una carrera pública conforme a las negociaciones colectivas de trabajo.
- Participar en la implementación de políticas para la mejora estratégica de los recursos humanos y su capacitación, la política salarial del sector público, y la promoción y desarrollo de la carrera de los agentes de la Administración Pública Nacional. Asimismo, contribuir a la propuesta de normas reglamentarias en la materia.
- Entender en la formulación de políticas nacionales en materia de recursos humanos, procedimiento de selección e ingreso, gestión del empleo público, evaluaciones de desempeño y compensaciones, en el ámbito de su competencia.
- Colaborar con las áreas competentes de cada Ministerio en la sistematización de los procesos de administración de los recursos humanos de la Administración Pública Nacional, como la liquidación de salarios, justificación de inasistencias, otorgamiento y convalidación de licencias y protección de la salud en el trabajo.
- Intervenir en el diseño, desarrollo e implementación de políticas públicas de fortalecimiento institucional y en la promoción de políticas de integridad en la función pública, en coordinación con los organismos del Estado Nacional competentes en la materia.
- Coordinar, junto con las áreas competentes, la estrategia y los estándares sobre tecnologías de la información, comunicaciones asociadas y otros sistemas electrónicos de tratamiento de información de la Administración Pública Nacional.
- Impulsar la incorporación y mejoramiento de los procesos, tecnologías, infraestructura informática y sistemas y tecnologías de gestión del Sector Público Nacional.
- Promover, en coordinación con las áreas competentes, la implementación de canales y plataformas digitales para alcanzar un gobierno digital y tecnológico al servicio del ciudadano y del sector productivo.
- Participar en la elaboración y ejecución de políticas vinculadas al desarrollo, uso y fomento del software público, su interoperabilidad, estandarización y reutilización por parte del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	21.797
3	4	Educación y Cultura	3.338
TOTAL			25.135

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.135
Gastos en personal	19.591
Personal permanente	10.035
Personal temporario	2.692
Servicios extraordinarios	153
Asistencia social al personal	114
Beneficios y compensaciones	668
Gabinete de autoridades superiores	1.453
Personal contratado	4.477
Bienes de consumo	38
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	12
Servicios no personales	2.128
Servicios básicos	651
Alquileres y derechos	650
Mantenimiento, reparación y limpieza	657
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	62
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	10
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	40
Transferencias	3.338
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.338

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		6.389	18	0
27	Planificación Estratégica y Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	11.993	171	30.000
28	Transformación del Estado y Función Pública	Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	5.724	321	0
29	Desregulación y Simplificación Normativa	Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	1.030	8	0
TOTAL			25.135	518	30.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente categoría programática tiene asignadas diversas actividades entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario y distintas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.389
Gastos en personal	4.183
Personal permanente	1.311
Servicios extraordinarios	34
Asistencia social al personal	19
Beneficios y compensaciones	245
Gabinete de autoridades superiores	1.302
Personal contratado	1.271
Bienes de consumo	38
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	12
Servicios no personales	2.128
Servicios básicos	651
Alquileres y derechos	650
Mantenimiento, reparación y limpieza	657
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	62
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	10
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	40

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 27

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS
DEL SECTOR PÚBLICO**

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa tienen como fin la implementación de políticas orientadas a la planificación y al desarrollo estratégico de los recursos humanos del Estado Nacional, comprendiendo a los organismos centralizados y descentralizados del Sector Público Nacional. En este marco, se promueve la modernización del empleo público mediante la asistencia técnica a los organismos, impulsando programas específicos para optimizar la gestión de los recursos humanos y fortalecer sus capacidades institucionales. Entre estos, es posible identificar el Programa de Movilidad y Búsquedas Internas (MOBI), que facilita la cobertura de vacantes críticas con personal existente, evitando nuevas incorporaciones y fomentando la profesionalización interna.

A su vez, con el objeto de promover la jerarquización y el fortalecimiento de los recursos humanos de la Administración Pública Nacional, se implementan iniciativas tales como el Sistema de Evaluación Pública (SEP). De este modo, se garantizan estándares transversales mínimos de conocimientos y competencias generales del personal. A su vez, se llevan adelante políticas de evaluación de desempeño del personal y el control de la correcta ejecución de los procesos de selección y reclutamiento, asegurando la transparencia, la equidad y la idoneidad en el acceso al empleo público. Asimismo, se supervisa la evolución del empleo en el Estado, se diseña y administra la política salarial del personal de la Administración Pública Nacional, y se interviene en la definición y aplicación de medidas vinculadas a los sistemas de incentivos y compensaciones.

Por otra parte, se contemplan acciones de asistencia en la sistematización y mejora de los procesos administrativos de gestión del personal, y se entiende en la organización y sistematización de la normativa relacionada con las relaciones laborales en el Sector Público Nacional, colaborando en su interpretación, control de aplicación y actualización normativa. En este sentido, se desarrollan estudios y propuestas que permitan revisar, consolidar y adecuar el marco regulatorio vigente.

Asimismo, se coordinan mecanismos de interacción con las distintas áreas responsables de la gestión de las relaciones laborales y de recursos humanos del Sector Público Nacional, participando activamente en las negociaciones paritarias y en otros espacios establecidos por el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto N° 214/06), como las comisiones de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT) y de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT).

Con el propósito de promover la profesionalización continua, se diseña y supervisa la ejecución de políticas de capacitación permanente del personal de la Administración Pública Nacional. El programa también dirige la recolección de datos y la elaboración de estadísticas sobre el comportamiento del empleo público, monitorea la evolución del gasto en personal, y colabora en la implementación de un sistema integral de gestión de los recursos humanos, en coordinación con otras

IF-2023-102080153-APN-SSP#MEC

áreas con competencia en la materia, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la sostenibilidad de la gestión estatal.

Por último, es la representación del Estado empleador en el Consejo de Administración del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP) y la asistencia técnica en la formulación y evaluación de los programas académicos a financiar por el referido Fondo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acreditación de Actividades de Capacitación	Actividad Acreditada	800
Asistencia Técnica sobre Política Salarial del Sector Público	Asistencia Brindada	70
Evaluación General de Conocimiento y Competencias - SEP	Evaluación Realizada	6.000
Gestión de Búsqueda y Movilidad Interna de la Administración Pública Nacional	Movilidad Interna Gestionada	300
Negociaciones Paritarias de los Convenios Colectivos de Trabajo del Sector Público	Acta Celebrada	99

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	8.655
04	Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	3.338
TOTAL:			11.993

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.993
Gastos en personal	8.655
Personal permanente	4.441
Personal temporario	2.692
Servicios extraordinarios	66
Asistencia social al personal	51
Gabinete de autoridades superiores	38
Personal contratado	1.367
Transferencias	3.338
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.338

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 28

TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, se llevan a cabo las acciones destinadas a llevar adelante un proceso de transformación y reforma que posibilite alcanzar estándares de eficiencia que redunden en el bienestar general, procurando simplificar los procesos internos tanto en las jurisdicciones como en los organismos descentralizados.

Por lo tanto, las funciones principales contempladas en este programa están orientadas a: asistir a las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada en el diseño, implementación y evaluación de medidas encaminadas a mejorar la calidad y eficiencia de la gestión pública; elaborar y ejecutar la política nacional relacionada a la transformación y modernización del Estado y la función pública; elaborar y diseñar políticas que promuevan el perfeccionamiento de la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Nacional, con el objetivo de reducir el gasto público y propender a una administración pública moderna y eficiente; y coordinar programas y proyectos con el fin de reducir el tamaño del Estado eliminando tareas innecesarias, duplicadas y/u obsoletas, con la intervención de las áreas competentes.

A tales efectos se generarán herramientas institucionales y de gestión para coadyuvar al proceso de diagnóstico e implementación de tales procesos de fortalecimiento interno, tales como las orientadas a:

- La normalización de las transformaciones de manera homogénea y con previsibilidad,
- El diseño y la formalización de estándares de intervención con acciones orientadas a la gobernanza en las administraciones públicas
- El desarrollo y la administración de instrumentos y sistemas de información para su análisis y seguimiento
- La capacitación del capital humano de la Administración en las materias que hacen a la transformación y reforma del estado con criterios de calidad
- La asistencia técnica a brindarse para el fortalecimiento y la aceleración del proceso de transformación y reforma en la gestión de las capacidades estatales
- La mejora de los servicios, prestaciones y atención a la ciudadanía a través del rediseño de procesos, el fortalecimiento de los registros administrativos, la efectividad de la capacidad de respuesta y la aplicación del modelo de calidad estatal.
- El fortalecimiento de las prácticas de planificación, seguimiento y evaluación con el fin

de alcanzar objetivos de gobierno, implementando plataformas de programas nacionales como internacionales para su cumplimiento.

A su vez, en el marco de este programa se incluyen las erogaciones asociadas al Cuerpo de Administradores Gubernamentales quienes tienen la función de asistir en el planeamiento, asesoramiento, conducción y coordinación en los proyectos de importancia y prioridad de la Administración Pública Nacional, siendo un recurso humano fundamental para el proceso de transformación en el relevamiento de áreas y diagnóstico de situación en caso de que se lo requiera.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Reingeniería de Procesos	Proceso Desarrollado	6
Relevamiento y optimización de estructura	Informe de Área Relevada	24

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	3.741
13	Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	1.983
TOTAL:			5.724

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.724
Gastos en personal	5.724
Personal permanente	3.906
Servicios extraordinarios	47
Asistencia social al personal	38
Beneficios y compensaciones	423
Gabinete de autoridades superiores	100
Personal contratado	1.210

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29
DESREGULACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones que promueven un proceso de reforma y modernización de la Administración Pública Nacional, con el objetivo de revisar, modificar y/o eliminar todos aquellos trámites y normativas que generen una carga administrativa y/o burocrática con un especial enfoque en los sectores productivos nacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Desregulación de normativas y procesos administrativos	Reforma Normativa Implementada	1.200
Desregulación de normativas y procesos administrativos	Tramite Simplificado	400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.030
Gastos en personal	1.030
Personal permanente	377
Servicios extraordinarios	6
Asistencia social al personal	5
Gabinete de autoridades superiores	13
Personal contratado	629

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 90

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Los créditos asignados a esta jurisdicción contienen la deuda pública directa de la Administración Central.

La deuda pública directa de la Administración Central comprende los intereses y amortizaciones que provienen de deudas contraídas por todas las jurisdicciones que la conforman.

Los créditos previstos permitirán la atención de los Servicios Financieros correspondientes a la deuda interna y externa de distintos títulos públicos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	1	Servicio de la Deuda Pública	14.118.044
TOTAL			14.118.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.118.044
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	14.118.044
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	2.008.636
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	4.261.715
Intereses por préstamos recibidos	7.847.693

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
98	Deudas Directas de la Administración Central	Secretaría de Finanzas	14.118.044
TOTAL			14.118.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
DEUDAS DIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.118.044
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	14.118.044
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	2.008.636
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	4.261.715
Intereses por préstamos recibidos	7.847.693

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (INTERESES Y COMISIONES)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.118.044
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	14.118.044
Servicio de la deuda colocada en moneda nacional	2.008.636
Servicio de la deuda colocada en moneda extranjera	4.261.715
Intereses por préstamos recibidos	7.847.693

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

JURISDICCIÓN 91

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Contempla los gastos que no resulta adecuado otorgar al resto de las jurisdicciones o entidades de la Administración Pública Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1	Legislativa	132.808
1	2	Judicial	327.212
1	4	Relaciones Exteriores	327.432
1	5	Relaciones Interiores	1.201.720
1	6	Administración Fiscal	425
1	7	Control de la Gestión Pública	18.391
1	8	Información y Estadística Básicas	2.959
2	1	Defensa	148.385
2	2	Seguridad Interior	193.519
2	3	Sistema Penal	58.058
3	1	Salud	2.537.865
3	2	Promoción y Asistencia Social	628.736
3	3	Seguridad Social	1.904.226
3	4	Educación y Cultura	523.700
3	7	Vivienda y Urbanismo	15.000
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	143.572
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.239.715
4	2	Comunicaciones	70.830
4	3	Transporte	1.736.019
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	46.843
4	6	Industria	54.854
4	8	Seguros y Finanzas	90.974
9	9	Gastos Figurativos	83.255
TOTAL			12.486.499

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.486.499
Gastos en personal	1.629.824
Asistencia social al personal	1.629.824
Servicios no personales	162.067
Servicios comerciales y financieros	8.972
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.095
Otros servicios	150.000
Transferencias	10.314.319
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.005.130
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.999.402
Transferencias a universidades nacionales	405.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	904.748
Transferencias al exterior	39
Incremento de activos financieros	297.034
Aportes de capital y compra de acciones	297.034
Gastos figurativos	83.255
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	82.787
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	468

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
66	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros	Secretaría de Hacienda	6.847
72	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Comunicación y Medios	Secretaría de Hacienda	63.983
73	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes	Secretaría de Hacienda	18.400
74	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	Secretaría de Hacienda	82.002
75	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Educación	Secretaría de Hacienda	100.300
76	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	Secretaría de Hacienda	2.039.715
77	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Hacienda	107.280
83	Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	Secretaría de Hacienda	40.855
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Transporte	Secretaría de Hacienda	1.686.019
88	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Salud	Secretaría de Hacienda	1.606.865
89	Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación	Secretaría de Hacienda	83.255
96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	12.067
97	Aportes al Sector Externo	Secretaría de Hacienda	297.073
98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	Secretaría de Hacienda	862
99	Otras Asistencias Financieras	Secretaría de Hacienda	6.340.974
TOTAL			12.486.499

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 66

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES
DEPENDIENTES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contemplan la atención de los gastos de funcionamiento e inversión de la Empresa de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.847
Transferencias	6.847
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	6.847

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 72
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES
DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se atienden los gastos de funcionamiento e inversión de las empresas Radio y Televisión Argentina S.A., Agencia de Publicidad del Estado S.A., y Contenidos Artístico e Informativos S.A..

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.983
Transferencias	63.983
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	63.983

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 73

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen los fondos destinados al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) en virtud de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley N° 27.430.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.400
Transferencias	18.400
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	18.400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 23.370, se atienden compensaciones a distintas entidades financieras. Asimismo, se incluyen los fondos destinados a la empresa Casa de Moneda.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.002
Transferencias	82.002
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	82.002

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluye la atención de gastos la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la Empresa EDUCAR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.300
Transferencias	100.300
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	100.300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 76

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE ENERGÍA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluye la financiación de la importación de combustible realizada por la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) para su venta en el mercado interno a precio diferencial.

Se contemplan los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE), de Yacimientos Carboníferos Río Turbio/Carboeléctrica Río Turbio S.A. y las erogaciones destinadas a la Entidad Binacional Yacyretá.

Por otra parte, se prevé la atención de los proyectos de inversión de las Empresas Energía Argentina S.A. (ENARSA), y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.039.715
Transferencias	2.039.715
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	2.039.715

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 77

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen Transferencias destinadas a la atención de gastos de funcionamiento e inversión de la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), y de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable	Secretaría de Hacienda	60.437
78	Asistencia Financiera para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo	Secretaría de Hacienda	46.843
TOTAL:			107.280

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	107.280
Transferencias	107.280
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	107.280

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 83
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE
DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contempla la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín (FADEA) y de Fabricaciones Militares, y de la Empresa Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR S.A.).

Asimismo, se prevé la atención de los gastos de funcionamiento de la empresa Construcción de Viviendas para la Armada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.855
Transferencias	40.855
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	40.855

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 87

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En materia ferroviaria, se destinan fondos para solventar gastos de funcionamiento y la financiación de proyectos de inversión de las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario Sociedad Anónima de Participación Estatal Mayoritaria, del Operador Ferroviario Sociedad Anónima (SOFSA), de la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad Anónima (ADIF S.A.), de Ferrocarriles Argentinos, y de Belgrano Cargas y Logística S.A.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.686.019
Transferencias	1.686.019
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.686.019

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Transporte	Secretaría de Hacienda	1.686.019
TOTAL			1.686.019

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
46	Asistencia Financiera a Empresas del Sector Ferroviario	Secretaría de Hacienda	1.250.704
50	Emergencia Ferroviaria Decretos N° 525/2024 y 526/2024	Secretaría de Hacienda	435.315
TOTAL:			1.686.019

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.686.019
Transferencias	1.686.019
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.686.019

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 88
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL
MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se contempla la atención de los gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP – PAMI).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.606.865
Transferencias	1.606.865
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.606.865

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 89
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital al Organismo Descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	83.255
Gastos figurativos	83.255
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	82.787
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	468

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
ATENCIÓN SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional, como así también gastos judiciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.067
Servicios no personales	12.067
Servicios comerciales y financieros	8.972
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.095

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
SERVICIOS FINANCIEROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.972
Servicios no personales	8.972
Servicios comerciales y financieros	8.972

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
GASTOS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Se prevén partidas destinadas a la atención de gastos judiciales.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.095
Servicios no personales	3.095
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.095

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APORTES AL SECTOR EXTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Se prevé la atención de Contribuciones y Aportes de Capital a los distintos Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte.

IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	297.073
Transferencias	39
Transferencias al exterior	39
Incremento de activos financieros	297.034
Aportes de capital y compra de acciones	297.034

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En este Grupo se contemplan Transferencias a Provincias y Municipios, emergentes de los distintos Convenios firmados oportunamente con el Estado Nacional.

Asimismo, se prevé el cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	862
Transferencias	862
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	862

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En este Grupo se contemplan diversas asistencias financieras para la atención de distintos sectores económicos y sociales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.340.974
Gastos en personal	1.629.824
Asistencia social al personal	1.629.824
Servicios no personales	150.000
Otros servicios	150.000
Transferencias	4.561.150
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.005.130
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	247.134
Transferencias a universidades nacionales	405.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	903.885

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.709.915
Gastos en personal	891.126
Asistencia social al personal	891.126
Servicios no personales	150.000
Otros servicios	150.000
Transferencias	668.789
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	138.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	530.789

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
ASISTENCIA EN DEFENSA Y SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	399.962
Gastos en personal	399.962
Asistencia social al personal	399.962

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 03
SERVICIOS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.967.097
Gastos en personal	338.736
Asistencia social al personal	338.736
Transferencias	3.628.361
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.717.130
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	133.135
Transferencias a universidades nacionales	405.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	373.096

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 04
SERVICIOS ECONÓMICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264.000
Transferencias	264.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	150.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	114.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-102080153-APN-SSP#MEC

OLIVOS, BUENOS AIRES
Domingo 14 de Septiembre de 2025

Referencia: Fascículo Jurisdicciones - Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1436 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.14 15:18:09 -03:00

Rodrigo German CABADO
Subsecretario
Subsecretaría de Presupuesto
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.14 15:18:12 -03:00